This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SAL1611.1.1

Harvard College Library.

FROM THE

SALES FUND.

Established under the will of FRANCIS SALES, Instructor in Harvard College, 1816–1854. This will requires the income to be expended for books "in the Spanish language or for books illustrative of Spanish history and literature."

Received 20 June 1898.

Span 5216.2

OBRAS

DE

D. J. GARCIA ICAZBALCETA

TOMO I.

OPÚSCULOS VARIOS.

I

MEXICO

Imp. de V. Agüeros, Editor.
Cerca de Sto. Domingo, 4.

1896.

BIBLIOTECA

DE AUTORES MEXICANOS.

I.

HISTORIADORES.

Juan Ramón Guardabuey

BIBLIOTECA DE AUTORES MEXICANOS 1

OBRAS

DE

Joaquin

D. J. GARCIA ICAZBALCETA

TOMO I.

OPÚSCULOS VARIOS

I

MEXICO.

Imp. de V. Agüeros, Editor,
Cerca de Sto. Domingo, 4.

1896.

SAL 1611.1.1

HARV[illegible] LEGE
JUN 20 1898
LIBRARY.

Sales fund.
(1-4, 6)

NOTICIA BIOGRÁFICA

Y BIBLIOGRÁFICA. *

I.

NACIÓ el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta en esta capital el 21 de Agosto de 1825. Fueron sus padres Don Eusebio García y D.ª Ana Icazbalceta, español el primero y mexicana la segunda, ambos de acendrados y piadosos sentimientos y de posición desahogada.

Los disturbios políticos obligaron á esta respetable familia, como á tantas otras, á emigrar del país, pasando primero á los Estados Unidos y después á España. Fijó su residencia en Cádiz, y allí permaneció hasta 1836 en que regresó á la República.

---

* En las *Obras Literarias* de D. Victoriano Agüeros que se publicarán en esta Biblioteca, se insertará una extensa biografía del Sr. García Icazbalceta, de la cual la presente noticia es un breve extracto.

El jóven D. Joaquín estuvo dedicado en sus primeros años á los trabajos de escritorio, sin que ántes hubiese asistido á ninguna escuela, pues sus padres dispusieron que en casa recibiera, de maestros particulares, la instrucción de que había menester. Así aprendió algunos idiomas; y habiendo cobrado amor á los estudios históricos, se dedicó á los de México desde 1846, estimulado por D. Lúcas Alamán, que lo distinguió con sus consejos y su amistad.

Tradujo la *Historia de la Conquista del Perú,* de Prescott, agregándole algunos capítulos y enriqueciéndola con notas.

Escribió después sus primeros ensayos sobre historia de México, los cuales fueron publicados en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* (1852-1856). Dichos ensayos se refieren en su mayor parte á personajes del Siglo XVI, como Pedro de Alvarado, Balboa, Balbuena, Cervantes Salazar, Bernal Díaz del Castillo, Gomara, el Virrey Mendoza, Mota Padilla, y otros que representaron algun papel importante en los tiempos que siguieron á la conquista.

En esos trabajos reveló nuestro autor lo que había de ser más tarde: escritor concienzudo y sereno, de rígido y sanísimo criterio y de un estilo sobrio, castizo, galano y limpio. Había en ellos copioso caudal de noticias, que hacía adivinar larga y paciente labor de investigación, solidez de juicio, fruto de una inteligencia agena á toda preocupación, y un amor á la verdad y á la justi-

cia, propio tan sólo del varón verdaderamente recto.

Dueño de una selecta y valiosa colección de impresos rarísimos, de manuscritos y documentos ignorados ó que se creían perdidos, y abrigando la convicción de que la más apremiante necesidad de nuestra historia es acopiar materiales para levantar más tarde un monumento que sea digno de ella, el Sr. García Icazbalceta emprendió la publicación de una *Colección de Documentos para la Historia de México* (2 tomos, 1858-1866). Con ella dió un vigoroso impulso á los estudios americanos, sacó del olvido verdaderas preciosidades bibliográficas y salvó de una pérdida segura documentos y manuscritos que hoy constituyen el fundamento de indiscutibles verdades históricas.

Por ese mismo año (1866) publicó nuestro autor unos *Apuntes para un Catálogo de Escritores en lenguas indígenas de América,* que á pesar de la modestia del título, es un codiciable tesoro, imposible hoy de adquirir, por estar agotada la edición desde hace muchos años.

En 1870 dió á la estampa, en lujosísima edición, la *Historia Eclesiástica Indiana* de Fr. Gerónimo de Mendieta, con unas preciosas y muy instructivas *Noticias del autor y de la obra.*

A ésta siguió *México en 1554*, tres diálogos latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió é imprimió en México en dicho año; libro curioso y rarísimo que el Sr. García Icazbalceta reimprimió en 1875, con traducción castellana y notas, acom-

pañándolo de las indispensables *Noticias del autor y de la obra.*—A cada diálogo precede una introducción de nuestro sabio autor, en la cual se explica el objeto de aquél: y en ella, lo mismo que en las *Notas* que van después, se amplían, modifican ó aclaran las noticias de Cervantes Salazar, ya sobre lugares y edificios, ya sobre otros muchos puntos de curiosidad é interés histórico, relativos á esta ciudad de México.

En 1877 sacó también del olvido, y reimprimió el infatigable Sr. García Icazbalceta, una riquísima joya de la literatura mexicana del siglo XVI: los *Coloquios Espirituales y Sacramentales y Poesías Sagradas* del P. Fernán González de Eslava.

En la *Introducción* que para este libro escribió nuestro sabio historiador, brillan, como en todos sus trabajos, la erudición más copiosa, el juicio más atinado, y las galas de un estilo que recuerda el siglo de oro del idioma castellano. En esa admirable pieza literaria hay pormenores muy curiosos y enteramente nuevos de los espectáculos á que daban lugar en México aquellos *Coloquios*, género de literatura muy en boga á la sazón, y que servía para entretener y moralizar á los indios.

En 1881 publicó nuestro autor su deseada obra *Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México;* la cual, según él, es un simple estudio biográfico y bibliográfico, pero en realidad merece calificarse de verdadera historia

de nuestra primera época eclesiástica, pues en ella está descrita de mano maestra la formación de esta sociedad, al amparo de la Cruz y merced á los trabajos de los abnegados misioneros.

En 1886 apareció la famosísima *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, obra en la cual empleó el Sr. García Icazbalceta el largo período de 40 años. Es un catálogo razonado de libros impresos en México en los años transcurridos de 1539 á 1600, con biografías de autores y varias ilustraciones, facsímiles de portadas antiguas, extractos de libros raros, notas bibliográficas, etc., etc.

Al examinar, siquiera sea lijeramente, esta obra monumental, se adivina la inmensa labor, la tenaz diligencia de benedictino que nuestro autor empleó en ella. Pasma la riqueza de noticias atesoradas en aquellas páginas. Es una verdadera reconstrucción de la época, por decirlo así, y el lector se familiariza con los personajes de aquellos tiempos, misioneros, oidores, frailes, regidores, impresores, etc.; asiste á los actos, á los sucesos, á los episodios que se desarrollaban á medida que esta sociedad iba formándose, y parece como que se respira el ambiente del siglo XVI, sin duda el siglo más digno de estudio para el historiador y el filósofo, como que de él arrancan nuestras costumbres, hábitos y espíritu nacional.

No por haber dado cima á la gigantesca labor de ese monumento de las letras patrias, descansó el Sr. García Icazbalceta: era infatigable, y, como él decía, *no podía estar un instante ocioso.*

Fruto de nuevas vigilias fueron los siguientes volúmenes que publicó en sus últimos años:

Nueva Colección de Documentos para la historia de México (5 tomos). El primero (1886) contiene: *Cartas de Religiosos de Nueva España* (1534-1594) precedidas de una *Biografía de Fr. Gerónimo de Mendieta.* El segundo (1889) encierra un *Códice franciscano* del Siglo XVI (Informe al Visitador Lic. Ovando, y Cartas Religiosas, 1533-1569). El tomo comienza con una larga introducción del Sr. García Icazbalceta. El tercero (1891) contiene: la Relación de *Texcoco,* de Pomar, la *Breve Relación,* de Zurita, y varias *Relaciones Antiguas.* La introducción ó prólogo del erudito compilador llena 40 páginas. El cuarto (1892) contiene *Documentos franciscanos* de los siglos XVI y XVII.

En 1889 publicó tambien nuestro autor, en un tomo de más de 200 páginas, varios *Opúsculos inéditos, latinos y castellanos*, del P. Francisco Javier Alegre, con noticias bibliográficas y una *Vida del autor,* traducida del latín.

En las *Memorias de la Academia Mexicana*, Correspondiente de la Real Española, publicó el Sr. García Icazbalceta los siguientes opúsculos y discursos: *La Instrucción Pública en México durante el Siglo XVI; Discurso sobre las Bibliotecas de Eguiara y Beristain; Francisco de Terrazas y otros poetas del Siglo XVI; El Bachiller D. Antonio Calderón Benavides, impresor del Siglo XVII; La Grandeza mexicana,* de Balbuena

(estudio bibliográfico); *El P. Avendaño, predicador del Siglo XVII; Provincialismos mexicanos*, y *Vida del P. Alegre.*

Dirémos algo sobre estos trabajos.

En el discurso sobre la *Instrucción pública en México en el siglo XVI*, el Sr. García Icazbalceta parece haber agotado la materia, pues hace una exposición ordenada, minuciosa y completa del prodigioso desarrollo que en nuestro país tuvo aquel importante ramo en ese siglo. Los métodos de enseñanza, los adelantos alcanzados, los nombres de quienes más se distinguieron en el profesorado y en el aprendizaje, los diversos ramos de instrucción, los actos públicos verificados, y áun las obras materiales de los colegios y de las escuelas, todo está allí descrito con precisión admirable, al grado de despertar el interés del lector más indiferente. Puede decirse que esta disertación es el cuadro más fiel y el que da una idea más exacta de la fisonomía intelectual de la sociedad mexicana durante el siglo XVI.

En el discurso sobre las Bibliotecas de Eguiara y Beristain, nuestro erudito historiador enumera las dificultades con que debieron tropezar esos autores para la formación de un catálogo de escritores; hace el juicio crítico de ambas obras, señalando sus defectos, y entra en muy sensatas y atinadas consideraciones sobre la necesidad de emprender la formacion de una Biblioteca de Escritores en que se encierren nuestros tesoros literarios.

En el estudio sobre Terrazas y otros poetas del siglo XVI, entre ellos Saavedra Guzmán, que compuso *El Peregrino Indiano,* el autor analiza y da á conocer curiosos pasajes de diversos poemas que revelan el grado de cultura en que se hallaba la literatura en aquel tiempo.

Curiosa es la biografía del impresor Benavides, por las diversas noticias que contiene, no sólo de ediciones mexicanas, sino de sucesos que en algo se rozan con el arte tipográfico.

No ménos interesante es para nuestra historia literaria la *Nota Bibliográfica* sobre la "Grandeza Mexicana," de Balbuena; y en cuanto al artículo sobre el P. Avendaño, dirémos solamente que en él se traza una gráfica é interesante descripción, salpicada de anécdotas, de lo que el Sr. García Icazbalceta llama *reyertas más que literarias.*

Estos escritos de nuestro insigne y erudito autor revelan que él conocía como pocos, ó tal vez como ninguno, las costumbres literarias de nuestra época colonial, y que le eran familiares los sucesos de aquel tiempo. Autores y libros, episodios y fechas, fundaciones y personajes, todo lo tenía presente y á la vista, como si se tratara de cosas de nuestros días, ó mejor tal vez que si se tratara de hechos contemporáneos.

En el "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," se encuentran algunos trabajos sueltos de nuesto Don Joaquin, tales como una "Crítica de la Biblioteca Hispano

Americana" de Beristain, una larga traducción de "Viajes de ingleses á la Nueva España en el Siglo XVI," con interesantes noticias acerca de estos documentos históricos.

En la edicion de la "Historia de Nueva Galicia," de Mota Padilla, que publicó la misma Sociedad en 1870, se insertó la biografía que escribió del autor; y las ediciones del *Cedulario* de Puga, del *Peregrino Indiano* de Saavedra Guzman, y de otras obras históricas, corren con Prólogos escritos de su mano.

En el periódico literario *El Renacimiento* (1894) publicó el Sr. García Icazbalceta un notabilísimo *Estudio Histórico*, que es como el resúmen y compendio de sus juicios acerca de la dominación española en México. En ese trabajo brilla, quizá como en ningun otro de los suyos, la más aquilatada imparcialidad del severo historiador.

Coronó vida tan laboriosa el *Diccionario de Provincialismos mexicanos*, cuyas pruebas corregía cuando le sorprendió la muerte. Esta obra, por su importancia filológica, su inmensa é indiscutible utilidad, sus copiosas enseñanzas, no ménos que por la suma erudicion y los dilatados estudios que revela, sólo merece compararse al famoso *Diccionario de construccion y régimen* del colombiano Cuervo. Es un monumento imperecedero de la gloria de nuestro autor.

II

El Sr. García Icazbalceta jamás ocupó un puesto público ni figuró en la política. Su vida la compartía entre el estudio y sus negocios de agricultor y comerciante. Pertenecció, sí, á numerosas Asociaciones literarias y de caridad.

En 1850 ingresó á la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, como individuo de número; fué miembro de la Junta Directiva de la Academia de Nobles Artes de San Cárlos de esta ciudad, y perteneció tambien á la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, creada por el Emperador Maximiliano en 1865. En 14 de Diciembre de 1870, la Real Academia Española, á propuesta de los Sres. D. Manuel Cañete, D. Cándido Nocedal y D. Juan Valera, le nombró su individuo correspondiente, y con igual distincian le honró la Academia de la Historia en 9 de Febrero de 1872. Era tambien miembro honorario de la Academia Colombiana.

A la muerte del Sr. Lic. Arango y Escandón, Director de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española, el Sr. García Icazbalceta, que era Secretario Perpétuo de la misma, fué electo por unanimidad para ocupar el lugar que dejó vacante el autor del *Estudio sobre Fray Luis de Leon.*

Por muerte del Sr. Lic. Rodríguez Villanueva

fué Presidente del Consejo Superior de las Conferencias de San Vicente de Paul en México.

Por último, en 1892 el Gobierno lo designó para presidir la Junta Colombiana de esta capital, en cuyo puesto se hizo acreedor á las más honrosas alabanzas, mereciendo ser condecorado por el Gobierno de España con la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

La vida del Sr. García Icazbalceta, toda consagrada al trabajo, al estudio y á la práctica del bien, se extinguió la noche del 26 de Noviembre de 1894, llenando de luto á las letras mexicanas y dejando en el desamparo á la numerosa famila de pobres que socorría; porque, debemos decirlo ántes de terminar este bosquejo biográfico: el Sr. García Icazbalceta fué ántes que todo y sobre todo, un hombre caritativo. Grandes cantidades de dinero pasaron de sus manos á las de los pobres. Estos eran los verdaderos dueños de sus cuantiosas riquezas; y él tan sólo las manejaba con la dedicación, celo y diligencia del más escrupuloso administrador.

El practicaba, ántes de que el Sr. Leon XIII escribiera su famosa Encíclica sobre el socialismo, los sapientísimos consejos que el inmortal Pontífice da á los ricos para la conducta que deben observar con los pobres, con los obreros, con los servidores de sus fincas.

En sus haciendas de tierra caliente, el Sr. García Icazbalceta había implantando desde hacía muchos años un sistema de trabajo y de remuneración que tenía contentos á los operarios, quienes veían

en él á un padre, atento siempre á sus necesidades; justo, equitativo, desprendido y generoso.

En Mexico, primero como Presidente de una Conferencia y después como Presidente del Consejo de las mismas, se hizo notable por su tino, su esmero, su abnegación en cumplir con sus deberes.

Visitaba á los pobres y los socorría; y en sus funciones de Presidente del Consejo, estaba siempre solícito á la marcha de todas las conferencias, llamando la atencion del Consejo de Paris los informes que remitía anualmente sobre el movimiento y desarrollo que tenía en México la santa obra de Vicente de Paul.

Los pobres lloran y llorarán siempre la ausencia del que fué su padre, su constante consolador, su benefactor incansable y prudente.

Las lágrimas de gratitud de los desgraciados forman la corona más brillante con que el Señor García Icazbalceta habrá entrado en el reino de los cielos.

INTRODUCCION DE LA IMPRENTA EN MEXICO.

POR los años de 1855 publiqué en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* un breve estudio acerca de la introducción de la imprenta en México, utilizando los datos que hasta entonces había podido recoger. Algo se han aumentado en el largo espacio de tiempo trascurrido, y he juzgado ser lugar oportuno éste para refundir y ampliar aquel primer ensayo. La benevolencia con que fué acogido, particularmente en los países extranjeros, me confirma en la creencia de que su asunto no carece de interés; y ahora le sirven como de comprobantes las descripciones bibliográficas contenidas en el presente libro.

Cuenta la ciudad de México por una de sus principales glorias haber sido la primera del Nuevo Mundo que vió ejercer en su recinto el maravilloso Arte de la Imprenta. Pero si bien la verdad del hecho ha estado siempre fuera de toda duda, su fecha fija y sus circunstancias permanecen envueltas en tinieblas. La falta de noticias que los contemporáneos no cuidaron de trasmitirnos, me obligará con frecuencia á formar conjeturas que el hallazgo de cualquier documento puede destruir; ó á dejar vacíos que acaso nunca se llenarán. Confío, sin embargo, en que el registro de los archivos de España ha de suministrar con el tiempo mucha luz; pero mientras ésta no llegue, conviene recopilar lo ya sabido, y poner algo de nuestra parte para ayudar al completo esclarecimiento de la verdad.

Sabemos, por documento auténtico (1), que Juan Cromberger, célebre impresor de Sevilla, *envió* á México una imprenta con todos los útiles necesarios, á instancias del Virrey D. Antonio de Mendoza y del Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga; pero desgraciadamente no se da otro pormenor, ni se fija la fecha. Creo, sin embargo, que esas *instancias* no se le hicieron desde aquí, sino allá. Desde 1530 se le había ofrecido á Men-

(1) Véase el Documento n.º I.

doza el gobierno de este reino, y le habría aceptado, pidiendo únicamente tiempo para disponer su viaje. En 1533 y 34 anduvo en España el Sr. Zumárraga, y es natural que allí se viesen y conferenciasen acerca de los negocios de la tierra que iban á regir, el uno en lo civil y el otro en lo eclesiástico. El prudentísimo Virrey no perdería tan buena ocasión de aprovechar la experiencia adquirida por el prelado en más de cuatro años de Indias, y éste, tan empeñado en difundir la enseñanza, no dejaría de advertir cuán necesario le era traer una imprenta para el logro de sus laudables fines. Viendo lo que después la favoreció, me atrevería á asegurar que él sugirió al Virrey la idea. Era imposible que hubiese olvidado auxilio tan importante quien traía labradores, semillas, ornamentos, libros y cuanto juzgó necesario para lustre de su Iglesia y bien de sus ovejas. En los últimos meses de 1533 y los primeros de 1534, cuando ya justificado ante el gobierno y consagrado hizo la erección de su Iglesia y los preparativos para volver á su diócesis, debemos colocar los tratos con Cromberger (1).

(1) Parece que Cromberger tenía relaciones con nuestra Iglesia, ajenas al negocio de la imprenta. El 28 de Septiembre de 1540 acordó el Cabildo Eclesiástico que se le pagasen cuarenta pesos que dió en Sevilla à un maestro cantero que vino á entender en las obras de la Iglesia. (*Don Fray Juan de Zumárraga*, pàg. 225).

La venida de la imprenta no se debió, pues, como se había creído hasta ahora, á D. Antonio de Mendoza exclusivamente, sino á un acuerdo entre él y D. Fr. Juan de Zumárraga. De manera, que si el contrato no se hizo en España y en ese tiempo, hay que buscar otro en que ambos estuvieran reunidos, y no puede hallarse sino después de la llegada de Mendoza en Noviembre de 1535. De ser así, los tratos habrían comenzado, cuando más pronto, bien entrado el año de 36, pues no había de ser ese el primer negocio á que atendiesen Virrey y Obispo, teniendo á su cargo tantos y tan graves. Considerando la dificultad de las comunicaciones, no hay tiempo para que el negocio se arreglara por cartas y la imprenta estuviera ya trabajando en 1537. Sería en verdad extraño que el Virrey y el Obispo no hubieran advertido hasta entonces la conveniencia de tener imprenta; ó que pudiendo haberse arreglado fácilmente en España con Juan Cromberger, lo dejaran para cuando ofreciera mayor dificultad.

No es preciso admitir, por otra parte, que el Virrey trajera *consigo* la imprenta: basta con que procurase su venida, para que los autores puedan decir con propiedad que la *trajo* (1); como se dice que *trajo* una indus-

(1) Motolinia, en sus *Memoriales* MS. [1541], dice que

tria nueva el que por su discurso y trabajo la introdujo, aunque él no se haya movido de su casa. Es cosa notable que todos los escritores contemporáneos callen la parte que tuvo el Sr. Zumárraga en ese beneficio, y la causa de tal silencio ha de ser que como todos vieron que la imprenta llegó tras el Virrey, ó con él si se quiere, y era gran favorecedor de toda clase de industrias, á él la atribuyeron, é ignoraron que al Obispo se debía también la venida. Nueva prueba de que el contrato se hizo allá y no aquí.

La primera noticia cierta y segura de la existencia del establecimiento no remonta más allá del 6 de Mayo de 1538. En esa fecha escribía el Sr. Zumárraga al Emperador: «Poco se puede adelantar en lo de la imprenta por la carestía del papel, que esto dificulta las muchas obras que acá están aparejadas y otras que habrán de nuevo darse á la estampa, pues que se carece de las más necesarias, y de allá son pocas las que vienen (1).» De consiguiente, la imprenta había llegado antes de esa fecha.

D Antonio introdujo muchos oficios, especialmente hacer los paños. «Pues imprenta é impresión de libros y el hacer del vidro no ha sido poca admiración à los indios naturales.»—Gomara [1552] dice que Mendoza fué proveido *pienso* el año de 34, y llevó muchos maestros de oficios primos, «como decir molde y imprenta de libros y letras.» [*Conquista de México*, ed. Barcia, cap. 236].

(1) *Cartas de Indias*, pág. 786, col. 2; también se halla en *Don Fray Juan de Zumárraga*, Apénd., nº 25.—Como

Me parece que bien puede atrasarse su venida cuando menos hasta 1537, aunque para ello tropecemos con ciertas dificultades. El Virrey Mendoza dirigió al Emperador, con fecha 10 de Diciembre de ese año, una extensa carta en que le da cuenta de muchos asuntos, y no dice palabra de la imprenta (1); ni tampoco el Sr. Zumárraga en la que escribió al Secretario Sámano diez días después, siendo así que habla de la casa *de las campanas*, donde estaba ó *estuvo luego* la imprenta (2). Pero estos son argumentos puramente negativos que á mi parecer no prueban gran cosa, y menos si todavía no estaba la imprenta en la casa de las campanas. Mayor fuerza tiene el saberse que en Marzo de 1537 se trataba de imprimir en Sevilla una *Doctrina* castellana y mexicana, de lo cual pudiera deducirse que no había aquí imprenta, pues se encomendaba á las de Sevilla una tarea mucho más propia de las prensas de México.

Para examinar este punto, forzoso es seguir los pasos, hasta donde sea posible, á esa *Doctrina* compuesta por Fr. Juan Ramírez,

---

noticia curiosa, aunque posterior, apuntaremos que el 5 de Septiembre de 1539 fué recibido por vecino de México Esteban Martín, *imprimidor*. [*Libro de Cabildo*].

(1) *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo II, pág. 179.

(2) *Cartas de Indias*, pág. 165.—*Don Fray Juan de Zumárraga*, Apénd., n.º 22.

comenzando por deshacer la confusión que se ha hecho de dos religiosos de igual nombre. González Dávila escribe que «el primer Catecismo que *se imprimió* en lengua mexicana, para enseñanza de los indios, le escribió el Mtro. Fr. Juan Ramírez, religioso domínico, en el año de 1537, que después fué dignísimo Obispo de la Santa Iglesia de Guatemala (1).» Más adelante, en el *Teatro* de esa Iglesia, pone la vida del Obispo, dominicano también. Predicó en la Mixteca y aprendió aquella lengua. Fué presentado en 1600, y murió en 1609. Aquí no dice que el padre supiera la lengua mexicana; olvida por completo la *Doctrina,* y no atribuye al Obispo más obra que una intitulada «Campo Florido, Ejemplos de Santos para exhortar á la virtud con su imitación y ejemplo,» dedicada á D. Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, religioso de su orden (2).

Cuando el P. Ramírez agenciaba en 1537 la impresión de su *Doctrina* era ya sacerdote, á lo que parece: por lo menos no sería un niño, y tendría de veinticinco á treinta años: así es que contaría unos noventa al ser presentado: cosa increíble. Se sabe, además, que el futuro Obispo vino por primera vez

(1) *Theatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales* (Madrid, 1649-1655), tomo I, pág. 7
(2) *Theatro*, tom. I, págs. 156-160.

á esta tierra hacia 1560 (1), y andaba por España en 1595 (2), cerca de sesenta años después de las diligencias del otro Fr. Juan Ramírez.

Dávila Padilla pone entre los escritores de su provincia á un Maestro de ese nombre que «escribió un libro copiosísimo de ejemplos para exhortar á toda virtud con hechos de santos, y le llamó Campo Florido, y le dirigió á nuestro Obispo de Chiapa Fr. Pedro de Feria (3).» Esta es la obra que González Dávila atribuye al Obispo de Guatemala. Dávila Padilla no menciona la *Doctrina*, y eso que hizo catálogo especial de los religiosos de la provincia que escribieron en lengua de los indios.

Los bibliotecarios Quetif y Echard reunieron á los escritos del Illmo. Ramírez la *Doctrina* del religioso de igual nombre; pero al ver la desconformidad de las fechas, dudaron si habría error en la que se atribuye á la *Doctrina,* ó se trataría de otra obra, y añadieron sin fundamento que el libro se

---

(1) *Crónica de* Fr. Alonso Franco, MS., lib. II, cap. 3. —El mismo autor dice que el Obispo falleció en 1609, de «casi ochenta años de edad:» luego tendría cosa de ocho cuando se hacían las diligencias para la impresión de la *Doctrina.*

(2) Remesal, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,* lib. XI, cap. 22.

(3) *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México* (Madrid, 1596), libro II, cap. último.

imprimió en México en 1537 (1). González Dávila no llega á tanto: deja en duda si la fecha es de la composición ó de la impresión, y no expresa dónde se hizo ésta.

Beristain impugna la especie de Gil González Dávila, afirmando que el primer Catecismo mexicano se imprimió en 1537 (sin decir dónde); pero que no le escribió Fr. Juan Ramírez, sino Fr. Juan de Ribas, franciscano (2). No expresa sospecha de que hubo dos religiosos domínicos de aquel nombre, é ignoro de dónde sacaría la especie relativa á Fr. Juan de Ribas. Mendieta le da por autor de un Catecismo cristiano; mas no dice que fuera el primero: parece dar este lugar á la *Doctrina* de Fr. Toribio de Motolinia (3).»

Convengo en que González Dávila recibió de buenas fuentes las noticias de que se sirvió para formar su *Teatro Eclesiástico;* pero lo cierto es que incurre en muchos errores. Desconfío tanto de su obra, que me atrevería á negar la existencia de la *Doctrina*, si sólo en su testimonio descansara: mas no lo permiten los datos fehacientes que presentan los apuntes de León Pinelo y de

(1) *Scriptores Ordinis Prædicatorum*, tom. II, página 368.

(2) *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, tomo III, pág. 7.

(3) *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. IV, cap, 44; lib. V, pte. 1, cap. 24.

Muñoz publicados por un eminente americanista, el Sr. Jiménez de la Espada (1), y varias piezas que acaban de ver la luz en el tomo XLII de los *Documentos inéditos del Archivo de Indias.*

De todo ello resulta la historia siguiente. En 2 de Marzo de 1537 se mandó imprimir y encuadernar en Sevilla, á costa del rey, la *Santa Doctrina* en lengua castellana y mexicana, compuesta por Fr. Juan Ramírez, y que se enviasen quinientos ejemplares de ella á la Nueva España. El 28 de Julio los Oficiales de la Casa de la Contratación escribían á la Emperatriz: «V. M. manda hagamos imprimir un libro en lengua mexicana y castellana que un religioso domínico tiene fecho. Nos concertamos con Joanes Combreger, imprimidor. *Aun no está acabado de traducir en mexicano* por el religioso que lo hace imprimir, y da prisa á ello. Decímosle que se pondrá mano en acabándolo, y añadimos que convendrá lo vean antes otros que entiendan de aquella lengua, para evitar errores. Nos han informado que el romance deste libro *fué ordenado por frailes franciscos,* los cuales *aunque son los mejores lenguas de allá, no se atrevieron á lo traducir.*» Y sigue entre paréntesis lo que

(1) *Revista Europea*, Madrid, 18 de Agosto de 1878, página 216.

debió resolverse en esto: «(Si hay otras personas que sepan la lengua, infórmense: si no, se imprima, y antes de publicarse, envíese á México que lo vean).» En 4 de Agosto decían los mismos oficiales: «El pasado dijimos sobre el libro de la *Santa Doctrina, que es Exposición sobre los Artículos de la Fe,* que debe imprimirse en castellano y mexicano, de que el Consejo nos manda enviarle diez impresos.» Y en 13 del mismo: «Se hará lo que V. M. manda en el libro que Fr. Juan Ramírez, fraile domínico, tiene hecho.»

En 22 de Septiembre volvían los oficiales sobre el mismo asunto: «Fr. Domingo de Santa María, que esta lleva, va á hacer relación á V. M. de lo que él y el P. Fr. Juan Ramírez han acordado que se debe facer sobre la impresión del libro llamado *Santa Doctrina*, que es exposición sobre los artículos de nuestra santa fe católica, que V. M. nos envió á mandar se imprimiese: é es que por ser la obra tan alta, es menester que se examine por muchos intérpretes, porque dizque la tiene *toda acabada*, é el dicho Fr. Juan Ramírez se profiere de ir á México, adonde podrá ser bien examinada, é llevar el libro é traerle él mesmo de allá á imprimir, por ser la primera obra, para que quede como al servicio de Dios y de V. M. conviene.» El 8 de Noviembre seguía pendien-

te el negocio: los oficiales de Sevilla hablan del libro en lengua castellana y mexicana que habían de hacer imprimir, y de una cédula de S. M., no recibida, en que mandaba que se entregase con el libro á Fr. Juan para llevar á la Nueva España, y añaden: «La Cartilla que el dicho Fr. Juan Ramírez ha fecho en latín, castellano é indio mexicano, intitulada *Suma de Doctrina Cristiana*, que V. M. nos manda que fagamos igualar el precio porque se ha de vender después de imprimida, porque en esta ciudad hay personas que la imprimirían á su costa, no la habemos recibido.» Aquí se habla ya de otra obra, compendio tal vez de la primera. A fines del año, el 11 de Diciembre, escribían de nuevo los oficiales: «Fr. Juan Ramírez, de la orden de Santo Domingo, nos entregó el libro que él compuso, llamado *Santa Doctrina*, que *se ha de traducir en lengua mexicana*, porque él dice que pensaba ir á la Nueva España á llevarla, para que en ello se ficiera lo que V. M. tiene mandado é proveido, é que agora su prelado ha mandado que se vaya á Castilla á estudiar.» La última noticia con que contamos es una que halló León Pinelo en los libros de la Casa de la Contratación: «Fr. Juan Ramírez, de la orden de Santo Domingo, escribió un libro intitulado *Santa Doctrina*, en lengua caste-

llana y mexicana, el cual se remitió á México para que fuese calificado y examinado, y se volviese para imprimirle. 29 de Enero de 1538.»

Esto es cuanto sabemos hasta ahora acerca del libro de Fr. Juan Ramírez: se ignora si volvió de México á España, conforme á lo mandado, ó qué se hizo. Como González Dávila es el único autor que menciona esa *Doctrina*, la afirmación de haberse impreso no tiene á su favor otro testimonio; y en todo caso ya vimos que no pudo ser en 37, pues á principios del siguiente año andaba todavía el libro en trámites. En los apuntes copiados no hay indicación alguna de que por falta de imprenta en México se tratara de hacer la edición en Sevilla. Es como seguro que en principios de 38 ya trabajaban aquí las prensas, ó á lo menos habrían salido ya de España, lo cual no podían ignorar los oficiales de la Casa de la Contratación, por cuyas manos pasaba cuanto iba á Indias. Si con ese conocimiento no hacían objeciones á la orden de que el libro fuese á México para ser examinado, y volviese á Sevilla para ponerle de molde, es evidente que la existencia de una oficina tipográfica en México tampoco habría sido obstáculo para que el año anterior se tratase de lo mismo. Otras razones bastan para explicar

la resolución. Los costos eran mucho menores en Sevilla, y la edición más esmerada: allá abundaba el papel, que por acá escaseaba y era por lo mismo mucho más caro. En Sevilla había quien tomase por su cuenta la edición, cosa difícil aquí. Buscando estas ventajas han ido siempre á ser impresos en Europa libros escritos en México, y hasta hoy van, porque existen para ello las mismas razones.

Otros puntos de la historia de la *Doctrina* son dignos de nota. En 22 de Septiembre de 1537 estaba ya acabada la traducción mexicana, y en 11 de Diciembre aun no estaba hecha. La aseveración de que los franciscanos de México habían ordenado el texto castellano y no se atrevieron á traducirle, es absurda é increible. En 1536 iban corridos doce años de la llegada de los primeros misioneros, y trece de la de Fr. Pedro de Gante: confiésase que los franciscanos eran *las mejores lenguas:* había entre ellos además de Gante, un Ximénes, un Montolinia, un Olmos, un Zahagún; y aquellos claros varones no se atrevieron á traducir lo que ellos mismos habían redactado, mientras que Fr. Juan Ramírez, de quien ninguna memoria ha quedado como perito en la lengua, se iba á España con el texto de los franciscanos, para traducirle allá, privado

del auxilio que podían prestarle los demás religiosos y aun algunos indígenas. El fin de la historia es digno de toda ella. Después de tantas diligencias y de hacer tanto ruido con sus *Doctrinas*, las soltó Fr. Juan á los oficiales cuando vió la orden terminante de enviarlas á México, y por mandato de su prelado, según dijo, se fué *á estudiar á Castilla.* ¿Qué clase de religioso era aquel que después de haber sido misionero en lejanas tierras, tenía que ponerse *á estudiar?* ¿Con qué letras había venido á la Nueva España? No era,por cierto, costumbre entonces enviar religiosos indoctos á Indias. Tal parece que cuando se le puso ya en el estrecho caso de volver á México ó de mandar sus libros, temió tropezar por acá con alguna hostilidad ó desagrado y huyó el cuerpo al mandato, dando un pretexto nada plausible por cierto. ¿Venía de esto también el empeño de imprimir el libro en Sevilla? Todo el negocio está oscuro y sospechoso.

El Sr. Jiménez de la Espada trae la opinión de un interlocutor anónimo, quien hace alto en la circunstancia de que el libro más antiguo conocido, que es de 1539, tenga el título de *Breve y* MÁS *compendiosa Doctrina Christiana en lengua Castellana y Mexicana.* «Si esta *Doctrina*, dice, es *más* compendiosa, supone otra á la que ese *más* se

refiere, y por tanto, que ha tenido quien la preceda en la estampa mexicana.» La consecuencia es lógica, excepto en la última palabra: el *más* puede referirse á otra *Doctrina* anterior en mexicano, aunque no fuera impresa en México. Según párrafo de carta del obispo presidente Fuenleal, que el mismo Sr. Jiménez publica (1), ya el 10 de Julio de 1532 tenían hechas los frailes dos *Doctrinas*, una más breve que la otra, y el Obispo las enviaba para que allá se imprimiesen. No conocemos ejemplar de esas ediciones, si es que llegaron á hacerse, ni tampoco de la que se supune hecha en Amberes de la *Doctrina* de Fr. Pedro de Gante; pero yo no creo que para imprimir catecismos en la lengua han de haber aguardado pacientemente los misioneros á que hubiese imprenta en México, sino que alguno harían estampar en Europa; y menos que aguardaran para dedicarse á ese trabajo la orden de la Congregación de Obispos verificada en 1544. Consta asimismo que Fr. Toribio de Montolinia imprimió una *Doctrina*, aunque no se sabe dónde ni cuándo. A cualquiera de esas *Doctrinas* anteriores puede referirse el *más* de la de 1539, y no precisamente á una impresa en *México*, ó á la de

(1) *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 230.

Fr. Juan Ramírez. Carecemos desgraciadamente de las Actas de la Congregación de 1544: en ellas hallaríamos tal vez los motivos que hubo para mandar que *se hiciesen* dos *Doctrinas,* una *larga* y otra *breve,* existiendo ya, *por lo menos,* la *breve* de 1539.

Pues que por este camino adelantamos poco en la investigación de la fecha en que se introdujo la imprenta en México, veamos si por otro logramos encontrar algún auxilio. Al mismo tiempo indagaremos cuál fué el primer libro impreso en esta ciudad y en el Nuevo Mundo. El autor capital en la materia es Dávila Padilla, quien hablando de Fr. Juan de Estrada, dice: «Estando en casa de novicios hizo una cosa que por la primera que se hizo en esta tierra bastaba para darle memoria, cuando el autor no la tuviera, como la tiene, ganada por haber sido quien fué. El primer libro que en este Nuevo Mundo se escribió y la primera cosa en que se ejercitó la imprenta en esta tierra fué obra suya. Dábaseles á los novicios un libro de S. Juan Clímaco, y como no los hubiese en romance mandáronle que le tradujese del latín. Hízolo así con presteza y elegancia, por ser muy buen latino y romancista, y fué su libro el primero que se imprimió por Juan Pablos, primer impresor

que á esta tierrra vino (1).» Hasta aquí el cronista, quien, como se advierte, no declara la fecha de la edición, y de su testimonio sólo resulta que un libro de S. Juan Clímaco fué el primero que se imprimió en México, por el primer impresor Juan Pablos. Más abajo expresa el título del libro, diciendo que fué la *Escalera Espiritual*.

Fr. Alonso Fernández, domínico también, copió á Dávila Padilla, suprimiendo el nombre del impresor y añadiendo la fecha de 1535 (2). No hay que hacer mucho caso de esta, porque Fr. Alonso participaría de la creencia general de que la imprenta vino con el primer Virrey, y sabiendo que éste llegó en 1535, puso la edición en el mismo año.

Por último, el cronista Gil González Dávila dice que «en el año de mil quinientos y treinta y dos el virrey D. Antonio de Mendoza llevó la imprenta á México. El primer impresor fué Juan Pablos, y el primer libro que se imprimió en el Nuevo Mundo fué el que escribió S. Juan Clímaco con el título de *Escala Espiritual para llegar al cielo*, traducido del latín al castellano por el V. P.

---

(1) Lib. II, cap. 57.
(2) *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos* (Toledo, 1611), pág. 122.

Fr. Juan de la Madalema (1).» La fecha está notoriamente errada, porque aun admitiendo que el Virrey hubiera traído la imprenta *consigo*, no habría llegado sino á fines de 1535. En lo demás va de acuerdo el autor con Dávila Padilla, de quien sin duda tomó la noticia; pues si bien muda el nombre del traductor, se refiere al mismo religioso, llamado en el siglo Fr. Juan de Estrada y en el claustro Fr. Juan de la Magdalena (2). Era hijo del tesorero Alonso de Estrada que gobernó la Nueva España antes de la llegada de la primera Audiencia. Tomó el hábito en 1535, y estando en el noviciado, que duraba un año, hizo la traducción «con presteza y elegancia.» Si aquel año de probación comenzó muy entrado el de 35, acabó muy corrido también el de 36. Se mandaría hacer aquí la traducción porque ya había imprenta: de lo contrario era preciso enviar el manuscrito á España, y en tal caso mucho más breve y sencillo habría sido pedir ejemplares de la versión castellana anónima impresa en Toledo en 1504, que entonces sería fácil conseguir. Lo más que se puede retardar la traducción del P. Estrada

---

(1) *Theatro*, tom. I, pág. 23.

(2) El Sr. Jiménez de la Espada nos da noticia de otro Fr. Juan de la Magdalena, distinto, sin duda, del traductor de la *Escala*, aunque también domínico y estante en la Nueva España.

es á fines de 1536, y entonces la impresión corresponderá á 1537, porque como la obra hacía falta es natural que se imprimiera en seguida. Concuerda bastante bien esa fecha con la que resulta de otros datos. En el supuesto de que el ajuste con Juan Cromberger se hiciera en España, opinion muy probable como ya vimos, si la imprenta no vino *con* el Virrey, vendría *tras él*, y bien pudo llegar en 36 para comenzar sus trabajos dentro del mismo año ó á principios del siguiente. El desaliento que el Sr. Zumárraga sentía en Mayo de 38 al ver lo poco que se adelantaba no parece natural si se tratara de las labores de un establecimiento recién fundado: supone el trascurso de un tiempo bastante largo para que el Obispo llegara á disgustarse de la detención que padecían las obras preparadas para la prensa.

Algunos han querido negar la traducción *mexicana* de la *Escala* fundándose en que Fr. Luis de Granada, que tradujo hacia 1562 el mismo libro, habla solamente de dos traducciones anteriores á la suya, sin mencionar la de Estrada, de lo cual se deduce que no la conoció ó que no existe. Lo primero se juzga inverosimil en atención á ser los autores coetáneos y de la misma orden, y por eso se adopta el otro extremo. Prefe-

rimos creer con Pellicer (1), que la traducción de Estrada se ocultó á Fr. Luis. Se hizo exclusivamente para los novicios del convento de Santo Domingo: no fué un trabajo *literario* sino un servicio exigido por los superiores, y no saldría mucho del recinto del noviciado. La edición, atendido su objeto, sería de pocos ejemplares y no se pondría en venta. Reune todos los caracteres de una edición *privada*, que no se esparció por la ciudad, ni mucho menos pasó el océano. No debe admirarnos que veinticinco años después ignorase Fr. Luis esa traducción encerrada en un convento, á dos mil leguas de distancia.

Es cierto que de la *Escala Espiritual* no se ha encontrado todavía ejemplar alguno; pero tampoco es razón esta para negar que existieron. Otras ediciones menos antiguas se hallan en igual caso, sin que por eso se pongan en duda. Destinada exclusivamente á los novicios de Santo Domingo, y puestos en las manos destructoras de estudiantes jóvenes los pocos ejemplares de ella, padecerían notable deterioro en breve tiempo y al fin quedarían destruidos: fuera de que también obraban contra ellos las causas generales que han acabado con tantos libros

(1) *Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles*, pág. 131.

de la época. Para negar la existencia de la *Escala* hay que atropellar el testimonio de Dávila Padilla: dura cosa por cierto. Nació aquí en 1562, tomó el hábito en 1579 y perteneció á la misma orden que Fr. Juan de Estrada, á cuyos parientes inmediatos conoció y trató mucho. Para escribir su *Historia* se valió de los archivos de la orden, y de lo que escribieron frailes más antiguos que alcanzaron á Fr. Juan. Era Dávila Padilla persona grave, y de tales méritos, que en 1599 fué elevado á la Silla Arzobispal de Sto. Domingo donde murió en 1604. ¿Qué interés sería bastante para que una persona de tal carácter faltara conscientemente á la verdad, y dijera, á no ser cierto, que aquel libro fué el primero impreso en México? Debe, por lo mismo, darse entero crédito á su testimonio: con menos suelen admitirse hechos históricos.

En resúmen, y con la desconfianza propia del que camina en tinieblas, digo que á mi parecer la imprenta llegó á México en 1536, acaso entrado ya el año: que desde luego se ocuparía en la impresión de cartillas ú otros trabajos pequeños muy urgentes, y que á principios de 1537 ya saldría de las prensas la *Escala*, que fué el primer *libro* impreso en México.

¿Quién fué el primer impresor? Juan Pa-

blos, según Dávila Padilla, y él mismo se califica de tal en las *Constituciones* de 1556. Lo fué, sin duda, si la palabra se toma en el sentido de haber sido el primero *que imprimió* en México, aun cuando no era dueño del establecimiento. El Virrey y el Obispo se concertaron con Juan Cromberger, para que *enviase* á México una imprenta, y la *envió;* pero no dejó su casa ni vino nunca á la Nueva España. Todo hace creer que Juan Pablos era uno de los oficiales de Cromberger, quien le envió á México con los materiales necesarios para establecer la oficina, dándole sueldo fijo ó parte en las utilidades. Existieron de hecho al mismo tiempo dos talleres tipográficos con el nombre de Juan Cromberger: uno en Sevilla y otro en México. Este era una rama de aquel, y como pertenecía á Cromberger, Juan Pablos se veía obligado á poner el nombre del dueño y no el suyo en los libros que imprimía, como se ve en las ediciones más antiguas. Pero es de notar que ninguna de ellas aparece impresa *por* Juan Cromberger, sino *en su casa*, como si Pablos quisiera dar á entender que Cromberger no era *el impresor* del libro, sino el dueño *de la casa.* Los vecinos de México veían que Juan Pablos había venido con los útiles y que ejercía su oficio, lo cual bastaba para que le tuviesen por *pri-*

mer impresor, como en realidad lo era, y Dávila Padilla siguió la creencia general.

Ignoramos los términos del primer contrato hecho en España para la venida de la imprenta; pero sabemos que una vez establecida, conociendo los Obispos el provecho que había de traer y con deseo de que permaneciera, pactaron con el dueño, que se le procuraría privilegio exclusivo para que solo él pudiese tener imprenta en la Nueva España y traer libros de todas facultades y ciencias; que le pagarían las impresiones á razón de *un cuartillo* por pliego, y le darían una ganancia de ciento por ciento en los libros que trajese de España. El contrato fué aprobado aquí por el gobierno, y los herederos de Cromberger ocurrieron al rey para que le confirmase, lo cual obtuvieron por cédula dada en Talavera el 6 de Junio de 1542, presentada aquí el 2 de Febrero siguiente por Francisco Ramírez, representante de los herederos. Pidieron el privilegio por veinte años, y se les concedió por diez, contados desde 1º de Enero de 1542 (1). De aquí se deduce que al enviar Cromberger la imprenta no sacó privilegio; que la negociación no caminó bien al principio y fué necesario que los Obispos la sostuvie-

(1) Documento n.º I.

sen; que este segundo contrato se inició antes de 1540, año en que ya había fallecido Cromberger (1), y que los herederos le llevaron á término hasta obtener el privilegio. El de ser los únicos que pudiesen llevar libros á la Nueva España era exhorbitante, y parecía asegurarles pingües ganancias; pero el caso es que en 1545 se quejaba el Virrey de que los herederos no cuidaban de *proveer* (2). Abandonarían ese negocio por estar en tratos para deshacerse de la imprenta, y tener aquí otras ganjerías tal vez más productivas. En efecto, sea porque el primer contrato con su padre les hubiese hecho fijar la atención en la Nueva España, ó porque el Virrey quisiera favorecer aun más la imprenta, hallamos que los hijos de Cromberger, representados por Rodrigo de Morales, eran dueños de minas, haciendas y esclavos que antes habían sido de unos alemanes, y que en 7 de Junio de 1542 el virrey Mendoza les hizo merced de una caballería de tierra para siembras y una estancia para

---

[1] Brunet *(Manuel du Libraire*, 5.e éd., tom. IV, col. 339) cita una edición del *Palmerin de Oliva*, impresa en Sevilla «en la emprenta de Juan Cromberger *que Dios perdone*,» 1540.

[2] «A suplicación de Obispos y *religiosos* de esta tierra, V. M. hizo merced á Juan Cromberger que por ciertos años solo él proveyese de libros esta Nueva España. Es fallecido, y no cuidan de proveer sus herederos.»—*Carta al Emperador*, 17 de Marzo de 1545. Col. de Muñoz. (Apunte comunicado por el Sr. D. M. R. Zarco del Valle, en estimada carta de Madrid, 13 de Agosto de 1871).

ganados en Sultepec (1). Justamente un año después (8 de Junio de 1543) obtuvieron merced de dos sitios de ingenios para moler y fundir metal, en el río de Tascaltitán, mineral de Sultepec (2). En estos documentos no hay indicación de que residiera aquí la familia de Cromberger.

Con el nombre de éste veo que duró la imprenta sevillana hasta 1546: en la de aquí había desaparecido antes. Los últimos libros en que le hallamos, con la expresión «que santa gloria haya,» son el *Tripartito* y la *Doctrina* de Fr. Pedro de Córdoba, ambos de 1544; y el de Juan Pablos aparece por primera vez en la *Doctrina* castellana y mexicana de 1548 (3): en lo sucesivo ya no falta. Ese período de ediciones anónimas marca, á no dudarlo, el tiempo empleado por Pablos en ajustarse con los herederos de Cromberger, y hubo de causar algún trastorno en los trabajos. El autor anónimo de un prólogo añadido al *Arte de la Lengua Mexicana* de Olmos refiere que siendo Fr. Martín de Hojacastro comisario general, dió orden de que el *Arte* se imprimiese; pero que «por la falta

---

(1) Documento nº II.
(2) Documento nº III.
(3) No pongo en esta cuenta el *Cancionero* de 1546, por las razones que pueden verse en el artículo respectivo. Los datos consignados arriba deben tomarse únicamente como aproximados, por provenir de la comparación de los libros conocidos y faltarnos sin duda otros.

de imprentas que hay allá, y porque murió á aquella conjuntura el impresor, se dejó de imprimir (1).» El P. Hojacastro fué comisario de 1543 á 47. Cuando el anónimo dijo *falta,* querría decir escasez de imprentas, por haber una sola, ó carestía de la mano de obra.

Los privilegios concedidos á los primeros impresores forman un laberinto inextricable. Tenemos el primitivo á los herederos de Cromberger por diez años, que terminaban en 1º de Enero de 1552. En un extracto de León Pinelo (2) hay noticias de que Juan Pablos compró la imprenta, y obtuvo privilegio del Virrey Mendoza por seis años con fecha 14 de Julio de 1548. De este mismo privilegio se habla en una cédula, que adelante veremos, expedida á favor de Antonio de Espinosa: no se le asigna fecha, y se dice que fué á condición de pedir dentro de dos años la confirmación de S. M., la cual se obtuvo. Hay otro privilegio de D. Luis de Velasco á Juan Pablos, dado á 11 de Octubre de 1554. En él se expresa que el agraciado tuvo privilegio *por S. M.* para tener imprenta por seis años, y que luego el Virrey Mendoza se le prorrogó por cuatro más, *los cua-*

---

[1] *Grammaire de la Langue Nahuatl ou Mexicaine, composée, en 1547, par le franciscain* André de Olmos *et publiée avec notes, éclaircissements etc. par Rémi Siméon.* (Paris, Imp. Nationale, 1875, 8vo.) pág. 7.

[2] *Revista Europea,* núm. cit., pág. 221.

les se iban cumpliendo, y se le concede nueva prórroga por otros cuatro (1). La de Mendoza consta, asimismo, por referencia en la cédula de Espinosa. Cuando Pablos compró la imprenta en 48 iban corridos seis años del primer privilegio: es natural que con el establecimiento adquiriera el goce de los cuatro que faltaban; pero hubo de ocurrir al Virrey para que confirmase el traspaso, y entonces se le alargarían á seis los cuatro años: esos seis se cumplían en 1554, y ¿adónde colocamos la prórroga de los cuatro que *se iban cumpliendo* ese mismo año de 54? Si queremos tomar en cuenta los diez de privilegio y prórroga, hay que retrotraer la concesión de aquél á 1544; época en la cual corría aún la casa con el nombre de Cromberger y para nada necesitaba del privilegio de Mendoza, pues tenía el del rey; nos queda además en el aire ese otro de 1548. Su contexto podría sacarnos de dudas; pero desgraciadamente en la colección de

[1] Documento nº. IV.—Los escribientes que copiaban las mercedes en los libros debían de ser los más torpes de la oficina, y por lo general escribían con el mayor descuido; pero se extremaron en esta merced. Claramente se ve que saltaron palabras y aun frases enteras: una de estas fué nada menos la que contenía el número de años á que se extendía la concesión del privilegio. Como la petición fué por ocho y en la mala copia nada se expresa en contrario, creyó y dijo el Sr. Ramírez (á quien yo seguí antes de ver el documento), que se había concedido por ese plazo; pero en el extracto marginal consta que fué por cuatro años. Comunmente la concesión de los privilegios era por la mitad del tiempo pedido. Así se ve en el de 1542.

Libros de Mercedes del Archivo General faltan los correspondientes á los años de 1544 á 50. Una sola observación ó conjetura me resta: sabedor Pablos en 1550 de que el Virrey Mendoza salía para el Perú, ¿le pidió entonces la prórroga de cuatro años para quedar más asegurado contra cualquiera eventualidad de parte del sucesor? En ese caso, la prórroga terminaba en 1554, según asentaba Velasco; pero como faltaba exactamente el mismo plazo al privilegio de 48, aquello no podía ser *prórroga*, sino confirmación. No alcanzo más en este punto.

Como el privilegio de Mendoza referido por León Pinelo es de 14 de Julio de 1548, y Juan Pablos puso ya su nombre en un libro acabado el 17 de Enero de aquel mismo año, extraña el Sr. Jiménez de la Espada esa antelación y cree que el impresor contaba por años *de la Encarnación*, que comprendían los meses de Enero y Febrero del siguiente, y así ese mes de Enero es el de 1549, según nuestro modo de contar. De peso es la observación, por venir de quien viene; pero por mi parte no he encontrado rastro de que alguien siguiese aquí ese cómputo: todos usaban de los años comunes de la Era cristiana. Cierto es, sin embargo, que nuestros primeros impresores solían variar en la designación, cuando rara vez hacían al-

guna: así, por ejemplo, de todas las ediciones de Cromberger y Pablos que he visto, en dos únicamente se habla de años *de la Encarnación (Constituciones* de 1556 y *Physica Speculatio,* 1557); en otras dos *del Nacimiento (Manual de Sacramentos*, 1540, Diaz Freile, *Sumario compendioso*, 1556), y en una *ab asserto in libertate genero humano* (Cervantes Salazar, 1554); expresión que en rigor podía tomarse por el año *de la Redención*, y haría caer el libro en la imposible fecha de 1587. En todas las demás ediciones se expresa sencillamente el año, ó cuando más *Anno Domini. (Speculum Conjugiorum*, 1566 etc.). No creo que Juan Pablos anduviera cambiando así de cómputos, y aun usara de tres diversos dentro del año de 1556. A mi parecer siguió siempre el orden común, y aquellos agregados son puramente copias de fórmulas admitidas entre los tipógrafos. La antelación que choca al Sr. Jiménez de la Espada puede explicarse de esta manera. Habiendo adquirido Pablos la propiedad de un establecimiento abierto al público hacía años, no necesitaba de *autorización* especial para seguir trabajando: contaba también con la propiedad de lo que faltaba al privilegio de los herederos de Cromberger para llegar á su término; y si pidió confirmación de él á Mendoza sería

para asegurarse más contra la competencia, impidiendo que alguien atacase el privilegio por no estar ya en manos de quien le había obtenido. Doy esta explicación por lo que valga, y dejaré de sostenerla si no mereciere la aprobación de un maestro como el señor Jiménez de la Espada-

En Abril de 1540 se hallaba establecida la imprenta en la casa *de las campanas,* propia del Sr. Zumárraga; mas no puedo afirmar que se instalara allí desde su llegada· Esa casa estaba situada en la esquina S. O. de las calles de la Moneda y cerrada de Sta. Teresa la Antigua, frente al costado del que fué Palacio Arzobispal (1).

Lugar es este de dar algunas noticias personales de Juan Pablos, primer impresor *realmente* en el Nuevo Mundo. Era italiano, natural de Brescia, en Lombardia, como lo dice en varias de sus ediciones, y no es presumible que tuviera un apellido *en castellano* que no recuerdo haber visto usado por ningún español. Se apellidaría *Paoli,* y por ser como plural de *Paolo* en italiano *(Pablo* en español), lo tradujo por *Pablos*, siguiendo la costumbre, entonces muy generalizada, de traducir los nombres de familia. En 17 de Febrero de 1542 fué recibido por vecino de la ciudad: tomaría entonces la reso-

(1) *Don Fray Juan de Zumárraga*, pág. 144.

lución de arraigarse, porque la noticia de la muerte de su principal le sugirió la idea de quedarse con la imprenta. El 8 de Mayo del año siguiente se le concedió por el barrio de S. Pablo un solar para que edificase su casa (1). Estuvo casado con Jerónima Gutiérrez ó Núñez, y en los libros de la parroquia del Sagrario se encuentran las partidas de bautismo de dos hijos suyos: Alonso en 21 de Noviembre de 1545 y Elena en 26 de Marzo de 1553 (2). El nombre de Juan Pablos acaba en 1560. y parece que fué sucesor suyo Pedro Ocharte, pues usó de los mismos caracteres.

Es de creerse que el negocio de la imprenta había ido prosperando, porque de otro modo nadie habría pensado en disputar á Pablos un privilegio improductivo, y consta que en 1558 estaba en la corte Antonio de Espinosa, vecino de México, quien junto con los impresores Antonio Alvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez, ocurrió al rey denunciando las prorrogaciones del privilegio de Juan Pablos hechas por los Virreyes, y pidiéndole que se declarasen insubsistentes, por faltarles la aprobación real y ser en gran daño y perjuicio de la tierra, «porque

(1) Documento nº. V.
(2) Documento nº. VI.

á causa de tener el dicho Juan Pablos la dicha imprenta y no podella tener otro ninguno, no hace la obra tan perfecta como convenía, teniendo entendido que aunque no tenga la perfección que conviene no se le ha de ir á la mano, es causa que no abaje el precio de los volúmenes que imprime.» Los peticionarios alcanzaron su objeto, pues por cédula dada en Valladolid á 7 de Septiembre de 1558 mandó el rey (la princesa gobernadora en su nombre), que ni por Pablos ni por otra persona alguna se les estorbase ejercer el oficio, sino que éste fuera enteramente libre, como lo era en los reinos de España. La cédula fué presentada en México y obedecida el 3 de Agosto de 1559 (1). Espinosa debía de tener valedores en la corte, porque á poco tiempo, en 21 de Noviembre del mismo año de 1558, ganó otras dos cédulas reales; en la una se prevenía al Virrey, que por ser Espinosa deudo de criados y servidores del rey, y tener éste voluntad de favorecerle en lo que hubiere lugar, se le encomendasen oficios y cargos conforme á la calidad de su persona: en la otra cédula se mandaba que se le diesen tierras para labranza, y solares en que fabricara su casa (2).

(1) Documento n.° VII.
(2) Documento n.° VIII.

Provisto de aquellos documentos, volvió Espinosa á la Nueva España, y el mismo año de 1559 en que presentó las cédulas imprimió con caracteres romanos la *Gramática* latina de Fr. Maturino Gilberti, que en ejecución material aventaja mucho á las ediciones de Pablos. Su nombre dura hasta 1575. Espinosa fué el único impresor de aquel tiempo que usó escudo especial para sus ediciones. Tenía su establecimiento en la casa que hoy es nº 2 de la calle de S. Agustín (1), y pasó á su hija Dª. María que casó con Diego López Dáva-los, uno de los principales tipógrafos de principios del siglo siguiente (2).

---

(1) La casa n.º 1 de la calle de S. Agustín que hace esquina con la 2.ª de la Monterilla perteneció en otro tiempo á mi familia, y en los títulos primordiales de ella se leía que á 8 de Enero de 1580, vendió Juan de Valdés, por sí y en nombre de Luisa de Arciniega su mujer, las casas de la esquina de la segunda calle de la Monterilla y S. Agustín al P. Fr. Melchor de los Reyes, prior de dicho convento, y á Fr. Pedro del Castillo. Lindaban con «casas de los herederos de Antonio de Espinosa, ya difunto, impresor.» Como la casa queda en esquina, podría dudarse si la de Espinosa estaba en la calle de la Monterilla ó en la de San Agustín; pero la duda se desvanece con ver que el *Confesionario breve* de Molina, 1565, se dice impreso «en casa de Antonio de Espinosa.... junto á la iglesia de Señor San Agustín,» es decir, cerca de ella. Y en la *Instituta Ordinis Beati Francisci*, 1567, «*frontero* del monesterio de Sant Agustin.» Luego no estaba en la Monterilla.

(2) En un *Manual para administrar los Sacramentos*, por Fr. Martín de León, se lee en la portada: «En la imprenta de María de Espinosa, 1614;» y al fin: «En la imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos.» En 8.º Contiene exhortaciones en mexicano. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional. La creencia apuntada se confirma viendo que el *Espejo Divino* de Fr. Juan de Mijangos, im-

El tercer impresor de México, y segundo en el establecimiento primitivo fué Pedro Ocharte. El primer libro que conocemos de él es el *Cedulario* de Puga de 1563, y el último el *Tractado de Medicina* del P. Farfán, 1592, de suerte que imprimió por espacio de treinta años ó más. Dió muchos libros en lenguas indígenas, y sus ediciones más notables son el *Psalterio* de 1584, y el *Antiphonarium* de 1589. En el *Códice de Tlatelolco*, de que luego hablaremos, hay una firma suya.

Pedro Balli es el cuarto impresor de los antiguos: aparece en 1575 y alcanza al fin del siglo. Sus ediciones, sin ser notables, son bastante numerosas y útiles porque comprenden varios libros de lenguas indígenas, como la *Doctrina mexicana* de Fr. Juan de la Anunciación, el *Arte Zapoteco* del P. Córdoba, el *Arte Mixteco* del P. Reyes, el *Vocabulario* de la misma lengua, del P. Alvarado, etc. En los primeros años del siglo siguiente imprimía un Jerónimo Balli.

Antonio Ricardo, quinto impresor, era piamontés, natural de Turín (1), y residió poco

---

preso por Dávalos en 1607 tiene al fin el escudo de Espinosa, sin el lema: y lo mismo está en el folio 98 de la primera edición de los *Coloquios Espirituales* de González de Esava, hecha también por Dávalos en 1610.

(1) Así lo expresa en dos obras: *Primera Parte de Arauco domado*, por Pedro de Oña, Lima, 1596; y *Parecer sobre la libertad de los Indios*, por Fr. Miguel de Agia, b. 1604.

tiempo en México: de 1577 á 79. Acaso fué llamado por los jesuitas, pues vemos que trabajaba para ellos, y tenía su oficina en el colegio de S. Pedro y S. Pablo. Su verdadero apellido era probablemente Ricciardi. Imprimía bien, y el *Sermonario* mexicano de Fr. Juan de la Anunciación acredita sus prensas. De aquí trasladó su oficina á Lima, donde fué la primera; y es cosa notable que dos italianos introdujeran la imprenta en los dos grandes continentes del Nuevo Mundo.

La antigua tipografía mexicana se ufana con un nombre ilustre. Enrico Martínez, el autor del Desagüe, era también impresor. A nuestro catálogo da un solo libro, que lleva la fecha de 1599; pero prosiguió imprimiendo en el siglo siguiente. En 1606 dió á la estampa «en la emprenta del mesmo autor» su *Repertorio de los Tiempos y Historia Natural desta Nueva España.* Solía imprimir los libros para los estudios de la Compañía de Jesús, y entre otros hay uno notablemente bien impreso, intitulado: *Poeticarum Institutionum liber, variis Ethnicorum Christianorumque exemplis illustratus, ad usum studiosae Juventutis.* 1605. En 8º.

Séptimo y último impresor del siglo XVI fué Melchor Ocharte, hijo ó pariente de Pedro. Llevan su nombre el *Confesonario* y

las *Advertencias* de Fr. Juan Bautista, 1599, 1600. Tenía su imprenta en el colegio franciscano de Tlatelolco, y empleaba en ella á un Luis Ocharte de Figueroa, que conjeturo sería sobrino suyo. Su nombre continúa después de 1600.

Aquellos impresores solían ser asimismo libreros. Andrés Martín, sin ser impresor tenía *tienda de libros,* y en 1541 ocupaba un local en los bajos de una casa del hospital del Amor de Dios (1). Es extraño que en 1573 pusiera el Virrey Enríquez al *general* que estaba en Filipinas la tacha de que le respetaban poco por haberle conocido aquí *en oficio bajo*, porque *era un librero* (2). Hoy no se calificaría así tan honrosa profesión.

Los tamaños de los libros son los comunes de folio, cuarto y octavo español: rara vez se encuentra papel un poco mayor ó más grueso que el ordinario. Los caracteres góticos ó *de Tortis*, exclusivos en las primeras ediciones, duran alternando con los otros hasta 1589 *(Antiphonarium):* los romanos y cursivos comenzaron en 1554. Encuadernación no he visto otra que la muy común en pergamino flexible. Se conserva el inventario del taller de encuader-

---

(1) *Don Fray Juan de Zumárraga*, Apéndice, página 145.
(2) *Cartas de Indias,* pág. 291.

nación que tenía en 1574 el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco (1), y por sus pocos útiles se echa de ver que no podía desempeñar otra clase de trabajo. Los colegiales indios solían ayudar también á la *composición* de las obras que se imprimían en su lengua.

Casi todos los ejemplares de las ediciones del siglo XVI que han llegado á nosotros se hallan en mal estado: imcompletos, rotos, sucios, manchados de agua, podridos, apolillados y con letrerotes manuscritos. Esa destrucción se comprende fácilmente. La mayor parte de las ediciones se destinaba al estudio ó al rezo, es decir, á un uso diario que las destruía. Coadyuvaron todavía otras causas. El clima de México favorece la polilla y la humedad: con frecuencia se encuentran libros podridos que al tocarlos se deshacen, especialmente en la parte inferior. Se conoce que como las librerías de los conventos solían estar en los pisos bajos, lo mismo que todas las bodegas, llegaba muchas veces el agua á los primeros pluteos de los estantes, y permanecía estancada el tiempo suficiente para podrir los libros. Pero quizá no hubo causa más eficiente de destrucción que la cares-

---

(1) *Códice de Tlatelolco.*—Así llama su poseedor, el Sr. Chavero, á un precioso manuscrito en folio, que contiene muchos documentos interesantes relativos al Colegio.

tía del papel, llegada al extremo cuando alguna guerra interrumpía las comunicaciones con España. Entonces se echaba mano de cuanto había, y los libros viejos contribuían grandemente al consumo del público. Robles en su *Diario*, refiriéndose al año de 1677, dice: «Este año se ha encarecido el papel de suerte que vale la resma treinta pesos, la mano dos pesos y el pliego un real; el quebrado á peso la mano, el de marca mayor á real y medio el pliego, el escrito á dos reales y medio la mano, la resma á seis pesos y dos reales. *Se han desbaratado muchos libros para vender por papel escrito:* se han dejado de imprimir muchas obras y han estado paradas las imprentas y lo han padecido los oficiales (1).» En 1739 «cortó la afilada tijera de la carestía del papel el hilo de las noticias antiguas y modernas,» es decir que se suspendió la publicación de las *Gacetas* de Sahagún (2). Por el mismo tiempo se quejaba el historiador Mota Padilla de que para sacar una copia de su obra había tenido que pagar «á real y dos reales» el pliego de papel. Aun sin esa causa, la ignorancia y la codicia continuaron destru-

---

(1) *Documentos para la Historia de México*, 1ª Serie, tom. II, pág. 250.

[2] *Mercurio de México de los Meses de Henero de 1740, 1741 y 1742.*

yendo las librerías ó haciendo salir del país lo mejor de ellas (1).

No es, por lo mismo, de maravillar que muchas ediciones del siglo XVI hayan desaparecido por completo. De unas ni memoria ha quedado; de otras tan sólo la noticia más ó menos vaga de que existieron. Mendieta (2) habla de una *Doctrina* de Motolinia «que anda impresa.» De Molina da también como impresos unos *Aparejos para recibir el Santísimo Sacramento del Altar,* y la *Vida de S. Francisco.* Del P. Fr. Juan de Ayora, provincial de Michoacán, un tratado del Santísimo Sacramento, en lengua mexicana. Según Dávila Padilla (3), Fr. Alejo García († 1579) imprimió en México un *Calendario perpetuo:* Fr. Luis Rengino las fiestas que se rezaban en la provincia dominicana de México por comunicación con la de Andalucía. Fr. Domingo de Santa María († 1560) dió á la imprenta un *Arte de lengua mixteca* (4). Los padres franciscanos de Guatemala imprimieron en México una *Doctrina* en aquella lengua, hacia 1550 (5). El *Sermón* predicado en las honras de Carlos V (1559) andaba impreso en letra góti-

(1) BERISTAIN. *Biblioteca,* art. GABALDÁ *(Fr. José).*
(2) Lib. IV, cap. 44.
(3) Cap. últ.
(4) BURGOA, *Geográfica Descripción,* fol. 183.
(5) REMESAL, lib. X, cap. 3.

ca (1). Gaspar Xuarez Dávila, alcalde mayor de Pánuco, escribía de México, el 10 de Noviembre de 1550, que acababa de llegar de aquella provincia, donde procuró que se tradujese la *Doctrina* en la lengua y se imprimiese aquí, de la cual repartió muchos ejemplares (2). En la *Descripción del Arzobispado de México*, MS. (1569—1570), al dar los curas noticia de los libros por donde se enseñaba en sus parroquias, mencionan varios perdidos. En Tepozotlán usaban la *Doctrina* de Fr. Alonso de Molina: sería la pequeña de 1546 de que no se conoce ejemplar. En Hueypuchtlan una cartilla impresa en la ciudad de México el año de 1568. En Teutenango una *Doctrina* asimismo impresa en México *en casa de Antonio Alvarez*, 1563. No hay impresor de este nombre; pero era el de uno de los compañeros de Antonio de Espinosa, y tal vez gerente de la casa. En las minas de Pachuca se servían de una *Cartilla de molde* en lengua otomí, compuesta por Fr. Alonso Rengel: así como de los catecismos «postreros y más nuevos que agora S. Sría. mandó imprimir con la adición de las cosas necesarias del Santo Concilio Tridentino.» En Xiquipilco «la *Doc-*

---

[1] BETANCURT, *Theatro*, Pte. IV, tr. 2 cap. 2, nº 65.
(2) *Colección de Muñoz*.—Apunte comunicado por el Sr. Zarco del Valle en carta 18 de Agosto de 1879.

trina que hizo D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de México, que está en gloria, *traducida de lengua mexicana en otomí é mazagua* (1).» En Tezayucan, una *cartilla mexicana y otomí hecha en México.*

El Sr. Moya de Contreras otorgó en 30 de Septiembre de 1585, privilegio por seis años al Dr. Juan de Salcedo secretario del Concilio Tercero, para la edición de los libros que el mismo Concilio había mandado imprimir (2). Es de creerse que la orden sería cumplida, á lo menos en parte, y ninguno de ellos se halla. Registrando más los documentos de la época se alargaría esta lista. Pero lo que puede dar mejor idea del gran número de impresiones que ha desaparecido es que en 1558 emprendieran viaje á España Antonio de Espinosa y sus compañeros para disputar el privilegio á Pablos. Las ediciones que podemos atribuir hasta entonces á la imprenta primitiva son á lo sumo treinta y cinco, ¿y es creíble que con sólo ellas hubiera podido sostenerse una casa veinte años, y no sólo sostenerse sino producir utilidades bastantes para que Espinosa se resolviese á establecer otra, venciendo tantas dificultades?

---

[1] No se expresa, en verdad, que esa traducción estuviera impresa. De todas maneras hemos creido conveniente hacer memoria de ella.

[2] Documento n.º IX.

Además de los caracteres comunes, de muchas iniciales historiadas y de ciertos adornos tipográficos, poseían los impresores gran número de toscos grabaditos religiosos que prodigaban, especialmente en las *Doctrinas*, y que pasaban de unos á otros. Los más serían traídos de España; pero se ve que en México había también grabadores. Probablemente fué ejecutado aquí el escudito con la leyenda *en tarasco* que se ve en la *Doctrina* mexicana sin año (nº 14), y no cabe duda de que en México se hizo el del *Túmulo Imperial* (nº. 39). Escribiendo el Sr. Arzobispo Moya al Presidente Ovando en 24 de Enero de 1575 le dice: «Las insignias que hice imprimir para suplir la falta de las bulas de la tasa de dos reales y de cuatro se van expendiendo tan bien como las bulas, porque como los indios no saben leer gustan más de la pintura que de la escritura (1).» La explicación nos da á entender que esas *insignias* eran estampas; mas no sabemos si se imprimirían en los moldes existentes ya aquí, ó con otros hechos expresamente. Lo mismo puede decirse de las estampas que con tanto empeño difundía Fr. Juán Bautista entre los indios.

---

[1] *Cartas de Indias*, pág. 194

Por tratarse de una industria perteneciente también á la estampación es curioso referir que en 1582 se fabricaban en México nueve mil docenas de naipes cada año: se vendían á tres reales y eran más estimados que los traidos de España. Así consta de una carta del virrey conde de la Coruña, fecha 3 de Noviembre de aquel año (1).

Lo poco que nos queda de las ediciones del siglo XVI basta para conocer que aquellas prensas no estuvieron ociosas, y que la mayor parte de sus trabajos fueron de notoria utilidad. Como los libros de ciencias podían venir de Europa á menos costo (tal cual hoy sucede), no es de extrañar que nuestra imprenta, establecida con el único objeto de proveer á las necesidades del país, no produjera obras de aquella clase (si bien tenemos la de los PP. Ledesma y Vera Cruz, reimpresas en España), sino que atendiendo á lo más urgente, comenzara por las *Cartillas* y siguiera con las *Doctrinas* y demás libros en lenguas indígenas, que por sí solos forman la parte más importante de la antigua tipografía: todo con el fin de extender la enseñanza. Al finalizar el siglo había ya obras en mexicano, otomí, tarasco, mixteco, chuchón, huasteco, zapo-

---

[1] *Cartas de Indias,* pág. 348

teco y maya, sin contar con las en lenguas de Guatemala, sobresaliendo entre todas los cinco *Vocabularios,* mexicano de Molina, tarasco de Gilberti, zapoteco de Córdoba, mixteco de Alvarado y maya de Villalpando (1). También se imprimían libros de rezo ó de liturgía, como los *Manuales de Sacramentos,* y las notables ediciones del *Misal, Salterio y Antifonario,* con el canto notado cuando era menester. En libros de legislación, eclesiástica ó civil, tenemos las *Constituciones* del Concilio de 1555, las *Ordenanzas* de Mendoza y el *Cedulario* de Puga. Tratados de Medicina no faltaron: hay los de Bravo, Farfán y López de Hinojosos; á

---

[1] No aparece en este Catálogo el *Vocabulario Maya* del P. Villalpando, franciscano, porque no le he visto ni encuentro su descripción; mas parece no haber duda de su existencia. Pinelo—Barcia [col. 719] dice que se imprimió. sin expresar dónde ni cuándo. El Ilmo. Sr. Carrillo, tan diligente y entendido investigador, no había logrado verle. (*Bol. de la Soc. Mex. de Geog. y Estad.*, 2.ª época, tom. IV, pág. 150]. El Dr. Brinton (*Maya Chronicles*, págs. 74-75 dice que se imprimió en México, 1571 y sospecha que pues el P. Villalpando llevaba cerca de veinte años de muerto, el *Vocabulario* impreso sería alguno formado aprovechando el suyo: inferencia que á la verdad no nos parece legítima Asegura que existe *á lo menos* un ejemplar de él. La noticia le fué comunicada probablemente por Mr A. L. Pinart, quien, en una de las visitas que me hizo, me aseguró que le habían ofrecido aquí á la mano un ejemplar; pero que habiéndosele pedido por él un precio á su parecer excesivo, no quiso comprarle en aquel momento esperando que después le obtendría con ventaja. Arrepintióse en seguida, é hizo las mayores diligencias para dar con el vendedor, pero sin fruto, de lo cual se lamentaba. Me dijo que había tenido el libro en sus manos; que estaba impreso en México en el siglo XVI, y que la edición era muy semejante á la del *Vocabulario* grande de Molina

que pueden agregarse, por tratar de ciencias naturales, la *Física* del P. Vera Cruz y los *Problemas* de Cárdenas. De Arte Militar y Náutica imprimió el Dr. Palacios dos tomos con figuras. Materiales para la Historia y la Literatura nos dan la *Relación del terremoto de Guatemala*, los libros de Cervantes Salazar, la *Carta* del P. Morales, y las *Exequias de Felipe II*. Los Jesuitas imprimían en su propia casa los libros que necesitaban para sus colegios, y que podrían haber pedido á España. Libros de entretenimiento ó de *historias profanas* faltan, porque al clero no tocaba publicarlas, teniendo cosas de más provecho á que atender, y la autoridad estaba tan lejos de favorecerlos, que hasta se había prohibido importarlos (1). Quizá por eso no se encuentra aquí uno solo de los antiguos *Libros de Caballerías*. Al fin vino á prohibirse también la impresión de los de rezo, como misales y breviarios, á consecuencia del pri-

[1] «Yo he sido informada que se pasan á las Indias muchos libros de romances de historias vanas ó de profanidad, como son de Amadís é otros desta calidad; é porque éste es mal ejercicio para los indios, é cosa en que no es bien que se ocupen ni lean: por ende yo vos mando que de aquí adelante no consintais ni deis lugar á persona alguna pasar á Indias libros ningunos de historia é cosas profanas, salvo tocante á la religión cristiana é de virtud en que se ejerciten é ocupen los dichos indios é los otros pobladores de las dichas Indias.» *(Cédula de 4 de Abril de 1531* apud *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tom. XLII, pág. 466]. Se repitió la orden en la instrucción á D Antonio de Mendoza. *(Ibid.*, tom XXIII, pág. 457].

vilegio concedido al monasterio del Escorial (2). Para entonces eran ya vigiladas las imprentas, tanto como antes habían sido favorecidas, cuando estaban casi exclusivamente bajo el amparo de la Iglesia. A un obispo se debió, si no en todo en mucha parte, la venida de las primeras prensas: prelados y religiosos se obligaron á sostenerlas, y las órdenes les dieron continno alimento con el tesoro de sus obras en lenguas indígenas, tan estimadas hoy en el mundo entero. Nuestra primitiva Iglesia puede, pues, gloriarse de haber introducido y fomentado en el Nuevo Mundo el maravilloso ARTE DE LA IMPRENTA.

---

[1] *Cédula real* dada en el Pardo á 1°. de Diciembre de 1573, MS.—*Carta del Virrey* D. MARTIN ENRIQUEZ *al rey Felipe II*, 23 de Septiembre de 1575, apud *Cartas de Indias*, pág. 305.

DOCUMENTOS.

I

El Rey.—Por quanto por parte de vos la muger e hijos de Joan conbergel, ynpresor, vezino que fue de la ciudad de Seuilla, defunto, me ha sido hecha relacion que el dicho Joan conbergel ayynnestancia *[sic]* del nro vissorrey de la nueua españa e del obispo de mexico enbio aquella tierra officiales e ynprenta e todo el aparejo necessario para ynprimir libros de doctrina xpiana de todas maneras de ciencia, e que visto por los obispos de aquella tierra el grand beneficio que de ynpremir los dichos libros se siguia e de que se llevasen destos reinos, acordaron e concertaron con el, que oviese de dar puestos en la ciudad de mexico libros de todas facultades y dotrinas y que se le diesse de ganancia ciento por ciento; que tuviesse ynprenta e se le diessen de cada pliego ynpresso un quartillo de plata, que cada cartilla valiese á medio real, y que para ello, siendo nos servido, proveyesemos que ningund

otro pasase libros ni cartillas ni otra cosa ynpressa e que ninguno otro pudiesse ynprimir en la dicha nueva *[sic]* cosa alguna si *[sic]* el o quien vro poder oviese, como parecia por el concierto que con el se avia tomado, de que ante nos por vra parte fue hecha presentacion, el qual dicho concierto avia sido visto por el nro presidente e oidores de la nra audiencia real de la dicha nueua españa e avido *[sic]* sido por ellos aprouado. E que agora vosotros en cumplimiento del dicho concierto, por ser muerto el dicho Juan convergel, quereis hazer y cumplir lo que el hera obligado, e nos suplicastes que pues la cossa era tan prouechossa al seruicio de dios nro señor y nro y bien de aquella tierra, fuessemos servidos de proyvir que dentro de veynte años nadie pudiesse llevar á la dicha nueua españa libros ningunos ni cartillas para vender, que vosotros los dariades al prescio que por los dichos obispos auia sido tassado, e que ansi mismo proveyessemos que nadie pudiesse tener ynprenta en la dicha nueua españa sino vosotros, o como la mi merced fuesse. Lo qual visto por los del nro consejo de las indias, juntamente con el concierto de los dichos obispos e con la confirmacion que del hizieron el dicho nro presidente y oidores fue acordado que deuia mandar dar esta mi cedula e yo tobelo por bien, por lo cual llevando vos los dichos herederos a la dicha ciudad de mexico libros de todas facultades e dotrinas conforme al dicho concierto, proveymos defendemos y mandamos que por termino de diez años primeros siguientes que

corran y se cuenten desde primero de henero del año que viene de quinientos y cuarenta y dos años y adelante ninguna ni algunas personas no puedan llevar ni lleven a la dicha nueua españa para vender en ella cartillas ni libros algunos ynpressos de qualquier ciencia que sean, sino vos o quien vro poder oviese, y si los llevaren e vendieren lo ayan perdido y pierdan e sean para nra camara y fisco, con tanto que seais obligados de no llevar ni lleveys de los dichos libros que ansi vosotros como quien vro poder oviere llevardes mas de ciento por ciento de ganancia. E ansi mesmo por el dicho tiempo vos damos licencia y facultad para que vos o quien vro poder oviere e no otra persona alguna podais tener e tengais en la dicha nueua españa ynprenta y lleveis por cada pliego ynpresso un cuartillo de plata, de manera que cada cartilla valga medio real e no mas, conforme al concierto que los dichos obispos hicieron a vos, por la presente mandamos que durante el termino de los dichos diez años ninguna persona pueda tener inprenta en la dicha nueua españa, sino fuese a vosotros o a quien el dicho vro poder oviere. Fecha en la villa de Talavera a seis dias del mes de Junio de mill y quinientos y quarenta y dos años.—Fr. Gr. Carlis hispalen.—Por mandado de su mag.t el governador en su nombre, Joan de Samano.

Al margen: Cedula sobre la merced de la enplenta e libros que an de traer los hijos de Ju° convergel, y no otra persona alguna por diez años.

Presentose esta cedula por Francisco Ramirez

en nombre de los herederos ante S. Sª e pedio se pregonase en veynte e dos de hebrero de 1543 años, en acuerdo.

[Archivo General. Lib. 2.º de Mercedes, fs 48 vta y 49 fte].

II

Yo, don antonio de mendoça &c. hago saber a vos, martin de peralta, alcalde mayor de las minas de la plata de la prouincia de çultepeque o a vro lugar teniente en el dicho oficio, que R.º de morales me hizo relacion que el tenia a cargo e administracion las minas, haziendas y esclavos que los alemanes que tenian estas minas, la qual agora es de los hijos de Juº converger, en la qual hazienda diziqué hay mas de doze personas con esclavos e yndios de servicio, e para el sustento dellos tienen necesidad de dos cavallerías de tierras donde puedan sembrar trigo e mayz, e vn sitio para estancias de ganados, e me pedistes que en los terminos de almoloya e tascaltytlan e çultepeque e çaqualpan avia tierras baldias donde se le pudiesen señalar sin perjuicio de tercero le hiziese md. de las dichas cavallerias de tierras y estancias: e por mi visto mande dar este mandamiento, por el qual os mando que en los terminos de los dichos pueblos é partes syn perjuicio señaleys á los hijos del dicho Juº Conbergel para el sustento de la dicha hazienda vna cavalleria de tierra e una estancia

para en que tengan sus ganados: e ansy señaladas, syendo syn perjuicio de su mag.t ni de otra persona alguna, yo en nombre de su mag.t les hago merced de la dicha cavalleria y estancia para que sea suya, y la dicha cavalleria la puedan labrar e sembrar de lo que quisieren y por bien tuvieren, y en la dicha estancia tener sus ganados: la qual dicha merced les hago con cargo que no la puedan vender ni enagenar a yglesia ni a monasterio ni a otra persona eclesiastica; so pena que la dicha enagenacion sea en si ninguna e la hayan perdido: e con que en el cultivar de la dicha cavalleria e poblar la dicha estancia guarden lo que sobre en este caso esta proveido y mandado. Fecho en México a vij dias del mes de Junio de 1542 años.—Don Antonio de Mendoça.—Por mandado de s. s.ª Antonio de Turcios.

Al margen: Merced a los herederos de Ju.º convergel de vna cavalleria de tierras y estancia en çultepeque.

[Archivo General. Libro 1.º de Mercedes, folio 60 vto. y 61 fte.]

III

Diose otro mandamiento deste tenor para la muger y herederos de Juan conbergel, en que se le hace merced de dos sitios de ingenios para fundir y moler metal en el dicho rio. Fecho el dicho dia

y fue firmado de su señoria y refrendado del secretario.

Al margen: Otra merced para la muger y hijos de Juan cronbergel de dos sitios de ingenios para metal.

«(La merced á que esta se refiere es la hecha á Alonso Carreño el 8 de Junio de 1543 de «vn sitio herido para ingenio de fundir metal en el rio e terminos de Tascaltitan, en la parte que el señalare, e de vna cavalleria de tierra para el sustento de dicho ingenio.» Va dirigida para su ejecucion á Iñigo López de Nuncibay, alcalde mayor de Sultepec].

(Archivo General. Libro 2.º de Mercedes, folio 93).

IV

Yo, don luis &c. Por quanto por Juan pab lo ympresor, me fue hecha relacion que a el se le avia dado licencia por su mag.t para quel y no otra persona alguna pudiese tener ymprenta en esta nueba españa por tiempo de seys años cumplidos lo qual le habia sido prorrogado por el visorrey don antoño de mendoça mi predecesor por otros quatro años mas, los quales se iban cumpliendo contaua *[sic]* por una cedula real de su mag.t y por la prorrogacion del dicho visorrey don antoño de mendoça de que ante mi hizo presentacion, y me pidio que atento el pro e utilidad que de aver la dicha emprenta en esta nueva espana se sigue le man-

dasse prorrogar e prorrogase la dicha licencia en nombre de su mag.t por tiempo de ocho años mas: e por mi visto lo susodicho e teniendo consideracion a que dello se seguiria benefieio a la republica desta nueba españa, por la presente prorrogo y alargo al dicho Juan pablo ympresor la dicha licencia para que el y no otra persona alguna pueda ymprimir ni tener ymprenta en esta ciudad de mexico quenten *[sic]* cumplidos los quatro años de la dicha primera prorrogacion que ansi le hizo el dicho visorrey don antoño de mendoça, y mando que la dicha licencia le sea guardada y cumplida segund y como en ella se contiene por todo el tiempo en ella contenido, e que ninguna justicia ni otra persona alguna bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en manera alguna, so pena de docientos ps. de minas para la camara de su mag.t fecho en mexico a honze dias del mes de otubre de mill y quinientos y cinquenta y quatro años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de su señoria, Antoño de Turcios.

Al margen: prorrogacion a Juan pablo ympresor de la ympentra de esta nueba españa por otros quatro años mas.

(Archivo General. Libro 4.º de Mercedes, fs. 73 vto. y 74).

V

En viernes en 17 de Hebrero (1542). En este dia se rescibio por vezino Alonso Lucero y *Juan Pa-*

blo, con que den fianzas, e dadas se le de el titulo.

(No obstante que no se dice que sea el impresor, yo me figuro que lo es, porque generalmente se encuentra en este libro, que á las personas á quienes se recibe por vecinos se les hace después merced de solar; y como veremos más adelante, al darse el solar á Juan Pablo, se le llama imprimidor y vecino de la ciudad.—*Nota del Sr. D. José F. Ramirez).*

Martes 8 de Mayo de 1543 años.—Este dia los dichos señores justicia e regidores, de pedimento e suplicacion de Juan Pablo, ymprimidor, vezino de esta cibdad le hicieron merced de un solar para hazer casa en la traza desta dicha cibdad, al barrio de S. Pablo, en la calle que va de hazia el dicho S. Pablo, al esquina, linde con solar .... e con las calles reales, del qual dicho solar le hizieron merced, segun se contiene en la merced, de arriba á Juan de Escobedo, e mandaronle dar titulo en forma. Hase de hazer al tenor, mudando la calle e linderos.

(Este solar se refiere al de arriba, dado á Juan de Escobedo; y en este se ponen por linderos en la traza de la cibdad á la parte de S. Pablo, en la calle que va de hacia el dícho S. Pablo á las espaldas del hospital de la Trinidad.—*Nota del Sr. Ramírez).*

[Libros de Cabildo].

VI.

En domingo veinte y uno del mes de noviembre d mdxlv años se bautizo alonso hijo d Jun.° pablo librero y de su mujer lexitima xironyma gutierres fueron sus padrinos Ju.° de burgos y su mujer y el lisensyado Al.° d aldana provisor d mexico y bautizelo yo.—El ballr. Di.° Rs. cura.

[Libro 1° de Bautismos de la Parroquia del Sagrario. 1536—1547].

El mesmo dia (26 de Marzo de 1553) el bachiller puebla bautizo a Elena hija de Juan pablo y de jeronima nuñez fueron compadres gonzalo.—El bachiller Puebla.—*Al mdrgen dice:* Elena.

[Libro 2° de Bautismos de la Parroquia del Sagrario. 1552—1569].

VII.

El Rey.—Presidente e oidores de la nra audiencia real de la nueva españa que por parte de antonio despinosa y de antonío albarez y sebastian gutierrez y juan rodriguez ynpresores de libros, vecinos de esa ciudad de mexico, me ha sido hecha relaçion, que don antonio de mendoça nro visorrey que fue desa dicha nueva españa dio licencia a juan pablos ytaliano para que el y no otra persona ninguna pudiese ynprimir li-

bros y tener emplenta en esa tierra por tiempo de seis años, con que nos le confirmasemos la dicha licencia dentro de los dos años primeros, los cuales por nos le fue confirmada, y que despues el dicho don antonio le prorrogo la dicha licencia por otros quatro años mas, y que antes que se le cumpliese esta prorrogacion vos el visorrey don luis de velasco le prorrogastes la dicha licencia por otros quatro años mas, como constaba por las cedulas de la dicha licencia y prorrogaciones della, de que ante nos en el nro consejo de las yndias por su parte fueron presentadas, y que las dichas prorrogaciones an sido sin nra aprobacion y consentimiento, y en gran daño y perjuicio desa tierra, porque a cabsa de tener el dicho juan pablos la dicha emplenta y no podella tener otro ninguno no haze la obra tan perfeta como convenia, teniendo entendido que aunque no tenga la perficion que conviene no se le a de ir a la mano es cabsa que no abaxe el precio de los volumenes que ynprime, y me fue suplicado vos mandase que no permitiesedes ni diesedes lugar que les fuese puesto estanco ni ynpedimento alguno por parte del dicho juan pablos ni por otra persona alguna en el vso y ejercicio de sus oficios de ynpresores, sino que el arte de la amprenta se husase y exerciese libremente en esa tierra como se vsa en estos rreynos o como la mi merced fuese: lo qual visto por los del nro consejo de las yndias fué acordado que deuiamos mandar dar esta mi cedula en la dicha razon. E yo

tovelo por bien, por la qual vos mando que no consintais ni deis lugar que por parte del dicho joan pablos ni por otra persona alguna se ponga estanco en esa tierra á los dichos antonio despinosa y antonio albarez y sabastian gutierrez y juan rrodriguez en el vso y exercicio de sus oficios de ynpresores, sino que libremente los vsen y exerçan segun y como se acostumbra en estos rreynos, fecho en valladollid a siete de setiembre de mill e qui.os e cinquenta y ocho años.—La princesa.—Por mandado de su mag.d su al.a en su nombre.—Fran.co de Ledesma.

En la ciudad de mexico en tres dias del mes de agosto de mill e qui.os e cinquenta y nueve años estando en el acuerdo los señores presidente e oydores del audiencia rreal de la nueva españa y en presencia de mi antonio de turçios escribano mayor de la dicha rreal audiencia y de la gobernacion de la dicha nra. au.a *(sic pro* nueva españa) parescio antonio despinosa e presento esta çedula de su mag.d y pidio la guardasen y cumpliesen como en ella se contiene, e por los dichos señores presidente e oidores vista la tomaron en sus manos y dixeron que la obedezçian y obedezçieron en todo e por todo como en ella se contiene, y en quanto al cumplimiento della mandaban y mandaron se guarde y cumpla segun e como su mag.d lo manda, y que se asentase por avto.

[Cedulario del Archivo General., tom. 1º., folio 156).

VIII.

El Rey.—Don luis de velasco nro. visorrey de la nueua españa y pr.e del audiencia real que en ella reside. antonio despinosa vezino de esa ciudad de mexico que esta os dara buelbe á esa tierra con licençia nra con deseo de nos servir y a beuir y permanecer en ella, por lo qual y por ser deudo de criados y seruidores nros tengo voluntad de le mandar fauorezer y hacer merced en lo que oviere lugar: por ende yo vos encargo y mando que teniendo respeto á lo susodicho le tengais por muy encomendado y en lo que se le ofreziere le ayudeis y favorezcais y encargueis ofizios e cargos conforme a la calidad de su persona en que nos pueda servir e ser onrrado y aprouechado, que por las causas dichas reziuire de vos seruicio. de vallid. a veinte y vno de nouiembre de mill e quinientos y cinquenta y ocho años.—La princesa.—Por mandado de su alteza, en su nombre, Fran.co de Ledesma.

En la ciudad de mex.o a dos dias del mes de agosto de mill e qui.os y cinquenta y nueue años antel muy Ill.e señor don luis de V.o visorrey e gouernador capitan general por su mag.d en esta nueua españa y presidente en el audiencia rreal parecio antonio de espinosa vez.o desta ciudad y

presento esta cedula de su mag.d librada en su real q.° de yndias y pidio della cumplim.° y por su señoría vista la tomo en sus manos dixo que la obedezia y odebeçio con el acatam°. y reuerencia deuida, y en quanto al cumplim.° della quel esta presto de hazer y cumplir lo que por ella su mag.t manda. Y que asi se asiente por auto.—Don Luis de Velasco.—Paso ante mi, Antonio de Turçios.

El Rey.—Don luis de V.co nro visorrey de la nueua españa y presidente del audiençia rreal que en ella reside. Antonio despinosa vez° desa ciudad de mex.° me ha hecho rrel.on quel vino a estos Reynos a cosas que le convenian y que agora buelbe a esa tierra con yntento de beuir y permamanezer en ella, y que para tener su asiento y grangeria tiene neçesidad de tierras para labrar y solares para hazer casas y me suplico vos mandase se los hiciesedes dar para el dicho efeto o como la mi merced fuese. por ende yo vos mando que sin perjuizio de los indios ni de otro tr.° (tercero) alguno deis al dicho antonio despinosa tierras en que labre y solares en que edefique como a los otros vezinos desa tierra de su calidad. fecho en Vallid. a veynte y vno de noui.e de mill e quinientos e cinquenta y ocho años.—La princesa.—Por mandado de su alteza en su n.e Fran.co de Ledesma.

En la ciudad de mex.° a dos dias del mes de ag.°

de mill e quini.os y cinquenta y nueue años antel muy Ill.e señor don luis de velasco visorrey e gouernador y capitan general por su mag. en esta nueua españa y presidente en el audiencia rreal pareçio antonio despinosa v.º desta ciudad y presento esta çedula de su mag.t librada en su rreal consejo de yndias y pidio della cumplim.º y por su señoría vista la tomo en sus manos y dijo que la obedezia y obedeçio con el acatam.º y rreuerencia deuido y en quanto al cumpl.º della quel esta presto de hazer y cumplir lo que por ella su mag.t manda y que asi se asiente por auto.—Don Luis de V.co—Paso ante mí, Ant.º de Turçios.

(Cedulario del Archivo General, tom. 1º., fol. 155 vuelto).

IX.

Don pedro moya de contreras arzobpo de mex.º etc. Por quanto en el santo concilio prouincial que canonicamente esta congregado en esta ciudad se a ordenado vn catechismo para instruccion de los fieles y ministros deste arzobpdo y prouincia y vn confessonario que en las lenguas de los naturales della a de aver y assimismo vn examen y direction de confessores y penitentes por donde an de ser doctrinados y ezaminados los que se rezivieren a ordenes menores y mayores y se proveyeren en beneficios curatos y doctrinas y dieren licencia para confessar y ceremonial que en conformidad de las reglas del misal tridentino, erectiones de

las cathedrales y decretos del sancto concilio general de trento a de aver, los quales libros por decreto se mandan ynprimir, cathecismo y confessonario en la lengua castellana y en las demas de los naturales de cada diocesi desta dicha provincia, y el examen y direction estatutos y ceremonial en la castellana y latina solamente, y para que haya efecto de dicho decreto y copia de los dichos libros conviene se ynpriman y estampen en esta dicha ciudad, y asi prelados y cabildos y sus vicarios y curas como todos los demas fieles deste dicho arzobpdo y provincias obedezcan guarden y esecuten lo ordenado y proveido en los dichos libros y porque el doctor joan de salzedo cathedratico de prima de canones en la universidad real de esta dicha ciudad, consultor y secretario del dicho santo concilio provincial que en ella esta congregado, me pidio que atento a la utilidad que de ynprimirse los dichos libros con brevedad se seguira a las animas de los fieles y servicios que a dios nuestro señor se hara en ello, le hiciese merced del previlegio y estampa dellos para que por el tiempo que se le concediese ninguna persona los pueda sin su licencia ynprimir ni vender so grave pena que se le ponga y execute sin remision en lo que excediere, atento a lo qual y a que el dicho doctor joan de salzedo tiene y a de tener en su poder como tal secretario los originales de los dichos libros firmados y sellados y a que es persona de calidad mucha legalidad y confianza, por la presente en nombre de su magestad le hago

merced por tiempo de seis años primeros siguientes que corran y se quenten desde el dia de la data della en adelante de que pueda el y la persona que su poder tuviere y no otra alguna ynprimir los dichos catechismos confessonario examen y direction de confessores y penitentes estatutos y ceremonial en esta ciudad o en otra parte desta nueua españa en las lenguas que el dicho decreto manda y refiere, y mando que las justicias de su magestad della que no consientan que sin su orden y licencia se ynpriman ni bendan los dichos libros por persona alguna el dicho tiempo y executen en lo que exedieren pena de mil ducados de castilla la mitad para el dicho doctor joan de salcedo y la otra mitad para la camara de su mag.t demas de que pierdan los ynstrumentos con que ymprimieren y libros ynpresos aplicados al dicho doctor en la qual desde luego doy por condenado al que contra el thenor desta merced fuere y pasare, y la concedo con cargo que los libros que en su birtud se ymprimieren se corrijan con los dichos originales y guarde y cumpla lo que el dicho decreto manda, y antes de benderse se traigan ante el secretario ynfrascripto para que se tase lo que por cada uno se ha de llevar, fecho en mex.° a treinta dias del mes de setiembre de mill e quinientos y ochenta y cinco años.—P. Archps. mexicanus.—Por mandato de su señoría yllustrissima, Martin Lopez de Gaona.

[Libro 12.° de Mercedes del Archivo General, fol. 153].

LOS MÉDICOS DE MÉXICO EN EL SIGLO XVI (1).

DESDE que por la culpa de nuestros primeros padres entraron en el mundo las enfermedades y la muerte, es natural que los hombres hayan buscado medios para aliviar sus dolores y prolongar su vida. La casualidad unas veces, la observación otras, y aun dicen que el ejemplo de algunos animales, les fueron dando á conocer ciertas medicinas; y los hombres que se dedicaban á tan importante estudio trasmitían á otros, ya de viva voz, ya por escrito, los conocimientos obtenidos, que ca-

(1) Con este mismo título dí, en Septiembre de 1872, unos artículos al periódico «El Defensor Católico» que se publicaba entónces en esta capital, y que tuvo escasa circulación. Con motivo de contarse varios libros de medicina entre los descritos en la presente obra, me ha parecido conveniente reproducir aquí aquel escrito, refundiéndole y ampliándole considerablemente con el resultado de indagaciones posteriores.

da día se aumentaban con los que de nuevo se iban adquiriendo. La necesidad de la medicina es tan grande y tan frecuente, que no se hallará nación, por inculta que sea, donde no haya habido médicos ó curanderos. El conocimiento que éstos poseían de las propiedades de algunos simples, les daba cierta superioridad á los ojos del vulgo; y para realzar ese prestigio consideraban, sin duda, medio propio juntar el uso de prácticas sepersticiosas con el de los remedios naturales. Así es que en los pueblos atrasados casi siempre andan unidas la medicina y la hechicería, sin que falten tampoco ejemplos de ello, aun en naciones cultas. Supuesta la creencia general en un espíritu maligno, no es de extrañar que á él se atribuyan los males que sufre la humanidad, especialmente uno de los mayores, como lo son sin duda las enfermedades; y que por medio de ceremonias vanas se trate de contrariar aquella perniciosa influencia.

Los antiguos mexicanos no fueron excepción de la regla. Entre ellos había médicos que tenían gran conocimiento de los vegetales; y cuando vino de España el célebre Dr. Hernández, de quien luego hablarémos, le dieron á conocer los nombres y virtudes de más de mil doscientas plantas (1). El Em-

(1) CLAVIGERO, *Stor. ant. del Messico*, lib. VII, § 59.

perador Moctezuma tenía jardines de yerbas medicinales, y mandaba á sus médicos que hiciesen experiencias con ellas, y curasen á los señores de su corte. La gente común ocurría rara vez á los médicos, por excusarse de pagarles, y porque era general el conocimiento de varios remedios, con los cuales se curaban, como podían, de sus enfermedades (1). Para el pronóstico ocurrían á un medio supersticioso que nos refiere el P. Motolinia (2). «Tomaban, dice, un puño de maíz, del más grueso que podían haber, y echábanlo como quien echa unos dados; y si algún grano quedaba enhiesto, tenían por cierta la muerte del enfermo.» Añade que «si alguna persona enfermaba de calenturas recias, tomaban por remedio hacer un perrillo de masa de maíz, y poníanle sobre una penca de maguey, y luego de mañana sácanle á un camino, y dicen que el primero que pasa, lleva el mal apegado en los zancajos, *y con esto quedaba el paciente muy consolado.*» El mismo

---

[1] TORQUEMADA; *Monarq. Ind.*, lib. XVI, cap. 14.— «Hay en todo el reino muchas yerbas medicinales, y los indios son grandes herbolarios, y curan siempre con ellas, de manera que casi no hay enfermedad para la cual no sepan remedio y le den; y á esta causa viven muy sanos, y casi por maravilla mueren, que no sea cuando el húmido radical se consume.» FR. MARTIN IGNACIO, *Itinerario del Nuevo Mundo* (apud GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Hist. del Gran Reino de la China*, Anvers, 1596) cap. 5.

[2] *Hist. de los Indios de Nueva España*, trat. II, cap. 8.

padre, en otra obra suya, hasta ahora inédita (1), nos da la noticia de que «á las mujeres *siempre* las curaban otras mujeres, y á los hombres otros hombres.» Parece, pues, que entre los aztecas era cosa corriente lo que ahora comienza á admitirse en algunas partes, es á saber, que las mujeres sean las que ejerzan la medicina general de las personas de su sexo, sin limitarse á aquellos casos en que su intervención ha sido considerada siempre como indispensable, por razones de decencia.

Según el P. Mendieta (2) los médicos, ó más bien sortílegos mexicanos, solían imponer á los enfermos una extraña condición para alcanzar la salud. «El médico que era llamado para curar el enfermo, si la enfermedad era liviana, poníale algunas yerbas ó cosas que usaban por remedios; pero si la enfermedad era aguda y peligrosa, decíale: tú algún pecado has cometido. Y tanto le importunaba y angustiaba con repetírselo, que le hacía confesar lo que por ventura muchos años antes había hecho. Y esto era tenido por principal medicina: echar el pecado de su ánima para la salud del cuerpo.»

---

[1] *Manuscrito*, pág. 38, de mi copia.—Sahagún menciona varias veces las *médicas*. *Hist. Gen. de las cosas de Nueva España*, lib. II, caps. 11, 30 &c.

[2] *Hist. Ecles. Ind.*, lib. III, cap. 41.

El P. Sahagún (1) nos ha conservado una buena colección de recetas, que pueden dar idea de lo que era aquella medicina, y que le fueron comunicadas por los médicos de Tlatelolco, *viejos y muy experimentados en las cosas de la medicina.* Llamábanse Gaspar Matías, Pedro Destrago, Francisco Simón, Miguel Damián, Felipe Hernández, Pedro de Requena, Miguel García y Miguel Motolinia. Aunque estos señores *curaban públicamente*, no sabían leer, en lo cual quedaban inferiores á otros muchos de su raza que, sin pretender el título de hombres científicos, estaban bien instruidos en lectura y escritura. Aquella ignorancia de las primeras letras hace creer que los dichos médicos eran de los antiguos, y no de los enseñados en la escuela de medicina que hubo para los naturales en el colegio de Tlatelolco (2). Al acabar el siglo aun había médicos indios examinados. Compruébase con un pasaje del *Confesonario* de Fr. Juan Bautista, impreso en 1599 (n.º 114). Allí, en el fol. 62 vto., entre las preguntas que el confesor debía hacer á los penitentes, según su estado y profesión, se hallan varias «para los médicos,» y la primera es esta: «¿Fin-

---

[1] *Hist. Gen. de las cosas de Nueva España*, lib. X, cap. 28, libro XI, cap. 7, § 5.

(2) MENDIETA, *Hist. Ecl. Ind.*, lib. IV, cap. 15; lib. V, pte. 1.ª, cap. 41.

gístete médico, no siéndolo, *sin ser examinado?»* Luego había médicos indios *examinados*, y otros que sin serlo se entrometían á curar, lo cual no estaba exento de culpa á los ojos del buen padre, y con razón.

Además de gran número de vegetales, que empleaban en infusiones, cocimientos y cataplasmas, así como en forma de ungüentos y aceites, usaban los indios las sangrías (1), practicándolas con lancetas de *iztli* ú obsidiana, de las cuales se sirven hasta hoy los curanderos para el mismo efecto en algunos lugares del campo. Los pobres se sangraban con puas de maguey: operación en que tenían motivo para estar muy diestros, por la asombrosa frecuencia con que se sacaban sangre de todas las partes del cuerpo para ofrecerla en sacrificio á sus dioses. El baño era también medicina favorita de los aztecas, especialmente el de vapor en el horno llamado *temazcalli:* consérvase hasta hoy entre los indígenas el uso de ese baño, y aun el nombre del horno. Parece que aquellos médicos adelantaron bastante en su profesión. El cronista Herre-

---

[1] «Usan poco de sangrías, y ménos de purgas compuestas, por tener entre ellos otras simples con que evacuan los humores, trayéndolas del campo, y aplicándolas luego al enfermo.» *Itinerario del Nuevo Mundo*, ubi supra.

ra (1) asegura que tenían maravilloso conocimiento de las cosas simples, y habían hecho y hacían curas muy señaladas en los castellanos. El P. Montolinia refiere que «hay algunos de ellos de tanta experiencia, que muchas enfermedades viejas y graves que han padecido españoles largos días sin hallar remedio, estos indios los hán sanado.»

No era tampoco desconocida entre los aztecas la práctica de la cirugía, antes, según se dice, curaban las heridas *pronto y bien*. Ellos curaron en Tlaxcala á Cortés y sus compañeros de las heridas que recibieron en la desastrosa salida de México, llamada la *Noche triste*. Acompañaban también á los ejércitos en las guerras, á manera de cuerpo médico-militar, y á este propósito se expresa así el P. Montolinia (2): «Tenían gente suelta para tomar desde luego los heridos y llevarlos á cuestas, y estaban aparejados los zurujanos con sus melecinas, los cuales con más brevedad sanaban á los heridos, que no nuestros maestros zurujanos, porque no saben alargar la cura porque les paguen más de lo que merece, como acontece entre nuestros naturales.»

---

(1) *Hist. Gen. de los Hechos Castellanos*, Déc. II, lib. 7, cap. 16.
(2) *Manuscrito*, pág. 376.

La fama de los médicos y cirujanos indios no debía de ser del todo infundada, pues apenas hecha la conquista pedía Cortés al Emperador, en 1522, que no permitiera pasar médicos á la Nueva España (1), lo cual da á entender que tenía por suficientes á los del país. Mas el Emperador no hubo de acceder á la petición, porque según el Mtro. González Dávila (2), «el primer médico que tuvo México fué el Dr. Olivares, que pasó con licencia del Emperador, dada en Burgos á 8 de Julio de 1524.» Este autor, como cronista mayor de Indias, tenía motivo para estar bien informado de tales cosas, y las señas son puntuales; pero sea que el Dr. Olivares no llegara á *pasar*, sea que no ejerciese su profesión, lo cierto es que aquí no se encuentra rastro de él, y que en los libros de Cabildo no aparece su nombre, ni Bernal Díaz, que nada se dejaba en el tintero, le menciona en su Historia, con hablar, como habla, de otros médicos. Sospecho que el Dr. Olivares alcanzaría merced de protomédico, ó cosa semejante, en estas partes, y no la usó personalmente, por ser común entonces procurarse mercedes en las Indias, sin más fin que el de sacarles provecho al cederlas á otros.

---

[1] *Herrera*, Déc. III, lib. 3, cap. I.
[2] *Teatro Ecles. de las Iglesias de Indias*, tom. I, pág. 7.

De todos modos, antes que el Dr. Olivares, había ya venido el Dr. Cristóbal de Ojeda, pues declarando en la *Residencia* de Cortés (1), el 27 de Enero de 1529, dijo que era *poblador y conquistador;* que *vió la guerra*, y que conocía á Cortés *de diez años á esta parte;* lo que nos hace retroceder á 1519, en que salió la expedición para la Nueva España. Pero por otra parte, parece natural que si venía con el ejército, hubiera curado á Cortés en Tlaxcala, y no dejara ese cuidado á los cirujanos indios. El doctor, en su declaración, bien contraria á Cortés por cierto, dice también que curó *muchas veces* á Cuauthemotzin, añadiendo una circunstancia que los historiadores omiten, y es que Cortés dió tormento á Cuauhtemotzin, *quemándole los piés é las manos.* Hasta ahora se tenía entendido que el fuego se le había aplicado á los piés solamente. El Dr. Ojeda fué regidor perpetuo de México, y tomó posesión en 3 de Agosto de 1526, lo cual no impidió que por haber mostrado regocijo al saber la venida de la primera Audiencia, el tesorero Alonso de Estrada, que gobernaba, metiese de cabeza en el cepo al señor doctor, conquistador y regidor perpetuo, teniéndole en tan triste posición un

[1] Tom. I, págs. 107, 108, 116, 126, 134.

día con su noche; y luego otro día más, de piés, con un grueso par de grillos. El paciente mismo nos cuenta en su declaración ese percance.

Con el ejército de Cortés andaba un cirujano que se decía Murcia, «boticario y barbero,» que no sabemos cuándo vino, y que pensando piadosamente no sería sino un curandero. Otro cirujano había, llamado Maestre Juan, que «curaba algunas malas heridas, y se igualaba por la cura á excesivos precios.» Este había venido con Narváez, y le curó el ojo que le *quebraron* la noche de su prisión (1). Hallamos también mencionados un Br. Escobar, soldado médico y cirujano, que acabó por volverse loco; y un soldado, Juan Catalán, que si no curaba las heridas por medios naturales, á lo menos *las santiguaba y ensalmaba*. Las pocas mujeres que venían con los españoles ayudaban también á las curas. A pesar de todo, el servicio médico del ejército dejaba mucho que desear; por lo común la única medicina que se aplicaba á las heridas era *apretarlas con paños*, y echarles aceite y sal. Aun este triste recurso faltaba muchas veces, y había que suplirle con *unto de indios muertos;* de modo que el buen Bernal Díaz,

(1) Bernal Díaz, caps. 122, 157.

hablando de las crudas batallas con los tlaxcaltecas, no puede menos de exclamar: «¡Oh qué mal refrigerio teníamos, que aun aceite para curar heridos, ni sal no había (1)!»

A los principios de la población, la falta ó suma escasez de médicos examinados debía producir funestos efectos en la salud de los vecinos, entregándolos en manos de charlatanes que acababan presto con los infelices enfermos. Si nos quedara duda de ello, bastaría para disiparla una noticia que nos ha dejado el P. Fr. Antonio de Remesal (2). Después de referir las calamidades que por los años de 1532 á 40 sufrieron los vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, como la destrucción de los ganados por las fieras y perros bravos, un grande incendio, una invasión de estafadores que lograron robar á todos los vecinos, el exceso en los juegos, etc., concluye diciendo: «Todos los daños que éste y los años pasados padecieron los vecinos de la ciudad de Santiago, parece que les caían de fuera, y no les tocaban inmediatamente á las personas y vidas, y que ya que les faltaba la paz, el gusto, la hacienda, el ganado, el oro y la plata que

---

[1] Id., caps. 65, 151, 204.
[2] *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Sto. Domingo,* libro IV, cap. 5.

les robaban los forasteros, tenían salud en sus personas y seguras las vidas con que remediar tantos daños. Pues aun este consuelo les faltó en aquellos días. Porque acabada la guerra, y sujetadas las provincias de la comarca, seguras las personas y vidas de las macanas y flechas de los enemigos, entró un hombre en la ciudad, que se las puso en mayor peligro que todos ellos. Dijo que era médico, cirujano, boticario y herbolario famoso. Puso tienda de medicinas, y para aplicarlas, visitaba los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa y hacía todas las demostraciones de un protomédico de la corte. Pero como el arte de curar la debía de ejercitar más por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios, era forzoso acudir á la experiencia, y ésta, siendo tan dificultosa y peligrosa, había de ser á costa de los vecinos, pagaron tan bien la entrada de su buen médico, que enterró él solo en la ciudad más españoles en un año, que habían acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno, en particular, se encarnizó de suerte que no escapaba hombre que visitase. Y así á los 5 de Agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido que no curase ni recetase para su botica, y no aprovecha-

ba, por el ímpetu con que seguía una arte tan dichosa como la medicina, cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron, so graves penas, que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo á las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese sus manos.. Aunque dentro de un año se vió la ciudad tan necesitada, que á los 14 de Marzo de 1542 los alcaldes y regidores en su cabildo *dijeron é mandaron* (dice el secretario), *que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N. mire á su conciencia, é haga, como buen cristiano, á su leal saber y entender; y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le viniere por intervenir en la tal curación, sea á culpa de la persona que así lo llamare. É que de hoy en adelante se le alza é repone la pena.»* Nada pinta como este último rasgo, la falta de profesores en aquellos tiempos, y la propensión general á acudir al médico, aunque conste su ignorancia. Curioso sería saber si los vecinos se prestaron á seguir pereciendo á manos de aquel endemoniado curandero.

En México no era tan indulgente el Cabildo con los que se entrometían á ejercer la medicina, y en sus actas hay repetidas

pruebas de que cuidaba de la salud de los vecinos. En Cabildo de 15 de Marzo de 1524 se dió un solar á Maestre Diego, cirujano; y en 13 de Enero de 1525 se señalaron cincuenta pesos anuales de salario á Francisco de Soto «barbero é cirujano, para que resida en esta ciudad, é sirva en ella los dichos oficios.» A principios de 1527 comenzó ya á organizarse la facultad, porque en 11 de Enero presentó el Dr. Pedro López «ciertas cédulas é poderes de los protomédicos de S. M., con una sustitución del Lic. Barreda, por la cual parece que le nombra é instituye para usar el dicho oficio de protomédico en estas partes.» El Cabildo le recibió juramento de usar fielmente su oficio «sin amor ni desamor,» y le facultó para imponer penas al que curase sin título. A pesar de eso no faltaba, como nunca falta, quien se atreviese á ejercer ilegalmente la medicina, sobre todo en los casos de enfermedad frecuente, cual lo era entonces la de las *bubas,* ó mal venéreo. Así es que, sin salir del mismo año de 1527, hallamos un acuerdo del Ayuntamiento contra los curanderos. En 23 de Diciembre «ordenaron é mandaron que ninguna persona sea osado de *untar* á ninguna persona que esté enferma de bubas é de otras llagas ó dolores, sin que primeramente venga á dar razón á la ciudad de

ello, para que sea visto y examinado, so pena de setenta pesos de oro por cada vez que hiciese lo contrario.»

Poco después, el 22 de Enero de 1528, se repitió la prohibición en términos más generales: «Este día los dichos señores dijeron, que por cuanto á su noticia es venido que muchas personas, sin ser médicos ni cirujanos examinados, curan á algunas personas, é por no saber lo que hacen, demás de les llevar sus haciendas, los matan ó dejan con muchas ocasiones de venirles muchos males y enfermedades, de que viene mucho daño y perjuicio, é conviene que se provea é remedie; é proveyéndolo dijeron, que ordenaban é mandaban, é ordenaron é mandaron, que ninguna persona que no fuera médico ó cirujano examinado, é tenga título, no sea osado de curar de medicina ni cirugía, so pena de setenta pesos de oro....é dentro de tercero día, primero siguiente, todos los que ansí curan de medicina é cirugía parezcan ante Luis de la Torre, alcalde, é ante el Dr. Hojeda é el Lic. Pedro López, médicos, á mostrar sus títulos é dar razón por qué curan, porque visto por ellos, provean é manden cerca dello lo que convenga: é si curan con justo título é causa, se les dé licencia: lo cual pase ante el escribano del Cabildo.» A 12 de No-

viembre de 1529 comisionó el Ayuntamiento á los mismos doctores Hojeda y López para que visitasen las «tiendas de los boticarios;» disposición que se repitió después muchas veces; y á 24 de Enero de 1530 mandaron que un Bartolomé Catalán, que sin tener título ni facultad para ello «andaba curando de bubas y otras enfermedades,» se presentase á examen. El 21 de Noviembre de ese mismo año de 1530 se recibió por vecino al Lic. Suárez, médico, de quien no sé otra cosa. Y en el de 1533 (8 de Agosto) aparecen señalados los licenciados Barrera y Alcázar para examinar á un boticario, «porque en esta Nueva España no hay protomédicos de S. M.;» aseveración extraña, pues hemos visto que desde 1527 fué recibido á ese oficio el Dr. López; y en 4 de Agosto de 1536 vuelve á figurar con el mismo título en unión del Dr. Cristóbal Méndez.

Parece que este último había venido á la Nueva España poco tiempo antes, y estaba todavía aquí á fines de 1538, porque el 3 de Diciembre fué nombrado, con el Dr. Jiménez, visitador de boticas y parteras. Regresó después á su patria, Jaen, y allí imprimió en 1553 un libro intitulado: «Del ejercicio y de su provecho,» en el cual refiere que presenció en México una operación de talla, «y extracción de una piedra del tamaño de un

huevo» (1). Dávila cita un capítulo de la obra, en que el autor ventila esta cuestión: «Si las mujeres hilando hacen ejercicio.» Viene la cita á propósito de referir, tomándolo de ese capítulo, que habiendo sabido la Emperatriz que las señoras nobles de México pasaban la vida en la ociosidad, les hizo saber, por medio del Arzobispo, que les mandaba y rogaba que se ocuparan en ejercios dignos de sus personas, y si era menester, enviaría hilo y todo aparejo de hilar. Añade el cronista, que el Arzobispo les intimó la orden, haciéndoles un razonamiento muy grave, y que mientras unas señoras se dieron por sentidas, otras lo recibieron como señalada merced (2).

Aun cuando había protomédicos, no dejaba por eso el Ayuntamiento de intervenir en el ejercicio de la profesión, como se ve en varios acuerdos. El 3 de Febrero de 1531 nombraba *fiscal* de los médicos, cirujanos y *ensalmadores*, y en general de todos «los

[1] Hernández Morejón, *Hist. Bibliogr. de la Medicina Española*, tom. III, pág. 12.

[2] Todo esto lo refiere Gil González Dávila como ocurrido en 1530; pero entonces no había Arzobispo en México; y así es que dió por anticipación al prelado el título que no tuvo sino hasta mucho después (*Teatro Ecl. de las Igl. de Ind.*, tomo I, pág. 24]. La fecha no está errada (como lo están muchas del *Teatro Eclesiástico*), porque en la carta que el Sr. Zumárraga y otros padres escribieron al Consejo de Indias en 27 de Marzo de 1531 dicen: "Y no va esto fuera de lo que nuestra señora la Emperatriz ha mandado: que las mujeres de esta tierra hilen: ojalá así fuese." —Véase mi biografía del Sr. Zumárraga, Apénd., pág. 53.

que curan y *untan* de enfermedades,» á Maestre Diego de Pedraza. Aun se atrevía á contrariar las disposiciones del protomédico, porque dió licencia á Pedro Hernández, barbero, para que curase de bubas «no embargante que el Lic. Pedro López, protomédico, le ha mandado que no cure» (1º de Febrero de 1527). Años después (13 de Octubre de 1536) tasaba los honorarios de los médicos, fijando el de un tostón (ó sea medio peso) por cada visita, porque cobraban honorarios excesivos, y como había ya mucha gente en la ciudad, ganaban más. Tal providencia resultó ineficaz, como todas las de su clase, y pasados cuatro años, se quejaba de los médicos y boticarios Fr. Toribio de Motolinia, en estos términos: «En México, cuando algún vecino adolece y muere, habiendo estado veinte días en cama, para pagar la botica y el médico ha menester cuanta hacienda tiene, que apenas le queda para el entierro....Oí decir á un casado, hombre sabio, que cuando enfermase alguno de los dos, teniendo cierta la muerte, luego el marido había de matar á la mujer, y la mujer al marido, y trabajar de enterrar el uno al otro en cualquier cementerio, por no quedar pobres, solos y adeudados (1)». Y el mal que el buen misionero

[1] *Hist. de las Ind. de Nueva España*, trat. I, capítulo 14.

deploraba hace tres siglos, aun no se destierra en nuestros días.

En las expediciones emprendidas después de la conquista, era ya uso llevar quien curase á enfermos y heridos. Cuando Cortés fué á las Hibueras tomó consigo al Dr. Pedro López, médico, y á Maese Diego de Pedraza, cirujano; este último vino á poco de ganada la ciudad: fué poblador antiguo: casó aquí: mantuvo armas y caballo: no sólo fué á esa expedición, sino á cuantas se hicieron á Pánuco, y en todas sirvió sin interés (1). También acompañaron facultativos á Cortés en la expedición á Californias (2). Nuño de Guzmán tenía en su ejército al Lic. Diego Núñez, que ejercía entrambas profesiones, y que sin duda daba también la mano á la pelea, porque fué herido en un reencuentro (3). Todo esto prueba que iba creciendo el número de facultativos venidos de España, porque en aquellos días aun no había en México enseñanza de medicina para Españoles. La cátedra de la Universisidad no se fundó sino hasta el 21 de Junio de 1578; aunque por otra parte hallamos que ya desde mucho antes se conferían grados

---

[1] *Relación de* Baltasar Dorantes, MS.
[2] Bernal Diaz, caps. 174, 200.
(3) *Carta de Nuño de Guzmán á S. M.*, 8 de Julio de 1539, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tomo XIII pág. 367.

de esta facultad, porque á principios de Septiembre de 1553 recibió el de doctor el Lic. Pedro López (1); y el mismo obtuvo, á 1.º de Diciembre de dicho año, el Br. Damián de Torres, á quien arguyó Juan Vazquez de Avila, doctor en la misma ciencia (2).

Varias veces he citado en las páginas precedentes el nombre de Pedro López, y aquí es lugar de advertir que indudablemente hubo entonces en México dos médicos de este mismo nombre y apellido. En otra obra (3) hablé acerca de esto, y aquí me conviene aquilatar y coordinar mejor aquellos datos, añadiendo algunos nuevos. Esto y mucho más merece un varón santo y sabio, que si no nos legó escritos, dejó memoria imperecedera en sus virtudes y fundaciones piadosas.

Desde 1524 vemos figurar á un Pedro López, como médico de Cortés, en la expedición de las Hibueras (4). Envióle el jefe desde Trujillo á la isla de Santo Domingo en busca de socorros, y en la travesía pa-

---

(1) *Estatutos de la Universidad de México* (1.ª ed.), prólogo.

(2) PLAZA. *Crónica de la Universidad*, MS.

(3) *México en 1554*, páginas XLII y 204.

(4) Fué también en ella un licenciado Valdivia, de quien no hay otra noticia, y que más adelante puso demanda de mil pesos á Cortés, "por lo que le curó á él é á sus criados en Cabo de Hondoras." *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVII, página 154.

deció naufragio, del que escapó, literalmente, en una tabla (1). Hubo de ser tenido en México por muerto, como todos los de aquella expedición, porque durante ella, el 15 de Diciembre de 1525, su mujer, Ana de Castellanos, pidió al Cabildo que le diese *por servida*, (es decir en plena propiedad, por haber cumplido las condiciones de la concesión primitiva) una tierra para huerta que estaba dada á su marido, porque «agora, con necesidad que tenía para criar é sustentar ciertos hijos suyos é del dicho su marido, la había vendido.» Volvió, sin embargo, el Lic. López, asistió á Luis Ponce en su última enfermedad (1526), y fué el primer protomédico de México, recibido por tal, como antes dijimos, en cabildo de 11 de Enero de 1527 (2). Tres días después se le hizo merced de un solar en la calle de la Perpetua, donde labró la suntuosa casa de que hace mención Francisco Cervantes de Salazar, en estos términos: «*Alfaro.* ¿De quién son esas casas cuya fachada de piedra labrada se eleva toda á plomo, con una

---

[1] Bernal Díaz, caps. 174, 183.

[2] No hallo cómo conciliar este nombramiento de protomédico en el Dr. López el año de 1527, con el otro que recibió en Agosto de 1536. No queda el recurso de aplicar este último al otro Pedro López, porque en esta fecha sólo tenía nueve años de edad. Hay necesidad de suponer que los dos nombramientos recayeron en el primer López; el uno por sustitución del Lic. Barreda, y el otro directamente por la ciudad.

majestad que no he notado en otras? Hermoso es el patio, y le adornan mucho las columnas, también de piedra, que forman portales á los lados. El jardín parece bastante ameno: y estando abiertas las puertas, como ahora lo están, se descubre desde aquí. *Zamora.* Estas casas fueron del Dr. López, médico muy hábil y útil á la república. Ahora las ocupan los hijos que dejó, que son muchos, y no degeneran de la honradez de su padre (1).» De consiguiente el Dr. había muerto ya á mediados de 1554, fecha en que escribía Cervantes Salazar; y aquí deben darse por terminadas, á mi parecer, las noticias relativas al primer Pedro López, perteneciendo al segundo las demás que se encuentran referentes á un médico del mismo nombre.

Este segundo y más célebre Pedro López no fué hijo del primero. Nació en 1527: esta fecha no se opone á su descendencia de aquél; lo que se opone es haber nacido en la villa de Dueñas, en Castilla (2). Del primer López sabemos que estaba aquí en 1526 y 27; y si el segundo hubiera sido hijo suyo, habría nacido en México, no en Espa-

(1) *México en 1554*, pág. 121.—Dorantes en su *Relación* MS. habla de este doctor y de su familia Dice que fué uno de los primeros pobladores que vinieron casados.

(2) Fr. Alonso Franco, *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México, Orden de Predicadores*, MS., lib. I, cap. 37.

ña. Desechando, pues, esa filiación, que antes juzgué probable, diré únicamente que nuestro segundo López figura en México por primera vez cuando recibió con gran pompa el grado de doctor en Septiembre de 1553. Ejerció aquí la medicina con gran aplauso general, y no era menos estimado por sus virtudes: vivía en el siglo como en un claustro. Era tanta su caridad, que no contento con asistir sin paga á los pobres, los socorría además con abundantes limosnas que les dejaba debajo de la almohada. Más de cuarenta años fué médico del Convento de Santo Domingo, por especial devoción á la orden, y solía quedarse allí á pasar las fiestas principales, acompañando á los frailes en el coro. «Tan docto como dado á la caridad (1)» fundó en 1572 el hospital de S. Lázaro, y diez años después, en 1582, el de S. Juan de Dios, con título de la Epifanía, para curación de mestizos y mulatos: luego estableció allí mismo una casa de niños expósitos, y una cofradía de personas distinguidas, bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Desamparados, para que los recogiesen y cuidasen. Grata debe sernos la memoria del caritativo Dr. Pedro López, por haber sido el primero que fundó

[1] *Estatutos de la Universidad* (1.ª ed.), prólogo.

entre nosotros un asilo para esos séres desvalidos, más de sesenta años antes de la memorable asamblea en que el glorioso S. Vicente de Paul los puso bajo la protección de las primeras damas de París, y casi dos siglos antes de que el Illmo. Sr. Arzobispo Lorenzana inmortalizase su nombre con la creación del establecimiento de que hoy goza la capital (1). Y sin embargo, ni una estatua, ni un monumento, ni una triste inscripción recuerdan al pueblo lo que debió á aquel doctor caritativo: ningún asilo de la desgracia lleva su nombre: usúrpanle tal vez otros que aumentaron los males de la humanidad, lejos de aliviarlos; y la memoria del Dr. López apenas se conserva en vetuscas crónicas que nadie lee. Así cuida México de sus verdaderas glorias. Nada importa el olvido al benéfico doctor; él no trabajaba por ese poco humo que se llama gloria mundana: á premio más alto aspiraba, y le habrá conseguido: á nosotros importaba mucho más mostrarnos agradecidos, y provocar con nuestros homenajes la imitación de virtudes, no de vicios.

El Dr. Pedro López, en edad ya avanzada, se retiró totalmente del mundo, y fué á

(1) TORQUEMADA, *Monarq. Ind.*; lib. III, cap. 26.—OROZCO Y BERRA, *Dicc. Univ. de Hist. y de Geog.*, tom. V, págs. 751, 760.

acabar sus días en su hospital de S. Lázaro. En 1596 otorgó testamento, instituyendo por herederos y patronos del otro hospital á sus hijos el Dr. D. José, cura del Sagrario, el Dr. D. Agustín, D. Nicolás, D.ª Catalina, D.ª María y D.ª Juana, «habidos legítimamente de la Sra. D.ª Juana de Leon (1),» y falleció con el hábito de Sto. Domingo, el día 24 de Agosto de 1597, siendo de edad de setenta años. Enterróse en el convento de los dominicos (2). La familia conservó poco tiempo el patronato del hospital, y le entregó en 1604 á los religiosos de S. Juan de Dios, quienes le dieron el nombre de su patrono, trocado hoy, no sé por qué, en el de *Morelos*, y la *Cuna* permaneció allí, por lo menos, hasta 1694 (3).

Al mediar el siglo XVI moría en el convento de los franciscanos el lego Fr. Lúcas de Almodovar, que tuvo *don de curar*, y era enfermero del mismo convento. Habiéndose puesto en sus manos el virrey D. Antonio de Mendoza, desahuciado de los médicos, recobró la salud, y lo mismo con-

(1) CABRERA, *Escudo de armas de México*, § 857.—*Memoria de la Corporación Municipal que funcionó en 1851*, pág. 256.—*México en 1554*, pág. 204.

(2) P. Franco, ubi supra.—DÁVILA PADILLA, libro II, cap. 25.

(3) *Sermón predicado por el* P. FR. PEDRO ANTONIO DE AGUIRRE *en la iglesia de S. Juan de Dios* el 22 de Agosto de 1694.—Torquemada (lib. III, cap. 26) hace mención del Hospital de los Desamparados y de la *Cuna*.

siguieron otros muchos, entre ellos el célebre agustino Fr. Alonso de la Vera Cruz. Había por aquellos días en México otro *médico famoso*, el Dr. Alcázar, y cuando enfermaba no quería que nadie lo curase, sino Fr. Lúcas. Juntaba el buen lego la ciencia con la virtud, y al tiempo de su muerte se vieron señales milagrosas que acreditaban su santidad, según refiere un antiguo cronista (1).

Contemporáneo de Fr. Lúcas, aunque al parecer no semejante á él en virtud, fué otro lego cirujano de la misma orden, Fr. Pedro de San Juan, contra quien despachó el virrey D. Antonio de Mendoza, á 26 de Noviembre de 1543, un mandamiento de prisión, porque se había huido del convento de Zapotitlán, y andaba en hábito secular por los pueblos. El despacho fué dado á petición del provincial y en él se prevenía que, aprehendido el reo, fuese entregado al padre comisario de la orden (2).

Poco hace hablamos del Dr. Alcázar: con frecuencia se encuentra su nombre en los documentos antiguos; pero no hay noticias de su vida. Sólo conocemos de él un rasgo que le honra: ofreció á la ciudad curar de balde á los pobres, y que si era cosa de ci-

---

(1) MENDIETA, *Hist. Eclés. Ind.*, lib. V, pte. 1ª, cap. 49.
(2) *Libros de Mercedes* del Archivo General.

rujano, él enviaría uno á su costa; añadiendo que si cuando se le llamase estaba ocupado, buscaría y pagaría otro médico que fuera en su lugar. La ciudad aceptó agradecida la generosa oferta y mandó que se pregonara (1).

Algún tiempo después, hácia 1554, llegó á México el Dr. Pedro Arias de Benavides, natural y vecino de Toro. Había desembarcado en Honduras por los años de 1550; y de los setenta y seis pasajeros que le acompañaban, murieron setenta en el breve espacio de ocho días, víctimas de una enfermedad que llamaban la *chapetonada,* nombre derivado del de *chapetón*, que allí daban á los nuevos en la tierra. Entre los siete que escaparon se encontraba el célebre Dr. Zurita, que iba proveido oidor de aquella Audiencia, y luego pasó á la de México. Benavides estuvo cuatro años en Guatemala, y de allí vino á México, donde dice que «tuvo á su cargo ocho años un hospital en que se cura de la enfermedad del morbo gálico, más que en toda España.» Refiérese, sin duda, al hospital del Amor de Dios, que estaba destinado especialmente á la cura de esa enfermedad, tan extendida entonces. Pero es extraño que habiendo residido lar-

(1) *Acta del Cabildo* de 10 de Noviembre de 1553.

go tiempo en México el Dr. Benavides y ocupado un empleo distinguido, no hubiera aquí quien nos dijera algo de él, y todo lo que sabemos se reduce á lo que se saca del libro que á su regreso imprimió en España y se intitula:

«Secretos de Chirurgía, especial de las enfermedades de Morbo gálico, y Lamparones, y Mirarchia, y asimismo la manera cómo se curan los indios de llagas y heridas y otras passiones, en las Indias, muy útil y provechoso para en España, y otros muchos secretos de Chirurgía hasta agora no escriptos. Dirigido al serenísimo y esclarecido y muy alto y poderoso Señor Don Carlos, príncipe de las Españas etc. Señor nuestro. Compuesto por el Doctor Pedrarias de Benavides, vecino y natural de la ciudad de Toro. Impreso en Valladolid, por Francisco Fernández de Córdova, Impresor de la Magestad Real. Cô previlegio. Tassado á real y medio en papel. Año 1567.»

En 8º, *LETRA GOTICA* (1).

Como Benavides imprimió su obra en España, cabe hasta ahora al Dr. Francisco Bravo la honra de haber sido el primero que publicó en México un libro de medicina.

---

(1) No he visto este libro. Cuanto digo de él y de su autor está tomado de los *Suplementos* MSS. del Sr. Ramírez á la *Biblioteca* de Beristain.

Han sido vanas mis diligencias para adquirir noticias biográficas de este autor: sábese únicamente, por su libro, que era natural de Osuna, y que en 1553, cuando empezaba á practicar, observó en Sevilla una epidemia. Parece que aquí escribió la obra que describimos en este n.º 57, cuyo título es *Opera Medicinalia*, y salió de las prensas de Pedro Ocharte en 1570.

Ese mismo año, por el mes de Septiembre, llegaba á México el famoso Dr. Francisco Hernández, médico de cámara de Felipe II. Era de Toledo el doctor, y había nacido por los años de 1517 ó 18. Nada se sabe de su vida antes del viaje á la Nueva España, adonde vino comisionado por el rey para escribir la historia natural del país, con referencia á la medicina. Gastó siete años en el desempeño de su comisión, haciendo continuos viajes, y sufriendo contradicciones y graves enfermedades que le pusieron á orillas del sepulcro. Se ha dicho generalmente que Felipe II proveyó con munificencia régia á los gastos de la expedición, y que le costó sesenta mil ducados; pero documentos publicados en nuestros días (1) han hecho ver que á Hernández se

(1) *Cartas del Dr. Francisco Hernández á Felipe II*, apud *Col. de Doc. para la Hist. de España*, tomo I, pág. 362.

daba solamente un moderado salario, aunque no sabemos á punto fijo cuál era, sin ayudarle con nada para gastos extraordinarios, ni aun para los que le ocasionaban sus frecuentes viajes. Tampoco se le señaló persona que le ayudase, como es de uso en casos tales, y no tuvo otro auxiliar que un hijo suyo. A pesar de todo, nunca desmayó en aquel gran trabajo. Para dedicarse enteramente á él, no quiso ejercer la medicina en México, «dejando de ganar (como dice en una carta al rey) más de veinte mil pesos á curar; y á otros ejercicios usados en esta tierra, mucho más, á trueco de emplearme totalmente en el servicio de V. M. y consumación de la obra (1).» No contento con describir y sacar dibujos de las plantas y animales de la Nueva España, hacía probar prácticamente en los hospitales la eficacia de las medicinas; y valido de su título de protomédico, convocó á los facultativos que había entonces en la ciudad para que hicieran ensayos semejantes, y le comunicaran el resultado de ellos. Al fin llevó á España, en Septiembre de 1577, diez y seis volúmenes de texto y estampas iluminadas, en que se contenía la historia natural; y uno más con varios escritos sobre las costum-

(1) Ubi supra, pág. 376.

bres y antigüedades de los indios. De todo dejó en México traslados, que han desaparecido. Escribió la obra en latín: parte de ella vertió al español, y bajo su dirección comenzaron los indios una traducción al mexicano.

Llegado Hernández á España, sufrió el golpe más sensible para un autor, viendo que en vez de procederse desde luego a la impresión de su grande obra, como él se había figurado, fué sepultada en los estantes de la biblioteca del Escorial; bien que con toda honra, porque los libros fueron «encuadernados hermosamente, cubiertos y labrados de oro sobre cuero azul, manezuelas, cantonelas y bullones de plata muy gruesos y de excelente labor y artificio (1).» Mas aquel lujoso vestido no sirvió de defensa á la obra, que al fin pereció, casi un siglo después, en el grande incendio del Escorial ocurrido el 7 y 8 de Junio de 1671, salvándose nada más unas hojas de dibujos, bastantes tan sólo para aumentar el sentimiento de tal pérdida. El Dr. Hernández sobrevivió poco más de nueve años á su regreso, pues falleció el 28 de Enero de 1587.

Inmediatamente después de la muerte del autor, ó acaso antes, ordenó el rey á otro

---

[1] *Lic. Porreño*, apud *Col. cit.*, tom. I, pág. 368.

de sus médicos de cámara, el italiano Nardo Antonio Recchi, que formase un extracto ó compendio de la obra de Hernández, reduciéndola á lo más necesario para la medicina. Hízolo así, y también quedó inédito el compendio, cayendo en olvido á consecuencia de la muerte del autor. Mas el príncipe Federico Cesi, que en 1603 había fundado en Roma la Academia *de los Linceos*, la más antigua de Italia, y entre cuyos individuos se contaba Galileo (1), tuvo noticia del manuscrito de Recchi, y logró adquirirle. Desde luego emprendió su publición, costeando los gastos de abrir las láminas, y repartiendo entre los académicos el trabajo de notas y adiciones. La obra se publicó por primera vez en 1628; edición que algunos niegan y que no hemos visto, pero que se encuentra anunciada en catálogos de libreros (2) con el título de *Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus*, que es el mismo de la edición de Roma, 1651, publicada después de la muerte del

---

[1] Tiraboschi, *Stor. della Lette. Itall.*, Sec. XVII, lib. I, cap. 3, n.° 10, lib. II, cap. 2, n.° 7; cap. 3, n.° 2.

[2] B. Quaritch, *Bibl. Occidentalis.* London, March and April, 1870, n.° 459. En el n.° siguiente está anunciada la otra edición: «Idem Opus. [secunda editio]. Romae, 1651, fol.» De la de 1628 se cita allí otro ejemplar vendido por el librero Puttick en 1869. Sabin, en su *Dictionary of Books relating to America* (tom. VIII, pag. 299), registra ambas ediciones, y manifiesta la creencia de que son una misma.

príncipe de Cesi, ocurrida en 1630. Forma un grueso tomo en folio, con muchas figuras de plantas y animales, grabadas en madera. Hay quien diga que las dos ediciones son una misma, con diferentes portadas. No podemos verificar el aserto, por no tener á la vista más que la de 1651; pero es cierto que una de las partes de que ésta se compone tiene licencia para la impresión con fecha de 1628. El compendio de Recchi está acompañado de diversos trabajos de los académicos Linceos, siendo el más notable las *Tablas phytosophicas*, formadas por el príncipe mismo, y que contienen una sinopsis completa de la botánica: trabajo muy estimado por los inteligentes, y que dicen sugirió á Lineo su célebre sistema de la clasificación de las plantas.

Mientras que tan largo tiempo se gastaba en Roma para preparar, con poderoso auxilio, la impresión del compendio de Recchi, un pobre, oscuro y desvalido lego del convento de Sto. Domingo de México, se adelantaba á todos, y sin necesidad de príncipes ni academias, era el primero, puede decirse, en dar á conocer al mundo los trabajos de Hernández; porque si bien es cierto que algo había salido ya á luz en México, como luego verémos, fué tan poco, que en nada disminuye el mérito de nuestro lego.

Ocupado, antes de tomar el hábito de Sto. Domingo, en la asistencia de los enfermos del hospital de Huastepec, fundación del V. Bernardino Alvarez, había tenido Fr. Francisco Jiménez frecuentes ocasiones de experimentar las virtudes curativas de muchas plantas; y habiendo llegado á sus manos, *por extraordinarios caminos,* el compendio de Recchi, revisado y firmado por el famosísimo doctor Francisco Valle, le tradujo al castellano, y le dió á la prensa con este título:

QVATRO LIBROS. || DE LA NATV- || RALEZA, Y VIRTVDES DE LAS || plantas, y animales que eftan receuidos en el vfo || de Medicina en la Nueua Efpaña, y la Methodo, y correc- || cion, y preparacion que para adminiftrallas fe requiere || con lo que el Doctor Francifco Hernandez efcriuio || en lengua Latina. || *MVY VTIL PARA TODO GENERO DE* || *gente q viue en eftacias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica.* || ¶ Traduzido, y aumentados muchos fimples, y Compueftos || y otros muchos fecretos curatiuos, por Fr. Francifco Xi- || menez, hijo del Conuento de S. Domingo de Mexico, || Natural de la Villa de Luna del Reyno de Aragon. || ¶ *A Nro. R. P. Maeftro Fr. Hernando Bazan, Prior Prouincial de* || *la Prouincia de Sactiago de Mexico, de la Orden de los Predi-*

cadores, ‖ *y Cathedratico Iubilado de Theologia en la Vniverſidaa Real.* (El escudo de Sto. Domingo). ¶ *En Mexico, en caſa de la Viuda de Diego Lopez Daualos.* 1615. ‖ ¶ Vendeſe en la tienda de Diego Garrido, en la eſquina de ‖ la calle de Tacuba, y en la Portería de S. Domingo.

(En 4.º, portada orlada. 5 ff. preliminares y ff. 1 á 203 + 7 ff. de tabla).

Los tres primeros libros tratan de las plantas: la primera parte del cuarto, de los animales, y la segunda de los minerales. Hé aquí cómo el lego domínico llevó á cabo el pensamiento de Felipe II al encargar á Recchi el compendio de Hernández, que era el de divulgar la parte práctica de aquella grande obra. La de Jiménez es hoy muy rara. Al fin de ella ofrece un «Memorial para la salud,» que ya tenía casi acabado, y que nunca salió á luz.

Si realmente existen dos ediciones del compendio de Recchi, impresas en 1628 y 1651, hay que colocar entre ellas otro compendio hecho con muy diverso fin. El sabio jesuita español, P. Juan Eusebio Nieremberg, publicó en 1635 su *Historia Naturae maxime peregrinae*, y para ella tomó con mano franca de las obras de Hernández, cuyos manuscritos tuvo á la vista *(hujus auctoris autographa penes me sunt)*, y cu-

yas palabras mismas traslada en muchos lugares *(saepe utar verbis Francisci Hernandi)*. Son tan copiosos los extractos, que ocupan 234 páginas en folio mayor, intercaladas en el texto las figuras necesarias; siendo de notar que algunas de éstas no se encuentran en la edición de Recchi, v. gr. las del *Atatapalacatl* y del *Nopalli saxis innacens*, en las págs. 306 y 310: figuras tanto más notables, cuanto que, para indicar los lugares en que nacen, van acompañadas de los geroglíficos mexicanos del *agua* y de la *piedra*, dándonos con eso una prueba de que los dibujantes de ellas fueron indios mexicanos de la antigua escuela.

Preciosos y útiles como eran los compendios y extractos que llevamos mencionados, se deseaba todavía una edición completa del gran trabajo de Hernández. Por fortuna el incendio del Escorial no le había destruido de un modo totalmente irreparable. El historiógrafo de Indias D. Juan Bautista Muñoz tuvo la buena suerte de descubrir en el Colegio Imperial de los Padres Jesuitas de Madrid otra copia, que tal vez era la misma de que se aprovechó el P. Nieremberg; pero no tenía los dibujos. Hoy se halla en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. Merced á tan buen hallazgo, el marqués de la Sonora D. José de Gálvez,

Ministro de Indias, propuso al rey Carlos III, que se imprimiesen por cuenta del erario todas las obras de Hernández. Dispúsolo así el rey, y para subsanar la falta de los dibujos, mandó á su embajador en Roma que procurase recoger los que llevó Recchi. Dióse el encargo de correr con la edición al entendido naturalista D. Casimiro Gómez Ortega, quien, muertos ya el rey y el marqués, dió á luz en 1790, bajo los auspicios de Carlos IV, los tres primeros tomos, con este título: *Francisci Hernandi, Medici atque Historici Philippi II, Hisp. et Indiar. Regis, et totius Novi Orbis Archiatri, Opera, cum edita, tum inedita, ad Autographi fidem et integritatem expressa, impensa et jussu Regio:* edición hermosa, como de las prensas de Ibarra. El juego completo debía constar de cinco tomos en cuarto mayor: los tres publicados contienen la parte botánica, sin figuras; el tomo cuarto estaba destinado á tratar de los animales y minerales, con copiosos índices de toda la historia, y el quinto se había de formar con los opúsculos de Hernández y una extensa noticia de su vida. Pero sea porque los graves sucesos que después conmovieron la Europa, distrayendo de las empresas científicas la atención del gobierno, sea porque preponderase la mezquina influencia de al-

gunos sujetos, «doctos y juiciosos por otra parte, pero rígidos en demasía» (como dice el editor) que consideraban gasto inútil el de la impresión de la obra, por anticuada, el caso es que no llegó á terminarse; y que para reunir solamente lo relativo á historia natural, tenemos que buscar la descripción de las plantas en la matritense, poniéndola en relación, hasta donde es posible, con los dibujos de la romana, y leer en ésta lo relativo á animales y minerales. Aun así, carecemos todavía de los tres libros de las Antigüedades de Nueva España, y de una parte considerable de los opúsculos. No corresponde á este escrito hacer la enumeración de ellos: basta con mencionar los que nos ha conservado el P. Nieremberg, en los capítulos 22 á 27 del lib. VIII de su *Historia* citada, y cuyos títulos son: *De septuaginta et octo partibus maximi templi mexicani: De caeremoniis Mexicanorum: De effussione sanguinis superstitiosa: De variis superstitionibus: De ministris deorum: De votis, juramentis et nuptiis.* Estos, dice el P. Nieremberg haberlos tomado de Hernández; pero el caso es que están literalmente ó extractados en el apéndice al libro H de la *Historia General de las cosas de Nueva España*, del P. Sahagún (1). Mas no por eso

(1) J. F. Ramírez, *Suplementos á la Biblioteca de Beristain*, MS.

hemos de capitular á Hernández de plagiario: los escritos del P. Sahagún corrieron mucho tiempo sueltos y anónimos: acaso vinieron los arriba dichos á poder de Hernández, y encontrándolos de su gusto, los puso en latín, sin pretender darse por autor de ellos.

Me he alargado más de lo que pensaba en la relación de los trabajos de Hernández, que en verdad pudiera considerarse ajena á mi asunto, porque ni se trata de obras de medicina, propiamente dicha, ni el autor ejerció su profesión en México. Mas sírvame de disculpa la importancia de esos trabajos, y mi deseo de honrar este libro con el nombre de un sabio tan digno de nuestra gratitud.

Florecía también entonces en México, con grandes créditos, el Dr. D. Juan de la Fuente, de quien no sabemos cuándo vino á la Nueva España, pero sí que ejercía la medicina, aquí ó en su patria, desde el año de 1540, poco más ó menos. Fué uno de los médicos que asistieron á los padres jesuitas fundadores, cuando cayeron todos enfermos á su llegada, por Septiembre de 1572. En la gran peste de 1576 convocó á todos sus compañeros, y en presencia de ellos hizo la autopsía de un indio, de los muchos que murieron en el Hospital Real de México. Su

fama le procuró la distinción de ser nombrado primer catedrático de Medicina en la Universidad, al establecerse la enseñanza de esta ciencia en Junio de 1578. Vivía aún cuando escribió Dávila Padilla, es decir, en los últimos años del siglo, y debió morir á poco, porque entonces llevaba «casi cincuenta años de ser famoso médico,» lo cual supone edad muy avanzada (1). Lo cierto es que en 1607 ya no existía. No aparece que escribiera obra alguna, ni tampoco la escribió un cirujano llamado Juan de Unza, natural de Zarauz, en Guipúzcoa, que por haber tenido la desgracia de cometer un homicidio, no sabemos con qué circunstancias, se retrajo al hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, en Extremadura, del cual salió consumado en su arte. Pasó á la Nueva España con deseo de padecer martirio para expiar su delito, y tomó el hábito de lego en el convento de S. Francisco de México, donde vivió muchos años en la mayor austeridad, dedicado constantemente á la asistencia de los enfermos, en los cuales hizo curaciones maravillosas. Ya viejo, y para ser más útil á los necesitados, determinó pasar á Filipinas con los religiosos descal-

---

[1] DÁVILA PADILLA, lib. I, cap. 33.—FLORENCIA, *Hist. de la Comp. de Jesús en N. E.*, lib. III, cap. 2.—*Estatutos de la Universidad*, prólogo ¶ 7.

zos que iban á aquellas partes; pero le alcanzó la muerte en el puerto de Acapulco, el año de 1581. Cuéntase que cuando moría algún enfermo de los que asistía, «aquella noche se azotaba cruelmente, fuera de lo acostumbrado, por si acaso por algún descuido no había sido bien curado el difunto (1).» Robustas espaldas necesitarían algunos doctores, si á imitación de Fr. Juan de Unza, hubieran de azotarse cada vez que muere uno de sus enfermos.

Al Dr. Bravo sigue, como escritor, el Hermano Alonso López de Hinojosos, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús, que publicó aquí, en 1578 y 1595, dos ediciones de una *Suma y Recopilación de Cirugía*. Su nombre parece haber sido simplemente *Alonso López*, y el *Hinojosos* un agregado que denotaba su orígen, porque era natural de *los Hinojosos*, en el Obispado de Cuenca. Nació hácia 1535, y siendo todavía seglar ejerció en México la medicina y cirugía, habiendo sido, durante catorce años, médico del Hospital Real de indios, donde se aplicó mucho, en compañía del protomédico Francisco Hernández, á la inspección de cadáveres, para encontrar el orígen y remedio de la enfermedad del *cocolixtli*, que

[1] MENDIETA, *Hist. Ecles. Ind.*, lib. V, pte. 1.ª, cap. 56. —TORQUEMADA, *Monarq. Ind.*, lib. XX, capítulo 72.

asoló la Nueva España en 1576. Después de publicar la primera edición de su obra, y ya de edad avanzada, solicitó entrar en la Compañía de Jesús. Aunque al principio le opusieron dificultades, á causa de cierta enfermedad que padecía, fué al cabo recibido el 15 Enero de 1585, en calidad de coadjutor temporal, y destinado á portero del Colegio Máximo, donde falleció el 16 de Enero de 1597.

Según Beristain, la *Suma* está dividida en diez libros ó títulos, y más de doscientos capítulos. En el primer libro trata de las reumas y de varias enfermedades que de ellas provienen, como dolor de costado, perlesía, mal de ojos, de narices, de oídos, &c.; del catarro, lamparones, mal de orina, relajaciones, sarna, tiña, lepra, mal venéreo, &c. En el segundo, de la anatomía del cuerpo humano. En el tercero, de la flebotomía. En el cuarto, de las apostemas, carbunclos, diviesos, gangrena, cirro, aneurisma, epilepsia, gota coral, pleuris, &c. En el quinto, de las opilaciones. En el sexto, de las heridas. En el séptimo, de las fracturas y dislocaciones. En el octavo, del tabardillo, cocolixtli, mal de hígado, disenterías, flujo de sangre. En el noveno, de los partos; y en el décimo, de las enfermedades de los niños (1).

[1] D. Nicolás Antonio hizo de este autor dos diversos:

El P. Agustín Farfán, agustino, primer mexicano que imprimió obra de esta materia, dió en 1579 su *Tratado breve de Medicina*, reimpreso en 1592, 1604 y 1610. Esta repetición de ediciones demuestra el aprecio con que fué recibido el libro. No tengo del autor otras noticias que las de Beristain: «Natural de la Nueva España, doctor y catedrático de Medicina en la Universidad de México, cuya facultad ejerció, casado, con mucho crédito. Habiendo enviudado, tomó el hábito de S. Agustín, y profesó en el convento de México.»

En el intermedio de las dos primeras ediciones de la obra del P. Farfán se daba también á conocer por la prensa otro facultativo: el Dr. Juan de Cárdenas, que en 1591 sacaba á luz la *Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias*. No es propiamente un tratado de Medicina, sino una recopilación de *Cuestiones Naturales*.

Las noticias biográficas que tenemos de

---

al uno llama *Alonso López*, jesuita, y al otro *Alonso López de Hinojoso* (*Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 33). Véanse además Eguiara, *Bibl. Mex.*, página 65; Oviedo, *Elogios de Coadjutores*, tom. I, pág. 87; Alegre, *Hist. de la Comp. de Jesus*, libro IV, al princ. Beristáin, *Bibl. Hist. Amér.*, t. II, pág. 104. Ramirez (J. F.) *Suplementos á Beristain*, MS.; Backer, *Bibl. des Ecriv. de la Comp. de Jésus*, in-fol., tom. II, col. 798; Moreión, tom. III.

este autor, se reducen á las que se encuentran en su libro. Declara en él (fol. 170), que era natural de Constantina, «recreación de Sevilla, jardín de España.» Más adelante dice, hablando de esta tierra de la Nueva España (fol. 171): «Mia propia la puedo ya con razón llamar, pues desde mis tiernos años, que solo y desamparado vine á ella, hallé quien de ordinario me favoreciese y amparase, y aun quien me diese todo el bien y honra del mundo, que son las letras, y este fué mi muy querido maestro Antonio Rubio, padre de la Compañía del nombre de Jesús.» Tuvo, además, por maestro en filosofía al ilustre doctor Hernando Ortiz de Hinojosa, y á Fr. Juan de Contreras, de la orden de S. Agustín. En medicina fué discípulo del Dr. D. Juan de la Fuente (fol. 79 vto.), antes mencionado.

Dice Beristain, que Cárdenas vino á México por los años de 1570, y fué catedrático de vísperas en la Universidad. Lo que acerca de las fechas del nacimiento y de la venida de nuestro autor he encontrado en su libro, es lo siguiente (fol. 80): «Yo compuse este libro siendo de edad de veintiseis años, y por mi poco posible y muchos trabajos, no lo pude imprimir hasta *los veintiocho:* destos la mitad viví en Castilla y la mitad en Indias; y los que viví en In-

dias no hacía poco en buscar lo necesario á mi sustento, como hombre desamparado de quien le favoreciese; y así harto tenía que entender en cuidados míos, sin andar á escudriñar cosas ajenas.» En otros lugares habla de lo poco que para escribir libros le ayudaba la edad, porque era necesaria mucha experiencia de que él carecía (fol. 79 vto.); y dice también que los letrados no tenían necesidad de documentos de *hombre mozo* (Pról.). Así pues, si en 1591 tenía veintiocho años y hacía 14 que había venido á la tierra, tenemos la fecha de 1563 para su nacimiento, y la de 1577 para su viaje.

Aunque no fué autor de obra de medicina, merece especial mención el Lic. Alonso Hernández Diosdado, médico de Veracruz, que en 1580 formó la estadística de aquella jurisdicción, por encargo del alcalde mayor de ella, Alvaro Patiño. Existe original en mi poder, firmada por dicho licenciado, y consta de 17 fojas en folio y 2 mapas.

Débese también señalado lugar en esta reseña al venerable varón Gregorio López, mucho más conocido por sus virtudes y vida eremítica, que por el libro que compuso con el título de *Tesoro de Medicina.* Nació en Madrid el año de 1542, sin que jamás se haya sabido quiénes fueron sus padres, lo cual ha dado lugar á muy singulares supo-

siciones. A los ocho años de edad dejó la casa paterna y pasó seis escondido en los bosques de Navarra. Sacado de allí, le trajeron á la corte, y sirvió de paje al rey Felipe II, sin dejar por eso su vida contemplativa. Siendo de edad de veinte años, visitó los más célebres santuarios de España, y en el de Guadalupe, de Extremadura, sintió vocación de pasar á América. Llegó á Veracruz en 1562, pasó á México, repartió su equipaje entre los pobres, y como era excelente calígrafo, se acomodó de escribiente con un escribano; pero llevado siempre de su amor á la soledad, dejó á poco aquel empleo para irse hácia los Zacatecas, y en el valle de Atemajac comenzó entre los chichimecas su vida de solitario. Volvió á México de paso, y se retiró en seguida á las serranías de la Huasteca, de donde tuvo que salir, huyendo de las muchas personas que iban á buscarle, atraídas por la fama de su santidad. Pasóse á los montes de Atlixco, y por persecuciones que allí sufrió, hubo de trasladarse al santuario de Nuestra Señora de los Remedios. Habiéndose enfermado, fué á buscar alivio al Hospital de Huastepec el año de 1580: allí prosiguió su vida contemplativa, allí compuso su famosa exposición del Apocalipsi, y allí escribió también su *Tesoro*, en beneficio de aquellos

enfermos, aunque no profesaba la medicina ni la había estudiado. Mas no recobró la salud que había ido á buscar, antes, urgido por una fiebre que le puso á la orilla del sepulcro, vino á San Agustín de las Cuevas (Tlalpan) y luego á México, donde se juntó con su grande amigo el Dr. Francisco Loza, cura del Sagrario, y ambos se fueron á vivir en 1589 al hospital de Santa Fe, fundado á dos leguas de México por el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán. Siete años permaneció el venerable Gregorto López en aquel retiro, y no le dejó ya hasta su muerte, acaecida en 1596. Su vida, escrita por el P. Losa, ha sido impresa varias veces, y llegó á estar muy adelantado el proceso de su beatificación.

Aquí sólo nos toca considerarle como autor del *Tesoro de Medicina*, de que no conozco edición anterior á 1672, si bien fué compuesto unos noventa años antes. Es una copiosa compilación de recetas empíricas, tan extravagantes las más de ellas como muchas de las de Plinio. Raro es que el autor dé un solo remedio para la enfermedad de que trata: casi siempre apunta varios, y á veces hasta veinte ó treinta: indicio grave de que no hay uno eficaz y probado, pues en tal caso á ese se atendría. Hace mención especial de las propiedades anes-

tésicas de la mandrágora; diciendo así: «*Razón y sentidos suspensos por tres horas.* Suelen usar los médicos de este arbitrio cuando han de cortar ó cauterizar algún hueso ó miembro. Para lo cual es muy bueno la mandrágora, bebida una dragma, ó comida con cualquier vianda.» Si bien esa propiedad de la mandrágora era conocida de muy antiguo, pues Plinio y Dioscórides hablan de ella (1), no aparece que en siglos más vecinos á los nuestros se aprovechase, acaso por el grave riesgo en que ponía al enfermo su aplicación; pero las palabras del V. López dan á entender que en su tiempo se practicaba algunas veces. El Dr. Brizuela, médico de México, que anotó el *Tesoro* para la edición de 1727, se opone al uso de todo *stupefaciente*, y señala las precauciones que deben tomarse, en caso de que alguno se aplique.

De camino para México el virrey Conde de la Coruña agregó en Sevilla á su comitiva un médico que fué el Dr. D. Juan de Vides de Ribera. Desde aquí le recomendó al Rey en carta especial, proponiendo que se le nombra-

(1) "Bibitur et contra serpentes, et ante sectiones punctionesque, ne sentiantur." PLIN., *Hist. Nat.*, lib. XXV, n.° 94.—"Usan della los médicos cuando quieren cortar ó cauterizar algún miembro." DIOSCORIDES, trad. por Laguna, lib. IV, cap. 77. El P. Betancurt dice que "según las señas de S. Agustín," las mandrágoras que Lía dió á Raquel eran nuestro *cacomite!* (*Teatro Mex.*, pte. I, trat. 2, capítulo 8, n.° 149).

se protomédico, pues no le había; y también le juzgaba capaz de continuar la grande obra *comenzada* por Hernández. Del Dr. Vides no se sabe otra cosa; pero el virrey asegura que gozaba allá de buena fama, la cual había acrecentado aquí; y en apoyo de su recomendación se refiere á los informes que podrían dar los insignes médicos de cámara de Felipe II, Valles y Alfaro, quienes le conocían bien (1).

El Dr: D. Damián González Cueto, natural de México, floreció en esta ciudad á fines del siglo XVI y principios del XVII. Escribió varios tratados de medicina que no salieron á luz, quedándonos únicamente de él una oración latina en las exequias del P. Antonio de Arias, jesuita, impresa por Enrico Martínez el año de 1603 (2). En aquellos años últimos del siglo curaba también en México un Dr. Martínez; y en el de 1600 era médico de la Inquisición el Dr. Gerónimo de Herrera (3).

Cierra la serie de los médicos de México, y no la desluce, el Dr. Juan de Barrios, natural de Colmenar viejo en Castilla, y alumno de la Complutense. Fué díscípulo del

---

(1) *Carta al rey*, 15 de Octubre de 1581, en las *Cartas de Indias*, pág. 346.
(2) BERISTAIN, tom. I, pág. 417.
(3) Exequias de Felipe II, celebradas por la Inquisición de México.

Dr. Pedro García Carrero, después médico de cámara de Felipe III. Sábese además que el Dr. Barrios ejerció su faculad en Valladolid, pero se ignora en qué año pasó á México. Lo único que se deduce de su libro es que en 1586 aun estaba en España, y que en 1596 curaba ya en México. En 1607 imprimió aquí su *Verdadera Medicina, Astrología y Cirugía*, respetable volúmen en folio, de unas 700 páginas, y tan raro, que no he alcanzado á ver sino un ejemplar máltratadísimo sin principio ni fin, que pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda. Está escrito casi todo él en forma de diálogo. Comienza por un tratado de Anatomía; sigue otro de heridas; á continuación uno cuyo título es: *De qué Astrología han de saber los médicos*, y después varios tratados de las enfermedades, habiendo dos destinados especialmente á las que padecen las mujeres y los niños. Es curioso otro que lleva este epígrafe: «De los afeites y de todo lo que ha menester una mujer, así para su ornato, como para engordar y enflaquecer, y para dientes, cejas, arrugas y cabellos.» El que le sigue se intitula así: «De todas las yerbas que por mandado de su Majestad descubrió en esa Nueva España el Dr. Francisco Hernández, protomédico, aplicadas á todas las enfermedades, el cómo y qué cuantidad, y

en qué: y asimesmo después examinadas y vistas por el Dr. Nardo Antonio Reco en Madrid, por mandado del rey.» No comprende descripciones de las plantas, sino que viene á ser un índice, reducido á 10 fojas, de las virtudes curativas de las yerbas descritas por Hernández, ó mejor dicho, por Reco: es, en suma, una colección descarnada de recetas caseras. Bajo el aspecto de la aplicación práctica, este trabajo del Dr. Barrios se adelantó al del H. Jiménez, de que antes hemos hablado; pero por ser tan diminuto, y estar adherido á una obra mucho mayor, no podía prestar tanto servicio al pueblo como el del lego domínico. Su interés consiste en haber sido, aunque muy poco, lo primero que se dió á la prensa, sacado del gran trabajo de Hernández.

Asegura Beristain, que en el prólogo de la obra de Barrios se hacen «mil elogios del ingenio, estudios y prendas de los americanos.» Siento no poder explayar esta noticia, porque en el ejemplar que uso, queda solamente del prólogo la última hoja. Lo que hallo á este propósito en el cuerpo de la obra, es un pasaje del capítulo 4.º, trat. 2.º, 2.ª parte del libro I, concebido en estos términos: «Con esto se animarán los famosos ingenios que hay en esta Nueva España á escribir y estudiar, y sacarán á luz grandiosas cosas,

y harán libros, y no se acobardarán á dejar el estudio: que cierto, que si se tuviese esperanzas del premio, veríamos cosas jamás dichas, dificultadas y muy intrincadas, porque en estas partes florecen consumadísimos ingenios, y grandes sujetos en cristiandad y virtud.» Hablando de la ciudad de México, se expresa así: «Tengo por muy cierto que en el mundo no hubiera mejor ciudad que esta de México, como no tuviera tantas acequias y se recogiera tanta agua al rededor de ella, por lo cual es sujeta á tabardetes, y, lo que Dios no permita, á anegarse, porque no tiene corrientes ningunas, y toda el agua que hace en ochenta leguas, según dicen que hay al rededor por estas serranías, toda ella el sumidero es donde está situado México; y ansí si esto no tuviera, fuera ciudad la más sutuosa de todas las de España, porque si se considere la templanza de esta ciudad, es que jamás se ha visto, porque en una propia calle, estando al sol, se siente buen calor, que no se puede sufrir, y estando á la sombra se siente frío tan templado, que es cosa de admiración; y con esto podemos decir que admira este temple, pues se ve muchos años por tiempo de seca, haber temblores de tierra, y también vemos levantarse aires, y estos tener tan mal olor, que es menester sahu-

mar las casas, y no basta (1). Y con todo esto, no hay peste ni vemos por estos tiempos enfermedades contagiosas y malignas; y si en España hubiera ese mal olor y estos temblores, por momentos se inficionaran de graves enfermedades. Y qué mayor bien se puede desear, que todo el año en esta ciudad se bebe frio, con tomar cuidado de ponerlo á serenar. Es ciudad quieta y pacífica: las mejores calles que hay en ninguna ciudad de España, todas por compás, sin que en ellas haya ninguna cuesta; ricas casas y edificios, y todas de piedra. El vestir de los ciudadanos es de gran bizarría, porque hasta los pregoneros traen calza de obra y cintillos de oro. Tiene bizarros caballos y muchedumbre de coches (1): muchas damas y bravatos trajes, y grandes poetas y sutilísimos ingenios, y sobre todo mucha cristiandad. Y el que quisiere saber más de

---

[1] El P. Hernán González de Eslava, en el X de sus *Coloquios Espirituales y Sacramentales*, alude también al mal olor de las lagunas: molestia que aun sufrimos de cuando en cuando.

Ignorancia. Buen tiempo será volver
Porque huele mal el cieno:
No sé lo que podrá ser.
Temor. ¿Quién causa aquestos hedores?
Ignorancia. Señor, aquesta laguna
Que mucho nos importuna:
Provéanlo esos señores,
Háganse todos á una.

[1] Tiempo hacía que abundaban los coches en México, pues se encuentra una real cédula de 24 de Noviembre de 1577 en que se prohiben con severas penas. *Col. de Doc. Inéd. del Arch. de Indias*, tom. XVIII, pág. 116.

las grandezas de esta ciudad, lea á nuestro amigo el Lic. Balbuena, y hallará todo lo que se puede desear.»

Para evitar los estragos de la peste en la ciudad, propone el doctor estos remedios: «Después (de aplacar la ira de Dios) se ha de procurar que la ciudad se limpie de muladares.... que no se venda ninguna fruta de sartén, garbanzos, ni alegrías, &c,: que se limpien las letrinas, echando en ellas cal viva, y se entierren los muertos lo más hondo que ser pudiere, ó echando cal en las sepolturas; que no se trabaje en las tenerías, ni se mate chivos; y si hay charcos junto á las ciudades, de agua detenida, se han de cegar....También se han de prohibir las mujeres públicas, las comedias y escuelas, los bailes de los negros, y los malos alimentos y frutas; y elegir sacerdotes, médicos, cirujanos y barberos, que sepan bien hacer su oficio, y como cristianos; y quien guarde las puertas de las ciudades y hospitales para enfermos y convalecientes, y que se queme la ropa, las hilas y paños, y en los mataderos de que estén limpios; y si es posible no se deje entrar en la ciudad alimentos que fácilmente se puedan podrecer, ni cosas de lana, lino, &c. Y conviene hacer grandes hogueras en las calles, y esto con más calor y más donde más peste hubiere

....Y cuando la peste fuere en tiempo caliente, en lugar de fuegos será muy puesto en razón regar las calles y casas con agua envinagrada con rosas, cidras &c. Y se ha de procurar que se señalen lugares para lavar la ropa, porque en esta ciudad de Mexico hay gran falta de esto; y ansí en una parte se ha de lavar la ropa de los enfermos, en otra parte la ropa de los que con ellos tratan, y otra para la de los sanos.....Y se ha de advertir que no se guarde el maíz y el trigo que estuviere algo podrido, porque esto suele inficionar; ni los pescados y carnes que no estuvieren muy frescas. Y que han de mandar quemar los muladares de todas las huertas, por las coles podridas que en ellos hay. Y se han de quitar los pobres que piden por las calles, porque si esto se hace, no se morirán, como se ha visto, por las calles sin confesión los tales, ni pegarán el mal á las casas donde entraren á pedir limosna. Ansí, el que estuviere malo se lleve al hospital, y el que estuviere sano trabaje; porque los pobres mendigantes es gente que no conoce á ningún señor, y hacen y andan por do quieren. También se ha de considerar que luego se entierren los muertos, y que por las calles por donde pasaren se cierren las ventanas y puertas de las casas, y porque no anden con los cuer-

pos muertos por muchas calles, que se señalen tres ó cuatro partes donde se entierren.» Bien nos vendría á todos que ahora estuvieran en práctica muchos de los consejos del Dr. Barrios, el cual prosigue su capítulo dando reglas para la preservación de los sanos, y remedios para los ya acometidos de la peste.

En un capítulo intitulado *De qué agua es la mejor*, habla así de las de México: «Las aguas que hay en esta Nueva España y al rededor de México, es la de la Piedad, y la de una fuente que está en el cerro de la puente de Tenayuca, vertientes al rincón del Correo Mayor, y la de Santiago, y la del rio de Santo Domingo, pasado Tacubaya.» Después de reprobar el uso de las canales de cedro, que algunos creían convenientes para la conducción de las aguas potables, prosigue diciendo: «Digamos la traza que en esta ciudad ha menester para que el agua se traiga sin que se quiebren caños ningunos, y la que yo dí á S. E. el marqués de Montesclaros, virrey de esta Nueva España, y es esta. Habiendo entendido que la ciudad trata de traer el agua á las pilas y plazas públicas de México, para evitar los daños y gastos excesivos que se tiene en el modo que al presente se trae, me pareció representar á V. E. esta traza, para

que vista y examinada, si pareciere tal se apruebe, y reciba mi deseo.» Comenzando por reprobar el empleo de cañerías subterráneas, cuyos inconvenientes enumera, propone que para que «la ciudad tenga siempre agua y se adorne, y haga un edificio de romanos,» que se construya un acueducto de piedra desde Chapultepec; pero si esto pareciere muy costoso, se contenta con que se levanten pilares de piedra «con todos los ornamentos de arquitectura que para hermosearlos pareciere conveniente,» y del uno al otro se coloquen canales de pino ú oyamel (abeto), porque es madera saludable. En las encrucijadas de las calles, «si no hubiere altura bastante para pasar coches,» se harían cajas de agua con caño subterráneo que las pusiera en comunicación. La *traza* ó proyecto del doctor fué admitida en toda su plenitud, y en aquellos días comenzó dicho virrey la construcción del magnífico acueducto de San Cosme, terminado por su sucesor.

Sin duda que en esta reseña faltan los nombres de muchos profesores de aquel tiempo, ya por no haber quedado mención de ellos, ya por habérseme escondido su noticia. Mas lo referido hasta aquí basta para mi intento de probar que en México hubo profesores y escritores de todas las cien-

cias, desde los primeros años siguientes á la conquista, contra la creencia, bastante difundida por la mala fe ó la ignorancia, de que aquella fué una época de tinieblas.

Profano yo en la ciencia de Hipócrates, he tenido que reducirme á la humilde tarea de bibliógrafo; y después de haber contribuido á echar los cimientos del estudio con estas breves noticias, no me ha sido dable entrar al examen de los escritos de nuestros médicos, para saber á qué altura pueden rayar entre los de su época. Esto es lo que debe averiguarse, evitando caer en el necio empeño de juzgarlos conforme al criterio moderno. Los facultativos de México, ó á lo menos algunos de ellos, habían sido discípulos de los mejores maestros de España, y ejercieron la medicina en su patria, que en verdad no era entonces la nación más atrasada. Trajeron su saber á México, y aquí le aumentaron con el conocimiento de climas, complexiones y remedios tan diversos, habiéndonos dejado escrito el fruto de sus estudios, que trasmitieron también á otros por medio de la enseñanza. Hicieron cuanto podían, y son acreedores, por lo menos, á nuestro respeto.

Tarea digna y meritoria para un profesor ilustrado, ó más bien para nuestra Escuela de Medicina, que cuenta tantos en su gre-

mio, sería la de formar la Historia de la Medicina en México, trabajo que es cada día más difícil, porque van desapareciendo á gran prisa sus materiales: hoy es ya imposible reunir en México los libros que he mencionado. Otra obra de grande utilidad sería el estudio amplio, imparcial y científico de la Materia Médica Mexicana, porque las innumerables producciones propias de este país, sobre todo en el reino vegetal, y la experiencia que ya tenían de ellas los naturales, dieron aquí á los médicos más copiosa materia que en Europa. Allá mismo, la introducción de las medicinas de América causó notable admiración á los facultativos, y (fuera de otros) Nicolás Monardes, médico famoso de Sevilla, publicó desde 1569 su *Historia Medicinal de las cosas que traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en la Medicina,* reimpresa en 1571, 1574 y 1580, y traducida al latín, al francés, al inglés y al italiano: bien que, como nota el P. Jiménez, incurrió en varios errores, porque lo que dijo de las nuevas medicinas, «fué según refirieron los que las llevaban.» Con las luces que presentan los escritos antiguos y el poderoso auxilio de los adelantos modernos, podrían exhumar nuestros profesores los tesoros curativos de la Flora mexicana, donde se hallaría sin duda, no

poco nuevo, y mucho de lo que á gran costa y con desventaja hacemos venir de fuera: porque segun la atinada observación del mismo P. Jiménez, «las medicinas que traen de España, pasando tanta inmensidad de mares, pierden su virtud la mayor parte, causa de que el efecto no sea el que los médicos pretenden.» Tiempo es ya de que no despreciemos lo nuestro, sólo porque es de casa. Los libros antiguos, generalmente abandonados por su mal estilo, y porque en verdad contienen cosas erróneas ó sustuidas hoy con otras mejores, no merecen tampoco el olvido á que se ven relegados. Más de una vez sucede estar ya escrito en ellos lo que después ha vuelto á averiguarse con no poco trabajo, y se da como descubrimiento novísimo. Las ciencias naturales se van formando con la experiencia acumulada en siglos: despreciar esa experiencia es retroceder al punto de partida, para gastar inútilmente las fuerzas en volver á andar un camino ya recorrido. Todos ganaríamos en conceder mayor atención á la ciencia antigua, y en recibir con más cautela las nuevas teorías médicas que llueven sobre nosotros, y que no suelen desecharse sino cuando causaron ya en la práctica estragos irreparables.

LA INDUSTRIA DE LA SEDA EN MÉXICO (1).

EN la *Instrucción* de que acabamos de hablar hemos visto que uno de los artículos *de la tierra*, esto es, *nacionales*, gravados con el derecho de alcabala era la *Seda*, ya fuera cruda, teñida, *tejida* ó de cualquiera otra manera. Esto nos invita á recoger aquí algunas noticias de una riquísima *granjería* de la Nueva España; y nos decide á ello la consideración de que por hallarse esparcidas esas noti-

[1] En el n.º 29 del periódico «El Explorador Minero» (26 de Mayo de 1877) se publicó un artículo intitulado «La Geografía de la Seda,» en que se dió noticia de un trabajo de Mr. L. Clugnet relativo á ese asunto, y premiado por la Sociedad de Geografía de Lyon. Mr. Clugnet [tomándolo de un libro de Mr. Duseigneur] dijo «que el clima de México es favorable para el cultivo de la morera, y que en el siglo XVII floreció esta industria en Oajaca, siendo destruida por el gobierno español;» y agrega «que hoy se hacen ensayos para introducirla en los alrededores de Mazatlán.» El ilustrado redactor de aquel periódico, D. Santiago Ramírez, dijo con ese motivo: «Es en extremo desconsolador ver el desdén con que se nos examina y la injusticia con que se nos trata en el extranjero, donde los

cias en libros raros y documentos apenas conocidos, sin que se hayan reunido hasta ahora en un cuerpo, son generalmente ignoradas. Conviene divulgarlas para recordar á todos cuán favorable es á esa industria nuestro clima y suelo, y para hacer ver que no hay necesidad de aventurar ensayos dudosos, sino que con pié firme se puede entrar en la empresa de restablecer lo que ya existió. El cultivo de la morera y cría del gusano ofrece en México particular aliciente por lo valioso del producto, que puede sufrir los pesados gastos de trasporte, tropiezo cuotidiano de nuestro comercio.

Servirá de paso esta reseña para rectificar algunos errores. La vulgaridad de que el gobierno colonial perseguía de muerte los comercios é industrias que podían causar perjuicio á la contratación con España, ha corrido siempre entre nosotros con grande aceptación, como arbitrio muy cómodo para encubrir nuestra desidia. Hasta Hum-

---

que escriben ni siquiera se ocupan de buscar datos relativos á nosotros; pero es más desconsolador todavía, y al mismo tiempo vergonzoso el hecho que nos vemos obligados á confesar, de que nosotros somos cómplices de ese desdén y de esa injusticia, puesto que nada hacemos para darnos á conocer de una manera ventajosa.» La justa queja del Sr. Ramírez me movió á remitirle un artículo [anónimo], que publicó en el n.º 35, donde dí algunas noticias acerca de la industria de la seda en México. Al tratar ahora de la misma materia, me veo precisado, naturalmente, á repetir la mayor parte de lo que entonces dije, añadiendo el resultado de nuevas investigaciones.

boldt le prestó el apoyo de su autoridad, y tuvo por incursos en el anatema la morera, la viña, el olivo, el cáñamo y el lino. Respecto á este último hubo ya de desdecirse, en virtud de las pruebas que se le presentaron (1); y lo mismo debió haber hecho con la seda, como vamos á ver. Los extranjeros, más por culpa nuestra que suya, han continuado juzgando con igual ligereza, y poniendo todo á cargo del gobierno español (2).

Hallamos, sin embargo, que desde 1503, diez años después de la primera noticia del descubrimiento de la América, y cuando ni aun siquiera se sospechaba la existencia de lo que luego se llamó Nueva España, ese mismo gobierno español daba ya á Nicolás

---

[1] *Ensayo político sobre la Nueva España* (París, 1336), lib. IV, cap. 10. Humboldt no encubría su aversión al gobierno mismo que tan generosa como inconsideradamente le abrió de par en par las puertas de sus colonias. Más de sesenta años hace que el gobierno español no nos pone traba alguna, y no hemos visto todavía florecer esas industrias cuyo vuelo se dice que impedía.

(2) No hay que culpar solamente á los extranjeros. Mexicano era Clavigero, y dijo lo mismo con particular insistencia: él fué probablemente quien dió orígen al error de Humboldt. «Cogíanse abundantes cosechas de buena seda, especialmente en la Misteca, donde era un artículo principal de comercio; mas habiéndose visto *obligados* después los mistecos à abandonarlo *por razones políticas*, se descuidó también la cría del gusano, y hoy son pocos los que se dedican á ella.» Prosigue diciendo que además de la seda común había otra blanca y fuerte que se criaba por los árboles en las costas, «pero únicamente se sirven de ella algunos pobres, por la poca curia de aquellas gentes, ó más bien *por las vejaciones que habría de sufrir el que quisiera emprender tal comercio*."

de Ovando entre otras instrucciones, la de que «introdujese la granjería de la seda en la Isla Española (1).» Su introducción entre nosotros, aunque no perfectamente averiguada, data sin duda de los años inmediatos á la conquista: tampoco se sabe á punto fijo quién fué el primer introductor. El cronista Herrera refiere que el año de 1522 envió Cortés á España por cañas de azúcar, *moreras,* pera, *seda,* sarmientos y otras muchas plantas (2). El conquistador mismo dice, en un *Memorial* presentado por los años de 1542, que pobló las tierras nuevas «de ganados de todas maneras.... y asimismo de muchas plantas.... en especial de plantar morales y llevar simiente de seda, y sostenerla diez años, fasta que hubo muchos que se aplicaron á ella viendo el interèse (3).» Dió gran vuelo á los plantíos de moreras en los pueblos de su jurisdicción; y según documentos del archivo de su casa, en el año de 1550 trabajaban hasta ciento y treinta peones en cuidar esos plan-

---

(1) Herrera, Déc. I, lib. 5, cap. 22.
(2) Déc. III, lib. 4, cap. 8.
[3] *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España,* tom. IV, pág. 223.—Lo confirma Andrés de Tapia en su *Relación de la Conquista de México.*—«Hizo el Marqués llevar todo género de ganados que en España se usan para granjerías, y bestias, y simiente de seda, y á ésta ha ayudado mucho el virrey D. Antonio, y así hay mucha.» *Colección de Documentos para la Historia de México,* tomo II, pág. 593.

tíos, que estaban en las inmediaciones de Yautepec y en etros pueblos (1). Cortés, tan ensalzado por sus hazañas militares, no ha sido estimado todavía como merece, bajo el aspecto de gran gobernador é introductor de muchos ramos de riqueza pública.

El mismo cronista, olvidando lo que antes había escrito, atribuye en otra parte la primera introducción de la cría de la seda al oidor Delgadillo. Cuando á éste se le tomó residencia, uno de los cargos fué «que habiéndose enviado de Castilla á Francisco de Santa Cruz, vecino de México, una cuarta de onza de simiente de seda, y llegando buena, la dió al oidor Delgadillo que, como hombre de Granada, sabía cómo se había de criar, para que en una huerta que tenía, *una legua de México,* adonde *había buenos morales*, se procurase de beneficiarla, lo cual hizo y salió buen capullo y dió fina seda, y se cogió tanta simiente, que el Lic. Delgadillo restituyó á Francisco de Santa Cruz más de dos onzas de simiente por la cuarta que recibió, y la otra repartió entre diversas personas para que la beneficiasen .... lo cual se ha referido *por el principio*

[1] ALAMÁN, *Disertaciones*, tom. II, pág. 68. En la *Descripción de Huastepec*, hecha en 24 de Septiembre de 1580 por el alcalde mayor Juan Gutiérrez de Liébana [MS. original en mi poder], se dice que había allí morales «desde que el Marqués los mandó plantar.»

que tuvo la crianza de la seda en Nueva España, que ha dado y da tan rico aprovechamiento (1).» El cargo contra Delgadillo consistía en sesenta pesos que sin duda le reclamaba el Santa Cruz por consecuencia de aquel negocio, y se le condenó á pagarlos. Aquel malvado oidor hizo siquiera ese beneficio á la colonia. Nótese que la seda de Delgadillo no se crió en tierra caliente, sino en el Valle de México, á las puertas de la capital; y según mis conjeturas, en terrenos de la hacienda que hasta hoy se llama *de los Morales.* Además de que tal nombre está indicando un lugar en que había morales ó moreras (palabras usadas entonces como sinónimas), concurre la circunstancia de que en cabildo de 15 de Enero de 1529 la ciudad hizo al dicho oidor merced de dos suertes de tierra para huerta al poniente de la calzada llamada ahora *de la Verónica,* que es precisamente el rumbo á que se halla la hacienda de los Morales.

Delgadillo residió en México desde fines del año de 1528 hasta muy entrado el de 34, de suerte que si Cortés *pidió la seda* desde 1522, le pertenece la prioridad respecto al oidor: éste indudablemente encontró ya puestos por algún otro los morales que

(1) Déc, IV, lib. 9, cap. 4.

aprovechó. Sea esto como fuere, consta que á principios de Enero de 1531 se cogía ya seda y se esperaba que habría mucha. Así lo escribían en 27 de Marzo de aquel año al Consejo de Indias el obispo de México, el Custodio de S. Francisco y otros prelados de la misma orden (1).

En 1537 encontramos el primer documento que puede llamarse oficial, relativo á la industria de la seda. El 6 de Octubre, *un* cierto Martín Cortés (que no se debe confundir con ninguno de los dos hijos del conquistador que llevaban igual nombre) presentó al virrey Mendoza un Memorial, al que da principio reclamando para sí la prioridad en la introducción de la seda: «*Vuestra Señoría bien sabe* cómo yo he sido *el primero* que en esta tierra he criado árboles de morales, y he criado y aparejado seda, y he hallado las tintas de carmesí é otras colores convenientes é provechosas para ella.» Esta formal declaración, no contradicha, antes ratificada por el virrey á quien se dirigía, parece no dejar duda de que el Cortés fué anterior á D. Hernando y al oidor Delgadillo. Acaso el del memorial habría sido dependiente del Marqués y por haber corrido personalmente con plantar

[1] Publiqué esta carta en el *Apéndice* á la Biografía del Sr. Zumárraga.

los árboles y propagar la semilla que éste hizo traer, se califica de primer introductor.

El contrato hecho con el Cortés ofrece interés particular, y por lo mismo darémos á conocer las principales cláusulas de él. Presentó sus proposiciones en forma de *Memorial:* encarece en él la importancia de esa industria: asegura que tenía mucha experiencia en ella, y que estaba resuelto á dedicarse con todas sus fuerzas á fomentarla, puesto que en las provincias de Huexotzingo, Cholula y Tlaxcala concurrían circunstancias muy favorables para el objeto. Ofrece poner en esas provincias cien mil piés de *morales*, en el término de quince años, entregándolos de cierto tamaño al cumplimiento del plazo. Pide que se le den las tierras y gente que fueren menester para el plantío, y se obliga además á ir, siempre que el Virrey se lo mandare, á otra cualquier provincia de la Nueva España, y dar traza para que en ella se críen morales. En cambio pide que se le conceda por cinco años el uso exclusivo de «ciertos morales viejos que hay del tiempo de los indios en la provincia de Cholula» y que para criar la seda en dicho pueblo se mande edificar una casa de adobe; pide también que se le den quince indios de aquella provincia para que

al mismo tiempo que aprendan el oficio, le sirvan á él de ayuda, y luego otras tantas mujeres que hilen y preparen la seda: á todos ellos ofrece mantener por su cuenta mientras estuvieren ocupados. De la seda que así cogiere pagaría los derechos reales. La petición más importante es que se le encomendase el pueblo de *Tepepeque*, que estaba vacante. Por cinco años había de disfrutar él de todo el tributo del pueblo; por otros quince iría á medias con el rey, y al cabo de los veinte quedaría todo para S. M., con los morales plantados, que no bajarían de diez mil, y cualquier otro aprovechamiento que allí hubiera establecido (1).

El virrey aceptó el contrato en todas sus partes, incluso lo de la encomienda de *Tepex*, y dió aviso de ello al rey en carta de 10 de Diciembre de 1537, recomendando en ella la persona del Cortés «que es el que hasta agora ha entendido y dado industria para que viniese la cosa *á tener principios*, y por ser persona hábil y que tiene bien entendido lo que para esto conviene (2).» Ignoro qué exito tuvo el concierto; pero el nombre de *Tepeji de la Seda*, que aun conserva el pueblo, y el hecho de haber pros-

---

[1] *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tom. XII, pág. 197.
(2) *Ibid.*, tom. II, pág. 197.

perado allí tanto ese ramo de industria, me hacen creer que los afanes del Cortés no fueron infructuosos.

Hemos visto que éste habla de «unos morales viejos» que existian en Cholula desde antes de la conquista. En efecto, había una especie de morera y un insecto muy distinto del verdadero gusano de la seda, que producía una hebra tosca y áspera al tacto. Humboldt afirma en dos lugares (1), que él había comprado en el camino de Acapulco á Chilpancingo, pañuelos fabricados en Oajaca con aquella seda; pero no encuentro fundada su aserción, de que la seda de la Misteca era ya un artículo de comercio en tiempo de Moctezuma. El P. Motolinia expresamente dice que vió gusanos de seda indígenas, pero que los indios no hacían caso de ellos, por no serles conocida su virtud y propiedad (2). Mencionando el virrey Mendoza las cosas de que no gozaban los indios, y que aprovechaban los españoles, cuenta entre ellas «las hojas de los morales para la cria de la seda (3).» El P. Acosta asegura «que no la había en tiempo de los indios (4).» Probablemente cuando éstos

(1) *Ensayo político*, lib. IV, cap. 10; lib. V, c. 2.
(2) *Hist. de los Indios de N. España*, trat. III, c. 18.
(3) *Instrucción á su sucesor*, apud *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tom. XXVI, pág. 305.
(4) *Hist. Natural y Moral de las Indias* [Sevilla, 1590], lib. IV, cap. 32. Pomar, en su *Relación de Tezcoco*, MS., §

vieron el partido que los españoles sacaban de los capullos del gusano nuevamente introducido, trataron de aprovechar otros que se criaban naturalmente y fabricaban una envoltura semejante.

El P. Motolinia, que escribía su *Historia* por los años de 1540 y 1541, da testimonio de la abundancia de morales y seda en la Misteca y en el valle de Atlixco. «Es tierra muy poblada (la Misteca) y rica, adonde hay minas de oro y plata, y muchos y muy buenos morales, por lo cual se comenzó á criar aquí *primero* la seda; y aunque en esta Nueva España no há mucho que esta granjería se comenzó, se dice que se cogerán en este año más de quince mil libras de seda; y sale tan buena, que dicen los maestros que la tratan, que la tonotzi es mejor que la joyante de Granada: y la joyante de esta Nueva España es muy extremada de buena seda....Es de notar que en todo tiempo del año se cria la seda, sin faltar ningún mes. Antes que esta carta se escri-

25, dice que «en tiempo antiguo cogía seda D. Antonio Tlahuitoltzin, cacique y gobernador de esta ciudad, hijo de Netzahualpitzintli.» Esto pertenece á los tiempos posteriores á la conquista.—Clavígero, por tal de probar que los mexicanos conocían la seda, levanta un falso testimonio á Cortés, diciendo que en sus *Cartas* habla de lo que se vendía en el Mercado de México. El conquistador no dice más sino que «hay á vender muchas maneras de filado de *algodón* de todas colores, en sus madejicas, que *parece* propiamente á alcaicería de Granada en las sedas, aunque *estotro* es en mucha más cantidad.»

biese en este año de 1541, anduve por esta tierra que digo más de treinta días; y por el mes de Enero ví en muchas partes semilla de seda, una que revivía, y gusanicos negros y otros blancos, de una dormida, y de dos y de tres y de cuatro dormidas; y otros gusanos grandes fuera de las panelas en zarzos; y otros gusanos hilando, y otros en capullo, y palomitas que echaban simiente. Hay en esto que dicho tengo tres cosas de notar: la una poderse avivar la semilla sin ponerla en los pechos, ni entre ropa, como se hace en España: la otra, que en ningún tiempo mueren los gusanos, ni por frio ni por calor; y haber en los morales hoja verde todo el año, y esto es por la gran templanza de la tierra. Todo esto óso afirmar, porque soy dello testigo de vista, y digo: que se podrá criar seda en cantidad dos veces en el año, y poca siempre todo el año como está dicho (1).» «Hay (en la Nueva España) muchos morales y moreras: las moras que dan son muy menudas. Poco tiempo ha que se dan á criar seda: dase muy bien, y en menos tiempo que en España. Hay mucho aparejo para criar mucha cantidad andando el tiempo; y aunque se comienza ahora, hay personas que sacan

(1) *Hist. de los Indios de N. España*, Epístola proemial, pág. 8.

trescientas y cuatrocientas libras, y aun me dicen que hay persona que en este año de 1540 sacará mil libras de seda. De la que acá se ha sacado, se ha teñido alguna, y sube en fineza; y metida en la colada no desdice, por la fineza de las colores (1).» «Es valle (el de Atlixco) adonde se plantan muchos morales, y ahora se hace una heredad para el rey, que tiene ciento y diez mil morales; de los cuales están ya traspuestos más de la mitad, y crecen tanto, que en un año se hacen acá mayores, que en España en cinco. En la ciudad de los Angeles hay algunos vecinos de los españoles que tienen cinco y seis mil piés de morales, por lo cual se criará aquí tanta cantidad de seda, que será una de las ricas cosas del mundo, y éste será el principal lugar del trato de la seda, porque ya hay muchas heredades de ella, y con la que por otras muchas partes de la Nueva España se cría y se planta, desde aquí á pocos años se criará más seda en esta Nueva España, que en toda la cristiandad, porque se cria el gusano tan recio, que ni se muere porque le echen por ahí, ni porque le dejen de dar de comer dos ni tres días, ni porque haga los mayores truenos del mundo (que es lo que más daño

(1) Trat. III, cap. 8.

les hace), ningún perjuicio sienten como en otras partes, que si truena al tiempo que el gusano hila, se queda muerto colgado del hilo. En esta tierra, antes que la simiente viniese de España, yo vi gusanos de seda naturales y su capullo; mas eran pequeños y ellos mismos se criaban por los árboles, sin que nadie hiciese caso de ellos, por no ser entre los indios conocida su virtud y propiedad; y lo que más es de notar de la seda es que se criará dos veces en el año, porque yo he visto los gusanos de la segunda cría en este año de 1540, en principio de Junio, ya grandecillos y que habían dormido dos ó tres veces. La razón porque se criará la seda dos veces es porque los morales comienzan á echar hoja desde principios de Febrero, y están en crecida y con hoja tierna hasta Agosto: de manera que cogida la primera semilla, la tornan á avivar, y les queda muy buen tiempo y mucho, porque como las aguas comienzan acá por Abril, están los árboles en crecida mucho más tiempo que en Europa ni en Africa (1).»

El P. Motolinia afirma, como acabamos de ver, que donde primero se crió la seda fué en la Misteca; y el cronista Dávila Pa-

---

[1] Trat. III, cap. 18.

dilla refiere que Fr. Domingo de Santa María, enviado por sus superiores á aquella provincia, «fué el que enseñó á los indios á criar seda, conociendo la buena disposición de aquella provincia para esto, y plantó y hizo plantar los morales, que han sido tan provechosos en este trato. Dió á entender asimismo á los indios el cuidado que habían de tener en esperar los gusanos y criarlos y guardarlos; y fué tan aprovechada su enseñanza, que hablando generalmente es la mejor seda del mundo la que en aquella tierra se cría (1).» El cronista de la orden en Oajaca asegura lo mismo hablando en general de los primeros religiosos domínicos que entraron en la Misteca; pero me ofrece alguna dificultad, porque según el propio autor esa primera entrada se verificó en 1538 (2), y parece muy poco tiempo el trascurrido hasta 1540 ó 41 para que la producción hubiese llegado á la cantidad que señala el P. Motolinia, sobre todo si el Fr. Domingo comenzó por plantar los morales. El contrato con Martín Cortés habla ya en 1537 de la introducción de la seda, como de cosa anterior; hay una cédula de 1.º de Agosto de 1539 en que el rey manda que los indios paguen diezmo de la seda, lo cual

(1) *Hist. de la Provincia de Santiago*, lib. I, cap. 51
(2) *Geográfica Descripción*, fol. 131.

supone una producción de cierta importancia (1), y en fin, vimos antes que en 1531 se cogía ya alguna. De consiguiente, ó no fué la Misteca la primera provincia en que se cogió seda, ó no fueron los dominicos los que introdujeron allí tal industria.

Despues del P. Motolinia encontramos ya repetidos testimonios de la extensión que aquel ramo de comercio iba tomando. El mismo año de 1540, á 17 de Septiembre, el factor Salazar hablaba en el cabildo de la «abundancia de sedas que se crían, y telares y tornos que se encomienza á hacer, y cintas anchas colonias (2) y pasamanos que se hacen.» En 1543, cuando llegaron á Pánuco los restos de la expedición de Hernando de Soto, al mando de Luis de Moscoso, hallaron que los vecinos de allí se ocupaban en plantar morales (3). En 30 de Mayo de 1544, el Sr. Zárate, obispo de Oajaca, escribía al rey que «hay un pueblo en la Misteca donde cogen para sí los naturales dos mil libras de seda (4).» Hay testimonio de que se cogía también en la provincia de Mi-

---

(1) Mi biografía del Sr. Zumárraga, Apénd, página 236.

(2) «Cierto género de cintas de seda de tres dedos ó más de ancho. Suélense hacer lisas ó labradas, y de un solo color ó de varios.» *Dicc. de Autoridades.*

(3) GARCILASO, *La Florida*, lib. VI, cap. 17.

(4) *Doc. Inéd del Archivo de Indias*, tom. VII, página 551.

choacán así como en el valle de Meztitlán (1); y hasta en la remota península Yucateca halló por Julio de 1588, el P. comisario Fr. Alonso Ponce, una estancia de un español, llamada Techay, en la cual se criaban muchas moreras y se beneficiaba seda, aunque poca (2).

Tan importante se juzgaba esa industria, que no la favorecía solamente el Virrey en cumplimiento de las órdenes de la corte, sino que aun el primer obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga, tomaba mano en el asunto. Aquel insigne prelado, tan celoso del bien espiritual como del temporal de sus ovejas, pedía al rey que enviase moriscos casados del reino de Granada, con mucha simiente, para que repartidos por los pueblos de indios los adestrasen en el plantío de morales y cría de seda. Aunque la petición pugnaba contra las ideas y la legislación de la época, fué otorgada; pero los moriscos no llegaron á venir. No contento con eso el buen obispo, mandó al chan-

(1) *Descripción de Pázcuaro*, por el teniente de alcalde mayor Juan Martínez, 8 de Abril de 1581, MS. original en mi poder —*Id. de Tiripitío*, por el corregidor Pedro de Montesdeoca, 15 de Septiembre de 1580, MS. id. id.—*Id. de Meztitlán*, por Gabriel de Chaves, 1.° de Octubre de 1579. Esta relación fué publicada en francés por Ternaux-Compans en el tomo XVI de sus *Voyages* etc., y en castellano en el tomo IV de los *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, pero sin el mapa que acompaña al MS. original en mi poder.

(2) *Relación* de su Viaje, tom. II, pág 399.

tre de Oajaca, Alonso de Figuerola, gran naturalista, según se advierte, que hiciese un libro por el cual fueran instruidos los indios en criar la seda hasta teñirla, y el chantre cumplió el mandato. Ese libro, que sería sobremanera interesante, no ha llegado á nosotros; pero años después llenó esa necesidad Gonzalo de las Casas, con su *Arte para criar Seda en la Nueva España,* que se imprimió en Granada en 1581 (1). En 15 de Abril de 1550 despachaba D. Antonio de Mendoza, á petición de los indios caciques y principales del pueblo de Camotlán (Oajaca), una orden para que no se les pusiese impedimento en la cria de la seda, porque le temían de parte de la viuda é hijos de Pedro de Molina, encomendero de dicho pueblo; y en 16 de Mayo del mismo año dió igual provisión en favor de Diego, indio gobernador del pueblo de Huautla, sujeto de Etlantongo (2). Casi al mismo tiempo decía el rey á D. Luis de Velasco, en la Instrucción que le dió al encargarle el gobierno de la Nueva España (16 de Abril de 1550): «Porque somos informados que en

---

[1] Biografía del Sr. Zumárraga, pág. 237, y Apéndice, núms. 23 y 24.—*Doc. Inéd. del Archivo de Indias*, tom. III, pág. 531. El libro de Casas se reimprimió en 1620 con la *Agricultura* de Herrera.

(2) *Libros de Mercedes* del Archivo General, MS., tom. III, fs. 14 vto., 15, 67.

término del pueblo de Guajocingo hay una muy buena heredad de morales, en que dicen que hay cuarenta mil morales, poco más ó menos, la cual diz que está muy maltratada y se va á perder, daréis orden como los indios del dicho lugar en cuyo término los morales están, traten bien y curen los dichos morales porque no se pierdan, y cerca dello porneis vos el mejor remedio que os pareciere, y avisarnos heis del estado en que está la dicha heredad, y qué es lo que nos pagan de tributo. Y porque en las dichas provincias de la Nueva España hay tierras muy buenas y templadas para en ellas plantar morales é criar seda, terneis especial cuidado de informaros de las tales tierras, y procuraréis que los indios cuyas fueren, y si fueren baldías, los indios comarcanos, las planten de morales y se den á criar seda, ansí los indios que están en nuestra corona, como los indios que están encomendados (1).» D. Antonio de Mendoza le dejaba por su parte aviso semejante: «Yo he dado orden como se hagan paños, y se críe y labre gran cantidad de seda, y hánse puesto muchos morales.... V. Sría. ha de estar advertido de todo para sostenerlo, como S. M. lo tiene mandado y en-

(1) *Doc. Inéd. del Archivo de Indias*, tom. XXIII, pág. 531.

cargado (1).» Mendoza fué gran favorecedor de la industria de la seda, como lo hizo constar expresamente en el *Interrogatorio* que presentó para el examen de los testigos que habían de declarar en la visita que le hizo el Lic. Tello de Sandoval (2).

Hemos tratado hasta ahora casi exclusivamente de la materia prima, y nos falta ver cómo se labraba aquí mismo. El acta del cabildo de 17 de Septiembre de 1540, antes citada, nos señala el principio de las manufacturas de seda. México era el centro de esta industria, en virtud de una orden que dió el virrey Mendoza para que toda se trajese aquí á labrar (3), probablemente con el objeto de vigilar los telares, á

---

(1) *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXVI, pág. 294.

(2) «281. Item, si saben &c., que el dicho visorrey dió orden é industria como se pusiesen en toda la tierra grandes posturas de morales, y se criase y beneficiase la seda y se labrase en esta ciudad, con lo cual los indios pagan sus tributos, y son muy aprovechados, y los diezmos son aumentados, y las rentas de S. M. acrecentadas: digan lo que saben.—282. Item, si saben &c., que de haberse hecho y inventado la dicha granjería de la seda ha redundado en gran provecho y utilidad de esta tierra, porque con ella se ha poblado mucho esta ciudad, do se labra, de oficiales y tratantes della, y se mantienen mucho número de gente, así españoles como indios que la benefician: digan lo que saben.—283. Item, si saben &c., que porque en el criar de la dicha seda había desorden, el dicho visorrey, porque los indios no fuesen fatigados, ni criasen sino lo que con facilidad y sin vejación podían, y porque se criase é hilase con más perfección, moderó la cantidad de semilla que en cada pueblo se había de criar: digan lo que saben.» *Col. de Doc. para la Hist. de México*, tom. II, pág. 136

(3) Gomara, *Crónica*, apud Barcia, cap. 236.

fin de impedir que el público fuese engañado con malas fábricas, y de reducir el oficio á gremio, como en efecto se hizo, conforme á las ideas de la época. Pero de esa orden se agraviaron los cosecheros de Oajaca, y aquella ciudad ocurrió al rey, expresando que allí era donde se cogía más seda en toda la tierra, y pidiendo que se permitiesen los tintoreros y tejedores, «porque diz que es más la costa que hacen en irlo á labrar y beneficiar á México, que vale lo principal.» El rey, en cédula de 18 de Enero de 1552, cometió la decisión del punto al virrey Velasco (1). Ignoro cuál sería la resolución de éste: el hecho es que en México se estableció el gremio, con sus veedores y mayorales, que se nombraban anualmente, según se ve por muchos acuerdos de los Libros de Cabildo, de que citarémos algunos. En 30 de Diciembre de 1542 se recibió por vecino á Estéban de Porras, *terciopelero*. En 22 de Enero de 1543, á petición «de los oficiales de tejer seda desta cibdad, se proveyó por veedor de los terciopelos á Pablos de Tapia, tejedor de terciopelo, é por veedor de rasos é tafetanes á Martín Díaz, tejedor de lo susodicho é de terciopelo é damasco, é por acompañado

(1) PUGA, *Cedulario*, fol. 138 vto., de la antigua edición, ó tom. II, pág. 216 de la nueva.

de los susodichos á Francisco Durán Cornejo, tejedor de todas las dichas sedas, é por escribano á Alonso Muñoz, oficial del dicho arte, é por mayordomo á Hernando de Robledo, tejedor de terciopelo.» En 15 de Junio del mismo año se dice que había en la ciudad telares de terciopelo y otras sedas, sobre lo cual estaban hechas ordenanzas, y que muchas personas tenían los dichos telares fuera de la ciudad, en Tacuba y otras partes, lo cual no era conveniente, por los fraudes que se podían hacer: por tanto se mandó que no hubiese telares sino en la ciudad y dentro de *la traza*, es decir, dentro del cuadro señalado para habitación de los españoles, no en los barrios ocupados exclusivamente por los indios. El virrey Mendoza confirmó esta ordenanza.

Continúan en los años siguientes los nombramienios de veedores y mayorales del gremio. Los indios se daban también al oficio. Bernal Diaz lo asegura, y el P. Motolinia dice que hacían «guantes y calzas de aguja de seda, y bonetillos de seda y también eran bordadores razonables (1).» Por otra parte, el inglés Enrique Hawks, que andaba por aquí en 1572, dice: «Cógese mucha seda y hacen de ella toda suerte de te-

[1] Trat. III, cap. 13.

jidos, como tafetanes; rasos, terciopelos de todos colores; y es tan buena esta sedería como la de España, salvo que los colores no son tan perfectos; pero los negros son mejores que los de España.» Su compatriota Miles Philips nos refiere que por los años de 1579 se ajustó en México con un tejedor de sedas, para que le enseñara á tejer gorgoranes y tafetanes (1). El P. Acosta, que por aquel entonces andaba aquí, dice que la seda de Nueva España *se exportaba al Perú;* que se daba muy bien en la Misteca; que se hacían de ella tafetanes buenos, damascos y rasos; pero que aun no se labraban terciopelos (2). Esto último está desmentido por los Libros de Cabildo: tal vez habría cesado ya esa fabricación. En la cuenta de gastos del entierro de D. Pedro Cortés, IV Marqués del Valle, verificado en 1629, aparecen veintiocho onzas de seda negra de la Misteca, á siete reales onza, y tres varas de tafetán negro de la tierra, á doce reales vara (3). Recuerdo haber visto además un inventario de testamentaría, del año de 1642, en que hay piezas de ropa, hechas con telas de seda nacionales. Todavía

(1) *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, 2.ª época, tom. I, pág. 6.—*Gorgorán* era una tela de cordoncillo, semejante á la que ahora se llama *reps*.

(2) Lib. IV, cap. 32.

[3] ALAMÁN, *Disertaciones*, tom II, Ap. 2, páginas 74, 75.

en 31 de Mayo de 1694 predicó el Lic. D. Francisco Javier Palavicino y Villacrasa, en la iglesia del Colegio de Niñas, un sermón en la fiesta que celebró el gremio del «Arte mayor de la Seda.» Según Gage, la calle de S. Agustín en México era la preferida por los mercaderes de seda (1); y de la importancia de la industria puede juzgarse por el hecho de que el Marqués de Mancera decía á su sucesor, que ella ocupaba «buena porción» de la plebe, y que por haber decaído se fué aumentando esa gente (2).

No es fácil señalar á punto fijo cuándo comenzó la decadencia de tan rica granjería, aunque no cabe duda de que siguió de cerca á su introducción. Cuáles fueron las causas del mal, lo irémos viendo. Ya en 1552 decía Gomara: «Hay muchos telares é infinitos morales, aunque los indios lo procuran mal y poco, diciendo que es trabajoso, y *es por ser ellos perezosos*, por la mucha libertad y franqueza que tienen (3).» Si ocurrimos á las Estadísticas formadas por orden de Felipe II en los años de 1579 á 82, hallaremos algunas noticias curiosas, acer-

---

(1) *Nueva Relación* (París, 1838), pte. I, cap. 21.—El nombre de «la Alcaicería,» que aun conserva una de las calles de México, indica que allí había comercio de sedas.

[2] *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXI, pág. 44.

(3) *Crónica*, ubi supra.

ca de esta materia. En la Misteca había disminuido ya muchísimo la cosecha. Escribiendo el corregidor Andrés Aznar de Cozar la descripción de su pueblo de Justlahuaca, en la Misteca baja, dice: «Seda crían en estos dos pueblos muy poca: Seda se cría muy bien en Mistepec, salvo que crían poca (1).» El corregidor de Huautla (Misteca alta), Melchor Suarez, dice: «Se da y cría seda y grana, *é queriendo cultivar é trabajar*, se darán todas estas cosas en cantidad (2).» luego no era mucho lo que se recogía. En Oajaca sucedía lo mismo. Juan López de Zárate, corregidor del pueblo de los Peñoles, nos informa de que «crían alguna seda, aunque poca, que no cogen cada año sino hasta veinte libras (3).» Al mismo tiempo el presbítero Pedro Franco, en su descripción de Antequera (Oajaca) decía: «Es tierra muy cómoda para criar seda, sino que hay pocos que la quieran criar, por la mucha que se trae de la Misteca (4).» En

(1) 8 de Enero de 1580, MS. original en mi poder.
(2) 8 de Marzo de 1580, MS. id. id.—El virrey Enríquez en la *Instrucción á su sucesor* [1580] habla también de la seda que se cría en la Misteca, y encarga que se fomente. *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tom. XXVI, pág. 382.—Gage, que viajaba por aquellos rumbos en 1625, dice que saliendo de un pueblo que llama Zumpango «se encuentra la sierra de la Misteca, donde hay muchos y ricos pueblos de indios que hacen un gran comercio de seda, que es la mejor de todo el país.» *Nueva Relación*, pte II, cap. 7.
(3) 20 de Agosto de 1579. MS. original en mi poder.
(4) MS. id. id.

Izatlán (Oajaca) su corregidor Gonzalo Velázquez de Lara decía: «Benefician la seda en esta provincia, y cógese en ella como cantidad de cien libras cada año, poco más ó menos (1).» El vicario de Iztepec (Oajaca) Fr. Andrés Méndez reduce á dos ó tres los indios que criaban seda, y añade «que si se diesen á ella se daría muy bien (2).» Por varios de los testimonios aducidos se ve que la negligencia de los indios tuvo gran parte en la baja de la cosecha; pero hubo otras causas que coadyuvaron á ella. En Querétaro, el alcalde mayor juzgaba que la seda se daría muy bien en aquel pueblo; «pero viene ya tanta de las islas Filipinas, dice, que no habrá necesidad de dar en esta granjería (3).» La introducción de la seda de China perjudicaba en efecto notablemente á la de acá, aunque las manufacturas de aquella eran despreciables por su mala calidad, según el virrey Enríquez (4). Y no contribuyó poco al daño la prohibición de comerciar con el Perú, adonde como vimos, se exportaba seda mexicana: así lo asegura el Marqués de Mancera, en la *Instrucción* á su sucesor (1673) (5). Otra

(1) 18 de Octubre de 1579. MS. original en mi poder.
(2) 10 de Enero de 1581. MS. id. id.
(3) Hernando de Vargas. 20 de Enero de 1582. MS. id. id.
(4) *Cartas al Rey*, 5 de Diciembre de 1573 y 9 de Enero de 1574, apud *Cartas de Indias*, págs. 293, 297.
(5) *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXI, pág. 444.

causa nos da á conocer el corregidor de Tiripitío: «Seda se hacía mucha en los subjetos, porque hay muchos morales, y la tierra es de muy buen temple para criarla: hánla dejado por las muertes de tantos como murieron en esta pestilencia.» Se refiere sin duda á la de 1576, porque esto se escribía en 15 de Septiembre de 1580 (1). Encontramos, por último, otro motivo de decadencia, el más extraño de todos: era que algunos frailes veían con disgusto la cría de la seda, considerándola como nociva al bien espiritual de los indios. Consta nada menos que del testimonio del virrey Mendoza, quien, hablando de los paños y la seda, se expresa de este modo en la *Instrucción* á su sucesor: «Esto ha crecido algunas veces y bajado por causa de algunos religiosos que por venir la cría en cuaresma les parece que los indios no acuden á los sermones y doctrina, y por este impedimento otros dicen que para ser cristianos no han menester bienes temporales, y así esta granjería y las demás, crecen y menguan (2).» Mas lo que dijo el virrey en general y embozadamente nos lo declara mejor Gabriel de Chávez, señalando en su *Relación de Mezti-*

(1) MS. original en mi poder.
(2) *Instrucción*, loc. cit.

tlán un caso particular: Fr. Nicolás de S. Pablo hizo descepar una viña que hácia 1556 había plantado Alonso de Villaseca, diciendo que era en mucho daño y vejación de los naturales. «Este mismo fraile, prosigue el autor, hizo también cortar muy gran cantidad de morales, de que se hacía seda y muy buena en este valle, por la misma razón dicha, y hoy día hay reliquias en este valle, de los morales cortados.» ¡Qué contraste con el afán de los primeros religiosos en enriquecer la tierra, y con el entusiasmo del buen padre Motolinia al referir los adelantos de los nuevos cultivos introducidos por los españoles! ¡Cuán diferentes eran el Fr. Nicolás y el santo obispo Zumárraga! El P. Burgoa (1670) hablando de la seda y de la cochinilla en Oajaca, carga ya alguna culpa á los españoles, pues dice que «escarmentados (los indios) de las vejaciones que por estos géneros les hacían las justicias, *hoy es cosa ténue* (1).» Sin embargo, el escarmiento no debió ser completo, porque si la seda desapareció, la grana ha permanecido. Torquemada creía que la seda acabó en el Valle de Atlixco porque la semilla del gusano se moría y era preciso traerla constantemente de otra parte. El ca-

(1) *Geográfica Descripción*, ubi supra.

so es que en su tiempo (1613) ya no quedaban allí ni morales (1).

A mediados del siglo pasado, el cosmógrafo Villaseñor, al tratar del pueblo de Tepeji de la Seda, escribe: «Diéronle este sobrenombre por la mucha que antiguamente se beneficiaba en su distrito; pero en la actualidad sólo le ha quedado la memoria de la opulencia que gozaba en tan estimable comercio, *ignorándose la causa de que totalmente se haya perdido;* aunque se puede inferir que sería por la desidia conque se tratan muchas cosas que cultivadas servirían de alivio al común del reino, pues se verifica no ser el defecto de la tierra, que por la mayor parte es pingüe, fértil y amena, sino de sus habitadores, no inclinados todos al trabajo y cultivo de ella (2).» Alcedo dice que la decadencia «puede atribuirse á los naturales del pueblo, poco inclinados al trabajo y naturalmente desidiosos, porque el territorio por la mayor parte es pingüe y fértil. En otra parte refiere que el pueblo de la *Seda* en Oajaca se llamaba así «por la abundancia de gusanos de seda que tenía antiguamente, de que sacaban sus naturales mucha utilidad; pero persuadidos *neciamente* que por esto habían de ser per-

(1) Libro III, cap. 32.
(2) *Theatro Americano*, tom. I, pág. 323.

seguidos, no sólo abandonaron este comercio, sino que inutilizaron los morales (1).

En ninguna de las casas enumeradas se ve la mano del gobierno. Por el contrario nunca cesó de procurar el fomento de estas y otras industrias. El § 62 de la Ordenanza de Intendentes (1786) dice así: «Asimismo será muy conveniente que procuren fomentar las abundantes cosechas de algodón que se da en todos los países cálidos y templados, *y de la seda silvestre que se produce en las sierras de la Misteca y otros parajes de aquel reino.* Y para que ese fruto, el de la lana burda y fina lavadas, de que trata la ley 2, título 18, lib. 4, y el cáñamo y lino, en cerro ó hilados, se traigan á España como materias primeras muy útiles al comercio y fábricas, les concedo á todos la misma libertad de derechos en su salida y entrada por los puertos, que goza ya el algodón de mis dominios de América.» El conde de Revillagigedo, que nada descuidaba, fijó también su atención en la seda, como puede verse en los párrafos siguientes, de su famosa Instrucción.

«381. Para la seda hay también muchos sitios convenientes, como que la hay silvestre en el Obispado de Oajaca, y muy pare-

---

[1] *Diccionario de América*, tom V, pág. 88; tom. IV pág. 536.

cida á la que se beneficia con los gusanos de seda en Europa y Asia.

«382. El fomento de una y otra es recomendado á los Intendentes por un artículo de ordenanza de estos magistrados. Tomé yo varios informes y remití á la corte varias muestras de seda silvestre en carta n.º 314 de 31 de Diciembre de 92, con un informe del director de la Expedición Botánica, en que hacía ver lo difícil que era sacar utilidad de una producción natural luego que empezase á hacerse apreciable, pues dedicándose á cogerla y buscarla, y no habiendo un interés particular que los moviese á mirar por la conservación del insecto que la produce, se aniquilaría muy pronto, impidiéndose la regeneración, y que por lo mismo sería mucho más conveniente el propagar el cultivo de la seda ya conocida que produce el gusano que se cría y alimenta de la hoja de las moreras, para lo cual había aquí terrenos muy excelentes.

«383. En 28 de Febrero de 90 me dirijieron dos vecinos de Querétaro un paquete de capullos y once de seda cosechada en aquella en los años anteriores, y manifestaron las grandes proporciones de aquel terreno para la cría de gusanos á muy poca costa, y con mucha utilidad de aquel vecindario.

«384. Mandé que me informase el director de la Expedición Botánica, y lo hizo diciendo: que la seda era de la clase más superior que se cosecha en Europa y Asia: que este ramo de industria era muy proporcionado al carácter de estos naturales y circunstancias del clima, como había acreditado la experiencia en Tula, Oajaca y en otras partes en que se había llevado la seda, en todas las clases de cruda, floja, peio y torcida: que pasando de cincuenta mil libras las que se traen á este reino del de China, podrían quedarse en él los trescientos mil pesos que se extraen anualmente en su compra: y toda la Huasteca y costa del sur en donde la continua humedad y la frondosidad de los árboles podrían proporcionar no una sola sino dos cosechas de este precioso fruto.

«385. El fiscal de lo civil fué de dictamen de que por el intendente de la provincia se instruyese más este importante asunto, y con efecto se le remitió para este fin, y en el informe que dió, refiriéndose á otros varios que había adquirido, se descubrieron en mayor grado las ventajas que de la propagación del cultivo de la seda debían resultar á la Real Hacienda, al comercio y al público; y concluyó proponiendo que, respecto á que el real erario no podría sufra-

gar los costos de este establecimiento, tal vez sería fácil al Tribunal del Consulado fomentarlo, dándole para ello facultades y conocimiento privativo hasta que se hallase en estado de perfección y reintegrado de los suplementos que hubiera hecho.

«386. Oyóse á aquel Cuerpo, el cual manifestó los justos motivos que advertía para aplaudir el proyecto, y sus vivos deseos de que se pusiera en práctica; pero que no podía encargarse de dirigirlo por falta de inteligencia en la materia, por estar cargado de atenciones de su instituto, y tener sus fondos empeñados en gruesas cantidades que había gastado en beneficio del rey y del público; y por último, le pareció más conveniente y acertado, el que se concediese privilegio exclusivo por diez años á un sujeto particular llamado D. Fernando de Mendoza, muy inteligente en la materia, para que cultivase en las jurisdicciones de Tula ó Ixmiquilpan; y aunque pareció esto bien al fiscal, no tuvo efecto, por no haberse acomodado á ello Mendoza, quien propuso que de los fondos de comunidad de los pueblos de indios de ambas jurisdicciones se sacasen los gastos necesarios, obligándose los españoles, por carga concejil, al plantío de moreras y morales; y aunque

el fiscal protector convino en la entrega de caudales, con el correspondiente permiso y bajo fianzas, y así lo admitía Mendoza; pensó de muy distinto modo el fiscal de Real Hacienda, recordando los quebrantos que por tales disposiciones habían sufrido unos caudales tan recomendables, y opinando que lo mejor sería que se encargase de esta empresa el Tribunal del Consulado, fomentándola el rey con exención de derechos y otras gracias que fuesen de su real agrado, á quien se diese cuenta: que se circulase orden á los intendentes y ayuntamientos á fin de que hiciesen formar en los pueblos de indios, en las haciendas y ranchos de españoles almácigos hasta que se pusiesen en estado de ser trasplantados los renuevos por los que se quisiesen dedicar á su cultivo; y por último pidió que se oyese el voto del Real Acuerdo.

387. Este convino con el fiscal de Real Hacienda en las dificultades que había para establecer el proyecto: que desde luego lo único que se podía hacer era expedir la circular á los Intendentes y dar cuenta á S. M., debiendo también tenerse en consideración el perjuicio que podía seguirse al comercio de Filipinas en privarle de uno de los principales renglones en que consiste el

cargamento de la nao, y que S. M., llegando á su real noticia, procuraría recompensar aquella pérdida con otros beneficios y auxilios á los habitantes de aquellos dominios. Así se hizo todo, y dí cuenta al rey, por el Ministerio de Hacienda, y en carta de 31 de Diciembre de 92.

«388. Ocurrieron después los intendentes de San Luis Potosí y Yucatán pidiendo semillas é instrucciones para el cultivo: determiné que se comprasen de los bienes de comunidad, en lo cual convino el fiscal de Real Hacienda, respecto á que su corto costo podía causar muy ligero perjuicio, é hice formar la instrucción metódica, sacándola de una Memoria de las de la Sociedad Económica de Madrid, y del Arte de la cria de gusanos de seda, escrita por D. Juan de Lanes y Duval, y la circulé á todos los Intendentes, habiéndola impreso en fines del año de 93, en ciento treinta y dos artículos.

«389. Se espera la resolución de la corte sobre este asunto, que puede ser de los de mayor interés y consecuencia en estos reinos, y de los de mayor influencia para el comercio, así de él como de la Asia y Europa.»

Desde los tiempos de Revillagigedo hasta el fin de la dominación española no en-

cuentro otra mención de la seda. La corte de España estaba ya sobradamente ocupada con la terrible revolución francesa que amenazaba trastornar toda la Europa, y no podía atender á mejorar la agricultura ó industria de la colonia: en ésta comenzaban los ánimos á alterarse, y los virreyes sucesores de Revillagigedo más hubieron de atender á la defensa del país contra invasiones extranjeras y conspiraciones interiores, que á las ocupaciones pacíficas de otros tiempos. La guerra de independencia acabó de trastornarlo todo, y nadie pensaba en adelantar, cuando el mayor afán bastaba apenas para sostenerse. Nosotros, dueños ya de nuestra suerte, hicimos, por desgracia, lo que todo el mundo sabe. Mas tan patente era la importancia de este ramo de riqueza pública y privada, que la agitación continua de los tiempos no impidió que se hiciesen esfuerzos para revivirle. Aun hoy se continúan; pero siempre han sido infructuosos, como sucede en toda empresa cuando se trata de adoptar, sin reformas prudentes, los sistemas y aparatos extranjeros: buenos, sin duda, en otras partes, como resultado que son de la experiencia, pero inadecuados á nuestro clima, gente y modo de vivir. La cosecha de seda no es para grandes establecimientos, sino un precioso re-

curso para las familias pobres del campo (1).

---

[1] Quien desee mayores noticias acerca de la materia aquí tratada, y sobre todo, de las tentativas hechas desde la Independencia hasta hoy para extender en México la industria de la seda, puede consultar con fruto el interesante folleto intitulado «Apuntes históricos sobre el cultivo de la seda en México» [Bruselas, 1883], publicado por mi amigo el Sr D. Angel Núñez Ortega, nuestro ministro en Bélgica, de cuyo trabajo, recibido á última hora, he podido tomar algunas noticias antiguas que se me habían ocultado.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA
EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XVI (1).

Señores Académicos:

NO sé si el asunto con que pretendo ocupar hoy vuestra atención podrá considerarse como ajeno de nuestro instituto; pero me atrevo á pensar que estándonos cometido el estudio é ilustración de la Historia Literaria de México, no escucharéis con desagrado algunas noticias acerca de lo que fué entre nosotros la instrucción pública durante el primer siglo de la dominación española. Juzgo ser parte de aquella Historia el conocimiento del método y extensión de la enseñanza; porque si bien es cierto que la literatura de una nación resulta del carácter de la misma, de

[1] Este discurso fué leído por el autor en las Juntas de la Academia Mexicana, Correspondiente de la Real Española, celebradas los días 16 de Junio, 20 del mismo y 4 de Julio de 1882.

sus creencias, de sus costumbres, de su marcha histórica, de sus relaciones con otros pueblos, y hasta de la naturaleza de su propio clima y suelo, también lo es que la enseñanza contribuye poderosamente al desenvolvimiento de las ideas, al giro que éstas toman, á la elección de determinados modelos, y á la preferencia dada, para la imitación, á tal ó cual literatura extranjera. Semejante estudio tiene importancia adicional entre nosotros, por no estar divulgado como debiera el conocimiento de lo que se hizo en favor de la instrucción pública desde los principios de la dominación española, y aun por eso corren admitidas ciertas ideas erradas que en todo caso conviene rectificar.

Para no alargar el presente estudio, le reduzco al siglo XVI. Entonces fué cuando aconteció la gran revolución política y social que cambió la faz de esta tierra, y se asentaron los cimientos de la sociedad en que vivimos. Asistir, por decirlo así, al nacimiento de aquella cultura intelectual; ver cómo se formó el espíritu del nuevo pueblo; cómo los límites que separaban las dos razas extrañas y hasta enemigas empezaron á confundirse en la escuela; de qué manera la Iglesia y el Estado procuraban la ilustración general, y cómo floreció rápida-

mente el cultivo de las letras, son asuntos que no pueden carecer de interés, por más que yo no acierte á dar las luces debidas al cuadro. De tal examen pueden sacarse también avisos importantes para guiarnos en el arduo negocio de la instrucción pública: algo hallaremos que aprender, y algo también que evitar. Lamento que me falten fuerzas para presentar un conjunto acabado, y sacar las consecuencias filosóficas, políticas y morales que de los hechos se desprenden: me contento con echar los primeros trazos, reduciéndome al papel de simple narrador. En toda materia histórica lo primero y más importante es fijar bien los *hechos;* porque mal conocidos, no pueden menos de provocar deducciones falsas. Para el cometido de nuestra Academia basta considerar la enseñanza del primer siglo como elemento de la literatura nacional: á otros toca apreciar la influencia de tal enseñanza en la marcha general de la nación.

Un escollo inevitable ha estado á punto de quitarme de la mano la pluma. Empeñado en dar á conocer aquel histórico siglo XVI, he escrito algo acerca de sus hombres y de sus acontecimientos, y aun pienso escribir más. En tan continuos viajes por el mismo terreno, forzoso me ha sido á veces

pasar de nuevo por el camino ya andado, sin poder excusar repeticiones, á no dejar vacíos desagradables. Hoy me apremia la misma necesidad: excusad, pues, señores, si volveis á oír, hasta con las mismas palabras, algo de lo que antes habéis oído; porque si vuestra indulgencia no llegara hasta ese punto, el cuadro que intento bosquejar quedaría tan incompleto, que sería mejor renunciar á presentárosle. Y no puedo resolverme á ello, porque es de interés tan grande, que aun salido de mis manos no perderá del todo su valor.

Cualquiera que sea el juicio que formemos de lo que se ha convenido en llamar *civilización azteca*, está fuera de duda que ninguua influencia ejerció en nuestra enseñanza y literatura. Poco podía adelantar en la cultura intelectual un pueblo que no conocía el alfabeto, y que para conservar y transmitir sus conocimientos, contaba solamente con la tradición oral, ayudada á medias por la imperfecta escritura jeroglífica. No se conocía la escuela propiamente dicha. Los colegios de mancebos y de doncellas, anexos por lo común á los templos, eran más bien casas de recogimiento, instituídas y dirigidas por los sacerdotes en provecho de ellos mismos. Las doncellas cuidaban del aseo de los templos, y se ejerci-

taban solamente en labores de manos: se les inculcaban, es cierto, buenas máximas de moral; pero nada se ve que sirviera al desarrollo de la inteligencia. Desgraciadamente existía por otra parte el *Cuicoyan*, seminario de cantatrices y bailarinas, ó más bien casa oficial de prostitución. Los mancebos se dividían en dos clases, según que iban al *Calmecac* ó al *Telpuchcalli*: el primero era una especie de colegio de nobles, cuyos alumnos prestaban también sus servicios á los sacerdotes, se instruían en el complicado ritual de aquella nación, aprendían los cantos en que se conservaba la memoria de los principales sucesos, y estudiaban la escritura jeroglífica. En el *Telpuchcalli* se daba á los jóvenes de uno y otro sexo de la clase media una educación semejante, aunque mucho menos extensa, y era principalmente una escuela militar. En todas esas casas, con alguna excepción en el *Telpuchcalli*, dominaba la severa disciplina de los aztecas, cuyo carácter feroz imprimía en todo sus huellas. Las academias de oradores, filósofos y poetas de que nos hablan los historiadores tezcocanos, no existieron probablemente más que en la imaginación de esos escritores: los cantares del gran rey Nezahualcóyotl han llegado á nosotros sin ninguno de los caracteres que pi-

de la crítica para admitir la autenticidad de un monumento histórico. No se comprende cómo si aquel pueblo llegó á tan alto grado de cultura, y precisamente en los años inmediatos á la conquista, no quedó ni una persona que conservara los conocimientos adquiridos, y que nos diera cuenta de ellos, con ayuda de la escritura traída por los conquistadores. No faltaron cronistas indios; mas no sabemos que apareciera algún filósofo, orador ó poeta de los de aquellas antiguas academias, cuyos individuos no es de creerse que desaparecieran todos con la muerte del fundador. La ciencia astronómica de los aztecas no es todavía bien conocida, ni tampoco se ha podido deslindar qué heredaron de otros pueblos más antiguos y qué hallaron por sí solos. En lo que al parecer pusieron mayor esmero fué en la oratoria, porque eran ceremoniosos hasta el fastidio; pero no me atrevo á admitir como del todo genuinas las prolijas arengas conservadas principalmente por los padres Olmos, Sahagún, Mendieta. En general debe notarse, que los indios recién convertidos solían dar como recibido de sus antepasados, algo de lo mismo que habían oído á los misioneros, de suerte que es casi imposible distinguir lo que hay de original, de *azteca puro,* por decirlo así, en las pin-

turas y relaciones que tenemos. Pero sea lo que fuere de tales conocimientos, lo seguro es que estaban encerrados en reducidísimo número de personas. No había instrucción primaria: ninguna mención hallamos de escuelas para el pobre pueblo, que vegetaba en la más profunda ignorancia. Era también que realmente no había qué enseñarle: bastábale con saber trabajar y dar su sangre para los sacrificios.

Cuando llegaron los primeros misioneros españoles, se encontraron con aquella gran masa de gente inculta, que en un día era preciso convertir y civilizar. Hoy se cuenta, dentro y fuera de casa, con grandísimo número de establecimientos y de profesores particulares para educar á los niños sucesivamente, conforme van llegando á edad proporcionada: entonces eran doce hombres para millones de niños y de adultos, que de concierto pedían luz, y luz que no podía negárseles, porque no se trataba únicamente de la cultura humana, que importantísima como es, no ocupa, empero, el primer lugar; sino de abrir los ojos á ciegos gentiles y hacerles tomar el camino recto para alcanzar la salvación de sus almas. Grave parecía desde luego el caso, pero más lo era realmente, porque los nuevos maestros no habían oído jamás la lengua de

los discípulos. Mas, ¡qué no puede la caridad! Aquellos varones venerables se apoderan pronto de la lengua desconocida, y luego de otras y otras que van encontrando: comprenden, ó más bien adivinan el carácter especial del pueblo, y á un tiempo le convierten, le instruyen y le amparan. Los primitivos misioneros y los que en pos de ellos vinieron, no eran ciertamente hombres vulgares: casi todos tenían letras suficientes: muchos, como los padres Tecto, Gaona, Focher, Veracruz y otros habían brillado en cátedras y prelacías: los hubo de cuna nobilísima, y tres de ellos, los padres Gante, Witte y Daciano, sentían correr por sus venas sangre real. Todos renunciaron á las ventajas con que podía tentarlos su lucida carrera: todos olvidaron por el pronto su costosa ciencia, para darse á la primera enseñanza de los pobres y desvalidos indios. ¿Qué hinchado doctor, qué condecorado catedrático aceptaría hoy una escuela de primeras letras en una obscura aldea?

Los franciscanos iban levantando por todas partes templos al verdadero Dios, y al par de ellos escuelas para los niños. Dieron á sus principales conventos una traza particular: la iglesia de oriente á poniente, y formando escuadra con ella hacia el norte, la escuela con sus dormitorios y capilla.

Venía á completar el cuadro de la fábrica un amplísimo patio que servía para enseñar la doctrina á los adultos, por la mañana, antes del trabajo, y también para los hijos de los *macehuales* ó plebeyos que acudían á recibir la instrucción religiosa; pues el edificio de la escuela estaba reservado para los hijos de los nobles y señores; bien que esa distinción no se guardaba con todo rigor.

Hallaron á los principios los religiosos gran dificultad para congregar niños que poblasen aquellas escuelas, porque los indios no estaban todavía capaces de comprender la importancia de la nueva disciplina, y rehusaban dar sus hijos á los monasterios. Hubieron de acudir á la autoridad para que por su medio fuesen apremiados los señores y principales á enviar sus hijos á las escuelas: primer ensayo de enseñanza obligatoria. Muchos de los señores, no queriendo entregarlos, ni osando tampoco desobedecer, apelaron al arbitrio de enviar en lugar de sus propios hijos, y como si fuesen ellos, otros muchachos, hijos de sus criados ó vasallos. Mas con el tiempo, advertida la ventaja que llevaban esos plebeyos á sus señores, merced á la educación recibida, enviaban ya sus hijos á los monasterios, y aun instaban para que fuesen admitidos. Los niños habitaban en los aposentos que para el

efecto había junto á las escuelas: algunos tan espaciosos, que bastaban para ochocientos ó mil. Los religiosos se dedicaron de preferencia á los niños, como más dóciles y aptos por su edad para aprender, y tuvieron en ellos unos auxiliares utilísimos. Pronto los emplearon como maestros. Los adultos, traídos de cada barrio por sus principales, venían á los patios, y permanecían allí durante las horas destinadas á la enseñanza, quedando después libres para vacar á sus ocupaciones ordinarias. Repartidos en grupos, uno de los niños más instruidos daba á cada grupo la lección aprendida del misionero.

En la naturaleza de las cosas estaba que la primera instrucción fuese la religiosa; mas como maestros y discípulos no podían todavía entenderse, tomaron los religiosos una determinación extraña, cual fué la de enseñar á los indios las cuatro principales oraciones, Padre Nuestro, Ave María, Credo y Salve, *en latín*, y así se encuentran en muchas *Doctrinas*. No alcanzo el motivo de tal determinación. Completaban la enseñanza por medio de señas, y ya se deja entender que el fruto era muy poco ó ninguno. Deseosos de apresurar la instrucción, y comprendiendo que lo que entra por los ojos se graba con más facilidad en el espíritu, discurrie-

ron luego hacer pintar en un lienzo los principales misterios de la fe. Fr. Jacobo de Tastera, francés, fué el primero, según parece, que halló ese camino. No sabía la lengua, pero presentaba á los indios el lienzo y hacía que uno de los más hábiles, y algo entendido ya en el castellano, fuese declarando á los otros el significado de las figuras. Siguieron los demás frailes su ejemplo, y el sistema continuó en uso mucho tiempo. Solían también colgar en las paredes de las escuelas los cuadros necesarios, y el misionero, conforme hacía las explicaciones doctrinales, iba señalando con una vara larga el cuadro correspondiente. Los indios acostumbrados á las pinturas jeroglíficas, las adoptaron para escribir catecismos y libros de rezo de su uso particular; pero variando las formas antiguas é intercalando á veces palabras escritas con caracteres europeos, de donde vino á resultar una nueva especie de escritura mixta, de que se conservan curiosas muestras, y hay en mi poder algunas. Del mismo medio se valían para apuntar sus pecados á fin de no olvidarlos al tiempo de acudir al tribunal de la penitencia. El uso de las figuras era tan agradable á los indios, que duró todo aquel siglo y parte del siguiente. En 1575 el Sr. Arzobispo Moya de Contreras remediaba con figuras la falta de

bulas, que no habían llegado de España; y el conocido escritor franciscano Fr. Juan Bautista las hacía grabar, entrado ya el siglo XVII, para que se diesen á los indios al tiempo de enseñarles la doctrina.

Mas no tardaron los primeros religiosos en saber lo bastante de la lengua para entenderse con sus discípulos, y continuando el estudio, llegaron á ser eminentes en ella. Tradujeron entonces la doctrina, con lo cual la enseñanza tomó nuevo y más fructuoso camino.

La distinción que los religiosos hacían entre nobles y *macehuales* no era hija de una preferencia injusta, sino muy fundada en razón. Conocían que los hijos de los pobres no tenían necesidad de saber mucho, pues no habían de regir la República, y sí la tenían de instruirse pronto en lo más necesario para quedar libres y ayudar á sus padres en el trabajo con que ganaban penosamente el pan cuotidiano; al paso que los nobles no hacían falta en sus casas, y podían estar más de asiento en la escuela hasta alcanzar toda la instrucción que se requiere para desempeñar cargos públicos. Igual razón militaba, y con más fuerza, para instruir brevemente á los adultos, á quienes apenas concedían tiempo para ello los españoles, que los apremiaban, con más codicia que

conciencia, para que trabajasen en campos ó minas. Los religiosos distinguían también de ingenios (y ojalá que hoy se hiciese lo mismo), pues no querían perder su escaso tiempo en dar instrucción superior á los discípulos que ya en la primera habían mostrado carecer de capacidad para más. Como en las niñas no mediaban iguales razones, no se hacía distinción de clases, sino que todas se enseñaban en común, al principio en los patios, y luego en los asilos que se fundaron para ellas.

Dominaba entonces exclusivamente, como vamos viendo, la instrucción religiosa; pero si reflexionamos que en ella se comprendía el conocimiento de todos los deberes privados y sociales que bastan para asegurar al hombre la felicidad presente y futura, no echaremos tanto de menos lo demás. En todo caso, los indios no carecieron mucho tiempo de enseñanza en otros ramos de intrucción primaria. En 1524, á la llegada de los misioneros, no había probablemente un solo indígena que supiese lo que eran letras, porque de seguro los soldados no se tomaron, si es que podían, el trabajo de enseñar á nadie. Algunos años pasaron antes que los misioneros pudieran atender á ello, y sin embargo, en 1544 quería el Sr. Zumárraga que la Doctrina de Fr. Pedro de

Córdoba se tradujese á la lengua de los indios, como se tradujo, y esperaba que sería de mucho fruto, «pues hay tantos de ellos que saben leer.» Diez ó doce años con tan pocos y ocupados maestros, son bien corto término para tal obra. De los rápidos adelantos de los indios en la escritura, en la música y aun en el idioma latino, nos dan expreso testimonio los autores contemporáneos.

Por más que todos lo sepáis, señores, no me perdonaríais que omitiese lo que hizo en favor de la instrucción de los indios el insigne lego flamenco Fr. Pedro de Gante, consanguíneo del Emperador Carlos V. No fué fundador del colegio de San Juan de Letrán, como generalmente se afirma, sino de la gran escuela de San Francisco en México, que rigió durante medio siglo. Hallábase edificada, según constumbre, detrás de la iglesia del convento, alargándose hacia el Norte, y contigua á la famosa capilla de San José de Belem de Naturales: la mejor iglesia de México, inclusa la catedral antigua. Reunió allí nuestro lego hasta mil niños, á quienes daba educación religiosa y civil. Añadió después el estudio del latin, de la música y del canto, con lo que fué de grande utilidad á los religiosos, porque de allí salían músicos y cantores para todas las

iglesias. No satisfecho con eso, reunió también adultos, con los que estableció una escuela de bellas artes y de oficios. Proveía á las iglesias de imágenes de pincel ó de bulto; de ornamentos bordados, á veces con mezcla de obras de plumería, en que tanto se distinguían los indios; de cruces, de ciriales, y de otros muchos objetos necesarios para el culto, no menos que de operarios para la fábrica de las iglesias mismas, pues tenía en aquella casa, pintores, escultores, talladores, canteros carpinteros, bordadores, sastres, zapateros y otros oficiales. A todos atendia y de todos era maestro. Causan verdadera admiración los gigantescos esfuerzos de aquel lego inmortal, que sin más recursos que su indomable energía, hija de su ardiente caridad, levantaba de cimientos y sostenía tantos años una magnífica iglesia, un hospital y un gran establecimiento que era al mismo tiempo escuela de primeras letras, colegio de instrucción superior y de propaganda, academia de bellas artes y escuela de oficios: un centro, en fin, de civilización.

Nada omitían los misioneros para difundir entre los indígenas el conocimiento de la nueva religión. Considerando por una parte que aquel pueblo todavía semi-idólatra estaba habituado á las frecuentes solem-

nidades de su sangriento culto, y por otra, que para los muchos que no sabían leer convenía una figura viva de los misterios de la fe, instituyeron las representaciones sacras: primero dentro de los templos, luego en los atrios, y al fin en campo abierto, por no caber ya en edificio alguno la inmensa muchedumbre que acudía á presenciarlas. Aprovechaban entonces los indios la carrera de las procesiones para ostentar en ella sus variadas invenciones de enramadas, bosques artificiales, arcos de flores en incalculable número, altares, músicas y danzas. Curiosísimas son las relaciones de estas fiestas que nos han dejado los antiguos misioneros. La representación solía verificarse en tablados; pero á veces se omitían por no ser posible fabricarlos tan extensos como el caso lo requería. Las crónicas antiguas nos han conservado no solamente la noticia general de tales fiestas, sino que dan también relación particular de varias de ellas; y aunque carecemos del texto de las piezas, se sabe lo bastante para comprender su argumento y estructura. Lo común era representar pasajes de la Sagrada Escritura; pero á juzgar por los datos conocidos, no eran propiamente piezas dramáticas, sino que se reducían á poner en escena el hecho tal como se encontraba referido, si

era real, ó como se suponía que debiera acaecer, si era supuesto: de estos fué la representación de la conquista de Jerusalem por Carlos V, hecha con gran pompa en Tlaxcala el año de 1539. Los actores, que á veces se contaban por millares, eran los indios mismos, y parece que no desempeñaban mal sus papeles. No era extraño en verdad para ellos tal oficio, porque en su gentilidad le usaban, haciendo farsas y entremeses á su modo. Parece que los frailes componían las piezas, ó tal vez las traducían y acomodaban á las circunstancias y á la capacidad de los oyentes. Fué famosa entre ellas el Auto del Juicio final, compuesto en lengua mexicana por el gran misionero Fr. Andrés de Olmos, y representado en la capilla de San José á presencia del virrey Mendoza, del Sr. Obispo Zumárraga y de gran concurso de gente, así de México como de la comarca, que sacó, según dicen, gran fruto de aquella representación. Fr. Juan Bautista, el historiador Fr. Juan de Torquemada y aun los discípulos del colegio de Tlaltelolco, compusieron también piezas de esta clase. Era tanta la afición de los indios á ellas, que continuaron durante los siglos siguientes; y variada la forma, porque no eran ya habladas sino mudas, llegaron hasta nuestros días. Pero de toda aquella antigua lite-

ratura no nos queda más que un pequeño villancico castellano, conservado por el P. Montolinía.

El celo del buen Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, no se satisfacía con esta enseñanza puramente religiosa y elemental, por decirlo así. Aspiraba á cosas más altas en favor de los indios, y tomaba con tanto calor su instrucción, que escribía al Emperador: «La cosa en que mi pensamiento más se ocupa, y mi voluntad más se inclina y pelean con mis pocas fuerzas, es que en esta ciudad y en cada obispado haya un colegio de indios muchachos que aprendan gramática á lo menos, y un monasterio grande en que quepan mucho número de niñas hijas de indios.» Llevó á efecto sin tardanza, por lo que á él tocaba, la primera parte de su buen deseo, y venciendo cuantos obstáculos se le presentaron, el 6 de Enero de 1536 logró abrir para indios el famoso colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, contiguo al convento que los franciscanos tenían en aquel lugar. Comenzóse la fundación con sesenta estudiantes, cuyo número fué después creciendo. Además de la religión y buenas costumbres, se enseñaba allí lectura, escritura, gramática latina, retórica, filosofía, música y medicina mexicana. Entre los profesores hubo hombres tan eminentes como Fr. Ar-

naldo de Basacio, francés: Fr. García de Cisneros, uno de los doce primeros y primer provincial de los franciscanos de México: Fr. Andrés Olmos, insigne misionero políglotó, compañero del Sr. Zumárraga, muerto con fama de santidad: Fr. Juan de Gaona, alumno distinguido de la Universidad de París, tan humilde como sabio: Fr. Francisco de Bustamante, el mayor predicador de su tiempo: Fr. Juan Focher, francés, doctor en leyes por la Universidad de París, oráculo de nuestra primitiva Iglesia, y el venerable Fr. Bernardino de Sahagún, escritor insigne, padre de los indios, que gastó su vida entera en doctrinarlos. Con tales profesores, salieron alumnos aventajadísimos que no sólo llegaron á ocupar cátedras en el colegio, sino que sirvieron también para enseñar á religiosos jóvenes, supliendo la falta que había de lectores, por hallarse los religiosos ancianos ocupados en el cuidado espiritual de los indios. Y como estos no se recibían entonces al hábito, dedúcese que los oyentes eran forzosamente españoles ó criollos, y que la raza indígena daba maestros á la conquistadora, sin despertar celos en ella. Hecho histórico digno de meditación. Los misioneros hallaron en aquel colegio maestros de lengua mexicana, que la enseñaban mejor por lo mismo

que estaban instruídos en otras ciencias, al mismo tiempo que amanuenses y colaboradores utilísimos para sus obras, y aun cajistas como Diego Adriano y Agustín de la Fuente, que las *compusieran* con más corrección que los oficiales españoles. El Sr. Zumárraga había traído la primera imprenta á México, y antes de finalizar el siglo tenía la suya el colegio de Tlaltelolco. Aquella célebre casa pasó por muchas vicisitudes, como todas las cosas humanas, hasta desaparecer á principios del presente siglo.

He olvidado por un rato á las niñas indias, y es tiempo de dar una ojeada á lo que se hizo en su favor. Reunidas al principio en los patios, como los varones, se distribuían allí en grupos, y los niños más adelantados salían á explicarles la doctrina. Después hubo niñas que desempeñaran ese oficio. Mas como se reconocieron los inconvenientes de tal sistema, los frailes fundaron casas en que recogían doncellas y viudas, poniéndolas á cargo de alguna matrona española. Fué notable entre esas casas la de Texcoco. El Sr. Zumárraga fundó escuelas para niñas en ocho ó nueve pueblos de su diócesis; y desde 1530, á instancias suyas, envió la emperatriz seis beatas que sirvieran de maestras. En 1534 trajo consi-

go de España el Sr. Obispo otras seis mujeres. La casa de asilo se fundó en el centro de la ciudad, conforme á las órdenes de la corte; cosa que desagradó á los indios, porque acostumbrados á criar á sus hijas, sobre todo las de principales, con gran severidad, no gustaban de que viviesen sin clausura en medio del bullicio de la población española. Así es que las daban con repugnancia, y aprovechaban cualquier ocasión para recogerlas. Las maestras, como no eran religiosas, dejaban con facilidad el empleo, atraídas por mejores partidos que les ofrecían en las casas de los españoles. El Sr. Obispo hizo grandes esfuerzos para sostener el establecimiento; mas no pudo impedir que desapareciera á los diez años de fundado.

Dolido de ver que las niñas se criaran sin educación, y aun fueran objeto de infame tráfico para sus padres, solicitó del emperador, en unión de los demás obispos, que en lugar retirado y con la competente clausura se fundara un convento de monjas que se encargasen de la enseñanza de las niñas indígenas. Ofrecía liberalmente sus pocos recursos para ayudar á la fundación; mas el emperador no tuvo por conveniente permitirla. Ya no había tanta necesidad de cuidar de las niñas como al principio, porque

convertidos sus padres, eran enseñadas en sus propias casas. Las que salieron de los colegios antiguos sirvieron para enseñar á otras, con la ventaja de hablar la misma lengua, cosa que no acontecía con las maestras que venían de Castilla. Sus conocimientos no eran á la verdad muy extensos: algunas sabían leer, pero en general no pasaban de doctrina y labores de mano, porque «no se enseñaban más de para ser casadas, y que supiesen coser y labrar,» dice uno de los misioneros. Pero salían devotas y bien adornadas de virtudes domésticas. No debe extrañarse que fuera tan limitada aquella educación, porque así era en todas partes la que generalmente se daba á la mujer, entonces y mucho después. Algunos de los que me escuchan habrán conocido en sus verdes años, señoras nobles, modelos de matronas cristianas, que no habían recibido lo que hoy se entiende por educación esmerada; pero que con su natural talento y el ejemplo de sus virtudes sabían formar hombres honrados y sujetos beneméritos de la religión y de la patria.

Por grandes que nos parezcan los trabajos de los misioneros en favor de la instrucción de los indios, no podrémos apreciarlos en su justo valor, si no tomamos en consideración las circunstancias de que

iban acompañados. Tarea es la enseñanza que para su buen desempeño exige todo el tiempo y toda la atención del que á ella se dedica, y aquellos apóstoles de nuestro suelo no podían tomarla sino como una ocupación de las muchas que pesaban sobre ellos. Al mismo tiempo que regían las escuelas tenían que atender de preferencia á los deberes de su ministerio: extirpar la idolatría, decir misa, rezar el oficio divino, predicar, catequizar, bautizar inmenso número de niños y adultos, confesar, casar, asistir á los enfermos, enterrar á los difuntos, y para todo recorrer á pié largas distancias. Difícil, casi imposible, se hace comprender cómo esos hombres podían soportar tales fatigas. Verdad es que con la diferencia del hábito religioso pertenecían á la misma raza de hierro que los conquistadores; pero ¿cómo hallar tiempo para tanto? Negándole al descanso. Y todavía si hubieran encontrado, no elogios que no pedían ni habían menester, sino apoyo siquiera en los demás, su tarea habría sido menos penosa; pero eran muchos los seglares, clérigos y religiosos, ya de la propia orden franciscana, ya de las otras, que se oponían tenazmente á que los indios aprendieran más de lo preciso para salvarse, y censuraban á quienes les daban instrucción mayor,

acusando á los buenos padres de que ponían materias peligrosas al alcance de gente tan incapaz como los indios, de donde por fuerza habían de resultar errorres en la fe y daños para la sociedad. Lo particular del caso es que esos opositores son los que sin quererlo nos han dejado la mejor prueba del fruto que obtenían los religiosos, pues al ponderar los peligros de instruir á los indios, refieren candorosamente lo mucho que habían adelantado. Los primitivos misioneros, que conocían á fondo el carácter de los indios, sostenían con ardor la opinión contraria y la hicieron triunfar; pero de todos modos, semejantes contradicciones retardaron y disminuyeron el progreso de tan buena obra.

Aquí, Señores, no puedo menos de permitirme una breve digresión, que yo mismo juzgo ajena de este lugar, porque más tiene de histórico que de literario. Sírvame de excusa la importancia de ella. ¿Cómo es (han dicho algunos) que si entonces se cuidaba tanto de ilustrar á los indios; cómo es que habiéndose puesto los medios para levantarlos física y moralmente, nunca salieron ni salen todavía de su ignorancia y abatimiento? Para explicar esta aparente contradición, consideremos el desarrollo de la nueva sociedad que se formaba, y hallaré-

mos que apartadas enteramente al principio las dos razas que aquí habitaban conjuntamente, no tardaron en mezclarse. A semejanza de lo que sucede á menudo en las conquistas, cuando hay gran diferencia entre la ilustración de vencedores y vencidos, la gente principal, la parte alta del pueblo indígena, que comprendió más pronto la superioridad intelectual de los conquistadores, buscó desde luego su alianza, adoptó su idioma, remedó sus costumbres, tuvo á gloria «tratarse como los castellanos» y llegó á ver con desprecio á los indivíduos de su propia raza que se mantenían apegados al antiguo modo de vivir. Las alianzas, legítimas ó reprobadas, de los españoles con esa parte del pueblo mexicano, noble por sí é ilustrada con la enseñanza europea, produjeron el natural resultado de crear una nueva raza, la mestiza, tan abatida al principio, tan poderosa después, que despreciaba y hasta tiranizaba á los indios. De estos quedó no más que el sedimento de pueblo bajo é ignorante que existe en todas las naciones, aun en aquellas que alcanza hoy el mayor grado de cultura. La decadencia de las órdenes religiosas trajo un desmayo correspondiente en la instrucción de que ellas estaban encargadas: los curas seculares que fueron reemplazando á los antiguos

doctrineros, si bien conservaron muchas escuelas en sus parroquias, no eran ya los hombres de antes, y la obra quedó incompleta, como quedó todo el grandioso edificio de la colonización española en América.

Buscan otros el fruto inmediato de aquella instrucción de los misioneros, y como no le ven claro, deducen que fué ninguno. ¿Dónde están, preguntan, los hombres superiores que salieron de esas escuelas y colegios? Tales hombres no abundan en parte alguna, y si aparecen, es cuando el nivel general de la ilustración ha subido ya á cierto punto. En un pueblo numeroso y que casi nada sabía, eran necesarios grandes esfuerzos para levantar ese nivel, y antes que á tanto se llegara, comenzó la raza á desleirse y confundirse con la otra. Mas no fueron tampoco pequeños los resultados obtenidos. Grandísimo número de individuos adquirieron conocimientos de que antes carecían y se pusieron en aptitud de comunicarlos á otros. Del colegio de Tlaltelolco salieron alcaldes y gobernadores para los pueblos de su propia gente, y maestros para los indios y para los jóvenes españoles ó criollos que quizá de aquellos indígenas recibieron la primera dirección, que luego los condujo á puestos eminentes en la Iglesia. Esos mismos maestros ayudaron poderosamente á

crear una parte tan principal de nuestra literatura, como son los admirables trabajos filológicos de los misioneros. ¿Y quién se atreverá á asegurar que la historia nos ha conservado la noticia de todo lo que entonces se hizo y se escribió?

La licencia propia de la vida militar y la falta de mujeres españolas, produjeron, ya lo dijimos, á los pocos años de la conquista, una multitud de *mestizos*, hijos del vicio, por la mayor parte. Sus padres los abandonaban, y como las madres, por su extremada pobreza, no podían criarlos, á veces los mataban, ó por lo menos, los dejaban andar «perdidos entre los indios, y muchos de ellos, por mal recaudo se mueren y los sacrifican,» como dice una real cédula. El mal creció tanto, que el gobierno dispuso, en esa misma cédula (1553), que los mestizos se recongieran en lugares á propósito, juntamente con las madres, y si los padres eran conocidos, fuesen obligados á recoger y sustentar á sus hijos. La orden se repitió varias veces, y el virrey Mendoza la ejecutó al fin, fundando el Colegio de San Juan de Letrán. Tenían los franciscanos, frente á su convento, un hospital para niños indios, y el virrey tomó aquella casa para el colegio, ofreciendo proporcionar otra á que se trasladase el hospital, lo cual parece no llegó á

cumplir. En el colegio, además de los mestizos abandonados, se recogieron otros que sus padres ponían allí «á aprender la doctrina cristiana, y á leer y escribir y á tomar buenas costumbres.» El rey le señaló rentas, aunque no muy largas, y le dió constituciones. No se reducía á ser asilo y escuela para niños, sino que se esperaba que los profesores formados en él, salieran á fundar otros colegios semejantes en la Nueva España, dándosele así el carácter de escuela normal. Tres teólogos, elegidos por el rey, dirigían el colegio, y uno de ellos, por turno anual, hacía de rector; los otros dos de consiliarlos. Uno de estos debía ser profesor de la escuela, y enseñar al pueblo la doctrina en ciertos días, con ayuda de los colegiales más adelantados: el otro consiliario tenía por obligación enseñar gramática latina, por medio de tres profesores ó alumnos entendidos, y debía llevar algunos de los más adelantados á la Universidad (las ordenanzas son posteriores á la fundación de ésta) para que siguiesen allí los cursos establecidos. Era, por último, obligación de los tres teólogos directores, traducir de idiomas indígenas, y formar gramáticas y diccionarios de ellos; mas no se halla libro de esa clase salido de aquel colegio.

Siguiendo el sistema adoptado por los

religiosos para los indios, los colegiales de Letrán se dividían en dos clases. Los que no manifestaban capacidad para las ciencias, eran destinados á aprender oficio y primeras letras en el mismo colegio, donde podían permanecer hasta tres años: los de ingenio suficiente, á razón de seis por año escogidos entre los más hábiles y virtuosos, seguían la carrera de las letras durante siete años. El colegio, después de pasar por muchas vicisitudes, vino á desaparecer en nuestros días, como casi todas aquellas antiguas fundaciones.

Hubo también asilo para las niñas mestizas, las cuales, por razón de su sexo, pedían mayor cuidado aún que los varones. Don Antonio de Mendoza fué igualmente fundador de esa casa, y la puso á cargo del benéfico oidor Tejeda. Cervantes Salazar, en sus *Diálogos,* escritos en 1554, nos habla ya de ella, y dice que las niñas «sujetas allí á la mayor vigilancia, aprenden artes mujeriles, como coser y bordar, instruyéndose al mismo tiempo en la religión cristiana, y se casan cuando llegan á edad competente.» Parece que el asilo servía asimismo para las de raza española «que andaban perdidas por la tierra,» las cuales «se recogieron, y pusieron con ellas una ó dos mujeres españolas virtuosas, para que las enseñaran en

todas las cosas de virtudes necesarias.» Así lo dice una real cédula; y se ve que mestizas y españolas eran educadas, lo mismo que las indias, para mujeres casadas y madres de familia. El asilo sufría muchas escaseces, porque sólo se sostenía de limosnas, hasta que el rey le señaló alguna renta, y mandó que, como lo había hecho el virrey Mendoza, se continuara favoreciendo con dinero ó empleos, á los que quisieran casarse con alguna da aquellas niñas. Dónde se fundó esa casa; si fué principio de la que después y hasta hace poco se conoció con el nombre de *Colegio de Niñas*, ó siguió camino separado hasta desaparecer, son puntos históricos bastante obscuros que aquí no nos toca dilucidar.

El tiempo trajo todavía una tercera raza; la de *criollos* ó españoles puros nacidos en esta tierra. Los españoles adultos llegaban ya educados, ó no se curaban de ello sino cuando trataban de abrazar la vida religiosa, y en tal caso encontraban maestros en los conventos; pero los niños, que no contaban con ese recurso, quedaban sin educación. La marcada división que existía entonces entre las dos razas, impedía que esos niños fuesen á escuchar lecciones mezclados con los indios ó mestizos. Como la necesidad era notoria, pronto hubo maestros

españoles que se dedicasen, por estipendio y en escuelas particulares, á la enseñanza de las primeras letras. En los libros de Actas del Ayuntamiento se hace mención de varias escuelas para «mostrar á los muchachos á leer y escribir;» y por cierto que alguna vez se tomaron providencias para que los maestros no se marchasen con la paga sin cumplir con las lecciones. El rey, según el cronista González Dávila, nombró desde 1536 al Br. González Vázquez de Valverde, para que enseñase gramática en México, con sueldo de cincuenta pesos anuales. Las historias hacen mención de otro bachiller, Diego Díaz, que por los años de 1550 daba también lecciones de gramática: el Dr. Cervantes Salazar comenzó aquí su carrera dedicándose á la enseñanza privada, y lo mismo hicieron otros literatos.

Los franciscanos tenían en sus conventos cátedras de materias eclesiásticas; pero los agustinos fueron los primeros que establecieron casas de estudios en forma, adonde acudían los españoles y criollos que deseaban abrazar el instituto ó habían entrado ya en él. La más antigua fué la de Tiripitío fundada en 1540, y trasladada después á Atotonilco. El P. Fr. Alonso de la Veracruz fundó en 1575 el gran colegio de San Pablo, de que en su lugar hablaré.

Había ya, pues, á los venticinco años de ganada la gran ciudad de México, lugares de enseñanza y asilo para indios y mestizos de uno y otro sexo, y no faltaba quien se dedicase á la educación de los criollos. Seguían hasta entonces las tres razas caminos separados. Pero como en aquellas escuelas, salvo alguna excepción en la de Tlatelolco, no se daba cabida á estudios superiores, era notoria la falta de un establecimiento que proveyera á esa necesidad, y abriera nuevas sendas á la numerosa y despierta juventud que se había ido formando en las escuelas. Era tanto el deseo de saber, y tantos los jóvenes que pasaban á España para completar allí su educación, que la tierra se despoblaba, según afirmaron los religiosos domínicos en carta al rey. Pero tal recurso sólo estaba al alcance de familias acomodadas, y era preciso formar en la tierra letrados, «porque habiendo de venir todo de España, era violento y no durable.» General era el deseo de tener aquí casa de estudios, y por eso la ciudad pidió al rey, que se fundase «una Universidad de todas ciencias, donde los *naturales* y los hijos de los españoles fueran industriados en las cosas de la santa fe católica y en las demas facultades.» Nótase que ya se aceptaba, en pié de perfecta igualdad, la reunión de indios y españoles, y que

no se habla de los mestizos, quienes eran considerados como inferiores á los indios. Mientras la petición era despachada en la corte, el virrey Mendoza, á instancias también de la ciudad, señaló maestros que diesen lecciones de las ciencias más estimadas entonces, animándolos con la esperanza de que se había de crear Universidad con todas sus cátedras. Por desgracia no ha quedado memoria de los nombres de los profesores, ni de las materias que enseñaban, ni de la época y lugar en que comenzaron las lecciones. Como la fundación de la Universidad se llevó á efecto cuando Mendoza había dejado ya el gobierno, muchos le han defraudado la gloria que legítimamente le corresponde por haber echado los cimientos y puesto los medios para alcanzar el fin. Si algún día se escribe la historia de la civilización en México, pocos nombres habrá en ella que brillen tanto como el de su primer virrey.

Al cabo, en 21 de Septiembre de 1551, despachó el príncipe que después fué Felipe II la real cédula en que ordena la creación de la Universidad de México; y al virrey D. Luis de Velasco, sucesor de Mendoza, cupo la satisfacción de ejecutarla. Verificóse la solemne fiesta el 25 de Enero de 1553. Inmediatamente se abrieron las cátedras; pe-

ro no á un tiempo, sino una en pos de otra, porque para honrar las letras, el virrey y Audiencia quisieron asistir á la primera lección de cada clase. No fué preciso traer de España maestros que ocupásen las cátedras, pues aquí se hallaron todos. Los oidores Rodríguez de Quesada y Santillana obtuvieron los cargos de rector y de maestrescuelas: la cátedra de Teología Fr. Pedro de Peña, domínico, después Obispo de Quito, reemplazado á poco por el ominiscio D. Juan Negrete, maestro en Artes por la Universidad de París y arcediano de la Metropolitana; el insigne agustino Fr. Alonso de la Veracruz obtuvo la de Escritura Sagrada y después la de Teología Escolástica; el Dr. Morones, fisçal de la Audiencia, ocupó la de Cánones; el Dr. Melgarejo desempeñó poco tiempo la de Decreto, y le sucedió el Dr. Arévalo Cedeño, que vino de provisor con el Sr. Montúfar; la de Instituta y Leyes se dió al Dr. Frías de Albornoz, discípulo del gran jurisconsulto D. Diego de Covarrubias; en la de Artes enseñó el Presbítero Juan García, Canónigo; el Dr. Cervantes Salazar entró en la de Retórica, y en la de Gramática fué colocado el Br. Blas de Bustamante, incansable institutor de la juventud. Después se fundaron otras, entre ellas, la de Medicina y de idiomas mexicano y oto-

mí. Casi todos los primeros catedráticos eran sujetos distinguidos por su carrera literaria y los puestos que ocupaban. De su suficiencia no puede dudarse, con sólo ver entre ellos nombres como el de Fr. Alonso de la Veracruz.

Abiertas las puertas de la Universidad, entró por ellas gran número de jóvenes que aguardaban con impaciencia el momento de comenzar ó proseguir sus estudios. Así lo testifica Cervantes Salazar en la descripción que hizo del establecimiento el año siguiente al de la fundación. Pronto comenzaron los ejercicios literarios, y era de ver el ardor con que los alumnos se empeñaban en las disputas escolásticas, á que solamente la noche ponía término, como Cervantes dice. Los doctores que existían ya en México se apresuraron á incorporarse en la Universidad, entre ellos el Sr. Arzobispo Montúfar. Nada se omitió para aumentar el lustre de la nueva escuela, pues se le dieron los privilegios de la de Salamanca, y el título de Real y Pontificia. De ella salieron muchos discípulos para maestros, ó para ocupar altos puestos en la Iglesia y en el Estado. Fué realmente, como se propusieron las promovedores de la fundación, un semillero de letrados, que en gran parte evitó la necesidad de traerlos de España, y aun fueron algunos

á lucir allá la educación que habían recibido en las escuelas de México.

El año de 1572 es notable en los anales de la Instrucción Pública, por la llegada de los primeros jesuitas el día 28 de Septiembre. Sus principios fueron bien humildes, y pasaron algún tiempo con pobre iglesia y casa. Establecidos casi fuera de la ciudad, en unos malos aposentos de un gran corral que les cedió el opulento y áspero D. Alonso de Villaseca, comenzaron á mejorarlos poco á poco con las limosnas que les hacían sus devotos. Los indios de Tacuba les edificaron su primera iglesia, techada de paja. No tenían ornamentos más que para un sacerdote , y celebraban el Santo Sacrificio con cáliz y patena de estaño. Comenzaron sus trabajos por el de la predicación, en que sobresalió el P. Diego López, y por la enseñanza de la doctrina á los niños. Los vecinos y las monjas de la Concepción los socorrían en sus necesidades. Estando así, el Dr. D. Francisco Rodríguez Santos, tesorero de la Iglesia Metropolitana, se presentó al Padre Provincial Pedro Sánchez, pidiendo entrar en la Compañía, á la que ofrecía todos sus bienes. El P. Sánchez le disuadió de su empeño y no aceptó la donación; antes le aconsejó que llevase á cabo el proyecto que ya tenía formado, de fundar con

esos bienes un colegio de estudios mayores para jóvenes aprovechados, pero pobres. Siguió el tesorero aquel consejo, y verificó la fundación, en sus propias casas, el 1.º de Noviembre de 1573. Tal fué el orígen del colegio de Santa María de Todos Santos. Dotó el fundador diez becas destinadas á jóvenes distinguidos que, habiendo concluido sus estudios con lucimiento, no podían perfeccionarlos por falta de medios; y si no entraban prematuramente en sus respectivas carreras, se veían reducidos á extrema necesidad. En el colegio hallaban asilo y subsistencia, con lo que, libres de esos cuidados se dedicaban, como las constituciones lo exigían, á profundizar el estudio y probar sus adelantos en ejercicios literarios. El año de 1700 obtuvo ese colegio el título y privilegios de Mayor, y de él salieron siempre personas muy distinguidas, hasta que fué suprimido en 1843.

Mientras el P. Sánchez iba prosiguiendo la fábrica de su colegio, proyectó fundar primero un seminario, pues la Iglesia aun no le tenía, y habiendo predicado un sermón en que ponderó la necesidad del establecimiento, varios vecinos ricos, movidos por aquel discurso, se reunieron y dotaron ocho becas, á cien pesos de oro de renta cada una, con las cuales se fundó el colegio el

1.º de Enero de 1573, bajo el título de San Pedro y San Pablo. No quedó entonces á cargo de la Compañía, sino que los patronos nombraron el primer rector, que fué el Lic. Gerónimo López Ponce, sacerdote secular; mas como se sucitasen disturbios, cosa natural por ser muchos los patronos, los jesuitas, á ruegos del Cabildo, se encargaron de la dirección, la dejaron después y volvieron á tomarla. No siendo bastante ese colegio para recibir á los muchos estudiantes, así de plazas dotadas, que subieron á treinta, como de paga, que pretendían la entrada, se fundaron después, en 1575 y 76, los pequeños seminarios de San Miguel, San Bernardo y San Gregorio. Ignoro en qué lugar estuvieron situados. Todos vinieron á quedar bajo la dirección de los jesuitas, y se refundieron al cabo en el de San Ildefonso.

Era entonces general, á lo que se vé, el empeño de multiplicar las casas de estudio. El P. Veracruz, lumbrera de aquel siglo, creó por sí solo en 1575 el gran Colegio de S. Pablo para su orden agustiniana. Sin más recursos que las limosnas, compró casas y solares, arregló el primer edificio, formó las constituciones y reunió una selecta librería, poniendo por principio de ella sesenta cajones de libros que trajo de España,

á los cuales fué añadiendo todos los que venían á su noticia, y no se hallaban en la biblioteca. Reunió además en ella una colección de globos, mapas é instrumentos científicos. No fué ésta la única biblioteca que se debió á Fr. Alonso: formó igualmente la de los conventos de México, Tiripitío y Tacámbaro, y dicen que había leído y anotado la mayor parte de los libros de ellas.

Sin duda que tales fundaciones debían mortificar un poco al P. Sánchez, que no conseguía lo bastante para acabar la fábrica del Colegio Máximo, y mucho menos el capital que asegurase su permanencia. Para no perder tiempo, y contando ya con más de trescientos colegiales, se resolvió á abrir los estudios menores el 18 de Octubre de 1574. Se inauguraron con una oración latina, en presencia del Virrey, Audiencia, Universidad, Cabildos, Religiones y ciudadanos, en tanto número, que no cabían en la iglesia. Los Padres Juan Sánchez y Pedro Mercado fueron los primeros maestros, y como éste último era mexicano, el nombramiento causó general satisfacción en la ciudad. El notable aprovechamiento de los discípulos, que á la edad de doce y catorce años «componían y recitaban en público piezas latinas de muy bello gusto en prosa y verso,» obligó á abrir los estudios mayores

antes de lo que se pensaba, y en efecto, el 19 de Octubre de 1575 comenzó el primer curso de filosofía que dió el P. Pedro López de Parra. No es de callarse aquí la señalada honra que el Sr. Arzobispe Moya hizo á la Compañía, con rogar al P. Sánchez que diese en el propio palacio de Su Ilustrísima, un curso de Teología moral para que le oyese todo el clero.

D. Alonso de Villaseca, sin resolverse todavía á hacer la fundacion en forma, no escaseaba sus limosnas, con las cuales y las de otros vecinos se continuaba la obra. Al cabo, despues de muchas repulsas agrias é infinitas vacilaciones, el 29 de Agosto de 1576 otorgó la deseada escritura de donacion de cuarenta mil pesos para fundar el Colegio Máximo, con el mismo título de S. Pedro y S. Pablo que tenía el seminario de los vecinos, lo cual ha dado ocasion á confundirlos. Ese seminario se imcorporó en 1612 al colegio de S. Ildefonso.

La ciudad de México estimaba y reconocía los grandes servicios del nuevo instituto; pero había personas graves que censuraban al provincial porque abría colegios en las ciudades, donde no faltaban maestros y ministros, en vez de consagrarse á la conversion de los gentiles; tarea propia de la Compañía, y más conforme con las inten-

ciones del rey manifestadas en la real cédula que dispuso la venida de los padres. El provincial alegaba buenas razones en su defensa. Decía que las otras órdenes se dedicaban con todo celo á la conversión y enseñanza de los indios, gentiles ó conversos; pero que esa misma ocupacion les impedía acudir á otras necesidades no ménos urgentes. Para entonces se había formado ya en México una numerosa plebe que vivía sumida en los vicios y en la mayor ignorancia, porque como se componía de una mezcla confusa de todas razas y no pertenecían claramente á ninguna, nadie se cuidaba de ella. Era muy necesario proporcionar ministros á aquella turba descreída y desalmada; y no lo era ménos corregir los vicios de muchos españoles que se perdían miserablemente, y con sus malos ejemplos retardaban la conversion de los naturales: de ahí la conveniencia de la predicacion en las ciudades. Faltaban tambien, aunque muchos había, sacerdotes doctos y virtuosos que excusasen la necesidad de encomendar doctrinas á otros que carecían de aquellas circunstancias. Esa falta se trataba de remediar con los seminarios y la difusion del saber entre los criollos. Ocupados los jesuitas en proveer á las primeras necesidades de casas é iglesias propias, no habían tenido

tiempo de estudiar las lenguas indígenas. Reconocía el provincial la obligacion en que la Compañía estaba de dedicarse á la conversion de los gentiles, y ofrecía que no sería desatendida cuando la ocasión llegase. Bien se cumplió la promesa ántes de mucho, y nadie ignora las gloriosas empresas de los jesuitas en nuestras provincias de norte y occidente.

Así para cumplir con su deber como para acallar aquellas voces, el provincial determinó poner los primeros cimientos á las apostólicas tareas del nuevo instituto, ordenando que sus individuos estudiasen las lenguas indígenas. Al efecto envió algunos de ellos á Huizquilucan para que allí aprendiesen el otomí, y luego puso otros de asiento en Tepozotlán. Con auxilio de los caciques del pueblo se fundó un pequeño seminario donde se reunieron treinta colegiales, hijos de nobles, bajo la dirección de padres peritos en las lenguas otomí y mexicana. Parece, aunque no es seguro, que tambien fueron destinados á indios los pequeños seminarios de S. Bernardo, S. Miguel y S. Gregorio, en México. Reunidos éstos á S. Ildefonso, fueron colocados los indios en un edificio anexo al Colegio Máximo, con el título de S. Gregorio, y fué el principio del colegio especial para indios, que duró hasta nuestros días.

Pusiéronles allí un rector particular, uno ó dos padres y un hermano coadjutor, maestro de escuela. También les dieron maestros de música, y en algun tiempo le hubo de danza, diversión á que eran muy aficionados los indios y que se les permitía en las iglesias con ocasión de ciertas festividades.

Al terminar el siglo habían fundado ya los jesuitas otras casas de educación fuera de México. Me contentaré con nombrarlas, porque noticia mayor de ellas no tiene cabida en esta reseña, donde únicamente se trata de la enseñanza que se daba en la capital. Pázcuaro, asiento entónces de la Silla episcopal de Michoacán, fué, después de México, el primer lugar que tuvo colegio de jesuítas, quienes se encargaron tambien del antiguo seminario de S. Nicolás fundado por el Sr. Quiroga. Trasladada la Silla á Valladolid, hoy Morelia, se fundó allí otro colegio, sin dejar por eso el de Pázcuaro. En Oaxaca se hizo tambien fundación, que sufrió terribles contradicciones, hasta el punto de que el Sr. Obispo Alburquerque hiciese fijar por públicos excomulgados á los jesuitas; bien que mudado luego el ánimo, con ayuda de una sentencia favorable que obtuvieron del Metropolitano, les alzó la excomunión y los favoreció en cuanto pudo. Puebla vió la fundación del gran colegio del Espíritu

Santo el día 9 de Mayo de 1578. La antigua Veracruz no careció de enseñanza ni de administración: también se puso allí colegio; y en la Veracruz actual, llamada entónces Ulúa, se establecieron unos padres para doctrinar á la gente de mar y asistir á los enfermos. En Guadalajara, por no haber fondos suficientes para colegio, se puso casa de estudios, con título de residencia.

Hasta aquí, Señores, hemos visto algo de la parte *histórica* del asunto, por decirlo así: ahora, contando siempre con vuestra benévola atención, me atreveré á entrar en algunos pormenores acerca del espíritu y forma de aquella enseñanza, así como de los frutos que produjo.

Por lo referido habréis ya notado que la instrucción estaba confiada enteramente á la Iglesia; y aun cuando el espíritu de la época no lo hubiera exigido, las circunstancias lo habrían hecho necesario. Los conquistadores habían subyugado los cuerpos; pero la conquista de las almas se debía á las órdenes monásticas. Ellas tomaron al indio y le instruyeron en lo religioso y en lo civil: el clero era el único que podía proporcionar maestros para todas las razas: los españoles seglares muy rara vez eran capaces de magisterio: las rentas públicas tampoco alcanzaban para costear una enseñan-

za laica gratuita. Formaba la Iglesia un sólido cuerpo docente, y sus inestimables servicios. Muchos de los hombres de letras que empezaron á venir de España eran eclesiásticos: otros recibían aquí las órdenes, y los que permanecieron seglares no habían de pretender cambios contrarios á su propia opinión, ni aconsejar educación distinta de la suya. Todo en la colonia debía ser reflejo de lo establecido en la madre patria, y no hay por qué extrañarlo ni sentirlo.

La condición de esta tierra al terminar la conquista pedía que de un modo especial se atendiese á la instrucción religiosa. Comenzó forzosamente por ser verbal, porque los discípulos no sabían leer, y los maestros no tenían libros que darles. A paso igual caminaban, puede decirse, el adelanto de los indios en el conocimiento de nuestros caracteres, y el de los misioneros en el idioma. Dueños ya de él, escribieron los primeros libros de texto, que al principio sirvieron más bien para los maestros, quienes encontraban allí, puesto ya en la propia lengua de los discípulos, lo que más urgía enseñarles. Ni era posible tampoco que estos, aunque ya supiesen leer, se aprovecharan directamente de los libros, porque de necesidad andaban manuscritos por falta de imprenta, y las copias apenas alcanzaban para

los maestros. El recurso á las imprentas de Europa era aventurado y muy difícil, por no hallarse allí correctores de tan nuevas lenguas. Sólo hay memoria, y no muy clara, de una doctrina en mexicano compuesta por el P. Gante é impresa en Amberes en 1528; y de una tentativa, no sé si fructuosa, para imprimir en Sevilla, hacia 1537, otra del dominico Fr. Juan Ramírez. Pronto, sin embargo, con gran gloria del virrey Mendoza y del santo obispo Zumárraga, tuvo México la imprenta que le trajeron aquellos insignes varones, y la primera ocupación de la prensa fué la que correspondía á las necesidades de los tiempos. Comenzaron desde luego á salir de ella cartillas para enseñar á leer, y libros de doctrina cristiana, así en español como en mexicano, es decir, libros de texto que tanta falta hacían. Nada había más natural, nada más justo. Lo mismo se haría hoy en cualquier país que se viese en iguales circunstancias, y con todo, muchos afectan ver con desprecio, como si fuesen de poca ó ninguna importancia, aquellas publicaciones. Alentados los misioneros con tan poderoso auxilio, entraron de lleno en sus grandes tareas filológicas, pasando en breve de los libros de doctrina á las gramáticas y vocabularios de las diversas lenguas indígenas. Esos trabajos, emprendidos por

caridad, son hoy materiales preciosísimos para la ciencia. Los autores de doctrinas no tradujeron textos conocidos, sino que ellos mismos los ordenaron, acomodándolos al genio y capacidad de los oyentes. Las gramáticas sirvieron para formar nuevos ministros: los confesonarios y sermonarios para facilitar el ejercicio del ministerio: los vocabularios aprovechaban á todos.

Los estudios superiores comenzados en Tlaltelolco exigieron ya otros libros de texto, que no sé cuáles fuesen. Solían los frailes de entonces escribir ellos mismos los textos de sus cátedras, en forma de comentarios ó escolios á un autor. La enseñanza de Tlaltelolco no podía llamarse completa, porque faltaba la de dos ciencias importantísimas: Teología y Jurisprudencia. La omisión era conveniente, porque si muchos se escandalizaban de que se enseñase á los indios el latín, menos habrían tolerado que se les entregasen las profundas cuestiones de la teología, ni en realidad había por entonces necesidad de ella, como tampoco de la jurisprudencia; antes habría sido imprudente divulgar tan temprano las sutilezas del Derecho entre gente que moría y aun muere por pleitear. Para juzgar rectamente del colegio de Tlaltelolco, no debemos considerarle sino como un paso dado en favor

de los indios; como un ensayo con que se tomaba el tiento á su capacidad para materias más altas que las enseñadas hasta allí en las escuelas.

Esas circunstancias, y la de estar destinada aquella casa exclusivamente para indios, hizo necesaria la creación de la Universidad, donde ya cabía todo y hallaban todos entrada. Importante al par que curioso sería conocer á fondo el sistema de enseñanza establecido en ella, y qué libros servían para las lecciones. Por desgracia es completo el silencio de los autores acerca de este punto, y estamos reducidos á formar conjeturas que no parezcan alejarse mucho de la verdad. La Universidad se fundó á imitación y con los privilegios de la de Salamanca; la cual, dice un autor, «se preciaba y honraba en tener á la de México por hija:» de los catedráticos de ésta, alguno había estudiado en aquella, y todos los indicios son de que el espíritu y el sistema de enseñanza eran idénticos, aunque las materias no podían ser tantas, sino las que convenían á una escuela nueva que no había de alcanzar desde sus principios, ni necesitaba, el ensanche y autoridad de una institución afirmada por los siglos y acreditada por los grandes ingenios que en ella florecían. La Universidad de México limitaba por el

pronto sus pretensiones á llenar una necesidad urgente: la de abrir aquí las fuentes del saber y la carrera literaria á los hijos de la raza española nacidos en remotas regiones, y á los nuevos vasallos, allanándoles la grave dificultad de la distancia que les impedía acudir á aquellas ilustres escuelas. Por eso hallamos aquí solamente las cátedras necesarias para la enseñanza de las ciencias más útiles y más honradas entonces: la Teología, la Jurisprudencia civil y eclesiástica. Como auxiliares de ellas había la de idioma latino, que no podía faltar, ya que era puerta á todas las facultades, y la de Retórica que enseñaba á dar forma al discurso. En ésta última habría ciertamente explicaciones de clásicos, aunque sólo fuera para tomar ejemplos; pero ignoramos hasta qué punto llegaban y qué autores se elegían. De humanidades no hallo con claridad otra cosa. En cambio la Universidad, para satisfacer una necesidad local, estableció cátedras de las dos principales lenguas indígenas.

Dados, pues, tales antecedentes, claro se vé que la enseñanza de la Universidad debía ser esencialmente escolástica: tenemos además prueba de ello en el nombramiento de Fr. Alonso de la Veracruz para una cátedra de Santo Tomás. Personas hay, y no

pocas, á quienes el nombre de escolasticismo no inspira más que aversión ó desprecio, aunque no se haya tomado el trabajo de saber qué es lo que desprecian. Olvidan que «el reirse con demasiada facilidad suele ser una prueba de ignoracia.» La filosofía escolástica, solamente rehabilitada hoy en la persona de uno de sus más ilustres maestros, ha contribuido quizá más que ninguna otra disciplina humana al desarrollo de la inteligencia, y en su largo reinado de siglos, ostenta nombres que ninguna otra escuela ha logrado igualar con los suyos. Provista siempre de una luz superior, puede levantar el vuelo sin temor de caer en los lamentables extravíos de la razón humana que tan aflictivos espectáculos suele presentarnos. Mas como todo se extravía y corrompe en manos de los hombres, la poderosa dialéctica del escolasticismo vino á convertirse en un necio afán de dispustas, sostenidas en pueriles y vacías argumenta ciones que causaron su descrédito, no poco aumentado por el ciego empeño de sostener el principio de autoridad en materias de suyo opinables y sujetas al examen de los sentidos. La dificultad de aquellas intricadas doctrinas llegó á ser tanta, que raro entendimiento había bastante vigoroso para encontrar salida al laberinto;

entonces, por una reacción forzosa, se llegó á sacudir del todo el saludable freno de la autoridad hasta en donde más necesario era, y dajados asimismo los juicios de los hombres, vienen dándonos los tristes resultados del más alto orgullo, aliado á menudo con la instrucción más superflcial.

Al desarrollarse el movimiento contra el escolasticismo, bien conocieron muchos de los sostenedores de esa antigua filosofía el lado vulnerable del sistema, y preveían que una vez abierta la brecha y apoderado de la plaza el enemigo, no se limitaría á corregir lo malo, sino que derribaría todo. La generalidad de los escolásticos adoptó el partido de la defensa á todo trance: pero algunos hubo que sin abandonar, ni con mucho, el campo, conocieron que la reforma era indispensable; si bien la autoridad de la doctrina, su inmediata conexión con las verdades religiosas, las profundas raíces que había echado, y el temor de extraviarse, ó de exponerse, cuando menos, á la nota y censura de los suyos, los hizo obrar con sobrada timidez. No me toca hablar de lo que en otras partes se hizo en ese sentido: me basta con señalar el hecho de que en la Universidad de México hubo una de esas tentativas de reforma; muy tímida, es verdad, y circunscrita á muy estrecho campo, pero

no por eso menos interesante, aunque casi desconocida.

Al entrar en la Universidad el Maestro Fr. Alonso de la Veracruz, no se carecía, por cierto, de libros de textos para las clases; pero él hizo imprimir otros, no poco voluminosos, que tenía preparados desde que en las casas de estudio de su orden había dado el curso de *Artes,* como entonces se llamaba al de Filosofía. Su objeto está bien declarado al frente de uno de ellos. Quería disminuir en algo la obscuridad donde era mayor, movido á compasión del trabajo que los pobres estudiantes pasaban para meterse en la cabeza las sutilezas de aquellos terribles corruptores del escolasticismo. Traduzco este párrafo de la dedicatoria de su *Recognitio Summularum:* «Dedicado hace años en esta Nueva España á enseñar la Dialéctica desde sus primeros rudimentos, cuidé siempre con esmero de guiar á los discípulos como por la mano, en el camino de la Sagrada Teología, de suerte que no envejeciesen en aquellos laberintos, ni retrocediesen por la magnitud de las dificultades. Pensaba yo y consideraba á menudo cuántas vigilias y cuántas fatigas había empleado en otro tiempo, ó mejor dicho perdido, en aprender aquellos silogismos caudatos, aquellas oposiciones

impenetrables, y otras mil cosas de ese jaez, que antes ocupan y agobian al entendimiento, que le pulen, aguzan y adornan. Más perjudican ciertamente, que ayudan y guían: en suma, allí sólo se aprende lo que bien pudiéramos olvidar. Plenamente experimentado y convencido de ello, me propuse enseñar de tal modo cuanto pertenece á la Dialéctica, que quitado todo lo supérfluo, nada echara de menos el estudioso. No trato de poner cosa nueva, sino de dar á lo antiguo tal orden, que en brevísimo tiempo puedan los jóvenes alcanzar el fruto.» Esto escribía en 1554. Iguales propósitos manifestó en los prólogos de sus otras dos obras *Dialectica Resolutio* (1554) y *Physica Speculatio* (1557) (1). Cuando años adelante fué á España, hizo reimprimir allí las tres, acaso con el designio de introducir también por allá esos textos reformados. Preciso es confesar, sin embargo, que el P. Veracruz procedió con suma timidez, y si algo quitó de aquellas enmarañadas doctrinas no ganaron mucho en claridad. Sobre todo, en lo que llama Física, es tan obscuro é inútil como puede serlo cualquier otro de su escuela: llena sus páginas con la máquina metafísica que ocupaba el lugar de la verdade-

(1) V. *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, pp. 44, 46, 76.

ra física experimental. Cercenó algunas ramas supérfluas, pero no se atrevió á meter de lleno la hoz en la maleza. Era hombre de su siglo, y en justicia no podemos exigirle que se adelantara á él: ésto á muy pocos es dado por singular privilegio. Pero aun cuando sus libros no produjeran gran mejora en la enseñanza, son notables por su intento, y porque revelan un espíritu menos servil que el de la generalidad de los profesores de su época, quienes solían mirar con supersticiosa veneración el vetusto edificio, y no permitían que se le tocase ni en un ápice. Escribió también Fr. Alonso un tratado de Matrimonio con el título de *Speculum Conjugiorum* (1556) que reimprimió en Europa y adicionó para arreglarle á las nuevas decisiones del Concilio Tridentino en la materia.

El P. Veracruz no fué el único escritor entre los primeros profesores de la Universidad. El Dr. Frías de Albornoz tomó parte en la ruidosa controversia suscitada entre Fr. Bartolomé de las Casas y el Dr. Sepúlveda, escribiendo en contra del primero un *Tratado de la conversión de los indios*, de que sólo nos queda el título, y que fué recogido por la Inquisición. Escribió también un *Arte de los Contratos,* dedicado á su maestro D. Diego Covarrubias é impreso en Va-

lencia en 1573. Otro tratado *De los Linajes de España* quedó manuscrito. D. Nicolás Antonio dice de nuestro catedrático, que fué hombre de ingenio eminente y de memoria monstruosa; y el Brocense, que ciertamente era voto en la materia, le califica de «hombre doctísimo y en todas lenguas perfectísimo.»

Cervantes Salazar, maestro de Retórica, había ya impreso varias obras en España cuando pasó á esta tierra. Aquí continuó sus estudios hasta obtener el grado de doctor en Teología: recibió las órdenes sagradas, y al morir ocupaba una canongía en la Metropolitana. Además de una *Historia* ó *Crónica de la Nueva España*, hoy perdida, nos dejó sus curiosos *Diálogos Latinos*, con que prestó un señalado servicio á las letras y á la historia [1]. Describe en ellos la Universidad, la ciudad de México y parte de sus alrededores, tal como todo se hallaba en 1554. Si sus descripciones no son tan completas como fuera de desear, no hay que culpar al autor sino á la brevedad que exigía una obra destinada á los estudiantes. Con ese trabajo logró también que México figure en un género de literatura tan exten-

[1] Los reimprimí, con traducción castellana y notas, en 1875

dido en aquel siglo como olvidado en el actual.

Las disputas en la Universidad eran continuas, según la costumbre de la época, y no poco acaloradas; pero en el fondo pacíficas y puramente escolásticas. No trascendían á la de México el movimiento y alarma que producían en las de España las nuevas herejías, ni éstas hicieron prosélitos entre nosotros, á pesar de que todavía no se organizaba aquí el tribunal de la Inquisición. Dos hechos tan sólo hallamos por aquellos días que pudieran tomarse, no ciertamente como señales de inclinación á las nuevas doctrinas, porque el acendrado catolicismo de sus autores aleja toda sospecha de esa clase, sino como prueba de que no se carecía de libertad para expresar opiniones que después fueron aceptadas, pero que en aquellos días pudieron pasar por atrevidas. El Sr. Obispo Zumárraga exhortaba con calor á la lección de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, y el P. Veracruz, después de haber intentado un principio de reforma en los estudios, aprobaba sin reserva las opiniones del ilustre Fr. Luis de León, precisamente cuando á causa de ellas padecía prisión y proceso por el Tribunal de la Fe. Ninguno de aquellos dos venerables padres fué inquietado: ni siquiera fueron sus

opiniones obstáculo para que el primero subiera á la dignidad arzobispal, y el segundo continuara mereciendo la confianza de su religión.

Florecía, es cierto, la Universidad, y tenía muy doctos maestros; pero, como escribe un cronista, faltaba un «buen cimiento de latinidad y letras humanas,» por lo cual «se trabajaba mucho y se estaba siempre en un mismo estado, con gran dolor de los catedráticos y con gran temor de los españoles cuerdos.» La juventud mexicana se componía en mucha parte de hijos de conquistadores ó comerciantes gruesos. La carrera de las armas, una vez pacificado lo mejor de la tierra, no ofrecía aliciente en expediciones lejanas á provincias reputadas pobres, y el regalo con que se criaban los jóvenes, gracias á los productos de las encomiendas, los apartaba también del ejercicio de las armas. El comercio era visto con desdén aun por los mismos que le debían la fortuna que disfrutaban. Los oficios mecánicos se tenían por viles, y con pocas excepciones estaban entregados á indios, mestizos ó mulatos. La riqueza era mucha, y si la juventud no había de consumirse en la ociosidad y en los vicios, tenía que seguir la carrera de las letras, que daba acceso á los puestos públicos. Hacía también gran

falta el *internado*, sobre todo para los jóvenes que venían de otras partes á seguir sus estudios en México, donde se veían muy expuestos á perderse y tropezaban con infinitas dificultades para encontrar albergue. Los vecinos mismos no gustaban de que sus hijos se criasen en el regalo de las casas y anduviesen sueltos, sin más obligación que asistir á las horas de clase en la Universidad.

Los jesuitas, tan prácticos en materia de educación, conocían esos males, y les pusieron remedio. Sus colegios eran de internos, y dieron vuelo al estudio de las humanidades. En el Colegio Máximo proporcionaron aposento al impresor piamontés Antonio Ricardo, cuyas ediciones se distinguen por su limpieza. Ignoro por qué causa se apartó de allí á poco tiempo, y fué á introducir en Lima el arte de la imprenta.

Mientras permaneció en el colegio utilizaron sus prensas los jesuitas para imprimir obras de enseñanza, y entre ellas algunos clásicos. Tenemos los Emblemas de Alciato, unos fragmentos de Ovidio, una Introducción á la Dialéctica de Aristóteles [1], y otros opúsculos. Por uno de estos libros sa-

---

[1] V. *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, pp. 212, 213, 228. Después han aparecido algunos opúsculos del P. Alvarez.

bemos que se había dado licencia general para imprimir los libros que la Compañía dijese ser necesarios cada año para los estudiantes, y se mencionan los siguientes: Fábulas, Catón, Luis Vives, Selectas de Cicerón, Bucólicas de Virgilio, Églogas del mismo, Súmulas de Toledo y Villalpando, Cartillas de Doctrina Crstiana, libros cuarto y quinto del P. Alvarez, de la Compañía, Elegancias de Lorenzo Valla y de Adriano, algunas epístolas de Cicerón, Ovidio de Tristibus et Ponto, Marcial *purgado,* Flores Poetarum, con otras cosas menudas, como tablas de Ortografía y de Retórica. No es seguro afirmar que todos esos libros llegaran á imprimirse; pero tampoco es prueba de lo contrario el hecho de que hoy no se conozcan ejemplares de algunos de ellos, por ser notorio que han desaparecido por completo multitud de ediciones de la época, y con más razón siendo de libros destinados á las manos destructoras de los estudiantes. Continuaron los jesuitas imprimiendo aquí sus libros de texto, y en el siglo XVIII, hasta el momento de la expulsión, tuvo el Colegio de San Ildefonso una buena imprenta que produjo muchos libros.

El estudio de los clásicos en las escuelas de los jesuitas no careció de contradicción, y es curioso ver suscitada aquí en el último

tercio del siglo XVI, la *cuestión de los clásicos*, que se ha discutido en nuestros días. El P. Vicente Lanucci, siciliano, «muy pulido en las letras hamanas,» fué el primer maestro de Retórica en el Colegio Máximo, é intentó desterrar de aquella clase los autores profanos. Ignoramos qué razones daba; pero es de creerse que serían las mismas alegadas hoy por los partidarios de esa opinión. El provincial procuró apartarle de su dictamen y hacerle seguir el uso común de las escuelas de la Compañía. No quedó convencido el P. Lanucci, y escribió á Roma, de donde se le respondió que no se debía hacer novedad ni dejar de leer los libros gentiles, siendo de buenos autores, pues los inconvenientes que señalaba podía evitarlos el maestro. El Padre trató entonces de evadir el compromiso en que se le ponía de proceder contra su voluntad y tal vez contra su conciencia, para lo cual solicitó licencia de pasar á Europa, con pretexto de entrar en la Cartuja: deseo que en aquellos días mostraban varios sujetos, movidos por las extrañas máximas y rigurosas penitencias del P. Alonso Sánchez. Mas para alcanzar su fin adoptó el peor camino, cual fué valerse de la intercesión de personas extrañas á la Compañía. Bastaba eso para que fuese negada su solicitud, como lo

fué, y el general escribió que se le consolase y se le detuviese dándole alguna otra ocupación. Mas cuando esa orden llegó, ya el provincial fatigado por las importunaciones del P. Lanucci y convencido de que nunca sería de provecho aquí, antes daría mal ejemplo, le había despachado para Europa á mediados de 1579. No sabemos qué fué de él: únicamente que su ida causó desagrado al general. En las historias de la Compañía se le califica de «hombre amigo de novedades y demasiadamente pagado de su dictamen.» Parece más bien que escrúpulos de conciencia y cierta independencia de carácter le hicieron salir de los estrechos límites de la obediencia.

Los profesores trabajaban en buen terreno. La juventud mexicana se hizo desde luego notable por la precocidad y agudeza del ingenio, la tenacidad de la memoria, la docilidad del carácter y el agrado en las maneras. Unánimes están en ese punto los escritores. Nos bastará conocer el testimonio del médico español Juan de Cárdenas, que en 1591 imprimía aquí sus *Problemas y Secretos maravillosos de las Indias.* Aunque el pasaje es bien largo, espero que no causará fastidio, y juzgo ser necesario dar á conocer por medio de un contemporáneo imparcial cuáles eran las cualidades de la juven-

tud que acudía á las escuelas. «Para dar, dice el doctor, muestra y testimonio cierto de que todos los nacidos en Indias sean á una mano de agudo, trascendido y delicado ingenio, quiero que comparemos á uno de los de acá con otro recién venido de España, y sea esta la manera: que el nacido en las Indias no sea criado en alguna de estas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y bárbara aldea de indios, sólo en compañía de cuatro labradores; y sea asimesmo el cachupín ó recién venido de España criado en una aldea, y júntense éstos, que tengan plática y conversación el uno con el otro: oiremos al español nacido en las Indias hablar tan pulido, cortesano y curioso, y con tantos preámbulos, delicadeza y estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural, que parece ha sido criado toda su vida en corte y en compañí» de gente muy hablada y discreta: al contrario verán al chapetón, como no se haya criado entre gente ciudadana, que no hay palo con corteza que más bronco y torpe sea: pues ver el modo de proceder en todo del uno tan diferente del otro; uno tan torpe y otro tan vivo, que no hay hombre por ignorante que sea, que luego no eche de ver cuál sea cachupín y cuál nacido en Indias. Pues venga agora una mujer de España y éntre en con-

versación de muchas damas de las Indias: al momento se diferencia y conoce ser de España, sólo por la ventaja que en cuanto al trascender y hablar nos hace la española gente nacida en Indias á los que de España venimos. Pues póngase á decir un primor, un ofrecimiento ó una razón bien limada y sacada de punto, mejor viva yo, que haya cortesano criado dentro de Madrid ó Toledo, que mejor la lime y componga. Acuérdome una vez, que haciéndome ofertas un hidalgo mexicano, para decirme que, en cierta forma, temía poco la muerte teniéndome á mí por su médico, sacó la razón por este estilo: devanen las Parcas el hilo de mi vida como más gusto les diere, que cuando ellas quieran cortarle tengo yo á vuesa merced de mi parte, que le sabrá bien añudar. Otro, ofreciéndome su persona y casa á mi servicio, dijo: sírvase vuesa merced de aquella casa, pues sabe que es la recámara de su regalo de vuesa merced. A este mismo órden y conforme á esta delicadeza son las razones de los hombres que en Indias nacen, y esto es en cuanto al hablar; pues en el entender y trascender no se muestran ménos aventajados, pues verdaderamente entiendo que á ninguna cosa de las que se ponen á hacer (si hasta el fin perseveran en ella) nos dejan de hacer ventaja. Y esto bien

claro se muestra en los lindos ingenios que todos á una mano muestran en estas escuelas de las Indias, donde, si el premio de sus trabajos no les faltase, serían mónstruos de naturaleza.»

Atribuye esas cualidades al temperamento sanguíneo, que dice ser común en las Indias, y prosigue: «Pero es necesario advirtamos una cosa que acerca de esto se me ofrece notar, y es que entendamos que así como es propio y natural de la sangre y cólera hacer los efectos que agora acabamos de declarar, así traen consigo otra falta no pequeña, y es que como son humores calientes, delgados y ágiles, que con facilidad se mueven, así causan mudanza y variedad en los hombres haciéndolos poco perserverantes en sus cosas; y así realmente podemos decir que en esta tierra sobra en los hombres viveza y falta la constancia y perseverancia en lo que se ponen á hacer, porque con el hervor y facilidad que se comienza, no se persevera y prosigue en ello, y esto lo hace el faltar el peso y asiento de la melancolía, la cual es fuerza que falte con el predominio de la sangre. También como digo lo uno digo lo otro, que esto es en cuanto al predominio y calidad de los humores, pero como virtudes, según dicen, vencen señales, venciendo y yendo contra

la falta que les hace la melancolía, la entendida, trascendida y perspicaz gente indiana suple con su bueno y delicado ingenio la falta que en esto les pudo hacer naturaleza; y así tengo por muy cierto para mí, hay gente nacida en Indias, que no sólo en su vivo y delicado entendimiento, pero que también en peso, constancia y perseverancia se pueden aventajar á otras naciones del mundo, como podríamos ver discurriendo y entrando en particular por ilustres y generosas casas de muchos, cuyos famosos descendientes ilustran y hermosean este Nuevo Mundo de las Indias. Lo mesmo podríamos ver por letrados sapientísimos de esta tierra á quien la cortedad de ella tiene sepultados, teniendo partes para resplandecer y señalarse en todas las universidades del mundo: así que podemos concluir que á la gente de esta tierra les còmpete la viveza y delicadeza de ingenio por naturaleza, y la constancia por propia virtud, repugnando á la complexión y constitución que por parte de los cuatro humores les compete, y esto les es más de agradecer.» La pintura del doctor sevillano es tanto más curiosa cuanto que el transcurso de tres siglos no le ha hecho perder mucho de su exactitud.

De esa misma inclinación cortesana, por decirlo así, nacía la afición á las diversiones.

No era entonces la ciudad de México, como se ha divulgado y creído, una sociedad triste, una especie de cementerio, donde los vecinos se consumían con el aislamiento y el fastidio, atentos sólo á enriquecerse, y en perpetuo temor del despotismo civil y de la persecución religiosa. Lejos de eso, la ciudad era rica, alegre y divertida. Durante el gobierno del grave Mendoza, no bien asentada todavía la tierra; poco numerosa la regocijada sociedad criolla; en sus principios la formación de la riqueza privada, no había lugar ni medios para grandes diversiones. D. Luis de Velasco, el padre, consumado jinete, cazador de arcabuz y de altanería, gran señor con casa en forma y mesa franca, rico, liberal, ostentoso, encontró el terreno ya bien preparado, y distraía á la juventud noble con fiestas contínuas de carreras, cañas, alcancías, máscaras, toros y cenas, en todo lo cual le ayudaba grandemente el segundo Marqués del Valle, recién vuelto de España, que reunía en torno suyo la pequeña corte que al fin causó su pérdida. Los caballeros gastaban casi todo su tiempo en esas diversiones, y ser admitido á ellas era casi una ejecutoria de hidalguía, porque los mercaderes y tratantes, por ricos que fuesen, eran rigurosamente excluidos de toda participación personal en

los regocijos de la nobleza. Aquello servía, en verdad, para sostener el espíritu caballeresco y mantener viva la afición á los ejercicios marciales; pero llevado al exceso trajo vicios, desórdenes y gastos locos en trajes, caballos, jaeces, festines y obsequios á las damas. Lo que podría haber llegado á formar una aristocracia poderosa é inspirar recelos al gobierno, merced á la posesión del suelo y dominio sobre los habitantes de los pueblos encomendados, se debilitaba así en el lujo y la ociosidad. Comenzaron á empeñarse las haciendas, y como los despreciados mercaderes tenían las llaves del tesoro, llegaron á adquirir la influencia del acreedor en el deudor y fueron ya admitidos donde antes no se les permitía parecer. Los hijos de esos hombres de negocios poblaban las escuelas siguiendo la carrera que llevaba á los honores, y confundidos allí con los hijos de los nobles, la instrucción los elevaba al nivel de éstos, y acababan de igualarse hasta cierto punto las condiciones.

El espíritu de fausto y ostentación, de que tampoco estaban exentos los mercaderes, trascendía á las letras y se manifestaba en juntas y certámenes literarios, cuyo brillo crecía cuando se aliaban con la religión, tan profundamente arraigada en aquella socie-

dad. Todo suceso fausto para la Iglesia se celebraba asimismo en la calle, y daba ocasión á que los vecinos ostentasen su riqueza y liberalidad. El año de 1578, con motivo de haber llegado á México una gran cantidad de reliquias regaladas á los jesuitas por el Pontífice Gregorio XIII, se determinó celebrar una lucida fiesta. Al anuncio de ella, acudieron á México muchas personas distinguidas y gran concurso de pueblo. Con toda pompa se publicó anticipadamente un cartel con el programa de *siete* certámenes literarios. De la catedral salió la procesión de las santas reliquias, y en el tránsito hasta la iglesia de los jesuitas, donde debían quedar colocadas, se levantaron cinco magníficos arcos triunfales, «el que menos de cincuenta piés de alto.» Fuera de estos principales, alzaron los indios más de cincuenta, hechos de ramas y flores á su usanza. Todas las puertas y ventanas de las casas estaban adornadas con ricas tapicerías, paños de Flandes, doceles de oro y seda. En los arcos, en las esquinas, en templetes que adornaban también la carrera, se habían dispuesto pintnras y tarjas con inscripciones, sentencias y poesías latinas, castellanas y hasta griegas y hebreas. En cada arco se detenía la procesión para ver y escuchar danzas, juegos, músicas y poseías. Durante la

octava, por la tarde, y en tablados dispuestos al efecto, representaron coloquios por turno,los alumnos de los diversos colegios. Uno de ellos fué la *tragedia* de la persecución de la Iglesia por Diocleciano, y la prosperidad que siguió con el imperio de Constantino. Esa pieza, que existe impresa, fué, sin duda, obra de los profesores jesuitas. Entusiasmado el pueblo con la representación, pidió qne se repitiese, y así se hizo el domingo inmediato. El año de 1594 tomaron también parte los jesuitas en las grandes fiestas con que la religión dominicana celebró la canonización de San Jacinto. Hubo igualmente adornos en las calles, con «tarjas, carteles, pinturas de diversas invenciones, emblemas, empresas, enigmas, epigramas, himnos y gran diversidad de ruedas, laberintos, acrósticos y otros géneros de *versos exquisitos*, los más en lengua latina, italiana y castellana, y algunos en griego y en hebreo.» El mal gusto comenzaba á asomar con esos versos exquisitos. Sobre un majestuoso teatro, erigido en la iglesia catedral, representaron los colegiales del Seminario en loor del nuevo santo «una pieza panegírica, repartida en tres cantos de poesía española, cuyos intervalos ocupaba la música.» Obsérvase que de todas aquellas fiestas, profanas ó roligiosas, gozaba el pue-

blo entero, y no se encerraban, como suele suceder ahora, en lugares estrechos, adonde sólo tuvieran acceso los privilegiados.

Al juzgar el movimiento literario en México durante el siglo XVI debe tenerse en cuenta que de los frutos del ingenio se malograron muchos. Unos quedaron manuscritos y se perdieron sin dejar memoria: otros, aunque impresos, corrieron igual suerte, y ni sus títulos conocemos: de algunos hay noticia, pero no se hallan; poquísimos han resistido á las calamidades de que han sido víctimas nuestros depósitos literarios. Las órdenes religiosas tuvieron desde el principio bibliotecas, y con ellas podían suplir los estudiantes la falta de la que debió tener la Universidad y no abrió sino muy tarde. Esas bibliotecas sufrieron continua destrucción por la polilla, las inundaciones, los robos, la incuria de sus poseedores, y más que todo por las frecuentes escaseces de papel, que provocaban á destruir libros viejos para venderlos á mercaderes y polvoristas: mucho pasó á tierras extrañas. Así ha perecido grandísima parte del tesoro que nos legaron los siglos pasados: así hemos dejado eclipsar glorias de nuestra patria, y nos vemos reducidos á trazar bosquejos imperfectos, en vez de pintar cuadros acabados y bellos.

La propia naturaleza de los ingenios de México, y la poca oportunidad de lucir en otro terreno, los llevaba decididamente á la poesía. El Illmo. Balbuena dice que la facultad poética «es como una influencia y particular constelación de esta ciudad, según la generalidad con que en su noble juventud se ejercita.» Asegura que en su tiempo [á fines del siglo] se habían celebrado tres justas literarias, y que en alguna «han entrado trescientos aventureros, todos en la facultad poética ingenios delicadísimos y que pudieran competir con los más floridos del mundo.» González de Eslava confirma la abundancia de poetas, no con la pulidez de Balbuena, sino con frases más enérgicas que pulcras. En uno de sus *Coloquios* dice un gracioso á otro: «¿Ya te haces coplero? Poco ganarás á poeta, *que hay más que estiércol:* busca otro oficio: más te valdrá hacer adobes en un día, que cuantos sonetos hicieres en un año.» Y en efecto, no se ve que aquellos pobres poetas, por sólo ser tales, sacaran de sus trabajos otro provecho que los pocos premios que algunos lograban en los certámenes, y que si á veces eran de valor, otras se reducían á un par de medias ó una arroba de chocolate. De las piezas presentadas en ellos conocemos tres de Balbuena; y no nos queda nin-

gún otro nombre de los poetas contendientes. El mismo Balbuena, educado en México, aunque español; el Dr. Eugenio Salazar, español también: González de Eslava, probablemente sevillano, Francisco de Terrazas y D. Antonio de Saavedra Guzmán, mexicanos, son los principales poetas de aquel siglo, de que tenemos noticia cierta. De otros podrían hallarse piezas sueltas en forma de elogios á libros ajenos; mas no sé si alguno merezca mención especial.

El Illmo. Balbuena es sobrado conocido para que sea necesario detenerse á hablar de sus obras. Todos hemos leído la *Grandeza Mexicana*, monumento histórico al par que literario, donde el entusiasmo poético algo perjudicó á la severa exactitud de la Historia. Menos leído es el *Siglo de Oro*, compuesto en México, aunque impreso en España, y cuyo mérito le hizo acreedor á que la Real Academia Española le reimprimiera en 1821. Su gran poema *El Bernardo* ha dado materia á críticas acerbas; pero si se le notan defectos graves, como á todos los poemas épicos españoles, no carece de bellezas que cada día van siendo más estimadas. Balbuena, discípulo de nuestras escuelas, y criado en el trato con los mexicanos, alcanzó la honra de que su poema fuese colocado entre los escritos con que la

Real Academia comprobó los artículos de su gran Diccionario de Autoridades [1].

El Dr. Eugenio de Salazar fué oidor de México. Dejó un grueso volumen de versos y prosa con el título de *Silva de Poesía,* que se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, y un poema intitulado *Navegación del Alma.* De sus poesías sólo hallamos publicadas una *Epístola* en tercetos dirigida desde México al *divino* Herrera, donde pondera lo mucho que florecía aquí la literatura: *Canto del Cisne en una despedida á su Musa para una ausencia ultramar, antes que se desposase con ella,* en redondillas fáciles y bien sentidas: una *Canción* amorosa, unos cortos fragmentos bucólicos, varios sonetos y versos laudatorios, en que no debo detenerme más [2].

González de Eslava, el notable poeta que ha de llamar otra vez nuestra atención, debió, después de su muerte, al favor de un amigo la publicación de sus *Poesías Sagradas* que yo reimprimí no há muchos años, y

---

(1) Dí una noticia de la vida y escritos de Balbuena en las *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente,* tom. III, p. 94.

[2] Del Sr. Salazar hay otras poesías en el tom. IV de la *Biblioteca de libros raros y curiosos* (Madrid, 1889); y *Cartas* suyas en el tom. II del Epistolario Español, 62 de la Biblioteca de Rivadeneyra.

que por lo mismo os son bien conocidas: las profanas perecieron. Con Francisco de Terrazas, mexicano, hijo del conquistador del mismo nombre, fué aún más dura la suerte. La gloria de haber sido elogiado por el gran Cervantes en su *Canto de Calíope* es cuanto le queda, porque sus versos han desaparecido por completo. Sábese, y nada más, que cantó en octavas la conquista de México. Conservo, sin embargo, esperanzas de recobrar algún fragmento (1). D. Antonio de Saavedra Guzmán nos dejó, impreso en España el año último del siglo, su *Peregrino Indiano*, poema en veinte cantos de octavas reales, con pretensiones de épico, donde mostró, justo aunque penoso es confesarlo, pobrísimas dotes poéticas (2). Es una historia que no tiene de poesía más que el metro, y ese malo. Por no perder nada de lo poco que tenemos, conviene hacer mención de las inscripciones y poesías latinas y castellanas con que se adornó el túmulo levantado para las exequias del Emperador Cárlos V, celebradas en 1560. Es más lo latino que lo castellano, y esto último indudablemente de

---

(1) Esas esperanzas se realizaron, y pueden verse los fragmentos del poema de Terrazas y de otros poetas de aquella época en el tom. II de las *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente*, página 357.

(2) Publicado por primera vez en Madrid, 1599, y reimpreso en México, 1880.

diversas plumas; porque hay algo bueno, y no poco en verdad detestable (1).

Entre las muchas distracciones que ofrecía México cuenta Balbuena las «comedias nuevas cada día.» ¿Eran siempre de las compuestas en España, ó también los ingenios mexicanos daban producciones á la escena? ¿Dónde y cómo se representaban esas comedias? Siento que mis pobres indagaciones no hayan llegado á darme la resolución de esas dudas. Comedias latinas y castellanas solían representar los estudiantes de los colegios de la Compañía. Eran por lo común obra de los profesores de Retórica. De las castellanas tenemos únicamente la *Persecución de la Iglesia por Diocleciano*, ántes mencionada, la cual, aunque impresa, no nos es conocida, por no existir en México ningún ejemplar de ella (2). Tiene personajes alegóricos, á semejanza de los autos sacramentales. De estos nos ha quedado algo más. Ya hablé de las representaciones sacras con que los misioneros entretenían y enseñaban á los indios. Por su parte los españoles, continuando aquí las costumbres de su patria, solemnizaban con representaciones las fies-

---

(1) Todo el opúsculo [excepto dos hojas de las que carece el único ejemplar conocido] fué reimpreso por mí en la *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, pp. 98-121.

(2) El Sr. Agreda posee ahora uno, aunque incompleto. Yo tengo una copia manuscrita de la obra *completa*.

tas de mayor regocijo, y en especial la de Corpus Christi. Existe manuscrito en España, y no ha de ser el único, cierto auto compuesto en 1574 por el presbítero Juan Pérez Ramírez, mexicano, con motivo de la consagración del Sr. Arzobispo Moya de Contreras (1). Acerca del autor sabemos, por un antiguo códice, que la fábrica de la iglesia mayor le daba cada año cincuenta pesos de minas, porque «hacía las letras de las representaciones y chanzonetas para el ornato de la iglesia y culto divino.» Acaso alguna vez alcanzaría también las *joyas* ó premios con que la Ciudad y el Cabildo eclesiástico acostumbraban estimular á los autores de las piezas. Para juzgar de la altura á que llegó aquí esa clase de composiciones, nos basta con los diez y seis *Coloquios Espirituales* del *divino poeta* (así se le llama) Hernán González de Eslava, que juntamente con las *Poesías Sagradas* se dieron á luz en 1610, muerto ya el autor. No es nuestro Eslava, ni con mucho, el gran D. Pedro Calderon de la Barca; pero sus *Coloquios*, hace poco reimpresos por mí, son, sin disputa, lo mejor que nos queda de la poesía del siglo XVI. Muéstrase el autor en ellos poeta notable, versificador fácil y teólogo entendido,

(1) Tengo copia de él. Se titula *Desposorio Espiritual entre el Pastor Pedro y la Iglesia Mexicana*.

No exagera los defectos inherentes á ese género de composiciones: es un escritor sobrio, lleno á veces de unción, que no haría papel desairado en medio de los tesoros de la literatura española. Su nombre, sin embargo, es casi desconocido: de su vida nada se sabe: nadie ha escrito un juicio crítico de sus obras, y nos ofrece un ejemplo palpable del triste porvenir que aguardaba á los mejores ingenios de México (1).

En un siglo profundamente religioso, si bien no muy ajustado en sus costumbres á las divinas enseñanzas, era preciso que floreciera la oratoria sagrada. La predicación debía ser continua: á los indios para conversión y doctrina: á los demás para enmienda de vicios. La llegada de los jesuitas le dió mayor vuelo; mas las prensas de aquel tiempo fueron tan premiosas para publicar sermones, como pródigas y despiifarradas las de los siglos siguientes. Unicamente de dos sé que se imprimieran: el predicado en las exequias del Emperador Cárlos V, y la oración fúnebre de Fr. Alonso de la Veracruz, dicha por el franciscano Fr. Pedro Ortiz; pero no se hallan. Carecemos, por lo mismo, de fundamentos para formar juicio de aque-

[1] El Sr. Pimentel en su *Historia Crítica de la Literatura y de las Ciencias en México* |1885| cap. 2, da un juicio crítico de las obras de González de Eslava.

lla oratoria. A los sermones del Sr. Zumárraga se atribuye la preciosa cualidad de mover los ánimos, y bien puede creerlo quien haya leído sus escritos. Entre los oradores sagrados de la época se encuentra mencionado con especial recomendación el provincial de los franciscanos, Fr. Francisco de Bustamante, á quien solían encomendarse, mediado el siglo, los sermones *de desempeño*. Cervantes Salazar le califica de insigne orador, y dice que los templos eran estrechos para cuando él predicaba, porque los mexicanos le oían con gran gusto, y no sin razón, pues «enseñaba con claridad, deleitaba en gran manera, y conmovía profundamente al auditorio.» Entre los primeros Jesuitas sobresalieron como oradores los padres Pedro Sánchez, provincial, y Diego López. Pienso que los señores catequísticos ó doctrinales serían llanos, como el asunto perdía, y los panegíricos irían conformándose con las variaciones del gusto literario, como de ordinario acontece.

Base de la oratoria sagrada es, sin duda, la Teología: el estudio más importante siempre, más honrado y más seguido en aquellos tiempos: con el Derecho Canónico y la Filosofía Escolástica tenía que marchar en estrecho consorcio, y en esas ciencias hallamos los nombres más claros del siglo XVI.

Muchos de los misioneros eran profundos teólogos y canonistas; y bien lo habían menester porque las infinitas é intrincadas cuestiones que de continuo se ofrecían con ocasión del bautismo y del matrimonio de los indios eran tales, que como dice un religioso contemporáneo, "excedieron al número de los casos que todos los doctores teólogos y canonistas escribieron." El P. Focher, franciscano francés, fué durante cuarenta años, el oráculo de la Nueva España: á él acudían todos, religiosos y seglares, en sus dudas, y siempre respondía, componiendo á veces un pequeño tratado acerca de la materia. Así escribió mucho; pero sólo un opúsculo suyo, el *Itinerarium Catholicum*, se imprimió: casi todo lo demás está ya perdido para México (1). Fr. Pedro de Agurto, mexicano, alumno de esta Universidad, y después obispo de Cebú en Filipinas, compuso un docto tratado, que anda impreso, cuyo fin es probar que debían administrarse á los indios los sacramentos de la Eucaristía y Extremaunción (2). De Fr. Bartolomé de Ledesma, español, obispo de Oaxaca, tenemos también impreso un extenso tratado latino

---

(1) El *Itinerarium catholicum* se imprimió en Sevilla, 1574. 8.° En el *Códice Franciscano* (1889) publiqué un opúsculo del P. Focher, y dí noticia de sus escritos.

(2) 1573. Descrito en la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, p. 187.

de los *Sacramentos* de la Iglesia (1). El *Speculum Conjugiorum* de Fr. Alonso de la Veracruz, fué de grande utilidad á los misioneros y se reimprimió en Europa (2). Innumerables fueron las obras teológicas que se escribieron, tanto dentro del mismo siglo, como en los primeros años del siguiente; pero las más quedaron manuscritas y se perdieron. Con recordar que durante el siglo XVI se celebraron los tres primeros Concilios Mexicanos, el último de los cuales está todavía vigente, ya se viene en conocimiento de que no faltaban teólogos y canonistas, ni escasearon los informes, dictámenes y disertaciones para estudiar y fundar los cánones de aquellas doctas asambleas. ¡Y cuánto duele decir que México ha perdido en nuestros días esos trabajos, conservados hoy con grande estima en un lugar, mexicano también en otro tiempo y también perdido para nuestra patria: en S. Francisco de Californias! De Flosofía Escolástica vimos algo en los escritos del P. Veracruz, y debo añadir que el P. jesuita Antonio Rubio, español, graduado de doctor en nuestra Universidad, escribió y enseñó aquí su Curso de Filosofía, impreso varias veces en Europa, y cuya *Lógica Mexicana* (que así la lla-

[1] 1566. Descrito en la misma obra, p. 139.
(2) Descrito en la misma obra, p. 67.

mó por haberla escrito en México) fué declarada de texto euclusivo en la Universidad de Alcalá, con aprobación del rey.

Ni como teólogo, ni como filósofo, ni como canonista, si bien no le eran extrañas esas ciencias, podemos contar propiamente á nuestro ilustre primer obispo, el Sr. Zumárraga; pero sí podemos honrar estas páginas con su nombre, como escritor ascético y moral, castizo, profundo, persuasivo y útil, aunque oculto bajo el humilde disfráz de compilador de tratados doctrinales. Bien quisiéramos ver reimpresas sus obras, y que nuestras prensas se honraran con trabajo tan meritorio.

Acerca del Derecho Civil no se encuentra cosa notable original; pero corresponde á México la gloria de que tras repetidas tentativas infructuosas hechas en otras partes para poner orden en el caos de la legislación de Indias, aquí se diera á la prensa la primera recopilación de cédulas, conocida con el nombre de su colector, el oidor Vasco de Puga (1).

Permitidme ahora, Señores, que en breves razones os diga de una vez algo de otros escritos que, si no tocan directamente á la literatura, hacen falta en el cuadro que me

(1) 1563. Descrito en la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, p. 124.

he propuesto bosquejar. Si os hablo de medicina, sírvame también de excusa el hecho de que esa ciencia se enseñaba en nuestra Universidad literaria. Tuvo en México ilustres representantes. Reduciéndonos á lo que escribieron, mencionaré al Dr. Cristóbal Méndez, que en Jaen (1553) imprimió un libro *Del ejercicio y de sus provechos:* al Dr. Pedrarias de Benavides, autor de unos *Secretos de Chirurgia* (Valladolid, 1567): al Dr. Bravo, que en 1570 empleaba las prensas de Pedro Ocharte para imprimir sus *Opera Medicinalia* (1): al hermano coadjutor Alonso López de Hinojosos, que dió dos ediciones mexicanas de una *Suma y Recopilación de Cirujía* (2): al P. Agustin Farfán, agustino, primer mexicano que imprimió *Tratado de Medicina*, del cual se hicieron cuatro ediciones (3). Dije que no hablaría sino de escritores; pero ¿cómo negar hasta un recuerdo al caritativo médico Pedro López, fundador de los hospitales de S. Juan de Dios y de S. Lázaro, y de la primera casa de Expósitos de nuestra capital?

Médico era también el Dr. Cárdenas; pero sus *Problemas y Secretos maravillosos de las Indias*, salidos de las prensas de Pedro

(1) Misma obra, p. 57.
(2) Misma obra, pp. 230, 233, 407.
(3) 1579, 1592, 1604, 1610. *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, pp. 230, 336.

Ocharte en 1591, son más bien un libro de *Cuestiones naturales* (1). Y si de estas ciencias hay que hablar también, no se debe callar que el célebre Doctor Hernández escribió su gran Historia Natural de la Nueva España de orden de Felipe II, quien envió asimismo al geógrafo Dominguez para que levantara la carta de la nueva tierra, tal vez porque no conoció ó no le contentaron las que trazó el barcelonés Juanoto Durán. El mismo Felipe II mandó formar una estadística completa de sus vastos dominios: obra admirable que ninguna otra nación igualó entonces, y cuya parte americana, de que tengo preciosos originales, es uno de los más importantes documentos para la historia del Nuevo Mundo. Hasta el arte de la guerra halló escritor donde menos podía esperarse: en la Audiencia de México, pues el oidor D. Diego García de Palacio imprimió en casa de Pedro Ocharte, el año de 1583, sus curiosos *Diálogos Militares* (2). La *Instrucción Náutica* del mismo oidor (1587) es una de las autoridades del gran Diccionario de la Real Academia (3).

Un caballero mexicano, Juan Suárez de Peralta, hijo de conquistador, admitido á to-

(1) Descrito en la misma obra, p. 329.
(2) *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, p. 241.
(3) Misma obra, p. 325.

das las fiestas de la nobleza mexicana, alegre, pródigo, aficionadísimo á caballos y á los ejercicios ecuestres, ejercitó también la pluma, y nos dejó un libro que después de dormir tres siglos en los archivos, ha salido á luz en 1878 con el nuevo título de *Noticias históricas de la Nueva España.* No es una historia, sino una relación de sucesos pasados y contemporáneos, escrita con desaliño y poca literatura; pero viva, animada y por demás curiosa é importante. No hay libro que nos dé á conocer como éste, aquella sociedad, y la vida de nuestros antepasados. Testigo presencial de la mayor parte de los sucesos que refiere, da acerca de ellos pormenores que no conocíamos, y la Conjuración del Marqués del Valle recibe gran luz con la relación de Peralta. Trasladóse á España, y dejándose llevar de la corriente de su afición, dió allá á luz su *Tratado de la Caballería de la jineta y brida* (Sevilla 1580), y dejó inédito un curioso *Libro de Albeitería,* al estilo maxicano, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Campo inmenso se abre ya á mi vista con los trabajos lingüísticos é históricos que debemos al siglo XVI. Al llegar los misioneros, hallánronse frente á una lengua del todo desconocida para los habitantes del viejo mundo; y conforme adelantaban en sus

apostólicos trabajos descubrían con dolor, que esta tierra donde parecía huber caído con mayor peso la maldición de Babel, estaba llena de lenguas diversas, de todas formas y estructuras, pulidas unas, bárbaras las otras, de las cuales no había intérpretes, ni maestros, ni libros y de las más ni gente culta que las bablara. Bastante era aquel obstáculo para aterrar el ánimo más intrépido; pero no existía para los misioneros cosa en el mundo que pudiera amortiguar el fuego de la caridad en que se abrasaban. Emprendieron gigantesca lucha contra aquel mónstruo de cien cabezas y le vencieron. Hoy el estudio de un grupo de lenguas, tal vez de una sola, levanta á las nubes la fama de un filólogo, que casi siempre encuentra andada en trabajos anteriores gran parte del camino: entonces los misioneros aprendían, ó más bien adivinaban todo desde sus primeros principios; y uno sólo abarcaba cinco ó seis de aquellas lenguas sin analogía, sin filiación común, sin alfabeto conocido, sin nada que facilitase la tarea. Hoy se hacen esos estudios, por la mayor parte, en la tranquilidad y abrigo del gabinete: entónces en los campos, en los bosques, en los caminos, á cielo abierto, en medio de las fatigas del apostolado, del hambre, de la desnudez, de la vigilia.

Los misioneros no emprendían tan graves tareas por alcanzar fama: no comparaban las lenguas, no las trataban de una manera científica, querían ajustarlas todas al cartabón de la latina; pero iban derechos á la utilidad práctica de entenderse con los naturales, y echaban los sólidos cimientos que podrían servir para levantar un magnífico edicio. El grupo lingüístico de nuestra literatura es uno de los que más la honran, y eso que no conocemos sino una parte de él. Incontables son los escritos que permanecieron inéditos, ya por falta de protección para costear los gastos de imprenta, ya por ser traducciones de textos sagrados que no era permitido poner en manos del vulgo. El P. Olmos es un principal ejemplo de la mala suerte que aguardaba á muchos de aquellos escritores. Se cree que supo varios idiomas de los chichimecos, porque anduvo largo tiempo entre ellos, y consta que escribió, sin contar otros libros, gramáticas y vocabularios de las lenguas mexicana, huasteca y totonaca. De tan grandes trabajos solamente ha sobrevivido la Gramática mexicana, que después de rodar durante más de tres siglos por bibliotecas públicas y particulares, al fin ha venido á salvarse, gracias á la bellísima edición que de ella se hizo, no en México, sino en París, el año de 1875. En una histo-

ria de la literatura mexicana reclamarían lugar preferente las noticias y análisis de los libros de lenguas indígenas, tan estimados y estudiados hoy en los países extranjeros: aquí no puedo hacer más que recordar los principales, sin salir de los impresos en México durante el siglo XVI.

Se duda todavía quién fué el primero que escribió en lengua mexicana: es de creerse que no pasaron muchos años sin que los misioneros formasen la doctrina en esa lengua; pero la primera de que hay hasta ahora noticia medianamente cierta es la que en 1539 mandó imprimir el Sr. Zumárraga (1). En 1546 imprimió también á su costa la que escribió el insigne Fr. Alonso de Molina, que vino muy niño á México y recibió aquí educación (2). Dióse al estudio de la lengua, qne ya había aprendido en el trato con los indios. Fué el principal maestro é intérprete de los franciscanos, cuyo hábito recibió, y aunque no le faltaron contradicciones, tuvo la fortuna de ver impresa y reimpresa una buena parte de sus obras: dos ó tres *Doctrinas*, dos *Confesonarios* (reimpresos), y el gran *Vocabulario Mexicano*, que después de haberse impreso aquí en 1555 y 1571, ha visto de nuevo la luz pública, en ad-

(1) *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, p. 1.
(2) Misma obra, p. 76.

mirable edición, el año pasado de 1880, en Leipsic (1). El venerable P. Gante imprimió dos ó tres veces su *Doctrina* mexicana (2), y se hallan también las de los padres Fr. Domingo (3) y Fr. Juan de la Anunciación (4); domínico el uno, agustino el otro. Del gran P. Sahagún tenemos la *Psalmodia Christiana,* colección de salmos ó cantares para las fiestas de los indios, hecha con el fin de desterrar los de la antigua idolatría (5). El P. Gaona publicó sus *Coloquios de la paz y tranquilidad del alma*, que al decir de los contemporáneos, se distinguen por la pureza del lenguaje (6). Tenemos asimismo una copiosa colección de *Sermoncs* mexicanos por Fr. Juan de la Anunciación, agustino (7); y el fecundo escritor franciscano Fr. Juan Bautista comenzó en el último año del siglo, para continuar en los primeros del siguiente, la serie de sus publicaciones mexicanas (8).

De la difícil lengua otomí se creía que no había libro impreso en el siglo XVI, porque nadie le menciona; pero no ha mucho se

(1) *Bibliografía Mexicana del siglo XVI,* pp. 13, 61, 129, 179, 217—223.
[2] Misma obra, pp. 23, 32.
[3] Misma obra. pp. 130, 403.
[4] Misma obra, p. 208.
[5] Misma obra, p. 247.—Dáse allí noticia de la vida y escritos del P. Sahagún.
[6] Misma obra, p. 237.
[7] Misma obra, p. 214.
(8) Misma obra, pp. 349, 358.

halló la *Doctrina* de Fr. Melchor de Vargas, en castellano, mexicano y otomí [1]. Para el idioma tarasco fué Fr. Maturino Gilberti, francés, lo que el P. Molina para el mexicano. Nos ha dejado una *Cartilla,* una *Gramática*, dos *Tesoros espirituales*, diversos, un enorme *Diálogo de Doctrina*, trabajo asombroso, y un *Vocabulario* doble. Escribió además, para el colegio de Tlatelolco, una *Gramática latina*, que he visto impresa [2]. En la misma lengua tarasca imprimió *Arte, Diccionario breve* y otras obras Fr. Juan Bautista de Lagunas [3]; y Fr. Juan de Medina nos dió un extenso *Doctrinalis Fidei* [4].

Del misteco no faltaron escritores. Además de dos *Doctrinas* en dos dialectos diferentes, que dió al molde el infatigable misionero Fr. Benito Fernández [5], tenemos la *Gramática* del P. Reyes [6], y el rarísimo *Vocabulario* compilado por Fr. Francisco de Alvarado [7]. No se sabía que hubiese escritor en lengua Chuchona [de la familia del misteco]; pero al fin se halló, en un ata-

---

[1] *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, p. 211.
[2] Misma obra, pp. 87, 88, 89, 93, 94, 95, 205.
[3] Misma obra, p. 188.
[4] Misma obra, p. 216.—El Dr. N. Nicolás León, de Morelia, halló el tom. 2º de esta obra.
[5] Misma obra, p. 147.
[6] Misma obra, p. 338.
[7] Misma obra, p. 341.

do de papeles viejos destinados á envolver, la *Doctrina* de Fr. Bartolomé Roldán, autor totalmente desconocido [1]. ¡Cuántos otros se hallarán en igual caso! En zapoteco salieron á luz la *Doctrina* del Illmo. Sr. Feria, obispo de Oaxaca [2]; el *Arte y Vocabulario* del P. Córdoba [3]. En huasteco existen las *Doctrinas* de los padres Guevara y Cruz [4]. No quedaron desatendidas las provincias meridionales. A las prensas de México vinieron la *Doctrina Utlateca* del Illmo. Sr. Marroquín, obispo de Guatemala: las gramáticas de varias lenguas de aquella región, compiladas por Fr. Francisco Zepeda [5], y el *Arte* y *Vocabulario* maya de Fr. Luis de Villalpando [6]. Así es que antes de terminar el siglo había ya impresos libros en ocho ó diez lenguas indígenas, y corrían los cinco vocabularios de mexicano, tarasco, misteco, zapoteco y maya. Después durante casi dos siglos, continuó produciendo frutos el celo religioso, tanto en esas lenguas como en otras muchas; y es un hecho digno de atención que no existe obra de este género cuyo autor no sea eclesiástico.

---

(1) Misma obra, p. 234.
(2) Misma obra, p. 141.
(3) Misma obra, pp. 223, 228, 406.
(4) Misma obra, pp. 29, 183.
(5) Misma obra, pp. 68, 121, 122.
(6) De estas obras del P. Villalpando no se conoce hoy ejemplar alguno; mas parece indudable que se imprimieron.

Ya os habré fatigado, señores, con esta larga y seca enumeración. Sólo comprende, sin embargo, algunas de las obras impresas en México durante el siglo XVI; y para honor de nuestras prensas sea dicho, no se llevaban entonces á imprimir en España tales obras. Aquí se escribían, aquí había prensas que las multiplicaban; y después, en nuestros tiempos de cultura, no hemos impreso una sola; si algo hemos ganado, de fuera nos ha venido; ya lo habéis visto [1]. Y en los libros de que tratamos no siempre se reduce el fruto á los conocimientos lingüísticos: algunos ayudan aun de otra manera al estudio de la Historia. Hallamos, por ejemplo, en el prólogo del *Arte Misteca* del P. Reyes, varias noticias acerca de las antiguallas de aquella gente: en el *Arte Zapoteca* del P. Córdoba lo único que sabemos del calendario de la nación; y en el *Sermonario Mexicano* de Fr. Juan Bautista [1606], curiosos datos para nuestra primitiva historia literaria. Los *Confesonarios* nos suministran también noticias de cierta importancia relativas á costumbres y supersticiones. Con pena me despido de tan venerables varones sin haberles tributado por entero el

---

[1] Después de escrito esto ya se han publicado aquí algunas obras en lenguas indígenas.

homenaje de respeto y admiración á que son acreedores. Pero la Historia me llama y deseo concluir, porque os he invitado á escuchar un discurso, no un libro.

Tan pronto como cesó el estruendo de las armas, y comenzó á predicarse el Evangelio, algunos de los misioneros viendo cuánto les importaba para la conversión el conocimiento de las costumbres de los indios, y movidos también de ilustrada curiosidad, se dieron á investigar las antigüedades de la tierra. Hallaron que los aztecas conservaban la memoria de los hechos pasados por medio de cantares y pinturas geroglíficas, de las cuales faltaban ya muchas, por diversas causas. Procuraron que los naturales mostrasen las que existían y formasen otras nuevas con los recuerdos que guardaban, para que diesen la explicación de todas, conforme á la inteligencia tansmitida de una en otra generación. Interrogaban también á los ancianos: comparaban los testimonios y sacaban lo que advertían mejor probado, ó de mayor verosimilitud.

Dejando aparte las explicaciones sueltas de pinturas, que todavía se conservan, y entre las cuales es notable la del *Códice* histórico-administrativo que mandó pintar é interpretar el virrey Mendoza, cuyo nombre lleva el primer escritor de cosas de indios

que se nos presenta es el célebre Fr. Toribio de Motolinía, uno de los primeros doce franciscanos: autor verdaderamente original, cuya *Historia de los Indios de Nueva España* encanta por su sencillez y frescura. Exenta de las pesadas digresiones que á menudo afean otros escritos del siglo, nada hay en sus páginas de inútil ó fastidioso. No escribió propiamente la historia antigua de los indios, sino la noticia de su religión y costumbres, para concluir con el relato de la conversión, y la vida del primer prelado franciscano. Era el P. Motolinía gran admirador de las bellezas naturales; por gozar de ellas emprendía penosas jornadas; se complace en la descripción de tierra tan nueva, y entonces salen de su pluma trozos bellísimos. Tal es la obra que por primera vez imprimí completa [1]; pero existe otra inédita todavía, semejante en el conjunto á aquella, aunque con muy notables supresiones y aumentos. La ciencia astronómica de los aztecas y su cosmogonía ocupan buena parte de esa obra inédita, que á juicio de los inteligentes es un monumento histórico de altísima importancia. En mi poder está, y me propongo presentárosla impresa antes de mucho.

---

[1] En el tomo I de la *Colección de documentos para la Historia de México* (1858).

El P. Olmos, tan infatigable misionero como fecundo escritor, recogió asimismo y redujo á cuerpo ordenado narraciones históricas; pero su obra no parece, y sólo tenemos de ella lo que otros autores incorporaron en las suyas. Después de los antiguos misioneros se observa una suspensión en los trabajos históricos, que se renovaron con empeño hacia los años de 1570. El P. Tovar, tezcocano, recogía por orden del virrey Enríquez las pinturas de México, Texcoco y Tula, hacía que los ancianos las interpretásen, y con sus explicaciones formaba la historia antigua de los mexicanos, hace yoco publicada, con el nombre de *Códice Ramírez* (1878), por uno de los que me escuchan (1). El P. Durán, mexicano, y al parecer mestizo, se apoderaba del Códice, le aumentaba considerablemente, y le presentaba de nuevo con el título de *Historia de las Indias de Nueva España;* obra grande, publicada también por primera vez en en nuestros días (1867-1880), conforme á una magnífica copia que vino de España por mi mano. El P. jesuita Acosta, que llegó á México por aquel entonces, aprovechó bien la

---

(1) El Sr. D. José María Vigil.—Véase mi biografía del Sr. Zumárraga, p. 263, 2.ª foliatura, y *Códice Franciscano*, p. 299.

obra de Tovar para su *Historia Natural y Moral de las Indias*. Un indígena, Tezozomoc, escribía á fines del siglo una *Crónica Mexicana*, tomando también por base el *Códice Ramírez*. Imprimióse tiempo ha en Londres; pero la primera edición mexicana se debe como la del *Códice* á uno de nuestros colegas (1). Otro indígena, Muñoz Camargo, había escrito antes una *Historia* particular de su ciudad de Tlaxcala: nos queda un fragmento considerable de ella, impreso con pobrísima apariencia, y que está pidiendo la nueva edición que se prepara (2). No es del caso hablar de otros trabajos de los indígenas, ya por ser breves, ya por haberse perdido, lo cual nos impide juzgar de su importancia.

Por los años de 1580 aparece un autor capital de cosas de indios: el P. Sahagún, cuyos escritos son una mina inagotable para los estudiosos. Su intimidad con los naturales, á quienes consagró entera su vida, y el amor con que aquellos le pagaban, le permitió alcanzar noticias que á otros se ocultaron. Abarcó todo: historia antigua, leyes, costumbres, religión, ritos, hasta la historia natural y medicinal, tal como los indios la entendían, sin omitir la conquista por los

(1) El mismo Sr. Vigil.
(2) Se ha publicado en 1892.

españoles. Lástima es que ese gran trabajo rechace por su aridez, y esté deslucido por largas digresiones totalmente ajenas al asunto. Acababa el siglo cuando otro religioso franciscano, Fr. Gerónimo de Mendieta, volvía al intento de los antiguos misioneros, y escribía en 1596 su *Historia Eclesiástica Indiana,* publicada por mí en 1870. En ella nos presentó otra vez, con la relación de las antiguas costumbres de los indios la historia de la predicación de la fe. No es la parte menos preciosa de su libro, la que destinó á las vidas de los religiosos de su orden, que le precedieron en su carrera. Poco escrupuloso anduvo en aprovecharse de trabajos anteriores, y en sus páginas se ven algunas trasladadas de Motolinía, de Olmos y de Sahagún. Más extenso, más esmerado, presumiendo más que Motolinía, es autor menos original, aunqne digno de todo aprecio. A cada paso descubre su carácter vehemente, que aparece más claro todavía en su correspondencia, de que sólo se ha publicado una carta (1). Por lo demás, lleno de virtudes y de celo en favorde los indios, nos infunde respeto y estimación.

Al comenzar el siglo siguiente aparecen

---

[1] Después he impreso otras muchas en las *Cartas de Religiosos* (1886), en el *Códice Franciscano* [1889], y en los dos tomos intitulados *Códice Mendieta* [1892].

dos historiadores de fama, nacidos en el anrior: Torquemada, español, é Ixtlilxochitl, tezcocano. Aquel reunió en su voluminosa *Monarquía Indiana* cuanto supo acerca de la historia antigua y de la contemporánea. A manos llenas tomó sin recato, y no sé si á veces con dolo, de los escritos de frailes antiguos: de Mendieta, sobre todo, y por desgracia abultó perjudicialmente su obra con interminables é inoportunas digresiones y moralidades. Nos ha conservado la substancia ó el texto mismo de algo que se ha perdido, y puso mucho de sí propio; pero en todo caso, mejor es ocurrir á lo que hoy tenemos de lo que él disfrutó.

Ixtlilxochitl, descendiente de los reyes de Texcoco, se dedicó á escribir *pro domo sua*, ensalzando las glorias de aquella monarquía. Es evidente la exageración que reina en todas sus páginas, y merece poca confianza. Escribió mucho, volviendo repetidas veces sobre un mismo asunto, de lo cual resulta en sus pesadísimos escritos gran confusión, y un embrollo que á duras penas puede descifrarse. Pomar, su conterráneo, escribió, para las Estadísticas de Felipe II, una *Relación* de Tezcoco, bien estimable, que permanece inédita (1).

---

(1) La he publicado en el tomo que intitulé *Pomar y Zurita* [1891].

No pueden contarse como historia las *Cartas* del conquistador Cortés, que son, sin embargo, un valioso documento histórico; pero no es posible negar una mención á la incomparable crónica del soldado Bernal Díaz. Tenemos todavía en el siglo XVI la *Historia* de la provincia dominicana de México, primera de las crónicas de las órdenes religiosas, tan importantes para la historia general, y notable entre ellas por el buen desempeño. Su autor, el Illmo. Dávila Padilla, nacido y criado en México, es ejemplo de que no se negaba por sistema á los criollos el adelanto en su carrera, y de que cuando su mérito llegaba á ser conocido, no dejaba de ser premiado. Pasó á Roma y Madrid: fué predicador de Felipe III, y después Arzobispo de Santo Domingo en la Isla Española. Su *Historia* cuenta tres ediciones europeas.

También la historia de España se vió enriquecida por mexicano del siglo XVI. D. Diego de Villalobos Benavides, hijo del oidor de México, D. Pedro de Villalobos, hizo sus estudios en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Pasó á Europa, donde siguió la carrera de las armas, y se distinguió peleando, primero en Flandes contra los holandeses, y después, como capitán de caballería, contra los franceses. Al volver

á España para recoger una herencia, fué apresado en el mar por los holandeses, y aunque logró recobrar su libertad, no pudo obtener que se le devolviese el manuscrito de la obra que había trabajado, la cual, por causa de ese contratiempo, se vió obligado á escribir de nuevo, con ayuda de su memoria y de unos apuntes que le quedaron. Llegado á España, publicó esa segunda obra con el título de *Comentarios de lo sucedido en los Países Bajos desde el año de 1594 hasta el de 1598* (Madrid, 1612) (1). Su hijo Simón, nacido en España, fué también escritor, y hay de él cierto tratado de Jurisprudencia.

Ya véis, señores, que en el espacio, relativamente corto, de unos dos tercios de siglo, no faltaron en este pueblo, nuevos escritores de todas materias. Pero habrá llamado, sin duda, vuestra atención el hecho de que muchos de ellos nacieron en España, y así no faltará quien los juzque ajenos á nuestra literatura. Pienso que con buen derecho podemos, desde luego, considerar como propios á los españoles que, llegados niños á esta tierra, aquí crecieron y se formaron: juzgo asimismo que no pueden ser-

(1) Se reimprimió allí mismo en 1876 y forma el tomo VI de los *Libros de Antaño*.

nos extraños los que pensaron y escribieron bajo este cielo: no son, en ningún caso, extranjeros, porque ambos pueblos eran entonces parte de una gran nación. Mas ¿por qué los criollos, dotados de tan vivos ingenios, no dieron todos los frutos que prometían? Diversas causas contribuyeron á ello, y debemos contar por primera, testigo el Dr. Cárdenas, la poca perseverancia en las empresas que los caracterizaba y que todavía nos aflige. La viveza misma del ingenio los inclinaba de preferencia, como hemos dicho, á la poesía, que en lo común no exige largas y laboriosas investigaciones, poco apropiadas á nuestro carácter y á nuestro clima, propicios ambos al entusiasmo pasajero, antes que al trabajo oculto y perseverante. Mas, para ser justos, hemos de reconocer que muchos, venciendo la inclinación natural (y el Dr. Cárdenas también lo dice), emprendían y terminaban estudios penosos: lo que más les faltaba era ánimo para escribir, y no sin causa. En medio de las comodidades que México ofrecía para seguir carrera literaria, no dejaba de presentar obstáculos graves. Busca la generalidad de los hombres notoriedad y fortuna; á ellas conducen de dos modos las letras: alcanzar fama como escritor, sacando de paso honrada ganancia: obtener puestos públicos de hon-

ra y de provecho. En México no era lo primero empresa fácil. Verdad es que no faltaban imprentas, porque tras de la primera vinieron otras; pero la carestía de la mano de obra y la escasez, con la consiguiente alza de precio, del papel, no consentían dar á la prensa sino obras costeadas por poderosos Mecenas, cuando no eran de las pequeñas y usuales con despacho seguro. Solían enviarse á España los manuscritos en busca de imprenta más barata; pero no pocas veces sus autores los perdieron, juntamente con los dineros destinados al gasto de impresión. En todo caso era un arbitrio erizado de dificultades, y había que fiar á cuidado ajeno la corrección del libro. Por otra parte, la naciente literatura mexicana no podía competir con otra asentada y robustecida por los siglos. La nación española había llegado al apogeo de su gloria literaria, y contaba con obras capitales en todas materias, que dejaban poca esperanza de distinguirse en el mismo terreno á los que desde el otro lado de los mares quisieran penetrar en él. Los libros españoles venían en cantidad suficiente, y la situación era muy semejante á la actual: la abundancia y baratura de los libros extranjeros nos quita el deseo y la ocasión de escribir otros. Ni el recurso de las traducciones quedaba,

porque las literaturas extranjeras, en su parte de lenguas vulgares, eran muy poco ó nada conocidas, y el castellano, idioma nativo con el latín, lenguaje de las ciencias, eran tan comunes en España como en México. La profesión de escritor no ofrecía, pues, probabilidad de provecho; y es mucho pedir á un hombre, que trabaje, se fatigue, gaste tiempo y dinero para que su obra quede oculta, sin producir fama al autor ni bien al público; porque obra que no se vende aprovecha poco á la república literaria. Notemos que la mayor parte de las producciones de la época pertenecen al clero regular, cuyos individuos tenían asegurada la subsistencia, y por su misma profesión religiosa se hallaban como obligados á escribir en bien de las almas ó lustre de su propia orden, ya que no interviniera la obediencia, como acaso sucedía. Para la publicación de sus libros, comunmente muy necesarios, contaban con el poderoso apoyo de la orden, de los devotos de ella, de algunos obispos, y aun de las autoridades civiles. Los criollos no fueron, durante muchos años, admitidos en las órdenes monásticas, y tenían que ganarse la vida en los empleos, en las cátedras ó en los negocios, donde poco tiempo sobraba para escribir obras que no encontraban apoyo. Así y todo, no dejaron de

dar muestras de lo que pudieran hacer, si las circunstancias los favorecieran más. Campo les faltaba, como falta siempre en las colonias y en las provincias, por florecientes que estén, á los que buscan notoriedad, y por eso acuden á las grandes capitales. El insigne Ruíz de Alarcón, nacido en el siglo XVI y alumno de nuestras escuelas, donde fué graduado, si hubiera consumido su vida en México, no diera acaso muestra de su poderosa vena dramática; pero mudado á España y puesto en comunicación con los grandes ingenios de la corte de los Felipes, ganó honroso puesto entre los mayores dramáticos españoles.

En los cargos públicos hacían terrible competencia á los nacidos en esta tierra los letrados españoles, que generalmente venían ya provistos en las mejores plazas. Como la lengua era una, iguales los estudios y semejante el gobierno, no existían para los criollos las ventajas que siempre llevan los naturales á los extranjeros por su aptitud especial para las cosas de su propia tierra: antes bien, los otros, como más cercanos á la fuente de los empleos, los alcanzaban primero y con menor trabajo. En igualdad de méritos, era mucho más fácil mostrarlos en la corte misma, que desde tan larga distancia. La carrera de pretendiente

era penosísima, aun para los de allá; dígalo la festiva *Carta de los Catariberas* del Dr. Eugenio Salazar: mas para los de acá, era punto menos que imposible. Generalmente hablando, los criollos se veían reducidos á contentarse con los empleos inferiores que proveían los virreyes. Contestes se hallan los contemporáneos en que la falta de estímulo en sus respectivas carreras hacía desmayar á los criollos en el estudio. Hubo, sin embargo, muchos que alcanzaron puestos elevados, especialmente en la Iglesia; pero esto sucedía generalmente cuando por cualquier motivo pasaban á España y daban á conocer allí sus letras. Esos casos habrían sido más frecuentes si las comunicaciones hubieran sido más fáciles; tal como andaban las cosas, con dificultad llegaba á noticia del gobierno el mérito de un criollo, y por lo mismo pocas veces le premiaba.

Antes de concluir, Señores Académicos, demos una rápida ojeada á la marcha de la lengua castellana en nuestro suelo: ella es el objeto capital de nuestro instituto. Traída por los conquistadores, que en buena parte eran andaluces y extremeños, vino acompañada de los provincialismos de esas comarcas que hoy conservamos en nuestro lenguaje: de ahí también la mala pronunciación de ciertas letras, de que ninguno de

nosotros se exime. La forzosa comunicación cuotidiana con los indígenas, y lo muy extendida que estaba entre los criollos la lengua mexicana, ocasionó la introducción de muchas palabras de ella en el trato común, sobre todo para designar objetos nuevos sin nombre castellano. Y como en las diversas provincias solían ser diversos los idiomas, también de ellos se tomaron palabras, aunque en menor número, de donde ha venido á resultar que dentro de los que la lengua madre considera provincialismos mexicanos, haya otros provincialismos peculiares de ciertas regiones de la República y desconocidos en la capital. La lengua escrita siguió los mismos pasos que en España. Llana, castiza y grave en los principios, aunque no siempre galana, tomó desde temprano un tinte de culteranismo que trascendía á la conversación, como atestigua el Dr. Cárdenas al recomendar las razones *bien limadas y sacadas de punto* que usaban los criollos, y que en realidad no eran sino frases conceptuosas y rebuscadas. En terreno tan bien preparado cayeron las instrucciones de los jesuitas, que algo de aquello traían ya, y que con los cursos de retórica, las arengas, los certámenes y el estímulo incesante á los ingenios para competir en agudeza más bien que en profundidad, exage-

raron la *trascendencia* de los criollos, que se fué por aquel agradable camino y vino á convertirse en sutileza y depravación del buen gusto, no bastante bien defendido con el estudio de los clásicos antiguos. De ese modo se fué extendiendo el contagio, que ya empieza á sentirse en algunos versos de Eslava, y que luego tomó creces, fomentado desde España, hasta darnos en el siglo siguiente infinidad de poetas gongorinos con un historiador como el P. Burgoa, y en el XVIII un Cabrera, acompañado de una nube de versistas ilegibles y de predicadores gerundianos. Estos últimos no economizaron desatino ni retuvieron absurdo que por la mente les pasase, ajustándose al código mexicano del gerundismo que redactó Fr. Martín de S. Antonio y Moreno en su pasmosa *Construcción Predicable y Predicación Construida* [México, 1735]. Mas es de justicia decir que nuestros oradores sagrados de los siglos XVII y XVIII, con todas sus extravagancias, no eran *gerundios,* si por ello hemos de entender, como los describió el P. Isla, hombres ignorantes que sin vocación ni estudios asaltan temerarios la cátedra del Espíritu Santo: no. Eran por lo común sacerdotes de buen ingenio y vastísima erudicion, que arrastrados por el mal ejemplo y el ciego aplauso del público, de-

rrochaban infelizmente en vicios literarios esas riquezas intelectuales. La restauración vino al fin, como en España; y la lengua, al salir de los tormentos que por tan largo tiempo había padecido, cayó en cierta debilidad que en la prosa producía bajeza y en la poesía prosaísmo. Y me temo que hoy nos invada nuevamente el contagio con el gusto transpirenáico que, ya pasando al través de aquellos montes, ya en viaje directo, se va introduciendo en nuestra literatura.

Echo de ver, Señores, aunque muy tarde por desgracia, que he olvidado mi plan, y me he excedido inconsideradamente de los límites que me había fijado, para no haber hecho más, después de todo, que tocar varias materias sin profundizar ninguna. Abuso de vuestra indulgencia: lo conozco y lo confieso: mi única disculpa sea que la importancia del asunto y mi afición á él me han impelido, de una manera casi irresistible, á decir lo que no me había propuesto. Deploro el extravío; pero es tan pertinaz mi ánimo, que no me hallo dispuesto á la enmienda. El estudio de la historia patria, sea civil, sea eclesiástica, sea literaria, es lo que debe ocupar toda nuestra atención: dejemos lo extraño para los extraños, que saben dar buena cuenta de ello: vengamos á lo nuestro, que muchos desprecian porque

no lo conocen y sobre todo, estudiemos aquel siglo XVI, tan calumniado como digno de ser conocido. Su historia completa é imparcial, sería obra verdaderamente meritoria, y un campo incomparable para lucir las más elevadas prendas del escritor. Los grandes acontecimientos que presenció, los grandes hombres que en él florecieron, prestan inagotable materia para una narración del más alto interés político, religioso, filosófico, social y hasta dramático: aquella historia parece á veces una novela. ¡Oh, y con cuánto placer le habría yo dedicado años y vigilias y gastos, si el conocimiento de mi propia insuficiencia no hubiera atajado siempre los vuelos del deseo! A lo menos aceptad. Señores, con bondad, lo poco que soy capaz de dar, y perdonad lo difuso de mi relato, considerando que si para vosotros nada nuevo he dicho, acaso para otros no sea del todo inútil este imperfecto bosquejo.

NOTA *de 1893 al reimprimirse este discurso:*

«He hecho en el texto las correcciones que me han parecido necesarias; y las noticias posteriores las he puesto en notas para evitar los anacronismos que resultarían de incorporarlas en el texto, dada la fecha del discurso, que no puede mudarse.»

AUTOS DE FE

CELEBRADOS EN MÉXICO.

LOS principios de la Inquisición en esta tierra adolecen de cierta obscuridad. Según Remesal (1), era anexo al prelado de Santo Domingo de México el ser comisario de la Inquisición *casi con plenaria autoridad de inquisidor*, porque gobernando en España el Cardenal Adriano, que después fué Papa, siendo Inquisidor general, dió el oficio de Inquisidor de todo lo descubierto ó por descubrir en Indias, á Fr. Pedro de Córdoba, vicario general de la orden de Santo Domingo en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, quien ejerció el oficio hasta el año de 1515 en que murió. Dióse entonces á la Audiencia de

[1] *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala*, lib. II, cap. 2. (numerado 3 por error).

Santo Domingo, fuera para que en cuerpo la ejerciese, ó para que de entre sus individuos nombrase uno que entendiese en las causas de fe, con separación de los negocios seglares. Cuando en 1524 vino á México Fr. Martín de Valencia, aun vivía Fr. Pedro de Córdoba, y por la autoridad que éste tenía, le hizo comisario general de toda la Nueva España, con facultad para conocer de ciertos delitos, reservando para sí los más graves; porque aunque Fr. Martín traía grandes privilegios, «en materia de cosas tocante al Santo Oficio de la Inquisición, no traía en particular Breve ni privilegio alguno, ni orden del Inquisidor general de Espana,» de modo que fué preciso darle autoridad de comisario, aunque con la limitación de que solamente la tendría hasta que hubiese en México prelado domínico, á quien estaba anexo el oficio de Inquisidor, de manera que Fr. Martín no hacía más que suplir las veces del Prior de Santo Domingo hasta que le hubiese. De paso Fr. Tomás Ortiz por la Isla española con su misión de domínicos, recibió de la Audiencia el título de Comisario, tanto para sí como para el que le sucediese en la prelacía. Llegado á México en 1526, «cargóse del oficio de comisario de la Inquisición;» mas como presto se volvió á España,

quedó en su lugar por prelado Fr. Domingo de Betanzos, y de consiguiente, con el oficio de comisario, «el cual ejercitó con no menos prudencia y cuidado que sus *dos* antecesores.» En 1528 llegó Fr. Vicente de Santa María con título de vicario general, así de los religiosos que traía, como de los que aquí estaban. Eligiéronle superior del convento, y *consecutivamente* quedó por Comisario del Santo Oficio.

No prosigue Remesal el asunto, y su relato se halla expuesto á objeciones. Otro cronista de la propia orden de Santo Domingo nos refiere (1) que Fr. Martín de Valencia resolvió trasmitir al domínico Fr. Domingo Betanzos, como lo verificó, «el oficio que administraba de comisario de la Inqisición, *por autoridad Apostólica*,» porque «no había entonces obispo en esta tierra, y *por una Bula de Adriano VI* tenía los casos episcopales, y comisión Apostólica para los del Santo Oficio de la Inquisición el prelado *de San Francisco*, con declaración del mismo Pontífice, que la pudiese dejar al prelado de la orden de Predicadores que en esta tierra asistiese.» Según Remesal la comisión del Pontífice fué dada á los prelados

(1) DÁVILA PADILLA, *Historia de la Provincia de Santiago*, lib. I, cap. 12.

dominicos, y sólo por falta de éstos la tuvo provisionalmente el franciscano; mientras que si nos atenemos al testimonio de Dávila Padilla, escritor más antiguo, el P. Valencia tenía la comisión pontificia, y luego la trasmitió al dominico, quien rehusaba admitirla, y sólo la aceptó por ser tal el deseo de la ciudad, y porque parecía anexo á la orden de Predicadores desde que su fundador le había tenido contra los albigenses. La verdad es que si Fr. Martín de Valencia tenía ese oficio por autoridad Apostólica, no le venía de la famosa Bula llamada la *Omnímoda*, sino de algún otro documento que no conozco, porque en esa Bula no consta tal comisión. Mas parece que los religiosos de ambas órdenes se fundaban en ella para hacer oficio de Inquisidores, pues el Obispo de Santo Domingo y presidente de la segunda Audiencia de México, dice así en carta dirigida al Emperador el 30 de Abril de 1532: «Los religiosos de estas órdenes de Santo Domingo y San Francisco, tienen un Breve del Adriano por el cual *los frailes* de ambas órdenes han pretendido ser obispos y aun tener veces de Pontífices.... y por virtud de él han procedido en casos de herejía, y han proveído de alguacil con vara y título de alguacil de la Inquisición, y han tenido notarios, *y han senten-*

ciado á quemar y reconciliar y penitenciar algunos (1).»

En un antiguo MS. de Tlaxcalla aparece, en efecto, que Fr. Martín de Valencia daba sentencias capitales. Por oscuridad y falta de puntuación en el MS., se duda si los reos ejecutados por medio de la horca fueron tres ó uno solo. Ateniéndonos á lo más favorable, contaremos uno solo. Hemos de suponer que Fr. Martín no daría la sentencia, ni menos la ejecutaría: haría la *relajación* como comisario del Santo Oficio, y lo demás, sentencia y ejecucion, correría por cuenta del *brazo seglar*, según costumbre.

Que el prelado de los primeros franciscanos Fr. Martín de Valencia usaba de jurisdicción civil y criminal, y aun la delegaba, aparece por un acuerdo del Ayuntamiento de México. En Cabildo de 28 de Julio de 1525 decía que «á su noticia es venido que Fr. Martín de Valencia, fraile del monasterio de Sr. San Francisco, é Fr. Toribio (de Motolinia), guardian del dicho monasterio, en su nombre, diciéndose Vice-Epíscopo en esta Nueva España, no solamente entiende en las cosas tocantes á los descargos de conciencia, mas entremétese en usar de ju-

(1) *Colección de Documentos Idéditos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 211.

risdicción civil é criminal, é inhiben por la corona de las justicias, que son cosas tocantes á la preeminencia episcopal, no lo pudiendo hacer, sin tener provisión de S. M. para ello.» Se acordó notificar al guardián Fr. Toribio que presentase las Bulas y provisiones que tuviese, absteniéndose entretanto de usar de la jurisdicción civil y criminal. Vino en seguida Fr. Toribio al cabildo, y exhibió sus recados diciendo que ya los había presentado, (como en efecto los presentó en cabildo de 9 de Marzo anterior), y requirió que fuesen obedecidos. El Ayuntamiento admitió las Bulas en lo tocante á la conversión de los indios; mas no en cuanto á la jurisdicción.

Los franciscanos no eran los únicos en creer que la *Omnímoda* los autorizaba para juzgar causas de fe: los agustinos se consideraban con igual facultad. Fr. Agustín de la Coruña fué á Olinalá en busca de un ídolo, y «en llegando les hizo (á los indios) un sermón de grandísimo fervor. . . . *y usando de la autoridad omnímoda, se hizo inquisidor de aquel caso*, y mandando hacer uno hoguera grande en la plaza, amenazó primero al gobernador, y luego á todos los del pueblo, de que *los había de quemar allí vivos por relapsos é impenitentes,* si no. . . .

le mostraban el lugar del ídolo (1).» Pareció, por supuesto, la figura, que fué destruida, y no tuvo efecto la amenaza.

A estas irregularidades vino á poner término el título de Inquisidor dado en 27 de Junio de 1535 al Sr. Obispo Zamárraga por el Inquisidor general D. Alvaro Manrique, Arzobispo de Sevilla, con amplias facultades, inclusa la de relajar al brazo seglar y de establecer el Tribunal del Santo Oficio. El Sr. Zumárraga nunca usó el título de *Inquisidor Apostólico*, ni organizó el Tribunal. Tenía, sin embargo, cárcel y alguacil de la Inquisición. Del uso que hizo de sus facultades no se sabe otra cosa sino que procesó é hizo quemar á un señor de Tezcoco, acusado de haber hecho sacrificios humanos (2). Dícese que con este motivo se prohibió al Santo Oficio que conociese de causas de indios, sino que en materia de fe fuese juez de ellos el Ordinario (3). Hay al efecto una cédula de Carlos V, fecha 15 de Octubre de 1538 (4), y la prohibición quedó consignada en la Ley 35, tít. I, lib. VI de la Recopilación de Indias.

---

[1] Grijalva, Edad I, cap. 14, fol. 25.
[2] *D. Fr Juan de Zumárraga*, pág. 148.
[3] Suárez de Peralta, *Noticias Históricas de Nueva España*, pág. 279.
(4) Rodríguez Villa, en la *Revista Europea*, Madrid, 8 de Noviembre de 1874, pág. 33.

Acaso el mismo hecho causó tanto disgusto, que se revocó el título al Sr. Zumárraga, no expresamente, sino expidiendo otro á favor de D. Francisco Tello de Sandoval, visitador llegado en 1544. Dióle su nombramiento el Cardenal D. Juan de Tavera á 18 de Julio de 1543; nada se habla del dado antes al Sr. Zumárraga; pero se faculta á Sandoval para que recoja todas las causas pendientes «ante cualquier inquisidor ó inquisidores que hayan sido en la Nueva España, en el punto y estado en que estuvieren,» lo cual entrañaba la distitución del Sr. Zumárraga. El título de Sandoval contiene la facultad de castigar hasta con relajación al brazo seglar, es decir, con pena de muerte, y no hay excepción en favor de los indios, que se daría por sabida en virtud de lo mandado. Tampoco se le mandó organizar tribunal (1). El poco tiempo que residió en México tuvo bastante que hacer con las otras comisiones que trajo, y no se sabe que hiciera acto alguno de inquisidor.

El Sr. Arzobispo Montúfar, llegado en 1554, era domínico y Calificador de la Inquisición de Granada. Aunque no aparece que trajera título de Inquisidor, procedió indudablemente como tal, acaso por la ju-

(1) PUGA, *Cedulario*, tom. I, pág. 452.

risdicción común á los obispos en materias de fe. Encuentro en un apunte suelto (1) que el año de 1555 fué reconciliado por luterano Jerónimo Venzón, platero, natural de Milán. Nombre, apellido y patria tenían iguales el reconciliado y el historiador milanés, Jerónimo Benzoni; pero aunque éste anduvo quince ó diez y seis años en la América Central y Meridional, nunca estuvo en México. El inglés Roberto Tomson nos refiere que á mediados de 1558 fué actor en un Auto de Fe celebrado en la Catedral de México. Según el autor, «no se había hecho antes otro ni se había visto cosa semejante.» Estuvo preso siete meses, y en el Auto fué condenado á llevar sambenito por tres años. Tuvo un compañero, Agustín Boacio, genovés, que salió peor librado, porque le condenaron á sambenito y cárcel perpetua. Ambos reos fueron embarcados para España. El genovés se fugó de la nave en las islas Azores, y Tomson llegó á Sevilla donde cumplida su condena fué puesto en libertad. En su relación no se habla de inquisidores, sino del Arzobispo y su provisor (2).

(1) Del P. Pichardo, quien á lo que parece le tomó de las *tablillas* que se ponían en la Catedral.

(2) La relación de Tomson está en inglés en el tom. III de la Colección de Hakluyt. Publiqué una traducción castellana en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2.ª época, tom. I, pág. 208.

El Dr. Ribera Flores, que nos ha referido por menor la instalación del Tribunal, cuenta por primer Auto el de 1574 en la plaza mayor. Hubo, dice, sesenta y tres penitentes: los veinticinco reconciliados en persona por la secta de Lutero, y cinco por la misma secta relajados: los demás fueron penitenciados por diversos delitos. De este Auto hay confirmación en el viaje de Miles Philips, inglés, uno de los prisioneros de la expedición de Hawkins en el puerto de Veracruz. Hace la descripción del Auto, y varia algo en el número de reos y sus sentencias. Cuenta tres ingleses quemados, sesenta ó sesenta y uno azotados y á galeras: siete á servir en conventos, entre ellos el autor (1). Según la pintura Aubin, el Auto se verificó el 18 de Febrero.

Después de éste menciona el Dr. Rivera Florez el de 1575, sin dar ningún pormenor, acerca de él. Agrega que desde ese año al de 1593 se celebraron siete Autos en que "hubo mucha copia de personas por varios delitos:" no expresa las fechas. Por otros datos se sabe que uno de esos Autos se verificó el 24 de Febrero de 1590 (2).

---

[1] HAKLUYT, ubi supra. Traducción castellana en el mismo *Boletín*, tom. II, pág. 2.

(2) *Relación del Auto de 1649*, sign. L.—*V.* Riva Palacio y M. Payno, *El Libro Rojo* (México, 1870), pág. 51.

Muy solemne fué el décimo Auto del 8 de Diciembre de 1596, en la plaza mayor, al cual asistió el virrey Conde de Monterrey, aunque no le presidió. Hubo sesenta y siete reos, á saber: ocho relajados en persona; diez relajados en estatua y sus huesos; veinticuatro reconciliados por la ley de Moisén; una mujer penitenciada por sospechosa de lo mismo; veinticuatro por casados dos veces, hechiceras, sortílegas, blasfemos, &c. La Pintura Aubin dice que los relajados en persona fueron nueve. En ese Auto hizo lastimoso y principal papel la familia judía *Caravajal.*

Por una referencia en la Relación del Auto de 1649 se ve que hubo otro en 1600, pues entonces salió por segunda vez la «Cruz verde.»

En el año siguiente de 1601, á 25 de Marzo, encontramos otro Auto famoso con ciento veinticuatro reos: los cincuenta de ellos por judaizantes. Hubo cuatro relajados: tres hombres y una joven de la familia Caravajal: uno de los primeros no fué ejecutado, sino vuelto á la cárcel. Las estatuas de relajados fueron diez y seis. A este Auto celebrado en la plaza mayor, frente al portal de Mercaderes, asistió también, sin presidir, el mismo virrey conde de Monterrey. Se ha publicado la relación del Auto, mas no

los extractos de las causas (1). Sé que fueron reconciliados en él por herejes luteranos, Guillermo Enriquez, flamenco, y Cornelio Adriano César, natural de Harlem, en Holanda, encargado ó director que después fué de la imprenta de la viuda de Diego López Dávalos (2).

Torquemada habla de un Auto de 25 de Marzo de *1602*; pero el día y todos los pormenores convienen de tal manera al de *1601*, que no cabe duda de que el último guarismo del año está errado. Añade la noticia de que la procesión de la «Cruz verde» salió la víspera, "como *de aumento y añadidura nueva*," lo cual no va de acuerdo con la referencia arriba citada. "Después acá, prosigue Torquemada, ha habido otros autos, aunque no tan solemnes como los dos dichos (1596 y 1601), y *cada año* este Santo Tribunal acostumbra ya tenerlos con la solemnidad que le parece convenir al acto (3)."

Esto se escribía hacia 1612, y en los diez

---

(1) *El Libro Rojo*, pág. 61.—*México á través de los siglos* tom. *II*, pág. 712.

[2] César declaró como testigo en el procoso de Enríquez, sirviéndole de intérprete Enrico Martínez, el del Desague [original en poder del Sr. Agreda.] Es extraño que después de procesado por el Santo Oficio se quedase en México, y fuese aceptado como director en la imprenta de Dávalos.

(3) Lib. XIX, caps. 29, 30. Kinsborough copió todo el pasaje de Torquemada en el tom. VIII de su Colección, pág. 150.

ú once años corridos no encuentro mención expresa más que de dos Autos: el de 25 de Marzo de 1605 y el de 1609 (1). De ahí tengo que pasar al de 15 de Junio de 1625, celebrado en la iglesia de Santo Domingo (2). En la misma iglesia se verificó el lunes santo 2 de Abril de 1635. Poseo una breve relación manuscrita de él, hecha por el Br. Nicolás Leal [3]: allí se ve que salieron veinte reos: los quince penitenciados, y cinco difuntos relajados en estatua.

En la Relación del Auto de 1649 [4] se refiere que Diego Correa, *alias* de Silva, estando preso intentó matar á uno de los ministros del Santo Oficio, por lo cual se le dieron el año de 1642 doscientos azotes por las calles públicas. No se expresa si esto fué á consecuencia de un Auto, ó como castigo de delito común.

Desde 1596 había sido duramente castigada por judaizante la familia Carvajal. Por los años de 1623 hacía la Inquisición nuevas prisiones de judíos; pero en Mayo y Julio de 1642 se hicieron muchas más, «que se continuaron por los sucesivos meses de aquel año y los siguientes. Prendiéronse fa-

---

(1) *Pintura Aubin.—Relación del Auto de 1649.* sig. I, plana 2ª.
(2) *Id.*, sig. G, plana 2ª y K.
(3) El original pertenece al Sr. D. J. M. de Ágreda.
[4] Sign. D.

milias enteras, y en una sola noche y madrugada siguiente excesivo número de personas, de las cuales algunas habían alcanzado opinión diferente de lo que sus depravadas costumbres merecían. Causó este inopinado accidente grande novedad en la república, y en todos generalmente aplauso del Santo Oficio. No se hablaba en la ciudad de otra cosa sino de lo que iba sucediendo en la carcelería á que se conducían tantos, en los secrestos de haciendas, en el debido y secreto orden con que lo ejecutaban los ministros obedientes y puntuales. Divulgóse la voz por el interior del reino, y cómo al mismo tiempo en diversas ciudades y pueblos de él iba el apostólico celo ejecutando severidades en los pérfidos hebreos que vivían esparcidos y ocupados en tratos y comercios mandándolos traer á las cárceles secretas. A esta ciudad venían nuevas de lo que en las distancias pasaba, y de ella iban noticias á las demás partes, donde á un mismo tiempo se experimentaba lo propio: con que todos estos estados y provincias se llenaron de rumores de prisiones de hebreos despertándose en los católicos pechos á más fervor la piedad, y augmentándose en todos la fe.

«Llenáronse las cárceles de reos. En las de este Santo Oficio no cabía la copiosa mu-

chedumbre, de que se ocasionó valerse de unas hermosas, capaces y fuertes casas que están enfrente de la iglesia nueva de la Encarnación, observante convento de religiosas, en donde con sumo silencio se dispusieron y labraron cárceles de que no se tuvo noticia hasta que se llenaron, estrechándose de calidad el concurso, que obligó á la providencia de los Sres. Inquisidores á edificar otras en el centro de sus cuartos y viviendas, con tan breve y fácil ejecución, aunque no con poco gasto, que pueden mejor llamarse fortaleza, con tanto primor en la arquitectura, tan discreta disposición de los aposentos, y tal atención á las conveniencias é importancias del seguro de los presos, excusados de inconvenientes, que sería menester, á quererlo describir en particular, pluma más divertida y ociosa en intento de por sí (1).»

Los judíos presos eran casi todos portugueses, ó descendientes de tales, enlazados entre sí por diversos parentescos, y formaban una numerosa parcialidad. Los inquisidores trabajaban día y noche en la instrucción de tantas y tan intrincadas causas, «cuya averiguación ha consumido tantos años, y en ellos tantas saludes (2).» El número de

[1] *Auto de* 1646, fol. 3.
[2] *Auto de* 1649, sign. X, plana 4ª.

reos fué tal, que dió materia á tres Autos particulares y uno general solemnísimo. Luego que los Inquisidores despacharon un regular número de causas, creyeron conveniente desahogar un poco las cárceles, y celebraron el primer Auto particular el 16 de Abril de 1646, en el atrio del monasterio de Santo Domingo. La relación de él corre impresa con este título:

RELACION || SVMARIA || DEL AVTO PARTI||CVLAR DE FEE QVE EL||TRIBVNAL DEL SANTO OFFICIO DE LA|| Inquifición de los Reynos, y Prouincias de la Nueua Efpaña||celebró en la muy noble, y muy leal Ciudad de Mexico á los||diez y feis dias del mes de Abril, del año de mil y feif-||cientos y quarenta y feis.||SIENDO INQVISIDORES APOSTOLICOS EN EL, LOS||muy Illuftres Señores Doctores Domingo Velez de Affas, y Argos, Don||Francifco de Eftrada, y Efcouedo, Don Iuan Saenz de Mañozca, y ||Licenciado Don Bernabe de la Higuera, y Amarilla, y||Fifcal el Señor Don Antonio de||Gauiola. || *ESCRIBELA || EL DOCTOR DON PEDRO DE ESTRADA, Y ESCOVEDO||Racionero de la Santa Iglefia Cathedral de Mexico, Abogado de||prefos, y del Real Fifco del mefmo Tribunal.||*OFRECELA||*AL ILLUSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO SEÑOR||Don Iuan de Mañozca,*

Arçobifpo de Mexico del Confejo de fu Ma-gef-‖tad en el de la Santa, y General Inquificion, y Vifitador General‖del Tribunal del Santo Officio de efta Nueua Efpaña.‖Impreffo en Mexico *Por Francifco Robledo*, Impreffor del Se-‖creto del Santo Officio. Año de 1646.

En 4º Portada: 1 foja preliminar. Fojas 1 á 26 [1].

Salieron en el Auto treinta y un reos, á saber: dos frailes casados; cuatro por casados dos ó más veces; uno por haber depuesto contra sí falsamente; uno por haberse fingido comisario del Santo Oficio; uno por haber dicho misa y administrado sacramentos sin ser ordenado; dos por sospechosos en la guarda de la ley de Moisén, y veinte judíos. Además fué reconciliada en estatua una mujer. De estos treinta y dos reos, veinte eran hombres y doce mujeres Fueron condenados á diversas penas más ó menos graves; pero no hubo ningún relajado al brazo seglar.

A este auto se siguió el de 23 de Enero de 1647, en la Catedral. Hay también relación impresa, con este título:

BREVE‖Y SVMARIA RE-‖LACION DE VN AVTO PARTI-‖CVLAR DE FEE, QVE

(1) En mi poder.

EL TRIBVNAL DEL||Santo Officio de la Inquificion de los Reynos, y Pro-||uincias de la Nueua Efpaña, celebró en la Santa||Iglefia Cathedral de Mexico, a los veinte y tres de Enero, del año de mil y feifcientos y|| quarenta y fiete.

El escudo de la Inquisición con el lema: ✠EXVRGE DOMINE IVDICA CAVSAM TVAM.

Impreffo en Mexico, *Por Francifco Robledo*, Impreffor del Se-||creto del Santo Officio.

En 4° 12 ff. [1].

No contiene más que el extracto de las causas de los reos. Salieron veintiuno: diez y nueve hombres y dos mujeres: todos por judaizantes. No hubo ningún relajado al brazo seglar.

El año siguiente de 1648, á 30 de Marzo, se verificó en la iglesia de la Profesa el tercer Auto particular. He aquí el título de la relación impresa, que sólo contiene el extracto de las causas:

RELACION || DEL TERCERO AVTO || PARTICVLAR DE FEE QVE EL TRIBVNAL||DEL SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION DE||los Reynos, y Prouincias de la Nueua Efpaña, celebró en la|| Iglefia de la Cafa Profeffa de la Sagrada Religion

(1) En mi poder.

de la Compañía de||IESVS á los treinta del mes de Março de 1648. años. Siendo||Inquifidores en el, los muy Illuftres Señores Doctor Don||Francifco de Eftrada, y Escouedo, Doctor Don Iuan||Ṣaenz de Mañozca, y Licenciado Don Bernabe || de la Higuera, y Amarilla.

Un escudo de la Inquisición, grande y no mal grabado.

Impreffo en Mexico: En la Imprenta de Iuan Ruyz. Año de 1648.

Véndense en la tienda de Hipolyto de Ribera, en el Empedradillo.

En 4.º Portada. Fojas 1 á 53 (1).

Salieron en el auto veintiocho reos: diez y siete hombres y once mujeres, á saber: dos por haber dicho misa y administrado Sacramentos sin ser ordenados [uno de ellos fué el famoso Martín Garatuza]; uno por haberse casado primera y segunda vez, siendo sacerdote y religioso profeso; uno por sospechoso en la guarda de la secta de Mahoma; uno por bígamo; una por curandera y partera, con sospechas de pacto con el demonio; uno por haber ocultado en su primera causa muchos y graves delitos, y veintiuno por la guarda de la ley de Moisén. Tampoco en este Auto hubo relajado alguno.

(1) En mi poder.

Despachadas en los tres autos particulares aquellas causas que podemos llamar menores, porque ninguna dió motivo á pena capital, aunque sí á castigos bien pesados, recogieron los Inquisidores todo el resto de lo grave, para formar con ello el Auto General de la Fe de 11 de Abril de 1649, que fué, sin dudar, el más solemne de todos. El tablado, de extraordinaria magnitud y riqueza, se erigió contiguo á la fachada principal del Colegio de Domínicos de Portacœli, que da á la plaza del Volador, y comunicado con él por una ventana convertida en puerta. Costó la fábrica siete mil pesos y el toldo que la cubría, dos mil ochocientos ochenta. Tenía éste ochenta varas de largo por cincuenta de ancho, y entraron en él cuatro mil trescientas varas de lienzo. La ostentosa disposición del *teatro*, la descripción de la fiesta y los extractos de las causas de los reos dieron materia á un libro medianamente grueso y de letra pequeña cuyo título es:

AVTO||GENERAL||DE LA FEE,||CELEBRADO||POR LOS SEÑORES EL ILLmo. Y Rmo. SEÑOR||Don Iuan de Mañozca, Arçobifpo de MEXICO del Confejo de fu||Mageftad, y de la S. General Inquificion, Visitador de fu Tribunal||en la Nueva--Efpaña. Y por los muy Iluftres Inquifidores||Doct.

D. Francifco de Eftrada, y Efcobedo, Doct. D. Iuan Saenz||de Mañozca, Licenciado D. Bernabé de la Higuera, y Amarilla,||Y el Señor Fiscal Doct. D. Antonio de Gabiola.||EN ||LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIVDAD||de MEXICO, Metropoli de los Reynos y Provincias||de la Nueva--Efpaña.||Dominica in Albis 11. de Abril de 1649.||AL|| *ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO||Señor Don Diego de Arçe Reinofo, del Confejo de fu Mageftad, Obifpo de||Plafencia, Inquifidor Apoftolico General en todos los Reynos, y Señorios||de su Mageftad. Y á los Señores del Confejo Supremo de la Santa||General Inquificion.*|| SE LE DEDICA||*El P. Mathias de Bocanegra de la compañia de* IESVS.||CON LICENCIA, ✠ EN MÉXICO,|| ¶ Por Antonio Calderon, Impreffor del Secreto del S. Officio,||en la calle de S. Aguftin.

En 4.º 84 ff. Siguese:

EPITOME||SVMARIO||DE LAS PERSONAS, ASSI VIVAS, COMO||difuntas, que fe han penitenciado, reconciliado y rela-||xado en los quatro Autos de la Fé, que fe an Celebrado||por efta Inquificion Mexicana en los Reynos, y Pro-||uincias de la Nueua Efpaña, para mayor honra, y glo-||ria de Dios nueftro Señor IESV Chrifto, y exaltacion||de nueftra Santa Fé Catholica, Apoftolica Romana, y||feruicio de la Catholica Mageftad

de Don Felipe||Quarto nueftro Rey, y Señor, que profpere la||diuina para amparo de fu Yglefia, i Religion:||diuidiendole por Parentelas, y||Parcialidades.

En 10 ff. A continuación:

SERMON||EN EL SOLEMNE AVTO||DE FÉ, QVE CELEBRO EL SANCTO||TRIBVNAL DE LA INQVISICION DESTE|| Reyno, en la dominica in Albis onze de Abril|| defte prefente año.||Predicole el Dor. D. Nicolas||de la Torre, Obifpo electo de Cuba, del confejo de fu||Mageftad, Dean de la Santa Yglefia Metropolitana de||Mexico, Cathedratico de Prima deTeologia||jubilado en la Real Vniverfidad.

7 ff. En todo 101 ff. sin foliatura alguna (1).

Los reos de este Auto General fueron ciento nueve: sententa y cuatro hombres y treinta y cinco mujeres; á saber: uno por sospechoso en las sectas de Lutero y Calvino: nueve sospechosos en la guarda de la ley de Moisén; diez y siete observantes de la misma ley; dos reconciliados en estátua por lo mismo; dos mujeres reconciliadas después por judaizantes el día 21 de Abril en Santo Domingo [habían salido en el auto del 11, y una de ellas con sentencia de relajación); ocho relajos en persona por judíos relapsos;

[1] En mi poder.

cinco idem idem por fictos y simulados confidentes y penitentes (entre estos trece relajados en persona había seis mujeres); diez relajados en estátua y huesos por judaizantes, difuntos en las cárceles secretas; ocho jadaizantes fugitivos relajados en estátua; cuarenta y siete judaizantes difuntos fuera de la cárceles, relajados también en estatua.

De los trece relajados en persona sólo fué quemado vivo el famoso judío Tomás Treviño de Sobremonte. A los demás, por haber pedido misericordia y abjurado, dieron garrote antes de quemarlos.

El domingo 13 de Marzo ds 1650 hubo Auto particular de Fe en la iglesia Catedral: no se dice con cuántos reos (1).

El 10 de Julio del mismo año, otro Auto en Santo Domingo, con dos reos solamente (2).

El 6 de Noviembre de 1652 celebró el Santo Oficio Auto particular en Santo Domingo, con once reos de delitos comunes: adivinos, casados dos veces, un testigo falso, etc. (3).

En la relación del auto de 1659 se menciona uno de 1653.

---

[1] Gregorio Martín de Guijo, *Diario de sucesos notables*, apud *Documentos para la Historia de México*, 1.ª serie, tom. I, pág. 99.
[2] Mismo *Diario*, pág. 126.
[3] Mismo *Diario*, pág. 226.

A 29 de Octubre de 1656 hubo uno particular en Santo Domingo, con siete reos penitenciados, entre ellos una doncella por *alumbrada;* fué sentenciada á doscientos azotes, que no se le dieron por intercesión de la Virreina. Los demás salieron por casados dos veces, blasfemos, testigos falsos, hechicera, etc. (1).

Todos estos Autos menores fueron como preliminares del general y muy solemne que el Santo Oficio celebró en la plaza mayor el día 19 de Noviembre de 1659. Era virrey el Duque de Alburquerque y presidió el Auto: circunstancia que dió gran realce á la ceremonia, por ser la primera vez que ocurría, pues si bien el Conde de Monterrey asistió á los Autos de 1596 y 1601, fué solamente como espectador, aunque con la distinción debida. Hay relación impresa del Auto, y lleva este largo título:

AVTO||GENERAL||DE LA FEE,||A||QVE ASSISTIO PRESIDIENDO||en Nombre y Reprefentacion de la Catholica Mageftad||del Rey N. Señor D. FELIPE QVARTO (que Dios guarde)||con fingulares demoftraciones de Religiofa y Criftiana piedad,||y oftentaciones de grandeza, fu Virrey Gobernador, y Capitan||General de efta Nueva Efpaña,

---

[1] Mismo *Diario*, pág. 366

y Prefidente de la Real‖Audiencia, y Chancilleria, que en ella refide.‖*EL EXCELLENTISSIMO SEÑOR*‖*D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CVEVA, DVQUE*‖*de Alburquerque; Marques de Cuellar, y de Cadereyta; Conde de Ledezma*‖*y de Guelma; Señor de las Villas de Mombeltran y de la Codofera Gentil*‖*hombre de la Camara de fu Mageftad, fu Capitan General de las Galeras*‖*de Efpaña en propiedad, Cauallero del orden de Santiago*‖CELEBRADO‖En la Plaça mayor de la muy noble y muy leal ciudad‖de Mexico, á los 19. de Noviembre de 1659. años.‖POR LOS MUY ILLVSTRES SEÑORES‖ Inquifidores Apoftolicos Doctor D. Pedro de Medina Rico (que lo‖es de la Ciudad, y Reyno de Sevilla, Collegial de fu Colegio Mayor,‖y Vifitador é Inquifidor afsimifmo del Tribunal de efta nueva Efpaña) Doctor D. Francifco de Eftrada, y Efcobedo, Doctor D. Iuan Saenz‖de Mañozca, y Licenciado D. Bernabe de la Higuera, y Amarilla.‖ Con licencia✠en Mexico,‖*En la Imprenta del Secreto det Santo Officio.*‖Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de S. Aguftin.

En 4.º 76 ff. Firma la dedicatoria el Dr. Rodrigo Ruiz de Zepeda Martínez [1].

---

(1) En mi poder. Las cinco relaciones de los Autos de 1646 á 1659 son excesivamente raras.

Existe además una carta del Duque de Alburquerque al rey, con fecha 26 del mismo mes de Noviembre. Describe en ella el Auto: dice que le acompañaron en la procesión quinientas treinta personas de á caballo, y pondera las dificultades que tuvo para arreglar el orden de la comitiva, y la colocación en el tablado de tantas corporaciones, oficinas é individuos, todos extraordinariamente quisquillosos en materias de etiqueta. Tiene el Virrey á gran cosa haber evitado competencias, dejando establecido un precedente muy provechoso, pues todos quedaron satisfechos con el lugar que se les dió en procesión y tablado (1).

El *teatro,* aunque no tan extenso como el de 1649, fué quizá más rico. Se levantó en el ángulo que forman las Casas de Cabildo y el portal de Mercaderes: una parte de él, por consiguiente, sobre la acequia que entonces pasaba por aquel lugar. Los reos no fueron más que veintinueve: veintitres hombres y seis mujeres, á saber: doce blasfemos; dos bígamos; un falsario; un testigo falso; uno por avisos de cárceles; uno por no cumplir su penitencia; una mujer por sospechosa de judaismo; otra por hechicera;

---

[1] Publicó esta carta D. Antonio Rodríguez Villa en la *Revista Europea* del 8 de Noviembre de 1874, p. 34.

dos (padre é hija) por sospechosos de la secta de los herejes *alumbrados*. Todos los veintidos anteriores fueron condenados á diversas penas. Relajados en persona hubo siete: dos por judíos y cinco por herejes. Fué además quemado en estátua un presbítero, cómplice de los *alumbrados*, y que acabó por serlo.

La importancia de este Auto no consistió en el número de reos, pues para Auto General fueron pocos, sino en haber presidido por primera vez un virrey, y en el interés de algunas causas. Las de Salvador de Victoria y su hija Teresa Romero nos presentan un par de embaucadores confabulados para sacar provecho de la credulidad de gente piadosa y poco advertida. La Teresa, mujer liviana, fingía éxtasis, visiones, luchas con el demonio, y aun estigmas. Representaba perfectamente su papel, aunque es verdad también que en la causa se refieren cosas que parecen más bien provenir de un estado morboso.

D. Guillén de Lampart, irlandés, no destituido de talento y estudios, aventurero insigne, embustero consumado, con sus puntas de hereje, de conspirador y de loco, era un personaje famoso en México por sus dichos y hechos, sobre todo por su atrevida fuga de las cárceles secretas, que no supo apro-

vechar. Dos causas se le formaron: una de fe y otra de infidencia: la segunda no tocaba á la Inquisición. Por la primera fué condenado á la hoguera. Otros seis secretarios de cuenta le acompañaron, habiendo ocurrido en la ejecución de algunos de ellos circunstancias particulares (1).

Llegados los reos al brasero, se dió principio por Diego Díaz, judaizante, al cual tocó sufrir dos géneros de muerte, pues «por yerro de los ministros de la justicia le empezaron á dar garrote, habiendo de quemarle vivo; y advirtiéndolo el alguacil mayor de la ciudad, hizo que á medio morir le pegasen fuego, *con que participó de ambos castigos.*» El *garrote*, tal como hoy se usa, no daría lugar á semejantes barbaridades, porque el reo muere instantáneamente; pero en lo antiguo era un verdadero *garrote*. Puesto el reo de espaldas contra un poste, se le rodeaba el cuello con una gruesa cuerda que abrazaba el mismo poste, y tras de éste se metía, dentro de la argolla de cuerda, un *gorrote* al cual se daban vueltas, de modo que el paciente se iba ahogando poco á poco. Francisco López de Aponte fué quemado vivo, lo mismo que Francisco Bo-

---

[1] Hay más noticias de D. Guillén en *México á través de los Siglos*, tom. II, pág. 606.

tello. D. Guillén de Lampart se dejó caer sobre la argolla de hierro con que le habían sujetado por el cuello contra el poste, y así se extranguló: su cuerpo fué quemado. Juan Gómez y Pedro Arias murieron á garrote. Por fin de fiesta ardieron estátua y huesos del presbítero *alumbrado*. Sebastián Alvarez no fué entregado por entonces al brazo seglar, porque al parecer dió muestras de conversión; pero examinado de nuevo el negocio, se mandó cumplir la sentencia, y así se hizo dos días después.

El Auto General de 1659 marca el más alto punto á que llegó en México el Santo Oficio. Sea que herejes y judaizantes huyeran de tan tenaz persecución, ó que los Inquisidores no pudieran sostener más tiempo aquel rudo trabajo, el hecho es que ya no se vió otro Auto general y solemne, con tablado, procesión de Cruz verde y demás accesorios: no se imprimió ya otra relación; y si bien continuaron con frecuencia los Autos particulares, eran de pocos reos, á veces de uno solo, generalmente de baja calidad y castigados por delitos vulgares. Rara fué la persona notable que salió á figurar en esas tristes solemnidades. El *brasero* sólo volvió á encenderse para dos ó tres ejecuciones. Continuaremos, sin embargo, la serie de los Autos á título de material histórico,

30 de Septiembre de 1662. Auto particular de «dos españoles, y cinco negros, chino y mulata por hechiceros, y la negra por *pitona* (1).»

4 de Mayo de 1664. Auto en Santo Domingo, con siete reos de hechicería, bigamia, etc. [2].

7 de Diciembre del mismo año. Auto en la propia iglesia, con diez reos: no se expresan sus delitos. Uno fué castigado de esta manera: «Leida su sentencia, fué sacado al patio del convento, y despojada la ropa de la cintura para arriba, subido en un tablado, dos indios lo untaron de miel y lo emplumaron, y estuvo al sol y al aire cuatro horas [3]».

3 de Febrero de 1668. Auto en Santo Domingo con once reos, entre ellos D. Diego de Peñalosa, gobernador del Nuevo México. «Salió en dicho Auto [dice un testigo ocular] D. Diego de Peñalosa, gobernador del Nuevo México, por suelto de lengua contra sacerdotes y señores Inquisidores, y algunos disparates que tocaban en blasfemias: salió en cuerpo [que lo tenía muy bueno], vestido de terciopelo negro: el pelo [que era propio y crecido] muy peinado; las medias

(1) *Diario de* Gurjo, pág. 492.
(2) Mismo *Diario*, pág. 525.
(3) *Diario de* Gurjo, pág. 561.

arrugadas; puños, que se usaban de puntas de Flandes, muy grandes, que parece se compuso al propósito, sin capa ni sombrero, con vela verde en la mano: causó mucha lástima [1]».

Este célebre personaje, reo de alta traición, pues ofreció al rey de Francia encargarse de dirigir una expedición para conquistar las provincias septentrionales de Nueva España, ha dado asunto á dos publicaciones recientes y muy interesantes: una en los Estados Unidos y otra en España. La primera se intitula: «The Expedition of Don Diego Dionisio de Peñalosa, Governor of New Mexico; from Santa Fe to the River Mischipi and Quivira, in 1662, as described by Father Nicholas de Freytas, O. S. F. With and Account of Peñalosa's projects to aid the French to conquer the Mining Country in Northern Mexico; and his connection with Cavelier de la Salle. By John Gilmary Shea. New York, 1882.» En 8.º mayor, texto español, traducción inglesa, y una introducción histórico--biográfica. La otra obra, publicada casi al mismo tiempo, es un extenso y erudito informe presentado á la Real Academia de la Historia por su individuo de

(1) D. Antonio de Robles, *Diario de Sucesos notables*, apud. *Documentos para la Historia de México*, 1.ª serie, tom. II, pág. 57.

número, mi buen amigo, el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, con este título: "Don Diego de Peñalosa y su Descubrimiento del Reino de Quivira." (Madrid, 1882, 4.º mayor) (1). El autor niega que Peñalosa hiciera semejante viaje, y que el P. Freytas escribiera la relación; cree que todo fué fraguado por el mismo Peñalosa. Dejando esta digresión, volvamos á nuestro seco catálogo de autos.

A 7 de Diciembre de 1670 hubo uno en Santo Domingo con siete reos: cuatro hombres renegados, y tres mujeres hechiceras (2).

A 22 de Marzo de 1676 otro en la misma iglesia: siete reos: cuatro casados dos veces, los tres de España; una negra blasfema; un mulatillo de veinte años brujo y hechicero; un mestizo sospechoso en sacramentario, Sebastián del Castillo, de edad de noventa años, de Cuyuacán [3].

El 6 de Abril de 1677 hubo Auto en el Tribunal para Fr. Fernando de Olmos, agustino, "que fué subprior seis años de México, por embustero y andar con revelaciones de ánimas, y deber diez mil misas y

---

(1) Se insertó después en el tomo X de las *Memorias de la Real Academia de la Historia.*
(2) *Diario de Sucesos Notables,* pág. 98.
(3) Mismo *Diario,* pág. 214.

haberse ordenado de veinte años con engaño [1]."

En 9 de Septiembre del mismo año otro en el Tribunal, de un ermitaño de la Puebla, por embustero (2).

Domingo 20 de Marzo de 1678 hubo Auto en Sto. Domingo con catorce reos, entre ellos un religioso de S. Francisco llamado Fr. Francisco Manuel de Cuadros, que fué quemado vivo por heresiarca (3).

El 12 de Noviembre de 1679 fué penitenciado en Auto celebrado en la iglesia de Santo Domingo, Fr. Gabriel de Cuéllar, franciscano, porque siendo de epístola dijo cinco misas en México. Fué á Filipinas por seis años (4).

Domingo 17 de Noviembre de 1680 hubo en Santo Domingo Auto de un hereje (5).

El 28 de Septienbre de 1681 fué condenado en la misma iglesia á doscientos azotes un mestizo del Callao, por casado dos veces (6).

El 4 de Abril de 1683 salieron á Auto en Sto. Domingo cuatro reos: uno por haber

---

(1) Mismo *Diario*, pág. 232.—D. JUAN ANTONIO RIVERA, *Diario Curioso de México*, en dichos *Documentos*, 1.ª serie, tom. VII, pág. 8.
(2) *Diario de* ROBLES, pág. 242.
[3] *Diario de* ROBLES, pág. 257.—*Id. de* RIVERA, pág. 10.
[4] *Diario de* ROBLES, pág. 292.
[5] Mismo *Diario*, pág. 315.
[6] *Id.*, pág. 329.

confesado á cinco en Filipinas, y tres por casados dos veces (1).

Otro Auto se celebró en Santo Domingo el 8 de Febrero de 1688, con doce reos: seis por casdos dos veces, y los demás por hechiceros, blasfemos, &c. Fué relajado en estatua y huesos Diego de Alvarado (2).

En la misma iglesia hubo Auto el 5 de Marzo de 1690, con cinco reos (3).

El Auto de 15 de Enero de 1696, celebrado igualmente en Santo Domingo, fué de más importancia, como que salieron en él veinticinco reos: diez y seis por casados dos veces (es notable la frecuencia con que se cometía entonces tal delito); una mujer por lo mismo; un hereje con sambenito; dos mujeres, la una beata de la Tercera Orden de S. Francisco por *alumbrada*, llamada la Ochoa, la otra por embustera; cuatro mujeres y dos hombres por hechicerías (4).

La iglesia de Santo Domingo parecía ya destinada para teatro exclusivo de los Autos. En ella se verificó el de 14 de Junio de 1699, notable por haber habido reo relajado en persona. Fué este el francés D. Fernando de Medina, alias, Alberto Moisén Gómez,

---

[1] *Diario de* Robles, pág. 366.
(2) *Id.*, pág. 492.—Rivera, pág. 47.
(3) *Diario de* Robles, apud *Documentos* &c., tomo III, pág. 33.
(4) *Id.*, pág. 188.—Rivera, pág. 94.

quemado vivo por judío, hereje y rebelde. El número total fué de diez y siete: una mujer por casada dos veces; otra por rebautizante; dos por hechiceras; un lego de S. Diego por haberse casado; dos blasfemos, el uno casi hereje; cinco por casados dos veces; dos por sospechosos de judaismo &c. [1].

Los documentos que consultamos mencionan, sin pormenores, un Auto de Fe en Santo Domingo, el 28 de Febrero de 1700 [2].

El mismo año y en la misma iglesia se verificó otro auto el 26 de Septiembre, con dos reos: un oficial de la Contaduría de Media Anata por *alumbrado* y una mujer por casada dos veces [3].

El 22 de Julio de 1701 hubo Auto dentro de la Inquisición con un sólo reo, que fué un caballero de hábito, por casado dos veces, «la última en peligro de muerte [4]». Esta circunstancia es singularísima.

Un reo sólo dió también materia á Auto dentro de la Inquisición el 18 de Mayo de 1703: fué el P. Nicolás de Figueroa, jesuita, por herejías [5].

[1] *Diario de* Robles. pág. 233.—Existe impreso (por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1699, 4.º) el sermón predicado en este Auto por Fr. Domingo de Souza. Le precede una relación del Auto.
[2] Mismo *Diario*, pág. 247.
[3] *Id.*, pág. 268.
[4] *Id.*, pág. 325.
[5] *Id.*, pág. 447.

Entre los años de 1703 y 1728 no encuentro noticia más que de dos castigados por la Inquisición. El uno español, expulso de la religión de los belemitas, reconciliado en 1712 por hereje judaizante y blasfemo, y relajado en persona en 1715 por relapso. El otro catalán, presbítero, expulso de la Compañía de Jesús, relajado en estatua el mismo año de 1715 por hereje dogmatizante. No me consta que salieran en Auto de Fe; pero es probable [1].

En la Puebla de los Ángeles, el 18 de Enero de 1728, y por medio del Comisario del Santo Oficio, se leyó en la iglesia de Santo Domingo la causa de una mujer embustera, ilusa é hipócrita. Al día siguiente se le dieron doscientos azotes, y luego fué por diez años al recogimiento de la Egipciaca (2).

En Santo Domingo de México hubo un Auto particular el 9 de Mayo del mismo año en que salieron dos reos de bigamia (3).

En dicha iglesia, á 10 de Diciembre de 1730 fueron penitenciados cuatro reos: tres bígamos, y uno por blasfemo, hipócrita y embustero (4).

---

[1] Apunte del P. Pichardo comunicado por el Sr. D J. M. de Agreda.
[2] *Gaceta de México.*
[3] *Id.*
[4] *Id.*

Aunque no pertenecen á la Inquisición, mencionaremos, por vía de historia, algunos Autos de indios. El provisor especial de naturales penitenció en la iglesia de Santiago el día 23 de Diciembre de 1731 á siete reos, á saber: tres y una estatua de otro por hechiceros supersticiosos; una india por ilusa, curandera y embustera; otra y un indio por doble matrimonio. También fué quemado «un esqueleto del principal y más venerado ídolo de los nayaritas (1).»

En la iglesia de Santo Domingo fueron penitenciados por la Inquisición cinco reos el día 15 de Noviembre de 1733 (2).

El 9 de Octubre de 1735 se celebró Auto particular en dicha iglesia con dos reos (3).

A 13 de Mayo de 1736 fueron penitenciados en la misma iglesia dos bígamos (4)...

En 15 de Julio de 1736, y en el convento de Sta. Catalina de Sena, fué castigado un bígamo (5).

El provisor de naturales hizo Auto el 23 de Septiembre de 1737 en el pueblo de Temamatla. Salieron seis indios por ilusos, supersticiosos, embusteros y sediciosos, y dos indias [6].

---

(1) *Gaceta de México.*
[2] *Id.*
[3] *Id.*
[4] *Id.*
[5] *Id.*
[6] *Id.*

Auto particular de la Inquisición en Santo Domingo de México el día 15 de Febrero de 1739, con ocho bígamos. Recibieron doscientos azotes cada uno, y fueron luego á purgar su delito en presidios y hospitales [1].

Con otros ocho bígamos, que salieron condenados á iguales penas, se celebró Auto particular en la misma iglesia el 4 de Septiembre de 1740 [2].

El día 6 de Mayo de 1742 hubo Auto particular de Fe en Santo Domingo con nueve reos penitenciados por matrimonio doble y otros delitos [3].

En 1752 fué reconciliado un mexicano por ateista. No consta que saliera en Auto [4].

En 24 de Febrero de 1753 hizo en S. Francisco el provisor de naturales D. Francisco Jiménez Cano un Auto con diez indios y cinco indias por casados dos veces, hechiceros é idólatras [5]. El mismo provisor, en el pueblo de Ixtacalco, penitenció el 17 de Febrero de 1754 á un indio por embustero, y á una india por casada dos veces (6).

---

(1) *Gaceta de México.*
(2) *Mercurio de México.*
(3) *Id.*
(4) Apunte del P. Pichardo, comunicado por el Sr. Agreda.
(5) Castro Santa-Anna, *Diario de Sucesos notables*, apud *Documentos para la Historia de México*, 1.ª serie, tom. IV, pág. 94.
(6) *Id.*, pág. 216.

Dicho año de 1754, á 1.º de Diciembre, hubo Auto de la Inquisición en Santo Domingo, con doce reos: diez por el acostumbrado delito de bigamia: uno por haber celebrado sin tener órdenes, y una india por hechicera. La pena fué de azotes [1].

Otro Auto de indios, hecho por el provisor, se registra el 26 de Octubre de 1755 en S. Agustín, con seis reos; tres hombres y tres mujeres: los cinco por casados dos veces, el otro por embustero [2].

El 19 de Junio de 1757 celebró la Inquisición un Auto en la iglesia de Santo Domingo con diez reos: uno por haber dicho misa sin órdenes; otro por blasfemo: cuatro por haber reiterado el bautismo á sus hijos, y los otros cuatro por bígamos [3].

Hay noticia de dos castigados en 1768: uno dinamarqués y el otro prusiano, *que salieron en estatua* por luteranos; lo cual indica que hudo Auto.

En 1774 fué reconcilado en persona un sueco, por luterano [4].

El 22 de Marzo de 1778 hubo otro Auto en Santo Domingo con siete penitenciados,

---

[1] Mismo *Diario*, tom. V, pág. 68.
[2] Mismo *Diario*, tom. V, pág. 176.
[3] Mismo *Diario*, tom. VI, pág. 147.
(4) Apunte del P. Pichardo, comunicado por el Sr. Ágreda.

todos hombres [1]. Por unos documentos relativos á este Auto se conocen los delitos de los reos, á saber: uno por celebrante sin órdenes; dos polígamos; un *pactario*; uno por abuso de formas consagradas; uno por conculcador de imágenes; un negro esclavo por blasfemo heretical, conculcador de imágenes y rebautizante [2].

Siete hombres y una mujer, por casados dos veces, dieron materia á un Auto particular en la iglesia de Santo Domingo el dia 8 de Julio de 1781 [3].

Ese mismo delito llevó nueve reos al Auto verificado en dicha iglesia el 1.º de Junio de 1783. Los acompañaron otros cuatro: dos por blasfemos, y otros dos por haber celebrado misa sin órdenes [4].

El 22 de Mayo de 1785 salieron á Auto en Santo Domingo catorce hombres y cuatro mujeres: siete de ellos y tres de ellas por casados dos veces; una mujer por fautora del crimen de poligamia en su hija: un hombre por *pactario* y sortílego supersticioso; otro por rebautizado; cuatro por blasfemos hereticales, y Francisco Laje, hereje secta-

---

[1] José Gómez, cabo de Alabarderos, *Diario Curioso de México*, apud *Documentos para la Historia de México*, tom. VII, pág 41.

[2] *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2.ª época, tom. I, pág. 921.

[3] *Diario de* José Gómez, pág. 111.

[4] *Id.*, pág. 161.

rio gallego; «el hombre más malo que se ha visto en estos tiempos, pues llegó hasta el grado de ateista y anabaptista,» dice un contemporáneo [1].

El 9 de Junio hubo Auto de indios y chinos. El provisor penitenció á un reo de Manila por hereje formal apóstata [2].

El 21 de Junio de 1789, Auto de Fe en Sto. Domingo, con seis reos: un pintor francés, francmasón; un confesante y celebrante sin órdenes; un curandero supersticioso, y tres blasfemos hereticales [3].

En el oratorio del Santo Oficio, y por ser escandalosa la materia, hubo un Auto el 12 de Septiembre de 1790, con un solo reo, que fué D. José Joaquín Muñoz Delgado, capitán de las milicias de la Habana. «Desde que el Santo Oficio se puso no se había visto hombre más malo,» dice aquel contemporáneo que dijo lo mismo del gallego. Fué condenado el capitán á diez años de presidio en el Peñón de Africa, y que cumplidos, no pueda salir de él sin darse cuenta al Sr. Inquisidor mayor [4].

El Auto celebrado en la iglesia de Santo

---

(1) *Id.*, pág. 208.—*Gaceta de México*, 24 de Mayo de 1785.

(2) *Gaceta de México*, 21 de Junio de 1785.

(3) *Diario de* Gómez, pág. 321.—*Gaceta de México*, 23 de Junio de 1789.

(4) *Diario de* Gómez, pág. 346.

Domingo el 9 de Agosto de 1795 fué el último de alguna importancia. Salieron tres reos y dos estatuas. El primer reo fué Juan Lausel, natural de Mompeller en Francia, por proposiciones heréticas y francmasón. Había sido cocinero del virrey Revillagigedo: salió sin sambenito, solamente con coraza y letrero de su delito. Fué sentenciado á tres años de presidío en Africa, y cumplidos, desterrado por toda su vida á la isla de Guadalupe.

El segundo reo, Juan Langouran, francés también, originario de Burdeos, fué penitenciado "por hereje formal luterano, indicado de deista y judaizante." Salió con mordaza por blasfemo.

El tercero fué Rafael Crisanto Gil Rodríguez, natural de la Antigua Guatemala, "de prima tonsura y dos grados de ostiariato y lectorato, hereje formal, apóstata, judaizante circuncidado, fautor y encubridor de herejes." Tenía sesenta y seis años, y llevaba ocho de cárceles secretas. Salió impenitente, por lo cual había de ser quemado esa misma mañana, pero habiendo pedido misericordia en la iglesia se le conmutó la sentencia en dos años de cárcel, y después á España bajo partida de registro.

La primera estatua fué del médico francés Esteban Morel, preso "por hereje for-

mal, deista, materialista, con visos de ateista." Se suicidó en las cárceles del Santo Oficio, pero antes de morir pidió misericordia, y por eso no fué quemado, sino reconciliado en estatua.

La segunda era la del capitán Juan María Murgier (ó Mugier), natural de León de Francia, «hereje formal, apóstata, dogmatizante práctico y especulativo.» Este se suicidó igualmente en las cárceles, con circunstancias particulares que refiere así un contemporáneo: «El 11 de Noviembre de 1794, estando preso en las cárceles de la Santa Inquisición, dijo estaba enfermo y necesitaba de médico. Entró á verlo el Dr. D. Francisco Rada, decano del Tribunal del Protomedicato, médico de los reos del Santo Oficio, que por ir vestido en cuerpo llevaba espada. Dijo dicho Murgier que necesitaba agua, y mientras el alcaide fué por ella, dejando la puerta abierta, Murgier le quitó la espada al médico, cerró la puerta y la atrancó por dentro con un baúl que casualmente ajustó en el hueco de la puerta que á modo de escalón había en el piso, y le dijo que lo había de matar si no le conseguía la libertad, sus papeles y su causa. Habiendo vuelto el alcaide con el agua, halló la puerta cerrada, y por la rejilla de fierro de la puerta se cercioró de lo que pasaba, de lo que dió

cuenta á los señores Inquisidores, que prometieron darle la libertad, sus papeles y su causa, con tal de que abriera, y asegurarlo al salir, para lo cual se pusieron con prontitud soldados de guardia á la puerta y calles inmediatas. En este estado dijo Murgier que le habían de dar dos pistolas, pólvora y balas para su defensa, lo que no pudiéndose verificar, se ocurrió al señor Virrey, que mandó ocurriera el sargento mayor de la plaza con una guardia de granaderos para romper la puerta, sacarlo y asegurarlo. Al romper la puerta, el mismo Murgier, desesperado, se mató echándose sobre la espada, traspasándose el corazón. Duró este arrebato desde las once de la mañana á las cinco de la tarde. El médico salió sólo golpeado, y el infeliz difunto fué enterrado en uno de los patios de la cárcel aquella misma noche [1].»

Concluido el Auto, se hizo entrega de la estatuta al corregidor D. Bernardo de Bonavía, que tenía puesto su tribunal junto á la Aduana. Allí dió la sentencia de que estatua y difunto fuesen quemados, y en seguida se llevó todo al quemadero de S. Lá-

(1) SEDANO, *Noticias de México*, tom. II, pág. 57.—Mi padre, que entonces se hallaba en México, solía referirme este suceso con pormenores muy semejantes á los de Sedano. El pobre médico estuvo varias horas arrinconado contra la pared, y con la punta de su propio espadín al pecho. El susto le costó una grave enfermedad.

zaro. [El de la Alameda ya no existía.] Duró la ejecución hasta las cuatro y media de la tarde, porque "fué necesario valerse de varios arbitrios para reducir á cenizas el casi entero cadáver, y luego darlas al viento con palas, por mano de los mismos verdugos [1]."

El 22 de Mayo de 1803 fueron penitenciadas en Santo Domingo dos mujeres por ilusas, visionarias y fingidoras de falsas revelaciones [2].

El 4 de Diciembre del mismo año salió á Auto Ana María Rodríguez de Arámburu, española, por ilusa, visionaria, fingidora de milagros y profecías, y embustera [3].

No encuentro mención de más Autos, antes del grito de Independencia. He aquí ahora el resumen de las ejecuciones capitales hechas en los Autos que dejamos referidos:

	En persona.	En estatua.
Fr. Martín de Valencia.....	1	0
D. Fr. Juan de Zumárraga.....	1	0
La Inquisición, Auto de 1574..	5	0
A la vuelta.....	7	0

[1] *Diario de* Gómez, pág. 433.—*Gaceta de México*, 21 de Agosto de 1795.
(2) *Gaceta de México*, 25 de Junio de 1803.
(3) *Id.*, 16 de Diciembre de 1803.

	En persona.	En estatua.
De la vuelta.....	7	0
La Inquisición, Auto de 1596..	8	10
" " de 1601..	3	16
" " de 1635..	0	5
" " de 1649..	13	65
" " de 1659..	7	1
" " de 1678..	1	0
" " de 1688..	0	1
" " de 1699..	1	0
" " de 1715..	1	0
" " de 1795..	0	1
Total en 277 años..	41	99

Fácilmente se advierte que este número podrá aumentarse algo, porque en mi lista de Autos deben faltar varios de que no he alcanzado noticia, señaladamente en el período de 1703 á 1728, para el cual no tengo documentos. Pero como entonces eran ya muy raros los casos de relajación al brazo seglar, juzgo indudable, que por más que pueda crecer este triste resumen, quedaremos siempre muy lejos del gran número de víctimas que vulgarmente se atribuye á la Inquisición de Nueva España.

LOS ACUEDUCTOS DE MÉXICO.

ANTES de la conquista, los manantiales de Chapultepec surtían de agua potable á la ciudad de México. "Por "la una calzada, que á esta gran ciudad en- "tran, vienen dos caños de argamasa, tan an- "chos como dos pasos cada uno, y tan altos "casi como un estado, y por el uno de ellos "viene un golpe de agua dulce muy buena, "del gordor de un cuerpo de hombre, que va "á dar al cuerpo de la ciudad, de que se sir- "ven y beben todos. El otro que va vacío es "para cuando quieren limpiar el otro caño, "porque echan por allí el agua en tanto que "se limpia; y porque el agua ha de pasar por "las puentes, á causa de las quebradas por "do atraviesa el agua salada, echan la dul- "ce por unas canales tan gruesas como un "buey, que son de la longura de las di-

"chas puentes, y así se sirve toda la ciu-
"dad (1)." Este acueducto había sido reedi-
fidado por Moctezuma II (2), y parece que
traía el mismo camino que los arcos de San
Cosme. Luego que Cortés puso cerco á Mé-
xico, trató ante todo de quitar el agua á los
sitiados, como lo verificó, á costa de una re-
ñida escaramuza, de suerte que no volvió á
entrar el agua en la ciudad hasta que fué
ganada por los españoles. Entónces Cortés
dió órden de que los indios volvieran á po-
ner en corriente el acueducto que se les ha-
bía cortado (3).

Sea que los caños de los indios hubiesen
quedado muy maltratados con la destruc-
ción casi general que se hizo de la ciudad
para tomarla, ó que los españoles no los
considerasen suficientes para su objeto, el
caso es que desde los principios de la nue-
va población se trataba ya en el cabildo de
las obras para *traer* el agua á la ciudad. Así
se ve en el acta del 13 de Enero de 1525, en
que se dió comisión para ello al Lic. Zuazo
y al factor Salazar. En 16 de Junio se mandó
pagar á Rodrigo de Paz el importe de las
mantas y maíz que había dado á ciertos in-
dios de México que han "guardado la dicha

(1) Cortés, carta segunda, § 32.
[2] Betancurt, *Teatro*, Pte. II, trat. I, Cap. 19, núm. 151.
[3] Bernal Diaz, caps. 150, 157.

"acequia hasta el dia que se comenzó á la-
"brar la dicha acequia, *é dejó de venir el*
"*agua á esta cibdad.*" De aquí se infiere que el nuevo caño era una reposición ó reconstrucción del antiguo, pues de ser distinto, no habría sido necesaria esa interrupción del agua. Un mes después, el 21 de Julio, pidió Jorge de Xexas que se le pagara el resto de la cantidad en que había contratado la conducción del agua, y ademas las albricias que se le habían prometido "haciendo venir el agua como había venido." El resto del importe de la obra se mandó pagar, y que las albricias quedaran «para adelante.» Diremos de paso que el famoso acuerdo para cortar los árboles de la fuente de Chapultepec «porque quitaban el sol» y las hojas que caían en el agua «la tiñen é dañan, «á cuya cabsa es doliente é no tan sana co-«mo si los dichos árboles se cortasen,» lleva la fecha de 28 de Enero de 1527.

Consta por varias noticias, que este primer acueducto de los españoles que solo era una atarjea baja, venía por las calzadas de la Verónica y San Cosme, lo mismo que la arquería actual. Hasta la esquina de la Tlaxpana estaba descubierto, y desde allí á la ciudad tenía una bóveda con sus lumbreras: así lo dice Cervántes (1). Parece que á

(1) DIÁLOGOS.

los principios no pasaba de la esquina de la calle de Sta. Isabel, donde comenzaba la *traza,* pues el 6 de Septiembre de 1527 se sacaba á remate «la hechura del rollo, é fuente, «é pilar que se ha de hacer en la plaza de «esta dicha cibdad, é la traedura del agua «de la fuente de Chapultepec á la dicha pla«za.» La obra aún no estaba terminada el 5 de Febrero de 1529.

En el cabildo de 14 de Marzo de 1530, se habla de un caño nuevo «que agora se hace,» y en 12 de Agosto se dió licencia al monasterio de San Francisco para que tomase agua del caño viejo «hasta tanto que llega el caño nuevo,» y en 2 de Enero del año siguiente se repitió la merced, casi en iguales términos. Confieso ignorar cuál era ese caño nuevo, así como lo que significa la división del agua en tres partes, que se verificaba en la esquina de Santa Isabel, según dice Cervántes.

Hasta aquí solo se trata del agua de Chapultepec. El aumento de la ciudad hizo que esa agua fuera ya insuficiente, y el Marques de Fálces (1566-1568) intentó traer las de la fuente de Acuecuexcatl inmediata á Cuyoacan; pero aunque se hicieron gastos considerables, no pudo llevarse á cabo el proyecto. Su sucesor D. Martin Enriquez (1568-1580) había ya traído en 1576 la de Santa

Fé (1) no sabemos de qué manera. La arquería que hoy conocemos, fué empezada por el Marqués de Montesclaros (1603-1607) y concluida por el de Guadalcázar en 1620. Se componía de cerca de mil arcos, y para acabarla se gastaron más de ciento cincuenta mil pesos. Terminaba primitivamente en la esquina de la calle de Santa Isabel; pero en 1851-52 fueron derribados los arcos hasta San Fernando; en 1871 hasta la garita de San Cosme, y posteriormente hasta el frente del costado de la Iglesia, tratándose ahora de continuar la demolicion hasta la Tlaxpana ó sea al principio de la calzada de la Verónica (2).

La parte derribada ha sido sustituida con caños subterráneos.

Esta arquería es doble: por la parte superior corre el agua de Sta. Fe, llamada *agua delgada*, que en tiempo de lluvias viene muy enturbiada: por la atarjea inferior

---

[1] Sahagun, Hist. Gen., lib. XI, cap. 12, § 2.

[] En el último de los arcos que existían se leía esta inscripcion que ha desaparecido:

«Reynando en las Españas la Catholica Mag. del Reyntro. Señor D. Phelipe V. el animoso que Dios guarde. Governando esta Nueva España el Exmo. S. Conde de Fuenclara, siendo Superintendente Juez Conservador de los propios de la Novilissima Ciudad de México el Sr. D. Domingo Trespalacios y Escandon, Cavall.° del Orden de Santiago se redificaron estos setenta y siete Arcos, los quarenta y dos de Oriente y los treinta y sinco al Poniente. Año de 1745.»

hemos visto pasar el *agua gorda* de una de las fuentes de Chapultepec: hace muchos años que dejó de correr, y no sabemos qué se hizo.

México tiene además otro acueducto: el que trae el *agua gorda* de los manantiales de Chapultepec, limpia en todo tiempo. Comienza en aquel lugar, recorre la calzada de Belen y termina en la fuente del Salto del Agua. Consta de 904 arcos menos elevados que los de S. Cosme. No hemos hallado noticia de la época de su construcción: solo consta que en tiempo de Betancurt [1690] ya existía, y por una inscripcion puesta cerca de la fuente, sabemos que la obra de la arquería y caja se acabóel 20 de Marzo de 1779.

El que desee más noticias de los acueductos de México las hallará en la interesantísima *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México*, escrita por el Sr. D. Manuel Orozco y Berra.

EL CACAO

EN LA HISTORIA DE MÉXICO.

I.

Fué el cacao, de que tanto consumo se hace hoy en ambos mundos, desconocido en el antiguo, hasta el descubrimiento del nuevo. Cójese principalmente en las regiones de la América Central, y áun se encuentra silvestre en ciertos lugares. El de nuestro país se cosecha en los Estados de Tabasco y Chiapas, siendo reputado el de Soconusco por el mejor de cuantos se conocen. En tiempo de la conquista sobresalía por su riqueza en cacao la provincia de Izalcos en la costa de Guatemala, donde, según dice el Lic. Diego García del Palacio, ocupaban dos leguas cuadradas los plantíos de ese árbol, y produ-

cían cincuenta mil cargas de fruto que valían quinientos mil pesos de oro de minas [1]. En el día ha decaído allí mucho la producción.

El árbol de cacao se siembra en tierras muy fértiles, y como suele gastarse con el calor excesivo, plantan préviamente al lado otro árbol más alto, conocido por su especie, con el nombre de *atlinan*, y por el oficio con que el *cacahuanantli*, ó «madre del cacao», porque tales árboles sirven para preservarle del ardor del sol con su follaje, y al efecto cortan las ramas bajas de manera que no estorben al cacao, y dejan las altas para que den la sombra requerida. Como esos árboles pierden las hojas en invierno, dejan penetrar entonces los rayos del sol, y cubriéndose de follaje en verano, los interceptan. En Nicaragua sembraban con este objeto un árbol llamado *yaguaguit*, muy estimado por su madera oscura, récia é incorruptible. El fruto del cacao aparece en el tronco, casi desde el suelo, y en las ramas. Es una especie de mazorca ó cápsula verde rojiza, en figura de melón, señalados los gajos, y contiene de veinte á treinta granos envueltos en una sustancia blanca y dulce que también se come. Hácense dos

[1] El valor *intrínseco* de un peso de oro de minas era de $2, 64 cs.

cosechas: una por Junio, que es la principal, y otra por Diciembre. Sacados los granos puestos algún tiempo á fermentar y secados luego al sol, pasan al comercio.

II.

Los mexicanos llamaban al cacao *cacahuatl* [1], y según Hernández, conocían cuatro especies que enumera por órden de tamaño, á saber: el *quauhcacahuatl*, el *mecacacahuatl*, el *xochicacahuatl* y el *tlalcacahuatl*, ó «cacao humilde,» el más pequeño de todos. Tenían además otro árbol llamado *quahpatlachtli*, de género semejante, que á veces sembraban en las huertas de cacao. Daba un fruto parecido, aunque de inferior calidad, que los indios solían mezclar con el cacao verdadero, y también se comía confitado. Todos los cacaos tenían las mismas propiedades y usos; pero para la bebida empleaban de preferencia el *tlalcacahuatl*. Los otros servían de moneda que corría generalmente en la tierra, no solo en

(1) No hay que equivocar el cacao con el *cacahuate* (el maní de las islas), cosa fácil por la semejanza de los nombres y más porque al cacahuate llamaban *tlalcacahuatl*, cuyo nombre daban también á una de las especies del cacao.

el Imperio Mexicano, sino también en los países vecinos. De lo mismo servía el fruto del *quauhpatlachtli*, y se daba de limosna á los pobres: llamábase «cacao *patlachtli*.» Conforme al sistema numeral de los mexicanos, la base para contar los cacaos era el número 20: así, 400 cacaos [20 × 20] formaban un *zontli* (1): veinte zontles, ó sean 8000, un *xiquipilli*, y tres xiquipilli una carga, la cual, por consiguiente, tenía 24000 granos.

Como esta cuenta era difícil y daría lugar á abusos, se prohibió en Cabildo de 28 de Enero de 1527 «vender cacao por cuenta, salvo por medida sellada con el sello de la ciudad, é colmada;» aunque años después prevaleció otra opinión y en 24 de Octubre de 1536 se mandó vender contado «é no de otra manera.» Los indios falsificaban esa moneda, llenando las cáscaras vacías con greda, y en 1537 enviaba D. Antonio de Mendoza al rey, muestras de esa falsificación.

No es posible asignar valor á esa moneda de cacao, porque los autores discrepan mucho en su estimación, y realmente no le tenía fijo, en razón á que el precio de la carga variaba mucho según la abundancia ó

(1) *Zontli* quiere decir en mexicano «cuatrocientos» y hasta hoy es costumbre vender en México la leña por *zontles* de cuatrocientas rajas.

escasez de la cosecha, y conforme á la distancia del lugar en que se cogía. Dicha moneda no sólo servía para comprar las cosas menudas, sino áun para las de precio, como los esclavos; y en cantidades pequeñas se ha usado casi hasta nuestros tiempos. Aunque corruptible é incómoda, tenía á lo ménos la ventaja de poder servir de alimento. Por eso Pedro Mártir de Anglería exclama: —«¡Dichosa moneda, que proporciona al hombre una bebida agradable y provechosa, y á sus poseedores preserva de la peste infernal de la avaricia, porque no pueden enterrarla ni guardarla mucho tiempo!»

El doble uso del cacao hacía que fuese considerado entre los mexicanos como una de las principales riquezas. En los tiempos antiguos sólo los señores y principales le consumían en bebida, porque, como observa Oviedo, «la gente común no usa ni puede usar con su gula ó paladar tal brebaje, porque no es más que empobrecer adrede é tragarse la moneda é echalla en donde se pierde.» Los pueblos que cogían cacao pagaban tributo de él, y los reyes gastaban cantidades enormes. Cuenta Torquemada que en el palacio del célebre rey de Texcuco, Netzahualcoyotl, se gastaban anualmente.... 2.744,000 fanegas de cacao: lo cual no es creible, por más que diga haber visto los libros

del gasto autorizados por un nieto de aquel rey. El mismo Torquemada y el cronista Herrera refieren que los indios auxiliares de Cortés robaron una troje de cacao perteneciente á Moctezuma, donde había más de cuarenta mil cargas; estaba guardada en cestos de mimbres, tan grandes que seis hombres no podían abarcarlos. El robo fué de seiscientas cargas, y no se vaciaron más que seis vasijas, lo cual quiere decir que en cada una cabían cien cargas.

III.

El *chocolate*, tal como ahora le usamos, no era conocido de los indios (1): lo que ellos tomaban venía á ser lo que hoy llamamos «cacao frio» ó «espuma de cacao,» y que aun se vende en los *tianguis* ó mercados de los pueblos. Mezclaban con el cacao varias yer-

---

[1] El famoso Tomás Gage fué, á lo que entiendo, el inventor de la singular etimología del nombre *Chocolate*, que dice es compuesto de la palabra mexicana *atl*, agua, y de una onomatopeya del ruido que hace el líquido cuando se bate con el molinillo, y parece que repite *choco, choco*. (*Viajes*, tom. I, pág. 355). MAYANS (*Orígenes de la lengua castellana*, n.º 108), dice que *chocolate*, viene de *cacahuquahuitl*, y no dá la traducción de esta palabra que parece ser «árbol de cacao »—V. MENDOZA [*Apuntes para un Catálogo*, &c., pág. 26] donde se apunta la etimología más probable de *xocoatl* («agua fermentada, picante») que segun Molina es «cierta bebida de maíz.»

bas, especias, chile, miel, agua rosada, granos del *pochotl* ó ceiba, y especialmente maíz. Conocían varios métodos para preparar la bebida; pero siempre en frio, y así se tomaba. Lo general era moler el cacao y demás semillas, desleir la pasta en agua, separar una parte y ponerla en mayor cantidad de agua, batir el líquido y pasarle varias veces de un vaso á otro, dejándole caer desde alto para que formase espuma.

Las opiniones acerca del mérito de tal brevaje estuvieron al principio divididas. Pedro Mártir le llama «bebida digna de un rey,» y en otro lugar «bebida de ricos y nobles;» pero el P. Acosta dice «que cierto es menester mucho crédito para pasar ello:» y que «los españoles y más las españolas hechas á la tierra, se mueren por el negro chocolate; pero los que no se han criado con esta opinión, no le apetecen.» Más explícito es el italiano Benzoni, quien le califica de bebida más propia de cerdos que de hombres. Los médicos tampoco le eran favorables: á juicio del Dr. Farfan es «una bebida hecha de muchas cosas entre sí muy contrarias, gruesas y malas de digerir.» Pero es cierto que los españoles se acostumbraron muy pronto al uso del chocolate, y hoy en dia ellos y sus descendientes consumen una cantidad incomparablemente ma-

yor que los indígenas puros, que rara vez le usan.

Gomara asegura que los mexicanos hacían del cacao, vino, «y es mejor y no emborracha.» De su contexto se deduce que da tal nombre á la espuma del cacao; pero Pedro Mártir avanza más, pues asegura que embriaga, propiedad que no sé que ningún otro escritor atribuya al chocolate, ó á alguna otra preparación del cacao.

Por Gonzalo Fernández de Oviedo sabemos de un extraño uso que los de Nicaragua hacían de este fruto. Después de molido con bija ó achiote, para darle un color rojo, embarrábanse con aquella pasta carrillos, barba y nariz: «é después que lo han así tendido «ellos é las mujeres, aquel piensa que va «más galan, que más embarrado va, é así «se van al mercado ó á hacer lo que les con«viene, é de rato en rato chúpanse aquel su «aceite, tomándolo poco á poco con el de«do. Ello á la vista de los cristianos, parece «y es mucha suciedad; mas á aquellas gen«tes ni les parece asqueroso ni mal fecho, «ni cosa inútil, porque con aquello se sos«tienen mucho, é les quita la sed é la ham«bre, é los guarda del sol é del aire la tez é «la cara.»

Produce el cacao un aceite que se cuaja naturalmente, y es conocido con el nombre

de "manteca de cacao," por su semejanjanza con la manteca de leche (mantequilla). Antiguamente gozaba de gran reputación para curar las heridas, y áun se empleaba para guisar. Hoy se usa en la medicina como remedio de grietas, quemaduras, etc., y en la perfumería para la confección de pomadas y cosméticos.

CHAPULTEPEC.

EL cerro y bosque de Chapultepec se halla á ménos de una legua al S. O. de la capital, y es lugar notable por sus manantiales de excelente agua, que abastecen una parte de la ciudad; por su cerro aislado, desde cuya cima se goza una magnífica vista de todo el valle de México, y por los enormes y venerables sabinos que se encuentran en el bosque, al rededor del cerro. Es tambien célebre en las historias de los indios, por la larga mansion que hicieron allí á su llegada al valle. Fortificaron desde luego el cerro con «muchas albarradas de piedra, las cuales á trechos iban subiendo unas tras otras, á manera de escalones anchos, de un estado de ancho, los cuales en la cumbre venían á hacer un espacioso patio donde todos se recogieron

y fortalecieron.» Fué prudente medida, porque no tardaron en atacarlos allí sus enemigos. Parece que estas albarradas ó escalones se conservaron hasta despues de la conquista, y que los emperadores aztecas los habían llenado de tierra, convirtiéndolos en jardines, por no tener ya objeto como obras de fortificacion. A lo ménos, se habla de una cosa análoga en la descripcion que hace Cervantes Salazar en sus *Diálogos*. Sin duda con el tiempo, las cercas, que serían de piedra seca, se fueron derrumbando, y las aguas arrastraron piedras y tierra al pié del cerro; el caso es que hoy no queda rastro de semejante obra.

Establecidos despues los mexicanos en las lagunas y fundada la ciudad de México, quedó Chapultepec como lugar de recreacion de los emperadores, quienes tenían allí una casa ó palacio al pié del cerro, y probablemente inmediata á la alberca. En lo alto del cerro había un pequeño adoratorio de ídolos, y los indios cuidaron siempre con esmero aquel bosque, teniéndole por cosa sagrda.

Moctezuma I, viendo cercano el término de sus dias, quiso dejar de sí una memoria perpetua, mandando esculpir su efigie y la de su hermano ó tio Tlacaelel, en una de las rocas del cerro que ven al Oriente, y en

efecto fueron ejecutadas ambas en brevísimo tiempo. El emperador Ahuitzotl dispuso lo mismo, y segun Gama, tambien se esculpió la de Axayacatl, y aun las de otros reyes de México. Unas de estas figuras fueron destruidas á principios del siglo XVII, otra se conservó hasta el principio del XVIII, y la de Moctezuma desapareció por los años de 1753 ó 54.

Hecha la conquista, se puso en Chapultepec un pequeño destacamento de Tlaxcaltecas que custodiasen el punto; y Chapultepec sirvió desde luego, como hasta el dia, para lugar de paseo y desahogo de las familias de México, que suelen ir á almorzar ó merendar al bosque. En 5 de Junio de 1528, el cabildo dió licencia á Juan Diaz del Real, para que pudiera «vender allí á los que fueran á holgar, pan é vino é otros mantenimientos.» Los virreyes, siguiendo el ejemplo de los emperadores mexicanos, eligieron á Chapultepec para sitio de recreo: se edificó una casa en el mismo lugar que ocupaba el antiguo palacio, con su corredor á la alberca, y el adoratorio del cerro se convirtió en una ermita dedicada á San Francisco Javier.

D. Luis de Velasco dedicó el bosque al emperador Cárlos V. El mismo virrey puso allí dos perros lebreles que trajo de Es-

paña el señor Arzobispo Montúfar, y se multiplicaron de tal modo que se extendió la raza por todo el vireinato. Puso tambien dos soldados que cuidasen de los lebreles; pero uno de ellos amaneció ahorcado en uno de los árboles más corpulentos, y creyéndose que había sido asesinado por su compañero, fué este reducido á prision. Ya había comenzado á sufrir el tormento, cuando se encontró una carta del difunto en que constaba que se había suicidado por desdenes á una señora *Francisca Padilla*, con lo cual el presunto reo fué puesto en libertad (1).

Veinte años despues se destinó el antiguo palacio para una fábrica de pólvora, bajo la direccion del perito Estéban Pruneda. Esta fábrica, que había sufrido ya varios incendios, se voló el 19 de Noviembre de 1784, con pérdida de cuarenta y siete vidas.

La casa del bosque se reedificó en tiempo del virrey duque de Alburquerque. Durante el gobieno del Marqués de Croix estaba inhabitable, y creyéndose poder reedificarla con el costo de doce mil pesos, se hizo presente á la Corte, y efectivamente el

---

(1) *Calendario de* Galvan *para* 1839. Hay en él una curiosa noticia de Chapultepec, formada, segun se dice, por Don Ignacio Cuvas, Director del Archivo General, en vista de los documentos del mismo. Bien merecía una reimpresion íntegra en algun volúmen de más duracion que un Calendario.

rey mandó que supuesto el costo referido, se procediese á la obra. Esta real órden vino cuando ya gobernaba el Sr. Bucareli, quien viendo lo deteriorado que estaba el edificio, y considerando sería mucho mayor el costo de repararle, determinó con prudencia que se suspendiera, y así quedó hasta la época del virrey D. Matías de Galvez. Este propuso de nuevo al rey la restauracion de todo, para lo cual contribuía el Consulado con veinte mil pesos, en el supuesto de que allí se verificaría en lo sucesivo el recibimiento y entrega del baston á los virreyes, y no en San Cristóbal Ecatepec, como estaba mandado. El rey consintió en la reedificacion, aceptando el auxilio del Consulado y señalando para cubrir el resto del costo algunos arbitrios que resultaron impracticables; pero negó la peticion de que se verificase allí la entrega del baston á los virreyes. Con tal motivo el Consulado manifestó no estar en el caso de cumplir lo ofrecido, puesto que se veía precisado á emplear el dinero en construir una casa en San Cristóbal, para dicha ceremonia. Entónces el virrey, que lo era ya D. Bernardo de Galvez, tomó la arriesgada resolución de prescindir de la reparación del palacio antiguo, y levantar uno de nuevo en la cima del cerro, tomando al efecto, en calidad de suplemento, los fondos de las cajas reales:

determinación que le acarreó muchos disgustos en la corte, donde llegó á sospecharse de su fidelidad, por la disposición que se dió al edificio, semejante á la de una fortaleza. La obra duró muchos años, y quedó sin concluir casi hasta nuestros días.

Después de la independencia continuaron las obras en Chapultepec. Se formó al pié del cerro un jardín botánico (1826) y se agregó al palacio un observatorio astronómico; pero ni jardín ni observatorio llegaron nunca á su conclusion. Por fin se estableció en el palacio el Colegio Militar, destino que tuvo por muchos años, y que aún tenía cuando el ejército americano le bombardeó y tomó por asalto el 13 de Septiembre de 1847.

Años adelante, Chapultepec fué la residencia favorita del emperador Maximiliano, quien gastó sumas considerbles en restaurar y embellecer palacio y bosque, habiendo hecho, entre otras muchas cosas, una nueva subida á la cima del cerro. A la caida de este infortunado príncipe, desaparecieron las obras de embellecimiento del bosque; y los presidentes de la República, que como todos sus predecesores, tienen por lugar de recreo á Chapultepec, continúan disfrutando del palacio.

Es imposible hablar de Chapultepec, sin mencionar el famoso suceso de la loba que

en el año de 1824 se introdujo al bosque, sin saberse de dónde vino. El guarda la descubrió al pié de la subida al palacio, y corrió tras ella al oir los gritos de su familia. Al llegar se le presentó el horrible espectáculo de las víctimas de la fiera. Le disparó un tiro, que por desgracia no le acertó, y la loba se arrojó sobre él. Entablóse una lucha cuerpo á cuerpo: la loba parada sobre los piés traseros, acometía al rostro, y el hombre por defenderle, presentaba los brazos, en que recibió terribles heridas. Hubiera sucumbido, si una hermana suya no se le hubiera acercado á darle una navaja, con la que al fin consiguió degollar á la loba. En el acto ó á resultas de las heridas, fueron víctimas de aquella tragedia una anciana de setenta años, un hombre de treinta y seis, una jóven de veintiseis, y tres niños de once, seis y cinco años. El guardabosque Ignacio Gonzalez sobrevivió á sus heridas, despues de haberse visto á orillas del sepulcro. Alguna vez le oimos referir esta historia, cuando ya anciano y enfermo, cuidaba todavía del bosque, y agregaba, que aunque todos llenaban de elogios *al impávido guardabosque*, por su arrojo, nadie se movió á darle un socorro para su curacion, si no fuera *unos ingleses* que estuvieron á visitarle, le hicieron referir el suceso, y le dejaron un auxilio de veinticinco pesos.

LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

SI hemos de dar crédito al cronista Herrera, la primera disposición para fundar Universidad data de 1539. Refiere que en ese año, á petición de Fr. Bartolomé de las Casas, que andaba entonces en España, se ordenó, entre otras cosas, al virrey D. Antonio de Mendoza, *que se fundase Universidad en México* (1).

Paréceme sin embargo, dudosa por lo menos, la especie, porque no es creible que el mandato quedara tanto tiempo sin cumplir, y porque en la cédula de fundación nada se habla de otra disposición anterior. Lo que de su contexto se deduce, es que el caso pasó de la manera que vamos á referirle.

(1) Déc. VI, libro 7, cap. 6.

D. Antonio de Mendoza había ya fundado ó favorecido diversos establecimientos de enseñanza, como el colegio de Tlaltelolco para los indios, y los de S. Juan de Letran y la Concepción para los *mestizos* de uno y otro sexo; mas no contento con eso, á instancias de la ciudad, que pedía se fundase en ella "una Universidad de todas las ciencias, don-"de los *naturales* y los hijos de los españo-"les fuesen industriados en las cosas de "nuestra santa fe católica y en las demás fa-"cultades," señaló desde luego maestros que diesen lecciones de las ciencias más estimadas entonces, animándolos con la esperanza de que se había de crear Universidad con todas sus cátedras y cediendo, para principio de la fundación, unas estancias de ganado, que eran de su propiedad particular. Lástima es que no tengamos mayores noticias de esta primitiva fundación, que tanto honra al buen D. Antonio de Mendoza, pues no hallo mención de los nombres de los profesores, ni de las materias que enseñaban, ni del lugar y época en que comenzaron las lecciones.

Considerando el virrey que aquel principio no podía llegar á perfeccionarse sin la autorización y auxilio del soberano, acudió á él en unión de la ciudad, prelados y religiosos, pidiendo la creación formal de la

Universidad, con la dotación correspondiente. Halló buena acogida la petición, como sucedía siempre con todas las que tenían por objeto el bien y engrandecimiento de las provincias conquistadas; y aunque el favorable despacho no se verificó sino después que D. Antonio de Mendoza había dejado en 1550 el gobierno de la Nueva España para ir á tomar el del Perú, á él corresponde la gloria del principio de la ejecución; honra que le defraudan comunmente con su silencio los que refieren la fundación de la Universidad.

A su sucesor D. Luis de Velasco, de memoria no menos grata, cupo la satisfacción de dar cima al feliz pensamiento. En efecto, el Emperador Cárlos V, por cédulas despachadas en Toro á 21 de Septiembre de 1551, y firmadas por el príncipe que después fué Felipe II (1), ordenó la fundación de la Universidad de México, dotándola con mil pesos de oro de minas en cada año (2), además de lo que producían las estancias donadas por D. Antonio de Mendoza (que no sabemos cuánto era), y concediéndole los privi-

---

(1) Puga, *Cedulario*, fol. 137, 138.

(2) Barcia hizo decir á Herrera (Déc. VIII, lib. 7, cap. 13) que la dotación fué de *cien mil* pesos, cantidad exorbitante é increíble; pero la primera edición de Herrera (1615) no dice sino *mil pesos*, como consta también de las cédulas.

legios y franquicias que gozaba la de Salamanca, con algunas limitaciones, que después levantó el mismo Felipe II, ya rey, por cédula dada en Madrid á 17 de Octubre de 1562. La Silla Apostólica, á petición del rey, confirmó en 1555 la fundación y privilegios, disponiendo que se rigiese por los estatutos de la de Salamanca, y disfrutase las mismas gracias. Concedió el patronato á los reyes de España, como fundadores, y más adelante le dió el titulo de *Pontificia.* Tal fué el orígen de la Universidad de México, fundada casi al mismo tiempo que la de S. Marcos de Lima, por aquellos monarcas que, segun quieren decir algunos, sólo pensaban en mantener á sus súbditos de América en el mayor embrutecimiento, y en sacar de ellos la mayor suma posible de dineros.

Hallándose, pues, el virrey D. Luis de Velasco con comisión tan de su gusto, trató desde luego de preparar un lugar á propósito para los estudios, y al efecto eligió las casas que eran de D.ª Catalina de Montejo (1), aunque un autor respetable duda si eran de Juan Martínez Guerrero (2). Fuera el

---

[1] GRIJALVA, *Crónica*, Edad II, cap. 13.—El Sr. Alamán (*Disertaciones*, tom. II, pág. 253) escribió por error *Doña Catalina Montaño.*

(2) SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Piedad Heróica de D. Fernando Cortés*, cap. 10.—El motivo de la duda de Sigüenza es que la carta de donación que hizo el Sr. Zumárraga de las casas en que vivía [el palacio arzobispal] al hos-

dueño quien fuese, consta que estaban situadas en la esquina de las calles del Arzobispado y Seminario: los *Diálogos* de nuestro Cervántes no dejan duda de ello. Dispuesto el local, se procedió á la fundación el día de la Conversión de S. Pablo, 25 de Enero de 1553, reuniéndose al efecto el virrey, audiencia, tribunales, y religiones, en el colegio de S. Pablo de los religiosos agustinos. Así lo dicen dos padres de la orden, que son el Mtro. Grijalva en su *Crónica*, y el Dr. Sollis y Haro en el prólogo de los *Estatutos* de la Uujversidad, y así lo han repetido otros después sin más exámen; pero no puede ser cierto, porque el referido colegio no se fundó sino veintidos años después, como consta por testimonio del mismo P. Grijalva (1). Notó ya D. Cárlos de Sigüenza el anacronismo (2), y áun dudó si existía entonces la iglesia como curato secular, pues en una memoria que poseía, escrita en mexicano por Pedro Juárez, indio sacristán de la igle-

---

pital del Amor de Dios, donación que después anuló el Emperador, se dice que las casas donadas lindaban con las de Juan Martínez Guerrero. Pero allí consta también que lindaban por el otro lado con las de Juan de Cueva, y como no se expresa á qué lado quedaba cada uno de estos colindantes, la designación no es del todo clara. Robustece la opinión de Sigüenza la circunstancia de que en su tiempo poseía las casas de la esquina, *en vínculo de mayorazgo*, D. Gabriel Guerrero.

(1) Edad III, cap. 32.

[2] *Triunfo Parténico*, fol. 89.

sia, se apuntaba el principio de la fábrica á 8 de Mayo de 1563. En opinión de Sigüenza, la procesión salió de la Iglesia del Hospital de Jesús Nazareno [1]; pero Cabrera [2] sostiene que de la antigua iglesia de S. Pablo, fundada por los religiosos franciscanos, inmediatamente después de la conquista (3). Observa, además, que la noticia del sacristán de Sigüenza no se refiere á la fábrica primitiva, sino á una reedificación. Pudo ser que la comitiva saliese en efecto de la iglesia de S. Pablo, antes que aquello fuera colegio de los Agustinos, y que por serlo ya cuando escribieron los padres Grijalva y Solis, usaran de ese nombre. No pudiendo aclarar satisfactoriamente este punto, proseguiré mi narración diciendo, que desde luego se hicieron los nombramientos de rector y maestrescuelas en los oidores D. Antonio Rodríguez de Quesada y D. Gó-

---

[1] Díceio así dos veces Carrillo y Pérez en su *México Católico*, M S. [lib. II. cap. 9, § 8; lib. VII, cap. 1, § 1]; pero sin citar la obra de Sigüenza en que consta.

[2] *Escudo de Armas*, lib. III, cap. 7, n.° 514.

(3) Betancurt (*Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 8, n.° 63) dice que la iglesia de S. Pablo fué fundada por Fr. Pedro de Gante, y luego la dió la religión á un clérigo que puso el Sr. Arzobispo Montúfar. Pero quien pormenoriza más la fundación es Carrillo y Pérez, quien dice así: «En los «años inmediatos á la conquista y debelación de esta ciu«dad, fabricó á su costa la primera iglesia en este barrio «un señor pariente muy inmediato del emperador Mocte«zuma, á quien el Emperador Cárlos V concedió un pri«vilegio de armas, y el Papa Clemente VII hizo Caballe«ro de la espuela de S. Pedro. Fué el primer gobernador «de la parcialidad de S. Juan.»

mez de Santillana, y que los primeros catedráticos fueron los siguientes: de Prima de Teología, el P. Fr. Pedro de la Peña, dominico (1); de Sagrada Escritura, Fr. Alonso de la Veracruz, agustino; de Prima de Cánones, con el título de cátedra de Decretales, el Dr. Pedro Morones, fiscal de la Audiencia; de Decreto, el Dr. Bartolomé Melgarejo (2); de Instituta, con título de cátedra de Leyes é Instituta, el Lic. Bartolomé de

——

[1] De los catedráticos que menciona Cervántes daré en sus respectivos lugares las noticias que he podido hallar; mas como no habla del P. Peña, diré aquí que fué natural de Covarrubias, en el obispado de Burgos. En esta ciudad tomó el hábito, y profesó á 3 de Marzo de 1540. Fué colegial de S. Gregorio de Valladolid, y discípulo del gran teólogo español Fr. Domingo de Soto. Pasó en 1550 á la Nueva España: en 1553 era prior del convento grande, y en 1559 provincial. El rey le presentó para el obispado de la Verapaz, y luego fué promovido al de Quito, en 28 de Febrero de 1563: fundó allí el convento de la Concepción. Murió en Lima á 7 de Marzo de 1583, asistiendo al concilio que celebró Santo Toribio de Mogrovejo. [DÁVILA PADILLA, *Suma de los Capítulos*, al fin de su Historia.—GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 172; tom. II, fol. 45 vto.—BERISTAIN, tom. II, pág. 465]. Parece que el Illmo. Peña desempeñó muy poco tiempo la cátedra de la Universidad, ó acaso no llegó á servirla, porque en 21 de Julio del mismo año se dió al P. Veracruz, juntamente con la de Escritura que ya tenía. [Prólogo de los *Estatutos*).

[2] Tampoco el Dr. Melgarejo hubo de desempeñar mucho tiempo la cátedra de Decreto, porque cuando Cervántes escribía, ya estaba en ella el Dr. Arévalo Sedeño. El Dr. Melgarejo era natural de Toledo, como nuestro autor, y Dr. por Alcalá. Pasó á la Nueva España poco antes de la fundación de la Universidad; y si no es distinto del que con igual nombre y apellido menciona D. Nicolás Antonio, tradujo y adornó con escolios las *Sátiras* de Persio [NIC. ANT. BIBL. *Hisp. Nova*, tom. I, pág. 199.—BERISTAIN, tom. II, pág. 283]. Fué oidor, según González Dávila [*Teatro Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 32]; mas desconfío de la exactitud de esta noticia.

Frias; de Artes, el presbítero Juan García, canónigo de la metropolitana; de Retórica, nuestro Cervántes, y de Gramática, el Br. Blas de Bustamante. Dicha una misa solemne, se ordenó una lucida procesión con asistencia de todas las personas de letras que había en la ciudad, y de los vecinos de los pueblos comarcanos, convocados al efecto, dirigiéndose todos á las casas dispuestas para asiento de la Universidad, con lo cual concluyó la ceremonia. El 3 de Junio se abrieron los estudios, inaugurándolos con una oración latina nuestro Cervántes, según dijimos en su Vida. El día 5 comenzó la primera cátedra, y en los siguientes las otras hasta el 24, no habiéndose abierto todas á un mismo tiempo, sino sucesivamente, porque el virrey y audiencia quisieron asistir á la primera lección de cada una. Los primeros que se maticularon, en 29 de Agosto, fueron diez religiosos agustinos, entre ellos el Illmo. D. Fr. Pedro de Agurto, mexicano, entonces simple religioso sacerdote, y despues obispo de Zebú en Filipinas (1).

---

(1) Fr. Pedro de Agurto era natural de México, é hijo del escribano Sancho López de Agurto. Aunque Beristain dice que profesó en 1560, vemos que cuando se matriculó en 1553 ya era religioso. Desempeñó los principales cargos de su órden: fué prior del convento de México, y primer rector del colegio de S. Pablo. En 1584 le eligieron provincial, y en 1585 asistió al tercer concilio mexicano, como teólogo consultor. Sirvió también la cátedra de

El primer claustro pleno de que hay noticia, es uno de 21 de Julio de 1553, en que incorporaron en teología al P. Fr. Alonso de la Veracruz dándole la cátedra de Prima de esta facultad, con la de Escritura que ya tenía. Se incorporó asimismo de maestro en Artes, D. Juan Negrete, arcediano de la metropolitana; y le dieron el grado de Doctor en Teología, así como al P. Peña los tres grados en Artes y en Teología, y al presbítero Juan García, catedrático de Artes, el de Maestro en dicha facultad. Al día siguiente se verificó, ya en las casas de la Universidad, la primera elección de rector, que recayó en el Dr. D. Juan Negrete; y entre los consiliarios que el mismo día se nombraron, fué uno nuestro Cervántes.

Con esto quedó establecida definitivamente la Universidad. El carácter de este artículo no permite hacer entrar en él lo que pide libro separado, ni cuento con los

---

Prima de Teología, por ausencia del P. Fr. Alonso de la Veracruz. En 1595 le presentó el rey por primer obispo de Zebú en las islas Filipinas, donde murió con fama de santidad el 14 de Octubre de 1608. Supo las lenguas mexicana y tarasca, y era gran partidario de que se administrase el sacramento de la Eucaristía á los indios, con cuyo motivo escribió un *Tratado de que se deben administrar los Sacramentos de la Santa Eucaristía y Extremaunción á los indios de nueva España*, impreso en México, por Antonio de Espinosa, 1573, en 8.°, let. got., y reimpreso en Manila, 1606, en 4.° [GRIJALVA, *Crónica*, Edad III, cap. 32; Edad IV, caps. 11, 27, 28.—BERISTAIN, tom. I, pág. 32.—MARTÍNEZ, *Hist.* de Filipinas, cap. 12].

elementos necesarios para el desempeño de tal trabajo. Es de sentirse el descuido con que se ha visto lo que tanto podía contribuir á enaltecer las glorias patrias. Entre los innumerables é ilustres hijos de la Universidad, no sé que haya habido uno que escriba de propósito su historia. El secretario Cristóbal Plaza formó una crónica que comprendía desde la fundación hasta 1689; pero la obra quedó manuscrita, y aunque todavía la disfrutó Beristain, hoy no se halla (1).

Hay indicios vagos de que la Universidad ocupaba en 1561 una casa perteneciente al hospital de Jesus. Si fué porque el hospital había adquirido para entonces la casa en que se hizo la fundación, ó porque la Universidad se había pasado á otra parte, no es posible averiguarlo. Creo que ni uno ni otro es cierto, y á lo menos no hay constancia de tal traslación. En 1.º de Junio de 1574 hizo el rey merced á la Universidad del solar de las casas de Alonso de Ávila, confiscadas y mandadas derribar á consecuencia de la parte que su dueño tomó en la conju-

---

[1] El Illmo. Adame y Arriaga, que con el título de *Imperialis Mexicana Universitas illustrata* imprimó en 1698 un difuso comentario latino á las *Constituciones* de la Universidad, habría empleado mejor su tiempo en escribir una historia de ella.

ración del Marqués del Valle (1); mas no llegó á ocuparlas la Universidad por no tener la extensión suficiente. Los clautros plenos se celebraron primero en el palacio real, después en la sala capitular de la iglesia catedral, y más adelante en las casas de Cabildo, hasta tanto que la Universidad se estableció definitivamente en el lugar en que la conocimos.

A 24 de Mayo de 1584 se presentó el rector de la Universidad á la Audiencia pidiendo se le concedieran, por su justo precio, los cuatro solares que el Marqués del Valle estaba autorizado para vender, de los que tenía en la plazuela del Volador. No obstante la oposición del apoderado del Marqués, la Audiencia accedió á la petición del rector, y los solares fueron apreciados á quinientos pesos cada uno. Siguió el pleito; pero no impidió que con gran solemnidad se pusiese la primera piedra el 29 de junio de 1854, quedando la obra á cargo del maestro Melchor de Ávila. Pero habiendo obtenido el Marqués, en el año siguiente de 1585, una cédula que mandaba llevar los autos al Consejo de Indias, y que las cosas

---

(1) Dió el solar á censo la Universidad, y en 1645 le tenían los herederos de D.ª Ana Carrillo, por 172 pesos que pagaban cada año. (*Estatutos*, tit. 32).

quedasen en el estado en que se hallaban, hubo de suspenderse la obra.

Así permaneció, hasta que habiéndose caído en 9 de Julio de 1589 parte del edificio en que estaban las escuelas, ocurrió el rector pidiendo que se providenciase lo conveniente, á fin de que no cesasen los estudios. Por de pronto se establecieron en las casas del Marqués del Valle, en el Empedradillo; y á pesar de estar aún pendiente el pleito en el Consejo de Indias, mandó el Virrey Marqués de Villamanrique que se prosiguiese la obra comenzada en la plazuela del Volador, quedando á salvo el derecho del Marqués del Valle, en cuanto al valor de los solares, que al fin se fijó en ocho mil pesos [1].

Para la compra primitiva del terreno y principio de la obra, había prestado el Ayuntamiento una cantidad de doce mil pesos: después hizo otros dos préstamos de á cuatro mil, uno de tres mil, y franqueó además quinientos cahices de cal. En 1589, aún no concluido el edificio, se pasó á él la Universidad, y se abrieron las cátedras. Continuó la obra y no vino á perfección sino hasta el reinado de Cárlos III. Llamaba principalmente la atención una vistosa portada de tres cuerpos, con prolijos follajes al estilo

(1) ALAMÁN, *Disertaciones*, tom: II, págs. 216—218.

churrigueresco, y adornada con las estatuas del Derecho Civil, Medicina, Filosofía, Teología y Derecho Canónico, con los bustos de los tres Cárlos, y con el escudo de las armas reales; pero «toda esta bellí«sima, delicada, vistosa y costosa portada «se demolió, allanándose para el adorno en «la jura del Sr. D. Cárlos IV, quedando solo «uniformemente de perspectiva toda la fa«chada, pintada con adornos del orden tos«cano (1).»

Las cátedras se fueron aumentando sucesivamente, y al comenzar el siglo actual había veinticuatro, entre ellas las de idiomas mexicanos y otomí, fundadas en 1640. Al principio se rigió la Universidad por los estatutos provisionales que le dieron el virrey y audiencia, modificando los de Salamanca donde lo pedían las circunstancias particulares del país. Corrigiólos el oidor Farfan en 1580, y en 1583 hizo nueva corrección el Sr. Arzobispo Moya de Contreras. Por último, habiendo sido nombrado visitador de la Universidad el Illmo. Sr. Palafox, formó en 1645 nuevos estatutos, que confirmados por el rey, quedaron rigiendo exclusivamente. Imprimiéronse en 1668, y por segunda vez

(1) Carrillo y Pérez, *México Católico*, MS. lib. 7, cap. 1, § 8.

reos fué tal, que dió materia á tres Autos particulares y uno general solemnísimo. Luego que los Inquisidores despacharon un regular número de causas, creyeron conveniente desahogar un poco las cárceles, y celebraron el primer Auto particular el 16 de Abril de 1646, en el atrio del monasterio de Santo Domingo. La relación de él corre impresa con este título:

RELACION ‖ SVMARIA ‖ DEL AVTO PARTI‖CVLAR DE FEE QVE EL‖TRIBVNAL DEL SANTO OFFICIO DE LA‖ Inquifición de los Reynos, y Prouincias de la Nueua Efpaña‖celebró en la muy noble, y muy leal Ciudad de Mexico á los‖diez y feis dias del mes de Abril, del año de mil y feif-‖cientos y quarenta y feis.‖SIENDO INQVISIDORES APOSTOLICOS EN EL, LOS‖muy Illuftres Señores Doctores Domingo Velez de Affas, y Argos, Don‖Francifco de Eftrada, y Efcouedo, Don Iuan Saenz de Mañozca, y ‖Licenciado Don Bernabe de la Higuera, y Amarilla, y‖Fifcal el Señor Don Antonio de‖Gauiola. ‖ *ESCRIBELA* ‖ *EL DOCTOR DON PEDRO DE ESTRADA, Y ESCOVEDO*‖*Racionero de la Santa Iglefia Cathedral de Mexico, Abogado de*‖*prefos, y del Real Fifco del mefmo Tribunal.*‖OFRECELA‖*AL ILLUSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO SEÑOR*‖*Don Iuan de Mañozca,*

en 1775. A esta fecha se habían ya graduado mil ciento sesenta y dos doctores, y veintinueve mil ochocientos ochenta y dos bachilleres; no hallo mención del número de licenciados, y eso que entre ellos hubo uno que vale por muchos: nuestro insigne poeta dramático D. Juan Ruiz de Alarcón [1]. Rico catálogo pudiera hacerse de los hijos de esta escuela que subieron á las mas altas dignidades en el órden civil y en el eclesiástico, tanto en su propio país como en España; pues solamente los arzobispos y obispos pasaron de ochenta. No siendo posible nombrarlos todos, no agraviaré á los demás mencionando unos pocos, y prefiero renovar la memoria de algunos fenómenos de erudición que van cayendo en el olvido.

El P. Dr. y Mtro. Fr. Marcelino Solís y Haro, de la órden de S. Agustín, natural de México y autor de la Dedicatoria á la Universidad que precede á la primera impresión de los *Estatutos*, asienta que entre los bachilleres graduados hasta entonces, había muchos de edad «de doce á catorce años, «y algunos en facultades mayores, de la

(1) El expediente formado para conferir á Alarcón el grado de licenciado eu leyes se publicó por primera vez en el tomo IX del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, y luego la reimprimió el Sr. D. Luís Fernández Guerra en los Apéndices de su extensa vida de Alarcón, que mas que una biografía es el cuadro literario de la época.

«misma edad, con lecciones de veinticuatro «horas, del texto que se les ha señalado. Y «asimismo han hecho oposición muchos, con «admiración, á cátedras, de quince y menos «años de edad, leyendo magistralmente.» Pero ningún ejemplo más notable de la proverbial precocidad de los ingenios americanos, que el mismo P. Solís y Haro. Oigamos sus propias polabras. Viene hablando de los favores que su familia debía á la Universidad, y luego prosigue así: «Y confié«solo á voces mi atención, pues de *trece años* «de edad, pocos más días, merecí que V. «Señoría (la Universidad) me honrase con «los grados de bachiller en cánones y leyes; «premio que me dió el paso á que de *cator«ce* me recibiese el Real Acuerdo por su «abogado de su Real Audiencia, y luego me «ocupase en el ejercicio de una vacante de «relator en ella, y me ascendió, de edad de «*diez y seis y medio* al grado de licenciado «y doctor en la facultad de cánones, ocu«pándome en muchas y diversas sustitucio«nes de cátedras, hasta subirme al último «perfectivo de sus honras, con elegirme por «su rector en el presente año, con el aplau«so que se ha experimentado.» Este prodigio de precocidad es apenas conocido entre nosotros, y completamente ignorado de los extraños. Y no hay fundamento para poner-

lo en duda, porque el P. Solís no había de asentar una falsedad en documento tan serio y á la faz de tantos testigos que podían desmentirle.

Aun más asombroso, si cabe, es el caso de D. Pedro de Paz Vasconcelos, natural también de México, y *ciego de nacimiento*, que con solo la asistencia á las cátedras, y «costándole sumo caudal el tener personas «de letras que le leyesen, y otras que para «la comprensión de lo leído le asistiesen á «recordarle noticias,» aprendió perfectamente gramática, retórica, filosofía y teología, cuyos grados recibió en la Universidad. No contento con eso, se dedicó, en el estudio particular de un abogado, á la jurisprudencia teórica y práctica, en que hizo tales progresos, «que no solo comprendía pron«tamente las especies, sino que las vertía «cuando se ofrecía, citando fielmente los au«tores, lugares y páginas que le habían dictado.» Mucho era esto, pero no fué todo. En 1622, *teniendo diez y nueve años de edad*, se opuso á la cátedra de Vísperas de Filosofía, y mostró tal aptitud, que obtuvo gran número de votos, de manera, que si no ganó la cátedra, hubo á lo menos muchos que le juzgaron digno de ella (1). La extraordi-

(1) Falleció este insigne ciego à 1.° de Noviembre de 1678. Debía contar setenta y cinco años de edad, si cuando se opuso en 1622 á la cátedra tenía diez y nueve. (MEDINA, *Grónica de S. Diego*, fol. 237).

naria memoria de Vasconcelos no se hará increible sabiendo que D. Antonio Calderón, alumno también de la Universidad, luego que leja un libro le vendía, pues no volvía á necesitar de él, «por quedarle tan firmes las materias que trataba, que cuando «se le ofrecía, no solo tenía presentes los «puntos, sino que citaba fielmente los lugares, hasta las páginas, de cuyos hechos «(añade el cronista) viven aún (1775) muchos testigos (1).»

Acostumbrada estaba la Universidad de México á presenciar hazañas literarias; pero algunas eran tales, que dejaban especial memoria. Fueron de ellas las que al principiar el segundo tercio del siglo XVII ejecutó el domínico Fr. Francisco Naranjo, natural de México. Por órden de su prelado se opuso en 1635 á la cátedra de Prima de Teología, y después á la de Vísperas de la misma facultad, no para ganarlas, sino para manifestar en público la gran sabiduría de que Dios le había dotado. Después de haber hablado con maravillosa maestría en ambas ocasiones, preguntó en la segunda á sus superiores, qué demostración haría que pareciese grande. Mandáronle que repitiese en la Universidad lo que muchas veces

(1) *Constituciones de la Universidad*, prólogo.

ejecutaba en su celda, esto es, dictar á un tiempo á tres ó cuatro escribientes. Así lo verificó ante el numeroso concurso que acudió á presenciar la prueba. Leido después lo que durante una hora había ido dictando alternativamente á los cuatro escribientes, sin detenerse, ni preguntar nada, resultaron cuatro disertaciones perfectas, cada una de diversa materia. La admiración del concurso fué tal, que no faltó quien calificase de milagroso el hecho. El P. Naranjo, que en su juventud había servido en la milicia, era un religioso humilde y recogido, á quien no desvanecían los aplausos. Informado el rey de su mérito, le premió con la mitra de Puertorrico; pero murió antes de ser consagrado (1).

Más conocidos que los del P. Naranjo son los actos literarios que en los días 28 de Mayo, 6 y 11 de Junio de 1754, sustentó por mañana y tarde el Dr. D. Antonio Lorenzo López Portillo y Galindo, nacido en Guadalajara el año de 1730. Prolijo sería referir todo lo que hizo en aquellos seis actos:

---

(1) Ni Diez de la Calle (*Memorial*, fol. 18 vto.), ni Alcedo (*Diccionario*, tom. IV, pág. 310) nombran á nuestro Naranjo entre los obispos de Puertorrico, siendo así que ponen los nombres de otros electos y no consagrados. La relación por menor de sus famosos actos literarios, puede verse en el artículo respectivo de la *Biblioteca* de Beristain, y en el Prólogo de las *Constituciones* de la Universidad, donde e refieren también los de otras personas.

baste decir que los desempeñó con tal lucimiento, que la Universidad le concedió inmediatamente las cuatro borlas de Maestro en Artes y de Doctor en Teología, Cánones y Leyes, mandando colocar su retrato en el general para estímulo de la juventud estudiosa. El rey le nombró canónigo de México, y luego de Valencia, donde murió en 1780 (1).

Pronosticaba Cervántes que la Universidad tendría biblioteca, y grande: dos siglos fueron necesarios para que se cumpliera su pronóstico, y no por completo. El Dr. D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros, que era rector en 1760, erigió la biblioteca y formó sus estatutos, confirmados por el rey en 1761. Llegó á tener más de diez mil volúmenes, entre los cuales había bastantes relativos á nuestra historia, muchos de ellos raros y preciosos. Estaba abierta al público por mañana y tarde, á cuyo fin había dos bibliotecarios doctores.

Antes de desaparecer definitivamente pasó la Universidad por muchas vicisitudes

---

[1] Escribió en latín su vida el P. jesuita Maneiro. El autor era niño cuando Portillo hizo su famoso alarde de erudición, y testifica en términos expresivos la fama que había ganado en México. «*Quacumque ingrederetur per vias urbis* (dice entre otras cosas) *digito notabatur, et* hic Portillus est, hic ille sapiens, *alter alteri repetebant.*» [Pág. 14].

en los tiempos modernos. Su primera extinción fué obra del presidente Farías en 1833. Santa-Anna derribó esa administración y reinstaló la Universidad en 1834, con variaciones en sus estatutos. El plan de estudios de 18 de Agosto de 1843 hizo una muy notable, cual fué quitar á los estudiantes de los colegios la obligación de asistir á las cátedras de la Universidad. En 31 de Julio de 1854 el mismo Santa-Anna la organizó de nuevo, variando las cátedras, las cuales quedaron únicamente para los *pasantes* de las diversas facultades, confiriendo el grado de doctor á muchas personas, sin preceder los ejercicios requeridos, é introduciendo multitud de reformas que no llegaron á establecerse por completo (1). El descrédito en que había caído la Universidad, ya por la instabilidad de las leyes que la regían, ya por serle contraria la opinión dominante, vino á ser causa de que sólo existiese de nombre, sirviendo el edificio más bien para elecciones y reuniones políticas, y áun para cuartel, que para la enseñanza. El presidente Comonfort la extinguió por decreto de 14 de Septiembre de 1857, el cual fué derogado por otro del general Zuloaga, á 5 de

[1] *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. X, págs. 690, 691.

Mayo de 1858. En una órden de 23 de Enero de 1861 dispuso el presidente Juárez que la Universidad volviera al estado en que se encontraba antes del plan de Tacubaya, esto es, que quedara extinguida, y que el local, con cuanto le pertenecía, fuera entregado al Sr. D. José F. Ramírez. Después, no sé si por disposición especial de la *Regencia*, ó simplemente por considerarse de hecho nula la órden citada, revivió la Universidad á mediados de 1863, hasta que el emperador Maximiliano la suprimió definitivamente por su decreto de 30 de Noviembre de 1865, que declaró vigente el de 14 de Septiembre de.. 1857 (1). Con tal motivo fué extraída la biblioteca del lugar que ocupaba, y quedó encajonada: hay quien diga haber desaparecido, sin saber cómo (2): lo cierto es que si aún existe, de nada sirve al público. En el edificio se estableció entonces el Ministerio de Fomento, y hoy se halla convertido en *Conservatorio de Música y Declamación.*

(1) *Diario del Imperio*, del 5 de Diciembre de 1865.
(2) *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2.ª época, tom. I, pág. 359.

LA ANTIGUA CIUDAD DE MÉXICO.

LA antigua ciudad azteca estuvo dividida en dos, ó mejor dicho, se componía de dos ciudades contiguas, pero distintas, y cada una con sus reyes propios. La principal se llamaba Tenochtitlan, México, y era la residencia de los emperadores mexicanos: la otra menor, llamada Tlaltelolco, estaba situada al N. E. de aquella: allí se hallaba el famoso mercado comun á ambas: dividíalas una simple zanja. En una guerra que Moquihuix, rey de Tlaltelolco, emprendió contra su cuñado Axayacatl, emperador de México, fué vencido aquel, y el Tlaltelolco quedó desde entónces unido á la gran Tenochtitlan. Así las hallaron los españoles.

El número de los habitantes de la antigua México se hace subir á trescientos mil [1]. Suponiendo esto cierto, y tomando en consideracion que una parte del actual sitio de de la ciudad era agua, que las casas, por lo comun, solo tenían un piso; que los palacios cogían una gran extension de terreno, y que los templos, que no ocupaban menos, eran incontables, no puede quedar duda de que la poblacion vivía apiñada en las casas. Tenía calles de tres especies: unas enteramente de agua, y que por lo mismo no eran transitables sino eu canoas; á estas calles caían generalmente las puertas traseras de las casas, y por allí se hacía el servicio ordinario de ellas: á las orillas del agua tenían los vecinos sus huertas. Otras calles había, y eran las principales, con una acequia ó grueso caño de agua en el centro, y dos tránsitos de terreno firme á los lados. Otras, en fin, no tenían acequia y eran muy angostas: servían para la entrada á las casas por tierra. Todo este laberinto de acequias estaba cruzado, como es de suponerse, por innumerables puentes, que completaban el doble

---

[1] Prescott (*Conq. of México, book IV, ch. I*) recopiló los testimonios de diversos autores acerca de la población de la antigua Méxieo, y dice que ningun contemporáneo la estima en menos de sesenta mil vecinos. Torquemada llega á decir que tenía ciento veinte mil casas y más de trescientos mil *vecinos!* (Lib. III, cap. 23).

sistema de comunicacion interior, por agua y por tierra. La ciudad, colocada en medio de las aguas, como otra Venecia, se unía á la tierra firme por tres calzadas: la de Guadalupe, al norte, la de San Antonio Abad, al sur, y la de Tacuba, al poniente: por la parte de oriente no había calzada que atravesase el gran lago de Tezcoco [1]. Aunque los conquistadores nos han hecho pomposas descripciones de la orgullosa ciudad azteca, se percibe á través de ellas, que si bien los templos, los palacios y algunas casas de los señores principales se hacían notables por su grande extension, las habitaciones del comun de los vecinos eran humildes y de poca cuantía. Así es que el Dr. Balbuena, escribiendo en los primeros años del siglo siguiente, se creyó autorizado para decir que menos de cien años atrás, solo se veían en México

«Chozas humildes, lamas y lagunas (2).»

El largo sitio que los españoles hubieron

(1) Cortés (Carta II, pág. 102) numera cuatro calzadas: tal vez incluyó en la cuenta el ramal que de la calzada de Iztapalapa (S. Antonio Abad) iba á Cuyoacan, y se desprendía en el punto donde estaba situado el fuerte de Xoloc (Bernal Diaz, cap. 88), esto es, en la garita de S. Antonio Abad [Alaman, *Disert.*, tom. I, pág. 130].

(2) *Grandeza Mexicana*, Epílogo.

de emprender para ganar la ciudad, y la necesidad en que se vieron de demoler la mayor parte de los edificios para atajar el daño que desde ellos recibían, y colmar con los escombros las acequias y cortaduras, que tanto entorpecían el avance, y tan fatales les habían sido en la retirada de la *Noche triste*, fueron causas reunidas de que la antigua ciudad desapareciera del todo, quedando en pié poco más que los grandes templos, cuya solidez se prestaba mal á aquella rápida destruccion, pero que despues vinieron al suelo á impulso del celo religioso de conquistadores y misioneros. Con esto se explica el hecho de no haber hoy en México ni una sola ruina del tiempo de los aztecas, y se corrobora la opinión de que la generalidad de aquellos edificios era de adobe y de poco importancia, pues de otra manera no era posible que en breve tiempo hubiera demolido Cortés siete octavas parde la ciudad (1).

---

(1) Carta III, pág. 209.—No solo han desaparecido en México todos los edificios aztecas, sino tambien los primitivos de los españoles. No hay iglesia que no haya sido construida dos ó más veces, y lo mismo ha sucedido con las casas particulares. En los principios lo débil del suelo hacía que las fábricas pesadas se hundieran, y como de entonces acá se va elevando constantemente el piso, se entierra poco á poco toda la ciudad. Con lo que se ha gastado en México para levantar las calles y sepultar las fincas, habría habido más de lo necesario para poner el remedio radical, haciendo la obra del desagüe directo del lago de Tezcoco.

Casi destruida, y ganada del todo, en fin, la gran capital, quedó tan inficionado el lugar con los cadáveres de los innumerables indios muertos durante el asedio, que los españoles hicieron salir á los que quedaban, y ellos mismos fueron á establecerse en Cuyoacan. Allí tuvo principio propiamente la fundacion de la ciudad, pues allí se organizó el primer Ayuntamiento de México (1).

Tratóse luego de la reedificación, y aunque hubo diversas opiniones acerca del lugar en que debía situarse la nueva ciudad, prevaleció al fin la de Cortés, que deseaba conservar el nombre y asiento de metrópoli tan insigne y tan famosa en toda la tierra. Quedó, pues, resuelto que la nueva población ocuparía el lugar de la antigua, lo cual se observó con tal exactitud que la iglesia mayor quedó colocada en el sitio mismo del

——

(1) Confieso no haber hallado datos para fijar, siquiera aproximadamente, la fecha de la traslación del cabildo á México. Bernal Díaz (cap. 158) nos dice que Cortés se pasó á México despues de la llegada de Narvaez á Cuyoacan, y antes de la salida del mismo Cortés para Pánuco. Esta expedición se verificó en 1522. Cortés escribe al emperador [Carta IV, pág. 377], que se trasladó á México cuando estuvo concluida la fortaleza de las *Atarazanas*, y por la descripción que hace de ella se comprende que fué obra larga. En otro autor encuentro que habiendo llegado en 1523 los PP. Gante, Tecto, y Ayora, predicaron primero en Tezcoco, «por estar la ciudad de México con la conquista destrozada.» [BETANCURT, *Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, núm. 104]. El libro más antiguo que existe de las actas del Ayuntamiento de México, comienza en 8 de Marzo de 1524.

gran templo de Huitzilopochtli. Más acertado consejo habría sido adelantarse un poco hácia el poniente. Hízose venir de toda la comarca una multitud innumerable de indios para trabajar en los edificios de los españoles, que no fué poca vejación para los vencidos, como lo conocerémos por los sencillos, pero enérgicos términos con que se expresa el P. Motolinia (1): «La séptima plaga (dice) fué la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años «andaba más gente que en la edificación del «templo de Jerusalen, porque era tanta la «gente que andaba en las obras, que apenas «podía hombre romper por algunas calles y «calzadas, aunque son muy anchas; y en las «obras, á unos tomaban las vigas, otros caían «de alto, á otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra, en especial cuando deshicieron «los templos principales del demonio. Allí «murieron muchos indios, y tardaron muchos años, hasta los arrancar de cepa, de «los cuales salió infinidad de piedra.» Aquellos edificios primitivos no debieron costar mucho á los españoles, porque, como dice el mismo padre: «Es la costumbre de esa «tierra no la mejor del mundo, porque los

[1] *Historia de los Indios de Nueva España*, trat. I, cap. I.

«indios hacen las obras, y á su costa buscan «los materiales, y pagan los pedreros y car«pinteros, y si ellos mismos no traen que co«mer, ayunan.»

Inmediatamente después de la ocupación de la ciudad, mandó Cortés que los indios la limpiasen, y que reedificasen sus casas en la parte que les señaló, dejando libre la que destinaba á los edificios de los españoles (1). Para proceder con órden, formó el Ayuntamiento un plano que marcaba los límites en que debían comprenderse aquellos: lo demás se dejó dara los indios, quienes colocaron sus casas sin órden, todo al rededor, y cercaron la ciudad española, quedando ellos á cargo de un gobernador de su nación, y divididos en cuatro barrios: el de S. Juan, el de Santa María, el de S. Sebastián y el de S. Pablo, conocidos respectivamente con los nombres mexicanos de Moyotla, Tlaquechiucan, Atzacualco y Teopan (2).

---

[1] Bernal Diaz, cap. 157. Cito con este nombre al soldado cronista, por seguir el uso comun; pero no puede haber duda de que se llamaba *Diez del Castillo*. Véase á González Dávila, *Teatro Ecco. de Indias*, tom. I, págs. 176, 177, y el n.° 12, tomo 1 del *American Historical Record*, Philadelphia, Dec. 1872, donde se halla el retrato y facsímile de la firma del conquistador. El articulista americano, equivocando el patronímico *Diez* con el numeral *Diez*, interpreta seriamente el apellido *Diez del Castillo*, por *The Ten of the Castle!*....

(2) Betancurt, *Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, n.° 63.— El inglés Reberto Tomson, que estuvo en México en 1556, dice que la ciudad no tenía arriba de mil quinientos vecinos españoles, pero que los indios avecindados en los ba-

El plano que los españoles formaron era conocido con el nombre de *la traza*, y se menciona con frecuencia en las actas del Ayuntamiento, como que á él se referían muchas dispociciones, en especial la concesión de solares á los vecinos. Este plano, que tan útil sería para conocer la primitiva forma de la ciudad, no existe, y áun son inciertos los límites que por él se señalaron á la población de españoles. Segun el Sr. Alamán (1), gran investigador de estas antiguallas, *la traza* «era un cuadro que abrazaba «todo el espacio que limitan al oriente la ca«lle de la Santísima y las que le siguen en «su misma dirección; al sur la de S. Geróni«mo ó S. Miguel; al norte la espalda de Sto. «Domingo, y al poniente la calle de Sta. Isa«bel.» Y en nota agrega: «En esta demar-

---

rrios pasaban de trescientos mil. «Mexico was a citie in my «time of not aboue 1500 housholds of Spaniards inhabiting «there, but of Indian people in the suburbs of the said ci«ty, dwelt aboue 300000 as it was thought, and many mo«re.» HAKTUYL, *Voyages*, tom. III, pág. 559. Publiqué una traducción castellana de esta relación, en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2.ª época, tom. 1, pags. 208—213.

(1) *Disertaciones*, tom. II, pág. 198.—El autor dice que no hay datos bastantes para fijar las dimensiones de los *solares* que se daban á los vecinos. Todo lo que en el particular he alcanzado á saber es que en las ordenanzas dadas en 1601 por el conde de Monterrey para establecer los nuevos vecinos de Orizaba, se dice: «El sitio que á cada «vecino de los que nuevamente fueron á poblar se le po«drá señalar.... será un solar de los de México, *veinticin«co varas en cuadro* &c.» [ARRONIZ, hijo, *Hist. de Orizaba*, pág. 10]. La noticia, como se vé, es muy posterior á la conquista.

«cación hago uso solamente del nombre «de la calle más conocida en cada rumbo, «debiéndose entender que el límite de la tra«za seguía por las que continúan en la mis«ma dirección, hasta cortarse unas con otras «formando el cuadro». El Sr Orozco y Berra, persona de no menor autoridad en tales materias, difiere del Sr. Alamán, en cuanto al lindero del norte, y dice (1) que si por *espalda de Sto. Domingo* se entiende la calle inclinada que corre desde la espalda de S. Lorenzo, Pulquería de Celaya y el Apartado, no está conforme con esa línea, y que á su juicio, "la verdadera demarca"ción es la que señala la línea de las calles "del Puente del Cuervo, Chiconautla, Coche"ras, atravesando por medio de la cuadra "de Sto. Domingo, la calle de la Misericor"dia, siguiendo derecho por sobre las casas, "á la calle del Puente del Zacate". Las razones en que apoya su opinión el Sr. Orozco no carecen de peso; pero por otra parte la demarcación del Sr. Alamán tiene á su favor dos circunstancias. Una es la anchura de esa calle inclinada del Apartado, y su mismo trazo irregular, que parecen indicios claros de haber corrido por allí una de las primitivas acequias: la otra, que si prolon-

---

[1] *Diccionario Universal*, tom. V, pág. 608.

gamos el trozo de acequia que todavia llega á la esquina de la calle del Carmen, viene á pasar precisamente por esa línea hasta juntarse con la acequia de Sta. María en la esquina del Puente del Zacate. En este lugar casi se confunden ambas demarcaciones; pero como no corren paralelas, la discrepancia va en aumento hácia oriente, hasta ser considerable en ese extremo. Acaso pudieran conciliarse ambas opiniones, admitiendo que hubo allí en diversos tiempos dos demarcaciones distintas, pues en el Libro de Cabildo hay repetidas constancias de que por ese rumbo se ensancharon los límites de *la traza* primitiva (1). Si la *traza* era un cuadro perfecto, sus ángulos debían quedar, al N. O. en la calle del puente del Zacate, un poco atrás de la 1.ª calle de S. Lorenzo: al N. E. en la esquina de la calle de los Plantados y callejón del Armado; al S. E. en la esquina de la parroquia de S. Pablo y calle en Muñoz, y al S. O. en la 3.ª calle de S. Juan, esquina de la plazuela de las Vizcainas. Siendo esto así, el perímetro no corre constantemente por calles actuales, sino que en varias partes tienen que pasar por lo edificado hoy, como fácilmente puede notarlo el lector, teniendo á la vista

[1] Véanse las actas de 14 de Enero y 22 de Febrero de 1527.

un plano de la ciudad. No debemos extrañarlo, porque es de creer que el cuadro, en especial por norte y oriente, que es por donde más se notan tales discordancias, no se cubrió de edificios sino mucho tiempo después, cuando ya no se hacía caso de la *traza*: si no es que desde el principio le acomodó la forma de ésta á la de las acequias principales, lo cual juzgo más probable, y casi seguro, pues no hay datos bastantes para afirmar que el espacio comprendido en dicha traza estuviera cortado por líneas rectas y paralelas.

Fuera de ese espacio no era permitido á los españoles edificar, porque lo demás quedó destinado exclusivamente á los indios, y áun se anularon algunas concesiones de solares hechas contra esa regla. Hubo, sin embargo, una excepción. El recuerdo de la *Noche Triste* perseguía á los conquistadores, quienes se veían mal seguros en una ciudad rodeada de agua, y sin otra comunicación con la tierra firme, que unas calzadas fáciles de cortar. Quisieron, pues, asegurar la salida en cualquier evento desgraciado, resguardando una de las calzadas, y eligieron, sin duda por más corta, la de Tacuba, la misma que había sido teatro de aquel desastre. Al efecto, se acordó «que «para fortificación de esta ciudad se den so-

«lares para hacer casas que vayan á casa-
«muro por delante é por las espaldas, para
«se poder salir de esta cibdad hasta la tie-
«rra firme, é que sea una acera de casas de
«una parte é de otra de la calzada, hasta la
«alcantarilla que llega á la dicha tierra fir-
«me (1)». Este fué el orígen de la larga calle que corre desde la esquina del Puente de la Mariscala hasta la *Tlaspana*, saliéndose de *la traza* y que hasta el día forma en su mayor parte una prolongación aislada hácia poniente. Desde S. Hipólito no tenía salida alguna para el lado norte, pues las que existen han sido abiertas en estos últimos tiempos.

Fué muy notable, y no ha sido explicada todavía de una manera satisfactoria, la considerable y casi repentina diminución de las aguas que rodeaban la ciudad. Todos saben que el estrago de la *Noche Triste* fué ocasionado por la aglomeración del ejército español en la calzada, comparativamente estrecha, que empezaba en el Puente de la Mariscala, donde estaba la primera cortadura, de manera que desde allí hasta cerca de Popotla había agua por ambos lados. Pocos años después vemos que se conceden

---

[1] No consta la fecha de este acuerdo: se habla de él como de cosa pasada, en el cabildo de 3 de Agosto de 1528.

solares para casas á uno y otro lado de esa vía, y lo que es más, se señalan huertas, no en una sino en varias hileras, unas á espaldas de otras. Por el S. O. ocupaba el agua casi todo el terreno desde el cerro de Chapultepec hasta invadir una parte de lo que ahora es la Alameda, y ya en tiempo de Cervántes no se hace mención de aguas por allí sino de ejidos de la ciudad (1). Según Torquemada (2), la diminución de las aguas comenzó á notarse desde el año de 1524, y la atribuye principalmente á haber atajado los españoles, para el riego de sus sementeras, los arroyos y ríos que entraban en las lagunas, y también á haberse recogido para el consumo de la ciudad las aguas de Chapultepec y Santa Fé, que antes se derramaban en los alrededores. Mas á juicio de Henrico Martínez (3) la causa fué que como los indios cultivaban poco terreno en las alturas, y no tenían caballos ni ganados, ni araban la tierra, ésta se mantenía dura y apretada, por lo cual los aguaceros no la arrastraban á los lugares bajos. Lo contrario sucedía después de la venida de los españoles,

---

[1] Sobre la antigua extensión de las lagunas, véase Orozco y Berra, *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México*, pág. 112.

[2] Lib. III, cap. 28.—La noticia viene originalmente del P. Motolinía, *Hist. de los Indios*, trat. III, cap. 8.

[3] *Reportorio de los Tiempos*, trat. III, cap. 15.

porque ellos lo araban todo, inclusas las laderas, y sus ganados pisaban y removían el terreno, de tal suerte, que las aguas llovedizas llevaban mucha lama y tierra á las partes bajas, que por lo mismo se iban elevando, mientras los altos se descarnaban y dejaban descubierto el *tepetate*. Este efecto de las aguas llovedizas es innegable; pero no conduce á explicar la diminución de las lagunas: el limo que venía de los altos hacía elevar el fondo y derramar las aguas sobre la ciudad, como de hecho habría sucedido, si el suelo de ella no se hubiera ido elevando á la par como lo vemos. Concediendo á la labor de la tierra la importancia que le da el célebre autor del desagüe, podría decirse que la tierra floja y removida absorbía una cantidad de agua mucho mayor, y por eso recogían menos las lagunas. Las causas de la rápida diminución de éstas, después de la conquista, fueron sin duda varias, y algunas puramente transitorias, pues de haber continuado obrando todas con igual eficacia, ya no quedaría de los lagos más que la memoria. De todos modos es notable que se fije el año de esa diminución, pues de ello se infiere que se verificó de una manera repentina y no gradual. En lo interior de la ciudad los españoles cegaron la mayor parte de las acequias,

dejando sólo algunos ramales principales, como el que corría por la calle de la Acequia (ó del Colegio de Santos), costado del Palacio, Portal de las Flores &c., é iba á juntarse con otro que atravesaba por las calles de S. Juan de Letran, Sta. Isabel y demás de la misma línea. Pasaba también otra acequia por las calles de Jesús, Arco de S. Agustín, S. Felipe Neri y Puente Quebrado, hasta juntarse con la anterior (1). Estas acequias principales han ido desapareciendo sucesivamente, y las pocas que quedan están en los suburbios. Pero aquellas dejaron un recuerdo de su existencia en los muchos nombres de *puentes*, que aún tenemos en calles donde no hay ya ni señales de canal.

Carecemos todavía de una historia particular de la ciudad de México, en que se refieran las variaciones que ha experimentado desde la conquista. Verdad es que el P. Andrés Cavo, jesuita, escribió en Roma una *Historia Civil y Política de México* de que D. Cárlos M.ª de Bustamante hizo aquí en 1836 una impresion tan descuidada como todas las suyas con el título de *Los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español, hasta la entrada del Ejército Trigaran-*

---

[2] SIGÜENZA, *Piedad Heróica*, cap. 3, n.° 22.

te(1). Pero esta obra, aunque dedicada al Ayuntamiento de México, y escrita en vista de los datos que se suministraron por su Secretaría, no es propiamente una historia de la ciudad, pues fuera de la cansada enumeracion de los alcaldes y regidores que cada año eran elegidos, apenas contiene noticias peculiares á la ciudad, sino que se difunde en las del país entero. Sólo alcanza hasta 1767, fecha de la expulsión de los individuos de la Compañía de Jesus.

El Sr. Alamán, en sus *Disertaciones*, fué el primero que ilustró de propósito la materia con eruditas y laboríosas investigaciones. Las rectificó y amplió en parte el Sr. Orozco y Berra, primero en el artículo *México* del *Diccionario Universal,* y luego en la *Memoria para el Plano de la Ciudad de México*, que imprimió en 1867. Pero ni uno ni otro escritor trataron de formar un cuerpo completo de Historia. Sus estimables trabajos sólo se refieren á una parte de la ciudad, y no han sido bastantes para fijar algunos puntos capitales. Todavía se disputa acerca de los vedaderos límites del

[1] Son 4 tomos en 4.° menor: el último es de 1838. Los dos primeros comprenden la obra del P. Cavo: los otros dos el Suplemento de Bustamante. Todo se reimprimió en un volumen de letra menuda y pésima, [México, Navarro, 1852], y últimamente, con mejor apariencia, en otro volúmen 4.° mayor, [Jalapa, Ruiz, 1870]. Aún se desea una buena edición de esta obra.

gran templo de Huitzilopochtli, y no se ha hecho de una manera satisfactoria la delineacion ó restauración gráfica de la plaza mayor, cual estaba á mediados del siglo XVI.

Mas no es de extrañar que tan diligentes escritores dejásen vacíos, y alguna vez incurrieran en equivocaciones. La materia no puede ser más oscura, porque los datos para tratarla son sumamente escasos, y los que hay se hallan esparcidos en multitud de obras y papeles, y como perdidos entre un cúmulo de noticias agenas al asunto. Aun suponiendo la posibilidad de adquirir todas esas obras, muchas de ellas rarísimas, y la paciencia, tiempo y discernimiento que se necesitan para la coordinacion y exámen de lo que en ellas se encuentra, tampoco se habría logrado el objeto, porque no se tendría lo bastante para aclarar todas las dudas. México, ya lo hemos dicho, no ha tenido cronistas especiales, que preparen materiales bien coordinados: casi todo ha quedado en noticias sueltas, ó lo que es peor, encomendado á la memoria de los vecinos. Las ciudades experimentan continuas variaciones: una calle nueva que se abre, unas casas que se reedifican, una acequia que se ciega, una plaza que se ocupa con edificios, la menor variacion en el alineamiento, pueden cambiar totalmente el aspecto de un lu-

gar de la ciudad, y meter en mil conjeturas á los pósteros, que no aciertan á concordar lo que leen con lo que están viendo, pues los planos no están al alcance de todos, ni pueden marcar tampoco ciertos pormenores de los lugares. Los contemporáneos se figuran que por ser para ellos una cosa tan clara, lo mismo ha de suceder á los que vengan después. No hay quien ignore, por ejemplo, la famosa historia del salto de Alvarado: de cuyo capitan se cuenta que habiendo llegado en la terrible retirada de la *Noche Triste* á la tercera cortadura de la calzada y no hallando otro medio de salvar la vida, apoyó su lanza en el fondo, y con un desmedido salto, logró pasar al otro lado del foso. Aunque el hecho es más que dudoso y parece inventado posteriormente, dió, sin embargo, nombre á la calle que todavía se llama del *Puente de Alvarado.* Allí se veía, no ha mucho, una zanja que indicaba el lugar del suceso. Atravesaba la calle precisamente por el zaguán del *Tívoli del Eliseo* y por el jardincito enverjado que queda enfrente y da entrada á la casa núm. 5: el puente se hallaba *tras* de los arcos del acueducto, es decir, contiguo á la acera que mira al norte: la parte de afuera, al norte de los arcos, estaba empedrada y á nivel. Hoy no existen arcos. ni cortadura, ni puen-

te: toda señal ha d esaparecido, y cuando hay amos desaparecido también los que hemos sido testigos de tal mudanza, perecerá la memoria del lugar donde se hallaba el famoso *Salto de Alvarado.* Así ha sucedido y sucederá con muchos lugares de nuestra capital, unidos á recuer dos históricos, porque nadie cuida de conservarlos por medio de una sencilla inscrip ción. Pero qué mucho, si las que existen en varias partes se han borrado ó destruido, ya por ignorancia, ya por el ne cio empeño de quitar de la vista todo recuerdo de la dominación española; como si á ella no se debiera casi todo cuanto existe en la capital, y algo más de que nosotros hemos dado después buena cuenta.

Los archivos de las corporaciones religiosas, de algunas civiles, y de los establecimientos de caridad, que tanta luz pudieran darnos, han desaparecido al soplo de las revoluciones. El general de la nación contiene poquísimos documentos del siglo XVI, y el de la municipalidad, probablemente el más rico de todos para nuestro intento, no es accesible sino mediante ciertas formalidades á que no todos están dispuestos á sujetarse. Por fortuna el público disfruta, aunque sólo en pequeña parte, de uno de los principales documentos para la historia de las variaciones de la ciudad, como son los

Libros de Actas del Ayuntamiento, conocidos con el nombre de *Libros de Cabildo,* y que comienzan en Marzo de 1524 [1]. Pero nos faltan los tres años anteriores, que son precisamente los más interesantes para seguir los pasos de la reedificación. Los datos que ofrecen los que existen son bastante confusos, porque las indicaciones de lugares se refieren á otros tan conocidos entonces como ignorados hoy. Las calles tomaban por lo comun el nombre del vecino principal, y al concederse un solar se demarca expresando los nombres de los colindantes. Sin embargo, con perseverancia y sagacidad, pudiera sacarse mucho partido de esos libros.

Para las investigaciones de que estamos hablando, nada sería tan útil como la vista de planos antiguos, pues el más tosco dibujo da en un momento mayor luz que las descripciones más prolijas. Desgraciadamente, todos los planos de la ciudad que existen son de fecha comparativamente moderna, y de nada sirven para conocer lo que

---

[1] Corren varias copias manuscritas de los más antiguos. Tengo una del primero, que ocupa 800 páginas en folio, escrita toda de mi mano, cotejada escrupulosamente y adornada con facsímiles de firmas y muestras de letra del original. Por lo cual la prefiero á la impresión que modernamente se ha hecho en el «Boletin Municipal,» tan fea como descuidada. En iguales términos se ha impreso el segundo libro y se imprime el tercero. La publicación de nuestros monumentos históricos ha caminado con desgracia: se ha hecho poco y mal.

existía á mediados del siglo XVI, De ese siglo hay á la verdad algunos; pero son dibujos de puro capricho, y es lo mismo que si no los hubiera. Los más antiguos que menciona el Sr. Orozco [1] son de principios del siglo XVIII, y por lo mismo inútiles para nuestro objeto. El Sr. Alamán emprendió formar uno, comparando «el actual es«tado y forma de la ciudad con la que se le «dió cuando se reedificó [2];» mas no llegó á concluir su trabajo, y si algo existe de él, como se asegura, yo no he logrado tenerle á la vista, aunque lo he procurado.

La descripción de nuestro Cervántes [3] ofrece, sin duda, datos preciosos; pero no es completa ni tan clara, que pueda comprenderse bien sin el auxilio de notas tomadas de otras fuentes. Conforme los interlocutores van hablando de los diversos lugares por donde pasan, he añadido algunas explicaciones relativas á esos mismos lugares. No es mi ánimo completar la descripción de la ciudad, sino facilitar la inteligencia del documento que presenta para ayudar á formarla. Pero sea porque realmente falten datos, ó porque yo no he sabido aprovechar

(1) *Memoria para el Plano de la ciudad de México*, pág. 6.

[2] *Disertaciones*, tom. III, pág. 15.

[3] Se refiere á la que Cervántes Salazar hizo en sus *Diálogos* relativos á la ciudad de México en 1554, publicados con notas por el Sr. García Icazbalceta en 1875.—*N. E.*

los conocidos y descubrir otros nuevos, es lo cierto que la mayor parte de mis notas no sirven más que para presentar dudas, sin llegar á resolverlas. No me culpe, sin embargo, por ello el lector; antes bien agradézcame lo poco que le digo, pues le aseguro que me ha costado más trabajo que el que parece haber sido necesario para tan pobres anotaciones. Mas lo que deja una verdadera impresion de tristeza, es advertir que casi todas las que se refieren á edificios que acreditaban la piedad de los beneméritos vecinos do la ciudad naciente, terminen con la noticia de su destrucción en nuestros tiempos de ilustración y progreso, sin que me haya sido dable templar esa amargura, refiriendo la fundación de otros más útiles y espléndidos. Cuando aún no se conocía el nombre de «Establecimientos de Benefi-«cencia,» de hecho se levantaban y dotaban ricamente á impulsos de la Caridad; hoy, en nombre de no sé qué civilización, se han destruido muchos y si se mantienen otros que son indispensables para la vida de una gran ciudad, es con mil fatigas y no á costa de las generosas y libres donaciones de las almas buenas, sino á fuerza de impuestos onerosos, que si alivian algunas miserias, llevan en cambio á muchas casas la desolación y la ruina.

LA ANTIGUA PLAZA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS notables variaciones que ésta ha tenido desde la reedificación de la ciudad hasta nuestros días, darían asunto á una disertación bien curiosa, si tuviéramos los materiales necesarios para formarla. El Sr. Alamán trató de próposito esta materia en su Disertación VIII, y me parece que incurrió en algunas equivocaciones del P. Pichardo, y de no haber distinguido las obras de diversos tiempos. Por las noticias que da en esa parte de su obra se viene en conocimiento de que admitía la existencia de varios grupos ó manzanas de casas en lo que ahora es plaza, de tal manera que ésta quedaba dividida en dos: una frente á las casas de Cortés en el Empedradillo, y otra delante del que ahora es Palacio Nacional. En ésta última, al lado que ve

al sur, estaba formada «por la línea de edi-«ficios que formaba la continuación de la «calle de Plateros, entre cuyos edificios es-«taba la catedral primitiva, formando todos «una manzana, limitada al sur por la línea «expresada; al oriente por la que formaba «la continuación de la calle del Seminario, «hasta cortar la dicha al sur: por el norte, «por la calle que seguía desde el Arzobis-«pado hasta el callejón de la Alcaicería, y «al poniente, por la calle del Empedradillo «[pág. 231].» Sigüenza [1] afirma también la existencia de esa manzana «en tiempo de Cervántes.» Según el Sr. Alamán, había además otra en el lugar que después ocupó el Parian (pág. 233), cuya manzana no se sabe cuándo ni con qué motivo desapareció (pág. 235). Por último, resume su descripción en los términos siguientes (pág. 260): «Hecha la conquista.... el terreno que «ocupaba (el templo de Huitzilopochtli) se «repartió para casas particulares: levantá-«ronse estas, nó solo en el contorno de la «plaza, sino que ocuparon también una par-«te de ella, formando una manzana en lo «que era el Parian, y otra más en el centro, «que parece duró poco tiempo, separada de «la del Parian por una calle que correspon-

[1] *Piedad Heróica*, cap. 10, n.º 96.

«día con la de la Callejuela.» Aquí tenemos otra manzana más, y en medio de tal cúmulo de edificios en la plaza, nada se nos dice acerca de lo que había tras de la manzana comprendida entre las líneas de la calle de Plateros y la del Arquillo de la Alcaicería. Allí había algo sin duda, porque de otro modo, la *placeta* del Marqués resultaría enorme, comprendiendo el espacio entre el Empedradillo y el Seminario, lo cual es inadmisible. Lo más probable es que allí estaba la manzana formada por los solares que en en 8 de Febrero de 1527 se repartieron entre sí los concejales, y venía á alinear poco más ó menos, con la calle del Arquillo. Al sur, hasta la línea de la calle de Plateros, próximamente, quedaba la manzana de la iglesia mayor y edificios contiguos. La que ocupaba el lugar del Parian es dudosa, aunque no cabe duda en que se determinó fabricarla. En cabildo de 7 de Noviembre de 1533 (1), Gonzalo Ruiz, regidor y procurador, dijo, «que por razón que esta «ciudad no tiene propios, se ha platicado al«gunas veces de tomar solares para propios «de esta ciudad en que se hagan tiendas.... «é que ha parecido es conveniente que se «tome para lo susodicho, junto á la plaza

[1] Libro Tercero de Cabildo.

«mayor desta cibdad enfrente de las tien-«das *de los portales*, que son de Morales é «de Pedro de Paz y de otros vecinos, la can-«tidad que para hacer las dichas tiendas «fuere menester.» En 11 del mismo mes se dió á Gonzalo Ruiz, en representación de la ciudad, la posesión del sitio para las tiendas, y sus linderos fueron («en la plaza, *en-«frente de los portales*») «por la una parte «linderos los dichos portales, y que entre «medias quede y se deje una calle muy an-«cha, y de la otra parte linderos las casas «del Cabildo é fundición, con que asimismo «quede calle entre medias, é por las espal-«das linderos como dice la calleja que sale «*por entre la fundición* y casa de Francis-«co Verdugo, hácia la iglesia mayor, y por «la otra parte linderos la calle de S. Fran-«cisco, que va á dar á las casas del Marqués «del Valle.» La designación conviene exactamente á la manzana del Parian; pero no encuentro datos suficientes para afirmar que llegara á construirse el edificio proyectado; antes los hay para negarlo. Llama desde luego la atención que esta manzana desapareciera, sin saberse cuándo ni por qué motivo, como dice el Sr. Alamán, quien, no habiendo hecho uso del Libro Tercero de Cabildo, donde se encuentra el acta de posesión, arriba citada, no pudo deducir la

existencia de dicha manzana, sino del embrollo que hizo el P. Pichardo en las Notas al Primer Libro de Cabildo, por haberse empeñado en colocar allí, en la esquina nordeste, la casa de Pedro González de Trujillo, que no estuvo sino en la esquina de las calles del Seminario y Arzobispado (1). No negaré que en el sitio en cuestión, enfrente de las casas de Cabildo, hubiera algunos edificios, pero no hallo pruebas para admitir que llegaran á ocupar todo el cuadro de que se dió posesión á Ruiz, y formaran una manzana regular. Mucho menos admito la existencia de la otra que se supone al oriente de la del Parian, porque á mi entender, no tiene otro fundamento que la nota 60 del P. Pichardo al Primer Libro de Cabildo, en la cual no nos da prueba alguna de su aserto. La calle que supone entre ambas man-

---

[1] Hablando el Sr. Alamán (pág. 240) del proyecto presentado en 1696 por el correo mayor D. Pedro Jimenez de los Cobos para la construcción del Parian, dice que entre las razones en que se fundó «para la forma y dimensiones que propuso se diese al edificio, es de notar la de que con ella se consultaba á la hermosura y perfección de la plaza mayor, que quedaba con ciento setenta y seis varas por todos cuatro costados, *que es la misma figura y dimensiones que en su principio tuvo.*» Esto último hacía alguna fuerza para creer en la existencia de la manzana en cuestión, pues Cobos, como obrero mayor de la ciudad, y casi dos siglos más próximo que nosotros á la época de la reedificación de ella, sería autoridad de peso; pero el caso es que no dijo tal cosa, y las palabras subravadas no se hallan en su informe, el cual corre impreso en el cuaderno de *Documentos oficiales relativos á la construcción y demolición del Parian*, pág. 17.

zanas, no es otra que la callejuela que atravesaba entre los solares de la manzana al norte de la catedral.

Como nuestro objeto no es historiar las variaciones habidas en la plaza, sino determinar la forma que tenía en tiempo de Cervantes [1554] [1], claro es que debemos atenernos principalmente á su descripción. Nótase desde luego que él no habla más que de una plaza, aunque en el acta de Cabildo de 19 de Febrero de 1532 se mencionan dos [2]. Pero la noticia es de veintidos años anterior á la de Cervantes, y no hay duda de que si en tiempo de éste hubiera habido dos plazas, no habría dejado de distinguirlas.

Al llegar los interlocutores (3) á la esquina de las calles de Tacuba y del Empedradillo, dice Zuazo: "Estamos ya en la plaza," y en seguida se habla de la muchedumbre de tratantes que había en ella, se pondera su mucha extensión y se dice que si se quitaran los portales de enfrente, podría caber en la plaza un ejército. Tales señas no convienen á la *placeta* del Marqués, pues aunque era bastante grande para que pudieran jugarze cañas en ella (4), el nombre de *pla-*

---

[1] Alude á los *Diálogos* citados, pág. 383.
[2] Allí se dice que la catedral estaba «entre las dos plazas.»
(3) De los *Diálogos* citados.
[4] Cabildo de 8 de Febrero de 1527.

ceta bien indica que era la menor, y así en el citado cabildo de 19 de Febrero de 1532 se distinguen ambas plazas con los nombres de *mayor* y *menor*. ¿Es creible que Cervántes hablara tanto y con tantos elogios de la plaza *menor*, y no dijera palabra de la *mayor?* Debemos concluir de esto, que en 1554 no había sino una sola. Confirman esta conclusión otros datos. La catedral, según Cervántes, estaba *en medio de la plaza*, no entre las dos, como dice el acta de 1532. Los interlocutores, al salir de la Audiencia, toman por los portales de Mercaderes hasta la esquina de la Monterilla, y allí encarecen lo que hermosean la plaza los portales de la Diputación: mal pudieran hermosearla si existiera la manzana del Parian, pues tendrían su frente á ella, no á la plaza. En fin, dicen que el *segundo lado* de la *gran plaza* se cierra con las casas de D.ª Marina, al extremo oriental del Portal de las Flores, y el *primer lado* no puede ser otro que el del portal de Mercaderes por donde acaban de pasar: luego no había manzana en el ángulo que forman estas dos líneas.

Aquí nos conviene detenernos para examinar un pasaje oscuro del *Diálogo*, que dice así [pág. 106]: «*Sed considera nec obiter*, «*porticus quæ sunt in transverso* orientem «respicientes, *nam regis aula meridiem*

«*versus est posita, quantum forum illus-*
«*trent ac decorent.*» El que así se expresa estaba en el portal de Mercaderes, y probablemente cerca de la esquina de la Diputación: de consiguiente, se trata de otro portal que estaba *in tranverso*, es decir, de través, á un lado. La dificultad está en las palabras *orientem respicientes*, que pueden aplicarse igualmente á los portales y á los interlocutores: en el primer caso, la designación no cuadra á los portales de la Diputación, que ven al norte y no al oriente, sin que haya otros á que aplicarla; mientras que si se adopta lo segundo, toda dificultad desaparece, porque estando los tres amigos en el portal de Mercaderes, veían en realidad á oriente. Lo que Cervántes sigue diciendo no deja duda de que los portales de que habla son los de la Diputación.

La mayor dificultad consiste en situar los otros portales que estando Alfaro en la esquina del Empedradillo quedaban enfrente é impedían que en la plaza cupiese un ejército. Al doblar esa esquina, viniendo por la calle de Tacuba, se ve al sur y al oriente. A este viento quedaba la manzana que llamarémos de los concejales, y aunque es posible que alguna de sus casas tuviera portales, estos no ocupaban lugar en la plaza, ni puede referirse á ellos lo que dice Alfaro.

Lo más probable es que los interlocutores estaban mirando hácia el sur, y que los portales en cuestión pertenecían, bien á alguna fábrica que habría delante de la iglesia, ó á otra que se hubiera levantado en el terreno de la manzana del *Parian*, sin que por eso sea necesario admitir que dicha manzana llegara á edificarse por completo.

LA ANTIGUA CATEDRAL DE MÉXICO.

CON la investigación del orígen de esta antigua catedral está enlazada la de cuál fué la primera iglesia de México; punto muy oscuro, que hasta ahora no se ha resuelto de una manera satisfactoria.

Por primera iglesia no hemos de enteder el lugar que al principio se dispuso para la celebración de los divinos oficios, sino la primera fábrica levantada expresamente para ese objeto. En tal sentido usarémos siempre la palabra *iglesia*. Por Bernal Diaz [1] sabemos que desde la primera llegada de los españoles á México se comenzó á decir misa en un altar formado con unas mesas, que concluido el sacrificio, se quitaban, y

(1) Cáp. 92.

que después acordaron pedir albañiles á los mayordomos de Moctezuma, para que en el cuartel se hiciera una iglesia. Vino en ello Moctezuma, y en *tres días* quedó terminada la iglesia, donde se dijo misa diariariamente hasta que se acabó el vino: entonces se redujeron á rezar de rodillas delante del altar é imágenes. El cortísimo tiempo que se empleó en hacer lo que Bernal Díaz llama iglesia, minifiesta que la obra se redujo á arreglar uno de los aposentos y construir el altar. Como el edificio en que se alojaron los españoles á su llegada fué el palacio de Axayacatl, situado en la esquina de las calles de Sta. Teresa y 2.ª del Indio Triste, debemos admitir que en aquel lugar se dijo en México la primera misa. Igualmente es de creer que los mexicanos destruirían aquel oratorio, al recobrar la posesión del palacio, después de la salida y derrota de sus molestos huéspedes.

Vueltos estos de asiento á la ciudad, después de espugnarla repitieron la instalación de un oratorio, no ya en sus cuarteles, pues no los tenían determinados, sino en una sala baja de las casas del capitán. Así lo declaran unánimes los testigos de la *Residencia* (1), y algunos agregan que Cortés hizo

(1) Tom. I, págs. 91, 162. 201, 257, 337; tom. II, págs. 33. 117, 134, 158. 197. Véase tambien MOTOLINIA, *Hist. de los Indios*, rat. II, cap. 1.

desocupar después la sala, para poner en ella las armas, quedando la iglesia debajo de un corredor que se aumentó con un cobertizo de paja para que la gente no estuviera al descubierto.

Ninguno de estos dos oratorios ó capillas debe contarse por primera iglesia de México: necesitamos, como al principio dijimos, buscar el primer edificio construido exprsamente para el culto público.

El Sr. Alamán, impugnando la opinión de Torquemada, quien atribuye la prioridad á la iglesia de S. Francisco, se apoya principalmente en la razón de no ser «de ningun «modo probable que Cortés, que había he«cho establecer una capilla para la celebra«ción de los divinos oficios en el templo de «Huitzilopochtli, ántes de la conquista la de «ciudad, dejase á ésta por varios años sin «iglesia hasta la venida de los franciscanos, (2),» y asegura que ántes de la de estos hubo otras dos: «la parroquia que se formó en la «plaza,» y la iglesia del hospital de Jesus. Desde luego harémos notar que la traslación del cabildo, de Cuyoacan á México, se verificó, cuando más temprano, á fines de 1522 ó á principios de 1523, y como los frailes franciscanos llegaron en Junio de 1524,

(2) *Disertaciones*, tom. II, pág. 90.

no había estado la ciudad *varios años* sin iglesia, sino poco más de uno. Verdad es que á un ántes de la traslación había habido tiempo para hacer la grande obra de las *Atarazanas*, y pudo haberle para hacer iglesia; pero sin duda Cortés consideró más urgente la construcción de una casa fuerte, pues lo primero era mantenerse en una tierra recien conquistada y todavía mal segura.

Tambien D. Cárlos de Sigüenza y Góngose empeña en sostener (1) que Cortés hizo iglesia en la ciudad de México tan luego como la hubo conquistado; mas no aduce otra prueba de su dicho, que un pasaje del cap. 162 de Bernal Díaz, en que hablando éste de la venida de Francisco de Garay á México, dice que «yendo [el Garay] una noche «de Navidad del año de 1523 juntamente «con Cortés á maitines.... después de vuel«tos *de la iglesia*, almorzaron con mucho regocijo.» Me parece que este pasaje nada prueba al caso: la iglesia en cuestión sería la sala baja de la casa de Cortés. Bernal Díaz no halló otro nombre que darle, y ya vimos que también llama *iglesia*, á lo que no pudo ser más que un oratorio improvisado en el palacio de Axayacatl. Cuando

(1) *Piedad Heróica*, cap. 1, núms. 6, 7.

más adelante hubo ya verdadera iglesia, la designaron con el nombre de *iglesia mayor* (1).

Más fuerza hace á primera vista otro pasaje del mismo autor (2), donde dice que Cortés estaba siempre entendiendo «en que «en la población de los españoles tuviesen «hechas *iglesias* y hospitales.» Pero reflexionando un poco, se advierte que esta noticia se refiere á los tiempos inmediatamente anteriores á la llegada de los franciscanos, y pues entónces estaba Cortés *entendiendo* en que hubiera iglesias, es más bien una prueba de que aún no las había.

El cronista Herrera (3), á quien han seguido otros autores, es más explícito, pues asienta que fué Cortés quien «*fundó* la igle«sia mayor, y puso por basas de las colum«nas unos ídolos de piedra que hoy se ven.» Si por *fundar* se ha de entender «poner los fundamentos,» no negarémos que Cortés echara los cimientos de la catedral antigua y pusiera en ellos los ídolos en cuestión; pero que tuviera concluida iglesia alguna antes de su salida para la expedición de las Hibueras en Octubre de 1524, es cosa que no puede probarse, porque ni las conjeturas

(1) Cap. 185.
(2) Cap. 170.
(3) *Descripción*, cap. 9; *Hist. Gen.*, Déc. III, lib. 4, cap. 8.

de Alamán, ni las razones de Sigüenza, resisten á la declaración expresa de los testigos de la *Residencia:* todos están contestes en que Cortés no hizo edificar iglesia en forma; y áun cuando eran enemigos suyos, no es admisible que se atrevieran á mentir descaradamente, tratándose de un hecho tan reciente y público, tanto más cuanto que tenían otros muchos caminos más fáciles para perjudicar al conquistador. Es además muy notable el silencio de éste, pues en ninguna de sus cartas habla de construcción de iglesia; cosa más importante para realzar sus servicios, que otros de que hace mérito en su correspondencia al Emperador.

El fundamento que el Sr. Alamán tiene para suponer, en términos vagos, la existencia de una parroquia en la plaza, anterior á la catedral vieja [1], se reduce á que «cuando los franciscanos vinieron había en esta «capital una parroquia de que era cura el «P. Pedro de Villagrán, al cual en cabildo «de 30 de Mayo de 1525 se le hizo merced «de una suerte de tierra para una huerta, y

[1] Llámola *catedral*, porque lo fué después, y para distinguirla de la otra iglesia parroquial que se supone anterior á ella y á la venida de los franciscanos; pero no habiendo sido erigida en *catedral* sino hasta 1530, ya se entiende que de 1525 á 1530 sólo fué *iglesia mayor* ó *parroquial*.

«en el acta en que se asentó esta concesión «se le intitula *cura de la iglesia de esta ciu-«dad*, de donde resulta probado que había «iglesia parroquial antes de la venida de «los franciscanos; que necesariamente ha-«bía en ella depósito [1], y que aquellos re-«ligiosos nunca administraron en esta capi-«tal como curas de los españoles [2].» No entraré á averiguar si los franciscanos fueron alguna vez curas de los españoles; pero lo que no alcanzo á comprender es de qué manera una merced hecha en Mayo de 1525 conduzca á probar que había cura «antes de la venida de los franciscanos,» que

——

(1) Como en el Diccionario de la Academia no se encuentra la acepción que da á esta palabra el Sr. Alamán, parece oportuno advertir que en México se dice que hay *depósito* cuando se guarda constantemente en el sagrario de una iglesia el Santísimo Sacramento, á diferencia de otras en que sólo se celebra el sacrificio de la Misa, consumiendo el sacerdote la ofrenda que ha consagrado.

(2) *Disertaciones*. tom. II, pág. 133. El Sr. Alamán pudo haber citado un cabildo anterior: el día 2 del mismo mes de Mayo, en que ya se habla del cura Villagrán.—El Sr. Lorenzana (*Concilios Primero y Segundo*, pág. 9) afirma también que había iglesia antes de la venida de los franciscanos, y que era cura de ella el P. Villagrá. En comprobación de esto último cita los *Libros de Cabildo*, el *Teatro Eclesiástico de Indias* de Gil González Dávila, y la *Vida del Sr. Aguiar Seixas*. La primera cita no tiene lugar, porque los Libros de Cabildo comienzan en 1524. La segunda nada prueba, porque González Dávila (tom. I pág. 7) sólo dice sin señalar fecha, y equivocando el apellido del cura, que «El primer cura de esta nueva Iglesia, que la sirvió seis años, fué el Br. Pedro de Villagarcía, sacerdote clérigo, de vida ejemplar y de cumplida virtud.» La tercera se refiere al *Prólogo* de la *Vida del Apóstol Santiago*, por el Lic. D. José de Lezamis, autor muy posterior al suceso y que no apoya su dicho en ninguna autoridad de peso.

llevaban un año de estar en México. Por otra parte, la existencia de un cura no incluye necesariamente la de una iglesia en forma con depósito: podía tener el P. Villagrá ó Villagrán el título de cura y ejercer las funciones de tal con los españoles, usando, para la administración, de la iglesia provincial de la casa de Cortés. Por último hácia la fecha de la merced hecha al cura, se comenzaba (como luego verémos) la construcción de la iglesia mayor y no sería difícil que con tal motivo se hubiera dado el nombramiento de cura el P. Villagrán. Lo cierto es que en vano se buscaría una mención de iglesia mayor ó parroquia, antes de Mayo de 1525; que en ninguna parte se halla noticia expresa de ella, y que el P. Motolinia, testigo irrecusable, asegura que en el primer año de la llegada de los franciscanos, los indios se juntaban, los domingos y fiestas en sus salas antiguas, «porque iglesia aún no la había, y los españoles tuvieron también, obra de tres años, sus misas y sermones en una sala de éstas que servían por iglesia, y ahora es allí en la misma sala, la casa de la moneda pero no se enterraba allí casi nadie, sino en S. Francisco el viejo, hasta que después se comenzaron á edificar iglesias (1).» El testimonio

(1) *Historia de los Indios*, trat. II, cap. 1.

no puede ser más concluyente. Si contamos desde la conquista esos tres años, durante los cuales no hubo iglesia, venimos á dar á mediados de 1524, que fué cuando debió de comenzar á levantarse la de S. Francisco.

Desechada la pretensión de esa parroquia de la plaza, que á mi entender nunca existió, pasemos al exámen de los derechos que se alegan en favor de la iglesia del hospital de Jesús. Sigüenza, en su obra *Piedad Heróica de D. Fernando Cortés*, escrita espresamente para dar la historia y descripción de dicho establecimiento, sólo pudo probar la mucha antigüedad del hospital: no que se hubiera fundado desde 1524. Esta fecha no tiene otra prueba que el acta del cabildo de 26 de Agosto de dicho año en que se hace mención de un hospital: «Este día Hernan-«do de Salazar dió una petición por la cual «pidió que le recibiesen por vecino, y le hi-«ciesen merced de un solar que es en esta «dicha cibdad, detrás de las casas de Alon-«so de Grado, que es al presente hospital.» Tampoco el Sr. Alamán, con tener á su cargo el establecimiento como apoderado de los descendientes de Cortés, disponer de su archivo, y haber dedicado una buena parte de la Disertación 6.ª á esa fundación piadosa, pudo presentar documento fehaciente de que datara de 1524. Pero dando por he-

cho que así sea, no hay dato alguno que nos convenza de que hubiera iglesia en él desde su fundación. El acta del cabildo no la menciona, ni tampoco nuestro Cervántes, aunqne se le ofreció ocasión para ello, y lo más que puede deducirse de la relación de Sigüenza es que las ceremonias del culto se celebraban en una sala baja (1).

Todos los datos que hemos examinado concurren á persuadir que cuando llegaron los franciscanos en Junio de 1524 no existía en México edificio alguno construido expresamente para servir de iglesia, y que la primera que hubo fué la de S. Francisco. Así lo afirma Torquemada [2], á quien impugna Alamán (3). Pudo éste desechar tal afirmación por ser el cronista bastante posterior al suceso; pero indudablemente habría pesado más en su ánimo, si en su tiempo se hubiera sabido que el pasaje no es de Torquemada sino de su cronista. En efecto, es

---

[1] «En la descripción de México, de Francisco de Cervántes Salazar, ya citada, no se hace mención de que en su tiempo tuviese iglesia este hospital..... Pero no obstante, para enterrar los enfermos que allí muriesen, y para que fácilmente se les administrasen los sacramentos, *creo* que al fabricarse allá en sus principios este hospital, se le destinó para iglesia el lugar más decente y capaz que entonces hubo, y *fué el que hoy tiene la que llaman vieja, y son los bajos de la mayor parte de la sala grande de la enfermería que dije arriba.*» SIGÜENZA, *Piedad Heróica*, cap. 11, núms. 116 y 117.

[2] Lib. XV, cap. 16.

[3] *Disertaciones*, tom. III, págs. 90, 133.

tomado del libro III, cap. 18 de la *Historia Eclesiástica Indiana* de Fr. Gerónimo de Mendieta, que vino á la Nueva España en 1554. Pero esto aún es poco, porque tenemos el testimonio irrefragable de uno de los doce primeros predicadores apostólicos, llegado en 1524 y que escribía hácia 1540. Este testigo contemporáneo es el P. Fr. Pedro de Motolinia, quien en el tratado II, cap. 9, de su *Historia de los Indios de Nueva España*, dice en términos expresos: «S. Fran«cisco fué la primera iglesia de toda esta «tierra, y adonde primero se puso el Sacra«mento.» Si el Sr. Alamán hubiera conocido este pasaje, su buena crítica le habría hecho admitirle sin discusión. Por más que se alegue (como se acostumbra cuando un texto destruye una opinión preconcibida) la parcialidad de un religioso en favor de su órden, y su empeño en darle la primacía en todo, es imposible admitir que un escritor afirme una notoria falsedad á la faz de los contemporáneos, áun sin tomar en cuenta la virtud y la gravedad de un varón tan ilustre como el insigne misionero Fr. Toribio de Motolinia (1), cuyo testimonio es para

[1] El P. Mendieta, varón no menos respetable, atestigua la veracidad del P. Fr. Toribio de Motolinia, en estos términos: «El cual fué mi guardian y lo traté y conocí por santo varón, y *por hombre que por ninguna cosa dijera sino la mera verdad, como la misma razón se lo dice.*» *Hist. Ecl. Ind.*, lib. III, cap. 22.

mí de tal peso, que no vacilaría en adherirme á él, áun cuando no estuviera apoyado por el resultado del exámen que hemos hecho de las opiniones contrarias

Es, pues, seguro, á mi entender, que la primera iglesia de México fué la de los franciscanos. Mas ¿dónde estuvo situada? Aquí comienzan de nuevo las dificultades. Si los primeros religiosos se establecieron en la plaza ó en la calle de Sta. Teresa la Antigua, es punto dudoso; pero es cierto que antes de establecerse en el sitio en que permanecieron hasta su extinción, habían ocupado otro. Para nuestro intento, lo que conviene indagar es si en ese lugar primitivo edificaron iglesia. Convento é iglesia son cosas muy distintas, y no hay que considerar inseparable su construcción á semejanza de lo que hizo Sigüenza tratando del hospital é iglesia de Jesús. Por más que he investigado, no encuentro mención alguna específica de la *iglesia* de S. Francisco el *viejo*. El cronista Betancurt (1) dice que «el célebre «*convento* mexicano, dedicado á N. P. S. Fran«cisco tuvo su primer sitio en el lugar don«de hoy está la iglesia catedral.» Pero más adelante [n.º 34] dice que "luego que los pri"meros fundadores llegaron, trataron de ha-

(1) *Teatro Mexicano*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, n.º 33.

"cer iglesia; y con mucha brevedad, por el "calor que puso el gobernador Fernando "Cortés se acabó el año de 25, que fué la "primera iglesia de todas las Indias." Mendieta (cap. 18) dice lo mismo, y señala la primera fecha de 1525. Torquemada incorpora en su texto el de Mendieta. Ahora pues: en el cabildo de 2 de Junio de 1525 se hace la primera mención de S. Francisco el *nuevo*, y por ello se viene en conocimiento de que ya para esa fecha se habían trasladado los frailes á su nueva habitación, por estar acabada la iglesia construida allí, segun consta del testimonio de Mendieta, corroborado por Torquemada y Betancurt. ¿Es creible que hicieran iglesia en el lugar primitivo para abandonarla á poco tiempo? Si la hubo allí,¿cómo es que los cronistas no la señalan por primera, puesto que el honor redundaba igualmente en favor de su órden? ¿Cómo es que no hablan de la construcción de dos iglesias, sino de una sola? Es permitido, por lo mismo, conjeturar que llegados los frailes en 1524, se hospedaron por de pronto en cualquiera de los edificios existentes, pues no habían de permanecer al raso mientras se construían otros, y que acomodaron algun aposento para la celebración de los divinos oficios, sin tratar de levantar iglesia tal, sino hasta que eligieron sitio conveniente pa-

ra la fundación definitiva. Esta suposición es muy natural, y sólo por su medio se explica la falta de mención de iglesia en la primitiva babitación, y la fecha de 1525 que los escritores de la órden señalan á la construción de la primera.

Los principios de ella se debieron sin duda á Cortés, pues así consta por testimonio de Fr. Gerónimo de Mendieta (1). De un gobernador que tan devoto se mostraba de los frailes y tanta honra les hacía, era de esperarse que apenas llegados tratara de edificarles templo en que se celebrasen los divinos oficios y administrasen los sacramentos; mas el poco tiempo de cuatro meses que trascurrió entre la llegada de los misioneros y la partida del mismo Cortés á las Hibueras no era bastante para que la

[1] «La primera iglesia que hubo en las Indias, de lo que se llama Nueva España y Pirú, fué la de S. Francisco de México, la cual se edificó el año de mil y quinientos y veinticinco con mucha brevedad, porque el gobernador D. Fernando Cortés puso en la edificación mucha calor, y por poca que pusiera bastara, según era la multitud de la gente. Cubrióse el cuerpo de la iglesia de madera, y la capilla mayor de bóveda, y en ella pusieron las armas de Cortés; no porque él la oviese edificado á su costa [que en aquellos tiempos ni muchos años después, no se les pagaba á los indios lo que trabajaban en edificios de iglesias, sino que cada pueblo hacía la suya, y áun á las obras de México otros muchos pueblos ayudaron à los principios sin paga, y cuanto mucho daban de comer en los monasterios á los trabajadores]; mas pusiéronse en aquella capilla por el mucho favor que daba á los frailes, no sólo en aquella obra, sino en todo lo que se les ofrecía, así de necesidades temporales. como para la conversión y ministerio de los indios.» *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. III, cap. 18.

fábrica llegara á su término. Esa circunstancia aprovechó sin duda Antonio Serrano de Cardona para decir, declarando en la *Residencia* de Cortés (1), que el factor y veedor en el tiempo que gobernaron, «ficieron iglesia á San Francisco.» Lo que hicieron sería acabar lo comenzado por Cortés, y no pudo ser de otro modo, pues ellos entraron en el gobierno á fines de 1524 y los frailes ocuparon su nuevo local por Mayo de 1525; tiempo que tampoco bastaba para fabricar la iglesia por entero.

Como ésta fué demolida posteriormente, no es fácil señalar el lugar preciso que ocupaba en el extenso terreno que poseyeron los franciscanos. El deseo de aclarar este punto me hizo entrar en una larga y prolija investigación, que fué trabajo perdido, por no haberme conducido á una conclusión enteramente satisfactoria. Nos hemos desviado demasiado del asunto principal, que es averiguar cuándo y dónde se construyó la catedral vieja, y es ya tiempo de volver á él.

Bien podemos creer que Cortés echó los cimientos del edificio, poniendo en ellos los ídolos de que habla Herrera; pero la fecha de su conclusión, á lo menos hasta poderse

[1] Tom. I, pág. 192.

celebrar allí las ceremonias del culto, corresponde al año de 1525. Tenemos, en primer lugar, á nuestro favor el testimonio de Fr. Toribio de Motolinia, quien escribiendo al Emperador Cárlos V, con fecha 2 de Enero de 1555, le decía: «Demás desto, la iglesia mayor de México, que es la metropolitana, está muy pobre, vieja, arremendada, que solamente se hizo de prestado *veinte é nueve años ha:* razón es que V. M. mande que se comience á edificar y la favorezca, pues de todas las iglesias de la Nueva España es cabecera, madre y señora [1].» Si de 1556, fecha de la carta, restamos 29, tendrémos 1526; mas como el padre escribía en el segundo día de aquel año, es seguro que no le incluyó en la cuenta, y entonces venimos á dar en 1525.

Confírmase este cómputo con otros testimonios fehacientes. Varios testigos de los que declararon en la Residencia de Cortés dijeron que los oficiales reales dieron principio á la fábrica del templo, lo cual ha de entenderse en el sentido de que le alzaron sobre los cimientos echados por Cortés; y Antonio Serrano de Cardona precisa más la fecha, diciendo, que el factor y veedor

[1] *Colección de Documentos para la Historia de México*, tom. I, pág. 266.—*Colección de varios Documentos para la Historia de la Florida y Tierras adyacentes*, tom. I, pág. 79.

«en el tiempo que gobernaron, *que era ya ido Zuazo*, ficieron iglesias á S. Francisco, é comenzaron la iglesia mayor de esta dicha cibdad, *que antes no la había* [1].» Zuazo fué preso y desterrado el 23 de Mayo de 1525, y aquellos gobernadores cesaron el 29 de Enero de 1526. Así es que en este intermedio se levantó la fábrica, lo cual conviene perfectamente con la noticia del P. Motolinia.

Ya desde entonces son frecuentes las menciones de la iglesia. En ella se celebraron en 1525 las honras de Cortés, cuando los gobernadores se empeñaron en hacerle pasar por muerto [2]. El 31 de Mayo de 1526, estando los concejales en la iglesia para salir en la procesión del Corpus, les llegó la carta de Cortés en que les avisaba su arribo á Veracruz; en ella estaban también reunidos cuando presentó Luis Ponce sus provisiones el 4 de Julio [3] y lo mismo el día de su entierro [4].

No son pequeñas las dependencias que requiere una iglesia catedral, por pobre que sea. Las agitaciones de aquellos tiempos no

---

[1] *Residencia de Cortés*, tom. I, pág. 192. Las últimas palabras de la cita constituyen una nueva prueba de que no existió la supuesta parroquia de la plaza.

[2] Bernal Diaz, cap. 185.

[3] *Libro Primero de Cabildo.*

[4] *Carta de* Diego de Ocaña, apud *Col. de Doc. para la Hist. de México*, tom. I, pág. 529.

daban lugar á ocuparse en proseguir la fábrica, ni tampoco se distinguían por su piedad los individuos de la primera audiencia. Así es que el presidente de la segunda, D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, llegado en 1530, tuvo que atender á la continuación de la obra [1], la cual no llegó á su término, según dicen, sino durante el gobierno del primer virrey D. Antonio de Mendoza [2]. Aquella iglesia se consideró siempre como provisional. Vimos ya que el P. Motolinia dice que se hizo de *prestado*, y en el cabildo de 19 de Febrero de 1532 se señalaron para propios de la ciudad unos solares inmediatos á la iglesia, comenzando el acuerdo por estas palabras: «Por cuanto entre las plazas de esta dicha cibdad está hecha la iglesia mayor de ella, *la cual se ha de hacer de nuevo.*»

Fijada aproximadamente la fecha de la construcción de la catedral vieja, réstanos averiguar su situación. En un manuscrito de D. Francisco Sedano [3] se encuentra la

---

[1] HERRERA, *Descripción*, cap. 9.—BETANCURT, *trat. de la Ciudad de México*, cap 2, n.º 25.

[2] SARIÑANA, *Dedicación de la iglesia de México*, fol. 4.

[3] Noticias de México *recogidas por D. Francisco Sedano, vecino de esta ciudad desde el año de 1756 coordinadas, escritas de nuevo, y puestas por órden alfabético en este año de* 1800. No he visto este M S., de que tampoco tuvo conocimiento Beristain, á pesar de haber sido amigo del autor, y debo la comunicación de las noticias que usó, á mi estimado amigo el Sr. D. J. M. Andrade, quien

singular noticia de que para la fábrica de la catedral «se eligió el sitio que ahora es esquina de provincia [1] y palacio Arzobispal, y habiéndose comenzado los cimientos, se abandonó el sitio en la persuasión de que el peso de la fábrica se llevaría el palacio real, que ya estaba comenzada su fábrica desde el año de 1530.» Tal especie no estaba comprobada con autoridad alguna, y ofrece tantas dificultades, que no vacilo en desecharla. Yo no he hallado semejante cosa en ningun otro autor: el palacio real existía antes de 1530, pero lo labrado de él no llegaba á la *esquina de provincia;* y estando hecha la catedral desde 1525, mal podría haber habido temor de que al hacer-

——

á su vez las recibió del Sr. D. Jssé de Ágreda.—El autor no cita sus autoridades, y hacen bastante falta para comprobar especies tan raras como algunas de las que arriba menciono, y otras por el estilo de las dos siguientes: 1.ª Que mientras «se daba providencia de fabricar catedral, se hizo una iglesia parroquial en la plaza, en el sitio que los franciscanos habían dejado.» Ellas, si es que tuvieron ese sitio, le dejaron en 1525, para pasarse al nuevo, y la catedral se hizó el mismo año, de modo que no hay cabida para tal parroquia. 2.ª Que se comenzó la fábrica de la primera «catadral, á diligencias de D. Fernando Cortés y el Ven. Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga.» Llegó este en 1528, y ya desde 1526, por lo menos, se encu ntran repetidas menciones de la iglesia mayor. No tiene lugar el arbitrio de suponer que hubo en la plaza dos iglesias, una después de otra, porque el pasaje antes citado del P. Motolinia en su *Carta al Emperador* prueba sin réplica que la catedral que existía en 1555 era la misma que se labró en 1525.—Todo esto me hace desconfiar en gran manera de las noticias de Sedano.

[1] Dábase y aún suele darse este nombre, á la esquina del Palacio que mira á norte y poniente.

la se llevara el edificio que según el mismo autor se comenzó en 1530.

Dejando, pues, á un lado la opinión de Sedano, lo indudable es que la catedral estaba *entre las dos plazas*, como dice el libro de Cabildo, esto es, *entre la placeta del Marqués,* frente á las casas de éste en el Empedradillo, y la plaza mayor, que quedaba delante de las casas nuevas, ó sea el Palacio Nacional: de manera que no hay duda de que estaba en alguna parte del terreno que hoy ocupa la catedral con su cementerio. Precisando más la ubicación, hallarémos que era en el atrio de la actual. Aquí me permitirá el lector una digresión necesaria para determinar la posición de los solares que se dieron en la plaza, y por ella la de la iglesia, cuya investigación conducirá también á ir fijando la forma de la plaza antigua, que ofrece tantas dificultades. Para mayor claridad he formado un ligero diseño (1), que sólo tiene por objeto presentar la situación relativa de los solares y la distribución general de la antigua plaza. El lector juzgará por sí mismo, si este borrón va ajustado á las noticias contenidas en estas notas, y á las que constan en el acta del cabil-

(1) Nosotros le suprimimos por no consentirle los estrechos límites de esta obrita, ni juzgarle de todo punto indispensabe.—*N. E.*

do de 8 de Febrero de 1527, que con tal motivo me veo precisado á extractar. «Los dichos señores» [siguen los nombres de los presentes] «dixeron, que por quanto los días «pasados, al tiempo que el fator é veedor «se llamaban governadores de esta Nueva «España, dieron ciertos solares en esta cib-«dad, que son frontero del Uchilobos,» [el gran templo de Huitzilopochtli] «los cuales «á cabsa que después de venido el señor «governador, juntamente con el cabildo de «esta cibdad, lo repusieron é dieron por «ninguno para lo tornar á repartir, están «despoblados é por edificar é cercar, é por-«que lo susodicho es en perjuicio del noble-«cimiento de esta cibdad, é porque poblán-«dose estará más noblecida, hizieron repa-«timiento del dicho sytio de solares, dexando «primeramente diez solares para la iglesia, «é cementerio, é para casería (1) en esta manera:

«Primeramente dixeron, que señalaban é señalaron por plaza, demás de la principal que está delante de las casas nuevas del se-

(1) Esta frase no quiere decir que la iglesia estuviera por hacer, sino que se le dejaba ese terreno para que en él se levantasen las oficinas necesarias. Parte se destinaba para labrar las casas arzobispales, como se ve por el cabildo de 3 de Septiembre de 1529, en que se dispuso «que «si trazado la iglesia mayor é casas del obispo en el sitio «que está señalado donde ha de ser lo susodicho,» sobrare algun solar, que se dé á Cristóbal de Barrios.

ñor Governador, el sytio é espacio que está desocupado delante de los corredores de las otras casas del señor Governador, donde suelen jugar á las cañas, del mismo tamaño que agora está.

"De pedimento de Cristóbal Flores, alcalde, los dichos señores le hizieron merced en el dicho sytio de un solar que es en la esquina, frontero de las casas de Hernando Alonso herrero, é las calles reales, el qual dixeron que le daban é dieron por servido.»

Siguen las demás mercedes en iguales términos, á saber:

A Alonso de Villanueva otro solar «linde con el dicho Cristóbal Flores, frontero de solar del padre Luis Mendez, la calle real en medio.»

Otro á Luis de la Torre, «linde con el dicho Alonso de Villanueva, é frontero de solar del padre Villagrá, la calle en medio.»

Otro al escribano Pedro del Castillo, «linde del dicho Cristóbal Flores, frontero de casas de Pedro de Maya, la calle real que va á Iztapalapa en medio.»

Otro al Lic. Márcos de Aguilar «linderos de.... el dicho escribano, frontero de solar de Pedro González de Trujillo (1).»

---

(1) En cabildo de 4 de Marzo de 1527, muerto ya Aguilar, se dió este mismo solar á Gonzalo de Sandoval. «Este día, de pedimento del Sr. Gonzalo de Sandoval, le hicieron merced de un solar que estaba dado al Lic.

Otro á Juan de la Torre, «linde con solar del dicho señor licenciado, é por delante el sitio de la iglesia.»

Otro á Gonzalo de Alvarado «linde del dicho Juan de la Torre, é por delante la iglesia.»

Otro al Dr. Hojeda, «linderos de una parte con el solar del dicho Alonso de Villanueva, é de la otra con solar de Juan de la Torre, é por delante la calle nueva.»

Otro á Juan de Hinojosa, «linderos por una parte, solar de Luis de la Torre, é de la otra solar de Gonzalo de Alvarado.»

«E luego los dichos señores alcalde é regidores dijeron que señalaban é señalaron por calle para salida é servicio de los dichos solares, porque no se estorben los unos á los otros, é por ser más noblecimiento de la dicha cibdad, espacio de catorce piés, la cual ha de pasar entre solar de Alonso de Villanueva é de Luis de la

---

Márcos de Aguilar difunto, que haya gloria, que es en el sitio que está tras de la iglesia, frontero de Pedro González de Trujillo.» *.—Por ambas mercedes se ve claramente que la casa de Pedro González de Trujillo estaba en la calle del Seminario, esquina á la del Arzobispado, contra la opinión del P. Pichardo, que en sus notas al Primer Libro de Cabildo la supone en «los cajones de fierro que miran á Palacio,» es decir en la manzana que luego fué el Parián. La merced hecha á Cortés en 1529 de las casas nuevas de Moctezuma, ó sea el Palacio, expresa que uno de los linderos de dicho edificio era «la calle de Pedro Ganzález de Trujillo,» (ALAMÁN, *Disert.*, tom. II, pág. 204); cosa muy clara estando, como estaba, esta casa en la esquina del Arzobispado; pero incomprensible si fuera cierta la ubicación que le da el P. Pichardo.

Torre, é va á salir al sytio de la iglesia, quedando de una parte solar de Juan de la Torre, é de la otra solar de Gonzalo de Alvarado.

«Este dia los dichos señores de pedimento del procurador de la cibdad dixeron: que por cuanto demás de los dichos solares, sobra de la dicha traza, házia la placeta nueva, quedando del tamaño que agora está, tres medios solares á la larga, que son donde agora están las tendezuelas de los tañedores, que estos tres dichos medios solares, como están, señalaban é señalaron para propios de la dicha cibdad, por ser, como es, lo mejor é más provechoso de los dichos solares.»

Del tenor de esta concesión se deduce que la mitad de aquel sitio ó poco menos se dejó para la iglesia, y la otra mitad se la repartieron entre sí los concejales. Porque á la iglesia se destinaron *diez* solares, y los mercedados (inclusos los tres *medios* aplicados á los propios de la ciudad) fueron *diez y medio.* Si conociéramos con certeza las dimensiones de lo que entonces se llamaba *solar*, y si éstas hubieran sido siempre las mismas en todos los lugares de la ciudad, podríamos resolver fácilmente la cuestión propuesta por el Sr. Alamán (1) de si la cate-

[1] *Disertaciones,* tom. II, pág. 176.

dral quedeba al norte ó al sur de la línea de la calle del Arzobispado. En otro lugar presenté el único dato que hasta entonces tenía acerca de las dimensiones de los solares, fijadas allí en veinticinco varas en cuadro. Pero continuando después el exámen de los Libros de Cabildo, encontré en el acta de 9 de Febrero de 1537, que tratando de regularizar la medida de los solares, se acordó lo siguiente: «Este día dixeron que por cuanto en los solares que están edificados en esta cibdad, en la mayor parte de ellos son de ciento é cincuenta piés en cuadra, é porque los solares que en principio del fundamento desta cibdad se mandaron é dieron por medida de solares setenta pasos en cuadra, según el tamaño é medida de los dichos solares edificados, é se midió cada paso; el primero tres piés é los demás á dos, que son en los dichos setenta pasos ciento é quarenta y un piés, de la cual medida así mesmo hay algunos de los dichos solares edificados; é porque sobre las dichas medidas ha habido é hay diferencias, acordaron é mandaron que los solares que de aquí adelante se dieren é los que estuvieren é por labrar y edificar en ellos que se ovieren de medir, se den é midan de tamaño de ciento é cincuenta piés de marca en cuadra, é si por respeto de las calles no ovieré para dar

el dicho tamaño, que se dé lo que oviere, é que las dichas medidas se hagan comenzando á medir de la parte de hácia la plaza mayor desta cibdad hasta el solar que asi se midiere; y desta manera se midan los dichos solares, sin que en ello se haga perjuicio á ninguna de las partes, ni á las calles.» Estas medidas se confirmaron después en el cabildo de 20 de Febrero de 1543, cuya acta dice lo que sigue: "En este día dijeron los dichos señores justicia y regidores, que por cuanto está mandado que los solares que se dieren é midieren, é se han dado é no están edificados se den é midan en cantidad de á ciento é cincuenta piés, é porque no haya diferencia sobre el tamaño de los dichos piés, mandaron hacer é se hizo una vara que tiene diez pasos de á doce puntos escasos, la cual mandaron que se señale é selle con el fierro desta cibdad, é que esta sea medida para que se midan los dichos solares, los dados é que se dieren; é que en cada uno haya é tenga por cabezada é por todas partes quince varas de la susodicha, é mandaron que desta vara se haga otra medida del mismo tamaño é sellada, que esté en la casa del cabildo desta cibdad, por padron: tiene la dicha vara tres de medir é un dozavo, de lo cual yo el dicho escribano doy fé que lo ví.» Hallamos, pues, que la mayor parte

de los solares era de 141 piés ó 47 varas en cuadro, y que en lo sucesivo habían de ser de 150 piés; y si bien la medida que se fabricó, repetida quince veces sólo da 146¼ piés, la diferencia pudo consistir en la diversidad de varas que entonces había. Pero también vemos que no todos los solares eran de igual tamaño, y que cuando por causa de las calles no alcanzara el terreno para la medida expresada, se daría lo que hubiere. Así debió suceder con los solares de la plaza, ó tal vez por ser en lo mejor de la ciudad se señalaron más pequeños, pues contando los veintiuno y medio solares á 47 ó 50 varas en cuadro, no alcanza el terreno. La ubicación relativa de los solares mercedados, hace creer que por el frente sur venían á alinear con las calles del Arquillo y el Arzobispado; y como la distancia entre esta línea y la de la calle de S. Francisco es menor, si los solares de la iglesia ocupaban la misma área que los otros, no hay más remedio que aumentarles de oriente á poniente lo que les falta de norte á sur. De esta manera queda bien formada y separada de la plaza mayor, la *placeta* del Marqués, y se explica que la propiedad de la iglesia llegue hasta cerca de la esquina de la calle de Plateros, segun asegura el Sr. Alamán. Como no toda la extensión de los solares de la iglesia esta-

ba cubierta de edificios, bien podían los interlocutores de Cervántes ver la plaza mayor desde la esquina del Empedradillo y Tacuba, y las dos plazas venían á ser en realidad una sola.

Hechas estas explicaciones, ya se advierte que la iglesia tenía que quedar en el atrio de la actual y al sur de la línea de la calle del Arzobispado, porque al norte no había lugar para ella. Así es que no era necesario demolerla para levantar la nueva, y si se resolvió su destrucción en 1626, sería para despejar el atrio,. y porque estando ya acabada la nueva sacristía, se juzgó conveniente colocar el Santísimo Sacramento y celebrar las ceremonias del culto en un edificio que segun todos los indicios era mejor y más decente que la iglesia vieja [1].

Parece indudable que estuvo situada de oriente á poniente. Dícelo expresamente Betancurt (2), y Torquemada, testigo ocular, hablando de la plaza principal, se expresa en estos términos: «A la parte del norte le «corresponde la plazuela del Marqués, en «la cual están sus casas, y sale la puerta del «Perdon de la iglesia mayor [3].» Todos sa-

---

[1] SARIÑANA, op. cit., fol. 7.—ALAMÁN, *Disertaciones*, tom. II, pág. 261.—MS. de SEDANO.
[2] *Teatro Mexicano*, Pte. IV, trat. 2, cap, 3, n.º 37.
[3] Lib. III, cap. 26.

ben que *altar del Perdón* se llama todavía el de la espalda del coro, en los piés de la iglesia: por tanto, ésta tenía la puerta principal al poniente, aunque tenía otra al costado, hácia la plaza mayor, como se acostumbra en las iglesias, cuando la disposición del sitio lo permite. De ambas puertas se habla en el cabildo de 10 de Junio de 1533, expresándose que la una estaba «á la plaza «mayor» y la otra «hácia el corral de los «toros.» No es la única vez que se habla de este corral.

La catedral y sus dependencias no llenaron, según parece, el terreno que se les había destinado, y en derredor de ella quedaron solares vacíos, que el Ayuntamiento, en cabildo de 19 de Febrero de 1532, señaló para *propios* de la ciudad. Sin duda se fabricó en ellos después, y con el tiempo vino á formarse un grupo de edificios en que quedó incluida la iglesia.

Tan destituida de fundamento juzgo la especie de haber estado primero dedicada á Santiago Apóstol, que ni haría mención de tal cosa, á no tener en su apoyo una autoridad de tanto peso, para muchos, como la de D. Cárlos de Sigüenza y Góngora. No se halla esa opinión en ninguno de sus escritos conocidos, sino que ha llegado á nosotros por medio de su amigo el cu-

ra de la catedral, Lic. D. José de Lezamis. Este, en el *Prólogo* de su *Vida del Apóstol Santiago el Mayor*, impresa el año de 1699, uno antes de la muerte de Sigüenza, escribió lo que sigue: «También, tratando de la devoción que el Arzobispo, mi Señor, tenía al Apóstol Santiago, dixe que la Cathedral de México en su principio y orígen, antes que fuese erigida en Cathedral, se llamó de Santiago; y entonces por la brevedad que pedía la relación que iba haciendo, y por no la interrumpir con digresion larga, no hize más que apuntar la noticia, la cual me pareció el aclararla agora algo más. Dióme dicha noticia D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, Cathedrático Jubilado de Matemática y Cosmógrafo mayor del Reino; el cual, con la grande pericia que tiene de todas las historias y antigüedades de estas tierras de las Indias, en un libro que intitula *Tribunal Histórico,* y que se está perficionando cuando esto se imprime, con autoridades de Antonio de Herrera, Fr. Juan de Torquemada, Fernando Cortés en su segunda y tercera carta, Bernal Díaz del Castillo en su historia de la Conquista, cap. 92 y 185, y de otros autores y papeles antiguos, prueba con mucho fundamento que la primera iglesia que se erigió en México fué la Parroquial en el mismo sitio donde hoy está el cimenterio de

la Cathedral, y que se llama Santiago. Deduciendo esto, no sólo de las autoridades dichas, sino de varias razones y disposiciones que ha hallado en los primeros libros de Cabildo de la Ciudad de México, que yo llamé también el Bezerro, de donde también infiere celebraban entonces al santo como Patrón, juntamente con S. Hipólito.... Y esto de llamarse la iglesia de Santiago, fué á los principios de la conquista, que después perdió el nombre, ó se acabó esta iglesia, y hizieron otra con título de Nuestra Señora, que servía de Parroquia.»

Dejemos á un lado lo relativo á si hubo ó no parroquia en la plaza antes de la catedral, por ser punto discutido ya, y tratemos solamente de averiguar si en efecto la primitiva iglesia tuvo alguna vez la advocación de Santiago. Creemos que todo el fundamento de esa opinión estriba en el cap. 92 de Bernal Díaz, donde narra la visita de Cortés al templo mexicano, en compañía de Moctezuma. Los historiadores de la conquista (1), y tambien Sigüenza, segun se advierte, han entendido que esta visita fué al templo mayor de *México;* mas por la narración de Bernal Díaz se viene en conocimiento de que no fué sino al templo de *Tlatelolco.* Comien-

(1) PRESCOTT, *Conq. of México*, book IV, ch. 2.

za diciendo que Cortés quiso ir á la plaza mayor á ver el gran *adoratorio* de Huitzilopochtli; que al efecto pidió permiso á Moctezuma, y que éste se ofreció á acompañarle, temeroso de que los extranjeros cometieran algun desacato contra sus dioses. Hasta aquí parece que se trata de la plaza mayor de México; pero el historiador prosigue refiriendo que Moctezuma se adelantó, y luego Cortés *á caballo,* con la mayor parte de los españoles, fueron «al Tatelulco,» y cuando llegaron «á la gran plaza que se dice el «Tatelulco,» quedaron admirados de lo que vieron en ella. Aquí describe largamente Bernal Díaz aquel famoso mercado, y concluye diciendo que en un día no se podía ver todo, «y fuimos al gran cu, é ya que «íbamos *cerca de sus grandes patios, é antes «de salir de la misma plaza,* estaban otros «mercaderes, que segun dijeron eran que «tenían á vender oro en granos,» &c. Sigue la descripción del templo y de los ídolos, y añade que «desde que ganamos aquella fuer«te y gran ciudad, y se repartieron los so«lares, que luego propusimos que en aquel «gran cu habiamos de hacer la iglesia de «nuestro patron y guiador Santiago, é cu«po mucha parte de solar del alto cu para «el solar de la santa iglesia.....Dejemos «esto, y digamos de los grandes y suntuo-

«sos patios que estaban delante del Huichi-
«lobos, *adonde ahora está el señor Santigo,*
«*que se dice el Taltelulco,* que así se solía
«llamar.» Extraño, como es, que la primera visita del conquistador fuera al templo de Tlatelolco y no al de México, que era el principal y estaba más cerca, no puede deducirse otra cosa de esta relacióu de un testigo ocular. Mas si se pretende que con el trascurso del tiempo confundió las especies, y la visita no fué al Tlatelolco, á lo menos las últimas palabras citadas son decisivas, en cuanto á que allí había un templo con su ídolo Huitzilopochtli, y que en su patio y no en el templo de México, se hizo la iglesia de Santiago. Eso se corrobora con otro pasaje del capítulo 185, donde cuenta Bernal Díaz, que «yendo un vecino una noche
«pasada cerca del Taltelulco, que es la igle-
«sia de señor Santiago, donde solía estar el
«ídolo mayor que se decía Huichilobos, que
«vió en el patio,» &c. Esto se refiere al año de 1525, y de paso confirma que en Tlaltelolco hubo templo é ídolo de Huitzilopochtli. Podría alegarse que Bernal Díaz escribió muchos años después, cuando ya existía en aquel lugar el convento é iglesia de los franciscanos con la misma advocación de Santiago, que aún conserva, y que á esa iglesia se refería. Pero si la primitiva estuvo en la

plaza de México, ¿cómo es que nadie la menciona, ni se encuentra tampoco la menor alusión á ella en los Libros de Cabildo? Debemos concluir de todo, que la iglesia de la plaza estuvo desde su orígen consagrada á la Vírgen María, como consta de la Bula de su erección en catedral, dada en 1530, y que si los conquistadores tuvieron intención de erigir allí su iglesia de Santiago, no la llevaron á efecto. La advocación que tomó el convento franciscano de Tlatelolco, es tambien un indicio de que á aquel lugar se refería el propósito de los conquistadores.

INDICE.

PÁGS.

Biografía del autor V
Introducción de la imprenta en México 1
Los médicos de México en el siglo XVI 65
La industria de la seda en México 125
La instrucción pública en México durante el siglo XVI 163
Autos de fé celebrados en México 271
Los acueductos de México 317
El cacao en la historia de México 323
Chapultepec 333
La Universidad de México 341
La antigua Ciudad de México 363
La antigua plaza de la Ciudad de México ... 385
La antigua Catedral de México 395

Acabóse de imprimir este libro
el día 24 de Abril de
1896 en la Imprenta de
V. Agüeros, Calle
de la Cerca de
Sto. Domin-
go núm.
4.

BIBLIOTECA PARA LAS FAMILIAS.

Está ya terminado, y de venta, el primer tomo de esta BIBLIOTECA. Se intitula: *Leyendas de la Santísima Vírgen.* Seguirán: *Vidas de madres de Santos, Eugenia de Guérin, Diario de una jóven*, etc.

BIBLIOTECA ANTI-MASONICA.

Está ya en prensa el primer tomo de esta BIBLIOTECA. Se intitula: *Recuerdos de un Grado 33.·. (Adriano Lemmi)*, por Margiotta (mason convertido); *Memorias* de Miss Diana Vaughan (convertida); y otras que se anunciarán próximamente.

BIBLIOTECA RELIGIOSA.

(ESPECIALMENTE PARA SEMINARISTAS Y SACERDOTES.)

La primera obra que se publicará en esta BIBLIOTECA será una *Historia compendiada de todos los Concilios.* Seguirán: *El Sacerdote Santo* y otras.

BIBLIOTECA HISTORICA DE MEXICO.

Se publicarán diversas obras de distintos autores sobre episodios de nuestra historia,—antigua, de la época colonial, de la Indepeudencia y contemporánea.

Todos los tomos serán iguales al presente, y contendrán de 400 á 500 páginas.

El precio de cada tomo será invariable: $ 1.50 centavos en toda la República.

De venta en la Administracion de EL TIEMPO, Cerca de Santo Domingo núm. 4, y en las Librerías de la capital.

En los Estados, en las casas de los Agentes y Corresponsales de EL TIEMPO.

BIBLIOTECA DE AUTORES MEXICANOS.

En esta BIBLIOTECA se publicarán las obras de nuestros más distinguidos autores (historiadores, poetas, novelistas, críticos, dramáticos, etc.) antiguos y modernos.

Por ahora podemos anunciar las siguientes:

GARCÍA ICAZBALCETA.—*Opúsculos varios, Biografías, Discursos Académicos, D. Fray Juan de Zumárraga,* etc.

OROZCO Y BERRA.—Artículos sobre historia antigua de México, antigüedades, etc.

ROA BÁRCENA.—Obras en prosa y verso, Cuentos, Artículos literarios, Biografías, etc.

PIMENTEL.—*Obras literarias, Discursos,* etc.

JOSÉ DE J. CUEVAS.—Discursos, Opúsculos.

AGUILAR Y MAROCHO.—*Opúsculos varios,* artículos literarios, etc.

LIC. J. FERNº. RAMÍREZ.—*Opúsculos históricos.*

PEON CONTRERAS.—Poesías, Romances, Obras dramáticas.

ILMO. SR. MONTES DE OCA.—Obras poéticas y Oratorias.

PESADO.—Obras en prosa y Poesías.

COUTO.—Opúsculos varios.

GOROSTIZA.—Teatro Completo.

MUNGUÍA.—Obras selectas, Sermones, Opúsculos.

Y obras de Alarcon, Sor Juana Inés de la Cruz, Sigüenza y Góngora, Ochoa, Navarrete, Ortega, Sánchez de Tagle, Rodríguez Galvan, Calderon, etc., etc., así como de algunos contemporáneos de la Capital y los Estados.

☞ Todos los tomos serán enteramente iguales al presente.

PRECIO DE CADA TOMO:

$ 1.50 en toda la República.

De venta en la Administracion de EL TIEMPO, Cerca de Santo Domingo núm. 4, y en las Librerías de la capital.

En los Estados, en las casas de los Agentes y Corresponsales de EL TIEMPO.

3 2044 010 700 854

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

ILL

3080 073

CANCELLED

NOV 15 1986

2095168

CANCELLED

OCT 17 1990

BOOK DUE

SEP 10 1990